

Universidad Pontificia de la Santa Cruz
Facultad de Derecho Canónico

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE
PARA OPERADORES DE LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS

VIII curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico

Roma, 19-23 de septiembre de 2022

>> Para uso exclusivo de los participantes del curso <<

RESUMEN DE CASOS PRÁCTICOS

	Página
caso práctico sobre “el error doloso: la relación entre circunstancias y cualidad”	3
caso práctico sobre “la relación entre la exclusión de la indisolubilidad y de la prole en la jurisprudencia rotal”	29
caso práctico sobre “la apelación meramente dilatoria”	71
caso práctico sobre “la homosexualidad y la capacidad consensual”	103
primero caso práctico sobre “algunas cuestiones problemáticas sobre la aplicación del processus brevior”	115
segundo caso práctico sobre “algunas cuestiones problemáticas sobre la aplicación del processus brevior”	127

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Caso práctico sobre "El error doloso: la relación entre circunstancias y cualidad"

Mons. Davide Salvatori

n.m.: MAZZINI – GARIBALDI

Al Tribunal Eclesiástico Calabro

Yo, la abajo firmante MAZZINI CARMELA, nacida en CXXXX el XXX.67 y residente en vía XXXXXX, pido con reverencia que este Venerable Tribunal declare la nulidad del matrimonio que contraí el XXXXX de 1991 en la iglesia parroquial de RXXXXXX, diócesis y provincia de CXXXXXX, con GARIBALDI ANTONIO, nacido en PrXXXXX el XXX.67 y residente en XXXX.

Antonio entró muy pronto en el ejército (a los 16 años) y así, saliendo de su familia, se separó de quien podía ayudarlo a formarse una personalidad madura y capaz de realizar valores. A los catorce años tuvo su primera relación con una chica y desde entonces para él hubo una continua búsqueda del placer sexual.

Antes de casarse conmigo Antonio había vivido durante dos años con una mujer de 4-5 años mayor que él.

Antonio es un tipo muy cariñoso y educado; por eso me convencí de que con él podría realizar un buen matrimonio.

Nuestro compromiso duró un año y medio, fue un período que transcurrió en armonía.

Nos queríamos y nos enamoramos tanto que queríamos estar juntos. Antonio me propuso convivir sin vínculo matrimonial, como había hecho con la experiencia anterior. Él decía que una convivencia sin vínculos ni civiles ni religiosos es necesaria para poder conocerse. Yo nunca he aceptado estos discursos y así Antonio, para poder conformarme y vivir conmigo, ha aceptado el matrimonio religioso.

Yo pensaba que aceptando el matrimonio también cambiaba de opinión y abrazaba como suyos los valores en los que yo creía. Por desgracia, tuve que darme cuenta de que me habían engañado. Antonio, seis o siete meses después de casarme, empezó a engañarme saliendo con otra mujer.

Así supe por él mismo que incluso durante el compromiso me había sido infiel. Incluso 20 días antes de su boda tuvo una aventura con una chica. Me dijo que siempre me había ocultado su comportamiento por miedo a perderme, porque - así decía - sentía algo por mí, mientras que por otras mujeres solo le atraía el sexo.

Me sentí engañada e inmediatamente me di cuenta de que no podía sentirme y permanecer unida a un hombre que me había ocultado sus relaciones, incluso las que había tenido en la inminencia del matrimonio. Sin embargo, continuamos juntos un año más o menos, para ver si las cosas podían cambiar, pero yo me sentía herida por dentro y decepcionada del hombre con el que había amado y que no había merecido mi confianza. Esto ha significado que nuestra vida de pareja ha sido mortificada desde el principio y desde el punto de vista de la armonía sexual las cosas se han ido agravando progresivamente hasta llegar a una total incomunicación entre nosotros.

No nacieron hijos de nuestro matrimonio y en noviembre de 1992 llegamos a la separación de hecho.

Por todo lo anterior, pido ahora humildemente a la Iglesia la declaración de nulidad de mi matrimonio por exclusión de la indisolubilidad del vínculo por parte del hombre y por dolo sufrido por la mujer.

Reggio Calabria, 24/6/96

(Mazzini Carmela)

Decreto de Constitución del Tribunal, de admisión del escrito y de citación de la parte demandada (11.7.1996): *in actis*

Decreto de formulación de la duda (9.10.1996): *in actis*.

La duda acordada es la siguiente: si consta de la nulidad del matrimonio, en el caso, por dolo provocado contra la parte demandante en cuestión.

Decreto de asignación del patrón estable a la parte demandante (9.10.1996): *in actis*

Nulidad Matrimonio: MAZZINI – GARIBALDI

Sesión: 1a

Testimonio de: MAZZINI CARMELA
Parte demandante

Hoy, 10 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendissimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notario, legítimamente citado, MAZZINI CARMELA, parte demandante es introducida.

1. - IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

MAZZINI Carmela, nacida en CXXXXX el XXXXX.1967 y domiciliada en RXXXXXX

Parroquia: RXXXXXXX. Profesión: Obrera.

Presenta para reconocimiento: Tarjeta de identidad no.

Expedida por el Ayuntamiento de RXXXXXX el XXXXXX.1992.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

2.- Háblenos de su familia de origen (composición, condición social, relaciones familiares); de la educación recibida (en particular, la formación cristiana y la práctica religiosa); del currículum escolar y de la inserción en el mundo del trabajo.

Antes de conocer a GARIBALDI ANTONIO, ¿tuvo alguna otra experiencia sentimental? Mis padres viven en ROCCASECCA (el padre se llama Lamberto y la mamá Dall'Acqua Maria) y yo vivo con ellos.

También tengo un hermano más joven, casado: él también vive con sus padres.

El padre era "agricultor": desde hace años está incapacitado para el trabajo y disfruta de la pensión de invalidez.

Económicamente, mi familia está en buen estado.

Siempre me he llevado bien con mi familia.

En la familia recibí una educación cristiana, pero después de la Confirmación dejé la práctica religiosa, manteniendo las convicciones cristianas.

Después de separarme de mi marido, volví a la iglesia y consolidé mis creencias religiosas.

Después de terminar la escuela media, asistí a la Escuela Profesional durante algunos años sin obtener ningún diploma.

Cuando tenía 17 años, fui contratada como "obrero" en una empresa de platería.

Después de 7 años, con el consentimiento de mi marido, renuncié y desde entonces he hecho la vida de ama de casa.

Desde septiembre del año pasado trabajo como "auxiliar" en el Instituto "Villa Maria" de Vigardolo.

Antes de conocer a Antonio, por un par de años estuve en relación con otro chico. Rompí esa relación porque ese joven tuvo problemas con la justicia (también estuvo en prisión).

Son de carácter sociable y bastante impulsivo.

Siempre he disfrutado de buena salud.

3.- Háblenos de su marido: familia de origen (composición, condición social, relaciones familiares); educación recibida (en particular, la formación cristiana y la práctica religiosa); currículo escolar e inserción en el mundo del trabajo).

Que usted sepa, Antonio, antes de conocerlo, ¿tuvo otras experiencias sentimentales?

En su opinión, ¿es sincero y digno de fe?

La familia de Antonio vive en Pragatto: el padre es pensionista de la Fuerza Aérea.

Antonio tiene un hermano mayor, casado.

No me parece que A. haya recibido una educación cristiana incisiva: pero ha recibido los sacramentos de la confesión, de la comunión y de la confirmación.

Cuando lo conocí, no iba a la iglesia.

Antonio me dijo que tenía problemas de relación con su padre, un hombre violento que trataba mal a su esposa.

Después de terminar la escuela media, hizo el concurso para entrar en el Arma de la Fuerza Aérea y desde entonces ha salido definitivamente de la casa paterna.

Fue contratado en la Fuerza Aérea como "empleado" e incluso ahora se dedica a esta actividad.

Antonio es de modos amables y educados; sabe controlarse en el hablar y en el actuar; tiene una marcada tendencia a la afectuosidad.

Antes de conocerme, tuvo otras experiencias sentimentales.

Me dijo que había vivido con una mujer mayor que él y que él veía como una figura materna.

No recuerdo cómo y por qué terminó esta convivencia.

Antonio no ha sido sincero conmigo.

Como lo contará más adelante, me ha ocultado sus vergonzosos comportamientos, de los que debería haberme hablado antes, no después del matrimonio.

Sin embargo, estoy segura de que aquí expondrá con sinceridad su caso conmigo.

4.- ¿Cuándo y cómo os conocisteis?

¿Cómo se desarrolló vuestra relación? ¿Os queríais? ¿Hubo efusiones afectivas?

¿Llegasteis también a la relación íntima?

¿Hubo alguna dificultad especial entre ustedes?

¿Cuándo empezaron a hablar de matrimonio?

¿Cómo juzgaban sus familias su relación afectiva?

¿Cuándo y por qué decidisteis casaros? ¿Quién tomó la iniciativa?

¿Considerarían la posibilidad de convivir o celebrar solo el matrimonio civil?

Me parece haber conocido a Antonio casualmente en Cosenza en el verano de 1989: él era empleado desde hacía años en el aeropuerto de Cosenza, y vivía con los compañeros en los alojamientos del personal del mismo aeropuerto. Luego nos encontramos varias veces en locales públicos, como discotecas, en compañía de amigos.

Nuestra verdadera relación afectiva comenzó a principios de 1990.

Poco a poco, con la multiplicación de los encuentros, nuestro sentimiento recíproco de amor se ha hecho profundo.

De las afectuosidades superficiales (besos y abrazos) hemos pasado, de común acuerdo, a la relación íntima.

Para evitar una concepción, Antonio interrumpió el acto.

Nunca tomé anticonceptivos, ni antes ni después de casarme.

Hago presente que por el malestar de conciencia, como consecuencia de la educación moral recibida, a mediados de 1990 le pedí a Antonio que no realizara más la relación íntima hasta el momento del matrimonio.

Él, aunque a regañadientes, ha aceptado mi petición, y por lo tanto hemos permanecido fieles en la observancia de este propósito.

Inicialmente Antonio me había propuesto la simple convivencia.

No recuerdo si me explicó por qué no quería casarse.

Supongo que quería la convivencia solo para poder romper nuestra relación más fácilmente si no llegábamos a un acuerdo.

Me he opuesto firmemente a su propuesta.

Habiendo tomado nota de la firmeza de mi rechazo, Antonio se ha adaptado a la idea del matrimonio.

La decisión final de casarnos fue tomada unos meses antes de la boda.

No había problema para el futuro alojamiento, ya que mis padres me aseguraron que nos daría la hospitalidad en su casa, equipada con numerosos locales.

Tanto mis padres, como los de Antonio, no han puesto obstáculos a nuestra relación.

5.- ¿Cómo se desarrolló la preparación inmediata al matrimonio?

¿Asistieron a un Curso de Novios? ¿Cuáles fueron sus reacciones y las de su novio?

¿Hubo hechos particulares en este período?

En los primeros meses de 1990 participamos en el Curso para novios en la parroquia de Cedrecchia.

El período inmediatamente anterior a la boda transcurrió con serenidad, salvo el disgusto de Antonio por no poder realizar la relación sexual.

Había diálogo entre nosotros y nunca hubo discusiones.

6. - ¿Había entendimiento entre vosotros sobre los compromisos que conlleva el matrimonio?

¿Cuáles eran sus ideas y las de su novio sobre el matrimonio, tanto como instituto natural (comunidad permanente de vida, caracterizada por la fidelidad - por la indisolubilidad - de la apertura a la procreación de la prole) y como realidad sacramental?

Al responder al llamado "examen de los esposos", ¿fue sincera?

¿Su novio también fue sincero?

Yo conocía bien los compromisos del matrimonio cristiano y también los acepté a todos sin reserva.

También Antonio era consciente de que el matrimonio comporta los deberes de la fidelidad, de la indisolubilidad y de la disponibilidad a los hijos.

En palabras, él estuvo de acuerdo conmigo en aceptar incondicionalmente estos compromisos.

Recuerdo haber ido a mi párroco de ROCCASECCA para el llamado "examen de los esposos": yo he respondido con sinceridad a las preguntas que me han hecho y he creído que también Antonio ha respondido con la misma sinceridad.

7. - Al acercarse al matrimonio, ¿pretendía hacer un matrimonio que durara para siempre?

¿Su novio habló alguna vez con ella de lo que haría si vuestra unión no era feliz?

¿Habló de esto con otras personas?

No sé decir si en realidad Antonio, al acercarse al matrimonio, haya puesto reservas contra el deber de la indisolubilidad.

No recuerdo si alguna vez me ha dicho que, en caso de desacuerdo, se recuperaría su libertad, recurriendo al divorcio.

Por otro lado, no había razón para que él dijera tal cosa, ya que entre nosotros había una plena armonía.

Ignoro también si él, eventualmente, se ha expresado contra el deber de la indisolubilidad con alguna otra persona.

8.- ¿Qué tipo de conocimiento había entre vosotros antes del matrimonio?

En el momento de la boda, ¿qué creencias tenía sobre la personalidad de su novio?

¿Alguna vez dudó de su fidelidad? ¿Le pidió garantías al novio? ¿Cómo le respondió Antonio? ¿Trató de ocultarle la verdad? ¿De qué manera lo hizo?

¿Alguna vez le advirtieron otras personas sobre los comportamientos y hábitos del joven?

¿Habría sido posible obtener información más precisa?

A mí me parecía haber adquirido un conocimiento bastante profundo de mi novio: ambos nos expresábamos con la máxima confianza.

Se hablaba con gusto de nuestro futuro, de los hijos que íbamos a tener y de la vida que íbamos a pasar juntos.

Yo nunca dudé de la fidelidad de Antonio y, francamente, él no me daba motivos para dudar.

Ni siquiera otras personas me advirtieron sobre la realeza o supuestas infidelidades de Antonio.

Solo veinte días después de la boda, Antonio me dijo que unos 15 días antes de la boda, en un momento de debilidad, se había concedido sexualmente a otra chica, de la que también me dio el nombre.

Agregó que se guardó bien de revelarme entonces aquel desahogo sexual, en el temor que yo lo habría abandonado.

Efectivamente, es cierto que si él me hubiera manifestado tal falta, yo lo habría dejado.

Por lo que sé, a excepción del episodio que acabo de mencionar, durante el compromiso no hubo más infidelidades por parte de Antonio.

A PREGUNTA, respondo que yo nunca le dije explícitamente a Antonio que lo dejaría si me enteraba de que me había sido infiel; pero se lo hice entender con todo mi comportamiento, y sobre todo destacando mi gran estima por el valor de la fidelidad.

Yo conocía también a los colegas de Antonio, pero ninguno de ellos me hizo entender que había sombras en el comportamiento moral de Antonio.

9.- ¿Cómo se desarrolló la celebración del matrimonio? ¿El viaje de bodas fue sereno?

¿El matrimonio fue consumado?

Nos casamos con ceremonia normal en mi parroquia de ROCCASECCA.

A la ceremonia y al almuerzo asistieron un centenar de personas entre familiares y amigos.

Después de pasar una semana en la montaña, fuimos a Pragatto para una reunión de convivencia con los familiares de Antonio.

Precisamente durante la estancia en Pragatto, Antonio, para quitarse - como dije - un remordimiento de conciencia, me refirió el episodio de su infidelidad pre-nupcial.

Me sentí tan mal que no quería viajar a Tahilandia y estaba decidida a volver sola con mis padres.

Cediendo a la insistencia de la suegra (que, por lo demás, ya estaba al corriente de la aventura de su hijo) acepté de hacer el viaje a Tahilandia.

La suegra estaba convencida de que mi propósito de abandonar a Antonio era solo una reacción momentánea; yo misma me aferré a la esperanza de que luego todo se arreglara.

El viaje a Tahilandia fue muy triste.

Me adapté pasivamente a la relación sexual realizada por Antonio, siempre con precaución, es decir, evitar la concepción: no estábamos en las condiciones psicológicas más adecuadas para tener un hijo.

10.- ¿Cómo se desarrolló la convivencia conyugal?

¿Cuándo se enteró de que su marido era diferente a como lo conoció antes de la boda? En particular, ¿en qué cualidades se ha sentido engañada? ¿Cuál ha sido su reacción? De regreso de la luna de miel, nos establecimos, como estaba previsto, en la casa de mis padres.

Durante unos meses hice todo lo posible para vencer la reticencia que sentía hacia Antonio, pero sin obtener ningún resultado.

Cuanto más tiempo pasaba, más me repugnaba.

Me adapté al encuentro sexual sin ninguna participación de mi parte con sentimiento, y Antonio se dio cuenta.

Me prometió que no volvería a faltar al deber de fidelidad.

En cambio, quizás también porque estaba decepcionado y cansado de mi frialdad, después de algunos meses volvió a encontrarse con alguna otra chica: fue él mismo quien me lo dijo.

En un momento dado, me sentí obligada a decirle a mi madre cómo eran las cosas.

Ella me instó a hacer todo lo posible para vencer mi resistencia interior, para que pueda seguir viviendo junto a Antonio.

Hice todo lo que pude para poner en práctica su consejo, pero no pude superar mi bloqueo psicológico.

11.- ¿Por qué vuestra unión ha entrado en crisis?

¿Se hicieron intentos para superar las dificultades, buscando ayuda incluso fuera de la pareja?

¿Cómo llegaste a la separación? ¿Quién tomó la iniciativa? ¿Conseguiste la separación legal?

12.- ¿Cómo vive usted actualmente? ¿Cuáles son sus planes para el futuro?

¿Puede decirnos algo sobre la situación actual de su marido?

Con el paso del tiempo, la situación se ha deteriorado aún más.

Perdida toda confianza, también yo lamentablemente me dejé ir: haya sido por rencor contra Antonio o contra mí misma (no lo sabría decir), es el hecho de que yo también he faltado varias veces de fidelidad a mi marido con otros muchachos, a sus espaldas.

El golpe de gracia se produjo cuando me enteré de que Antonio se había llevado a una mujer al trabajo, contraviniendo gravemente las normas del aeropuerto, y por ello sujeto a sanciones disciplinarias por parte de los superiores.

Este episodio ha determinado el fin de nuestra convivencia conyugal.

Antonio ha dejado el hogar conyugal el 1.11.1992.

No hubo intentos de reconciliación.

De común acuerdo, iniciamos la práctica de la separación civil, que fue aprobada en junio de 1993.

Actualmente Antonio desarrolla su habitual actividad en el Aeropuerto de Cosenza.

Está viviendo con otra chica y no sé si va a casarse con ella.

Como mencioné anteriormente, vivo con mis padres; no tengo vínculos románticos con otros hombres.

Las relaciones sexuales que tuve con otros hombres durante el matrimonio constituyeron un episodio de corta duración.

Como ya he dicho al principio, he retomado de modo convencido la práctica religiosa y estoy recuperando la tranquilidad de conciencia.

Si es posible, es mi intención volver a tener una familia, fundada en los valores cristianos.

13.- ¿Confirma el Libello? ¿Tiene otros textos que presentar?

He iniciado esta causa por consejo de sacerdotes.

Antonio está de acuerdo con la acusación y ha asegurado su colaboración.

Confirmando lo dicho en el Libello.

De los textos señalados, debo lamentablemente renunciar a la Señora GHINI DANIELA, incapaz de presentarse porque está en estado de embarazo avanzado y porque es muy sensible.

Entre los sacerdotes que conocen mi historia, señalo al actual párroco de ROCCASECCA, don Giovanni MARCHI.

14.- ¿Tiene algo más que añadir, quitar o modificar?

Una vez terminado el examen, leído el acta en voz alta, se da la facultad a la interrogada de hacer adiciones o variaciones.

La interrogada confirma su testimonio y se suscribe.

MAZZINI CARMELA
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO REGIONAL CALABRO

Calabra: COSENTIN.

Nulidad Matrimonio: MAZZINI – GARIBALDI

PREGUNTAS PARA LOS TESTIGOS

1. Generalidades. Reconocimiento. Juramento. ¿Ha recibido alguna instrucción o sugerencia sobre la presente deposición?
2. ¿Cómo y cuándo conoció a MAZZINI CARMELA? ¿En qué relación se encuentra actualmente con ella? ¿Qué puede decir de la familia de origen, de su personalidad, de la educación recibida, de su conducta moral y religiosa? ¿Cree que es sincera?
3. ¿Cómo y cuándo conoció a GARIBALDI ANTONIO? ¿En qué relación se encuentra actualmente con él? ¿Qué puede decir de su personalidad, de su familia de origen, de la educación recibida, de su conducta moral y religiosa? ¿Cree que es sincero?
4. ¿Sabe cómo empezó el conocimiento entre Carmela y Antonio? ¿Hubo dificultades en su relación? ¿Se querían? ¿Se conocían a fondo? ¿Cómo llegaron a la decisión de casarse?
5. En el momento de la boda, ¿qué creencias tenía Carmela sobre la personalidad de su novio en el momento de la boda? ¿La joven tuvo alguna vez dudas sobre su fidelidad? ¿Le pidió al novio garantías al respecto? ¿Cómo le respondió Antonio? ¿Intentó ocultar la verdad? ¿Cómo? ¿Alguna vez Carmela fue advertida por otras personas sobre los comportamientos y hábitos del joven? ¿Habría sido posible obtener información más precisa?
6. ¿Cómo fue la celebración de la boda? ¿La luna de miel fue tranquila?
7. ¿Hablaron los novios alguna vez con usted de su modo de entender el matrimonio? ¿Antonio aceptaba en particular la indisolubilidad del matrimonio? ¿Alguna vez habló con usted sobre cómo se comportaría si su matrimonio con Carmela tuviera un resultado infeliz?
8. ¿Cómo se desarrolló la convivencia conyugal? ¿Cuándo Carmela descubrió que su marido era diferente de como lo había conocido antes de la boda? En particular, ¿qué cualidades se sintió engañada? ¿Cuál fue su reacción?
9. ¿Por qué la convivencia resultó difícil de inmediato? ¿Recuerda algún episodio en particular? ¿Cómo se llegó a la separación? ¿Ha habido algún intento de reconciliación?
10. ¿Cómo viven actualmente los dos y qué proyectos tienen para su futuro?
11. ¿Tiene algo que añadir, quitar, modificar?

Cosenza, 7 de marzo de 1997

Sacerdote Gianmaria Russo
(Defensor del Vínculo)

Sesión: 2°
Testimonio de: MARCHI don GIOVANNI
Testigo de oficio

Hoy, 12 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendissimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notario, legítimamente citado, se introduce el Rev.do MARCHI don GIOVANNI, testigo de oficio.

1. - IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

MARCHI don Giovanni, nacido en XXXXXX el XXXXXX.1947.

Párroco de RXXXXX, conocido por el Tribunal.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

Declaro que soy párroco de RXXXXXX desde septiembre de 1991.

En aquella época, MAZZINI CARMELA y GARIBALDI ANTONIO ya estaban casados y su matrimonio estaba en crisis.

2.- Carmela proviene ciertamente de una familia bien fundada en los valores cristianos y por lo tanto ha recibido una sólida educación religiosa. Pero, cuando llegué a ROCCASECCA, Carmela, como consecuencia de la crisis matrimonial había abandonado la práctica religiosa; la retomó con fervor después de la separación de su marido.

Garantizo su plena credibilidad y fiabilidad con respecto a la exposición de la historia de su matrimonio.

Desde hace algún tiempo trabaja como "auxiliar" en un Instituto que acoge a los minusválidos.

Carmela me ha informado sobre su relación con Antonio.

3.- Tuve contacto con Antonio durante la crisis de su matrimonio con Carmela.

A la edad de 16 años - así me dijo - dejó a su familia y entró en el Arma de la Fuerza Aérea.

También me confirmó que había vivido un par de años con una mujer mayor que él: no estaba claro si esa mujer era para él una amiga o más bien un sustituto de la madre. Me pareció entender que los problemas relacionados con la sexualidad en él eran agudos y no resueltos.

Hay que tener presente que Antonio no recibió una sólida formación moral y que pronto abandonó la práctica religiosa. No me ha hablado de frecuentes relaciones con mujeres, pero ha admitido explícitamente (además de la relación de la que acabo de informar) la infidelidad consumada con Carmela, su novia, unos veinte días antes del matrimonio.

A mi parecer, Antonio es un joven franco, que narra sin ningún reparo su historia.

4.- Ambos me han dicho que se han enamorado de manera profunda.

Carmela, en particular, se sintió atraída por los modales amables y afectuosos de Antonio.

Ella me informó que por su decisión, en los meses inmediatamente anteriores al matrimonio, se evitó la relación íntima.

Antonio, al admitir la infidelidad consumada unos veinte días antes de la boda, no me ha explicado por qué ha realizado tal traición, ni por qué lo ha revelado a Carmela solo en boda celebrada.

A PREGUNTA, respondo que Carmela no me confió que, si antes del matrimonio se hubiera enterado de la infidelidad de Antonio, lo habría dejado. Sin embargo, puedo asegurarle que tenía en alta estima el valor de la fidelidad y que estaba lejos de pensar que Antonio había faltado a ese deber.

El hecho de que Antonio no haya hablado antes de la boda, en mi opinión, hace pensar razonablemente que él daba por seguro que realmente Carmela lo habría dejado, si hubiera sabido de su traición.

5.- Estoy seguro de que Carmela se acercó al altar aceptando sin reservas los compromisos del matrimonio cristiano.

Por el contrario, no puedo decir lo mismo con respecto a Antonio, no porque él haya aludido conmigo a reservas sobre el deber de la fidelidad o de la indisolubilidad, sino por la evidente superficialidad e inmadurez en que se encontraba en el momento de la boda.

A PREGUNTA, respondo que ni uno, ni el otro, me han aludido a la propuesta de instaurar una simple convivencia, que habría sido presentada por Antonio.

6.- Según me han informado, la boda se desarrolló de manera normal.

7.- Ya he respondido.

8 - 9

Ambos me confirmaron que el matrimonio entró en crisis inmediatamente después de la revelación de la traición que Antonio hizo a Carmela una semana después de la boda.

Carmela, tan pronto como se enteró, quería dejar a Antonio y volver con sus padres. Superado el desconcierto inicial, decidió continuar la convivencia conyugal con la esperanza de lograr superar el bloqueo psicológico del que había sido tomada con respecto a Antonio.

Pero a pesar de sus esfuerzos, no pudo superarlo.

Se adaptaba pasivamente a los encuentros sexuales sin ninguna participación del sentimiento.

Con el tiempo, la situación se deterioró, porque los dos fueron mutuamente infieles.

A PREGUNTA, respondo que Carmela informó a sus padres de su situación cuando ya todo estaba comprometido de manera definitiva.

Es cierto que el episodio que determinó el final de la convivencia se debe identificar en la grave infidelidad, consumada por Antonio, llevándose a una mujer al alojamiento que tenía en el aeropuerto de Cosenza.

Los dos se separaron de mutuo acuerdo e iniciaron la práctica de la separación civil.

En mi opinión Antonio nunca ha considerado faltas graves sus traiciones conyugales.

10.- No sé cómo vive actualmente Antonio y qué proyectos tiene para su futuro.

Lo único que puedo decir es que no se opuso a la introducción del presente asunto.

Actualmente Carmela vive con sus padres; no tiene relaciones con otros hombres, aunque no excluye formar una nueva familia, si la presente causa tendrá éxito.

Hago presente que Carmela inició el procedimiento canónico de nulidad inmediatamente después de su separación de Antonio.

Luego lo interrumpió porque le asaltó el temor de no hacer algo lícito, ya que se había casado en la iglesia.

Más tarde volvió a la causa por que fue alentada por personas confiables. Yo mismo, al escuchar su narración, le aconsejé que insistiera en la petición de nulidad del matrimonio.

11.- Una vez finalizado el examen, leído en voz alta en el Acta, el interrogado puede hacer adiciones o variaciones.

El interrogado confirma su declaración y se suscribe.

Sacerdote GIOVANNI MARCHI
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Sesión: 3a

Testimonio de: MAZZINI CONCETTA
Testigo de la parte demandante

Hoy, 12 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendísimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notaio, legítimamente citado, es introducida la Srta. MAZZINI CONCETTA, Testigo de la parte demandante.

1.- IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

MAZZINI Concetta, soltera, nacida en XXXXXX el XXXXX.1968 y domiciliada en XXXXX. Parroquia: RXXXXXX. Profesión: Obrera.

Presenta para reconocimiento: Tarjeta de identidad no, expedida por el Ayuntamiento de XXXXXX el XXXXXX.1994.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

No he recibido instrucciones sobre qué respuestas dar en mi declaración.

Carmela es la fuente principal de mi información sobre su matrimonio con Antonio.

2.- MAZZINI CARMELA es mi primera prima.

Prácticamente hemos vivido juntas y hemos intercambiado confidencias recíprocas sobre nuestras vidas. Carmela nunca ha dejado definitivamente la práctica religiosa; pero es verdad que ha atravesado un período de crisis de tibieza.

Desde hace tiempo ha vuelto a frecuentar la iglesia con asiduidad y con profunda convicción.

En el plano moral se ha comportado siempre de modo correcto, con excepción del último período de la convivencia conyugal, durante el cual ella, al igual que Antonio, ha faltado al deber de fidelidad.

Como temperamento, juzgo a Carmela más bien reservada; a veces es apresurada.

Estoy segura de que expone los hechos con sinceridad.

3.- Conocí a GARIBALDI ANTONIO cuando empezó a conversar con Carmela.

Me causó una gran impresión por la amabilidad del trazo y por la apertura del carácter.

No sé qué educación recibió en la familia; en aquella época no me pareció que fuera asiduo a la práctica religiosa.

Nunca he oído que tuviera un comportamiento moral poco serio.

Creo que él también está diciendo la verdad sobre los hechos.

4.- Del modo en que los dos jóvenes se comportaban externamente, parecían recíprocamente enamorados de modo profundo. Carmela nunca dudó de la lealtad de Antonio. También yo

siempre he pensado que Antonio consideraba a Carmela su única novia y por lo tanto le era fiel.

Ni siquiera sus amigos, que lo conocían bien, plantearon dudas sobre la fidelidad de Antonio.

Mi prima valoraba mucho el valor de la lealtad.

Sin embargo, nunca la escuché decir que si se daba cuenta de que Antonio no le era fiel, lo abandonaría: probablemente no se expresó en términos tan explícitos, porque no tenía motivos para dudar de la fidelidad de su novio.

Su relación afectiva transcurrió serena y en el diálogo sincero.

Decidieron casarse por mutuo acuerdo.

5.- Repito que Carmela nunca ha tenido motivos para dudar de la fidelidad de Antonio.

6.- La celebración del matrimonio se desarrolló con normalidad y con satisfacción general.

7.- Carmela conocía seguramente los deberes del matrimonio cristiano y los aceptó a todos sin reservas.

Incluso Antonio los conocía, aunque solo sea por el hecho de que asistió a un Curso de Novios en Cedrecchia.

Nunca he oído que Antonio haya propuesto la simple convivencia; como también que él, haya dicho que en caso de resultado infeliz de su matrimonio se recuperaría su libertad.

De acuerdo con Carmela, él se proponía tener hijos.

Estoy convencida de que Antonio ha asumido el compromiso de la fidelidad y que luego ha faltado a ese deber por debilidad.

8.- La crisis conyugal comenzó de inmediato y fue motivada por la revelación de la infidelidad, consumada por Antonio unos quince días antes de la boda.

Para mí es un misterio cómo él, enamorado como estaba de Carmela, pudo engañarla cuando faltaban solo un par de semanas para la boda.

También es un misterio para mí cómo decidió revelar a Carmela su traición, al día siguiente de la celebración del matrimonio.

Sobre el porqué de tales comportamientos, Antonio no ha dado explicaciones ni a Carmela ni a mí.

Probablemente faltó a su lealtad en un momento de debilidad, y luego no pudo ocultar el incidente que le ocurrió a la mujer que amaba y acababa de casarse.

Carmela se ha quedado literalmente conmocionada: nunca habría creído posible tal comportamiento por parte de Antonio.

A partir de ese momento, comenzó a sentir hacia su marido un insuperable sentido de repugnancia.

Pronto me di cuenta de que Carmela ya no era la misma.

Después de casi un mes de matrimonio, ella se desahogó conmigo: me contó lo sucedido y me dijo que era muy incierta si continuar su convivencia con Antonio.

Yo la he exhortado a que se fortalezca, a que no rompa el matrimonio y a que espere una mejora futura de la situación.

Al principio me pareció que Antonio hacía todo lo posible para ser amable y atento con Carmela.

Por desgracia, Carmela no logró vencer su repugnancia hacia él.

9.- En los últimos años de convivencia la situación se ha deteriorado aún más por infidelidad recíproca.

El fin del matrimonio fue la relación que Antonio estableció públicamente con otra mujer en el trabajo.

Por este comportamiento ha sido sancionado incluso por sus superiores.

Carmela lo dejó en la puerta.

Dejó el hogar conyugal a principios de noviembre de 1992.

A la separación de hecho le siguió la civil.

Se han vuelto a ver a veces como simples amigos, pero nunca han hecho intentos serios para reconstituir la convivencia conyugal.

10.- Según me ha informado Carmela, actualmente Antonio desarrolla la actividad habitual en el Aeropuerto de Cosenza y convive con otra chica.

Después de la separación, Carmela pasó por momentos muy difíciles: sufrió también en el plano de la salud.

Parece que ahora ha recuperado un poco de paz y serenidad: en esta recuperación, ha sido determinante para ella el regreso a la fervorosa vida de fe.

Carmela vive con sus padres y su hermano menor.

Creo que no tiene ninguna relación afectiva, aunque creo que no excluye la posibilidad de formar una nueva familia.

11. - Una vez terminado el examen, leído el acta en voz alta, se da la posibilidad a la interrogada de hacer adiciones o variaciones.

La interrogada confirma su testimonio y se suscribe.

MAZZINI CONCETTA
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Sesión: 4a

Testimonio de: DALL'ACQUA MARIA in MAZZINI
Testigo de oficio

Hoy, 12 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendísimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notaio, legítimamente citado, es introducida la Srta. DALL'ACQUA MARIA EN MAZZINI, Testigo de oficio.

1.- IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

Dall'Acqua Maria en MAZZINI, nacida en PXXXXX el XXXXX.1932 y domiciliada en XXXXX.

Parroquia: RXXXXXX. Profesión: Pensionista.

Presenta para reconocimiento: Tarjeta de identidad no, expedida por el Ayuntamiento de XXXXXX el XXXXX.1992.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

No he recibido instrucciones sobre qué respuestas dar en mi declaración.

2.- MAZZINI CARMELA es la primera de mis dos hijos.

En la familia siempre se ha comportado bien y nunca nos ha dado preocupaciones.

Mostró impaciencia y nerviosismo durante el período de la crisis matrimonial; durante ese período también cesó la práctica religiosa, manteniendo firmes los principios cristianos, a los que había sido educada.

Ahora asiste a la iglesia con asiduidad y forma parte de los grupos de oración de la "Renovación del Espíritu".

Moralmente mantuvo una conducta correcta.

Estoy segura de que expone los hechos con sinceridad.

3.- Conocí a GARIBALDI ANTONIO cuando empezó a conversar con mi hija. A nosotros, los padres, A. nos ha causado una buena impresión: siempre educado y respetuoso.

No recuerdo que A. fuera a la iglesia en ese entonces.

Sé que ha salido muy pronto de la familia e ignoro si ha recibido una sana educación moral y religiosa.

No he tenido noticias de su libertad de comportamiento con las chicas.

No tengo motivos para dudar de la sinceridad de Antonio.

4.- Carmela y Antonio se conocieron casualmente.

Después del primer encuentro el joven, que era empleado en el Aeropuerto de Cosenza, comenzó a frecuentar nuestra casa.

Como he dicho, nos ha causado una buena impresión y, por lo tanto, no hemos puesto obstáculos a su relación afectiva con nuestra hija.

A juzgar por el exterior, los dos jóvenes se enamoraron sinceramente y profundamente.

Nunca hubo disputas entre ellos.

Repito, no hemos escuchado ningún rumor de que A. tuviera un comportamiento moral incorrecto.

De común acuerdo, los dos jóvenes decidieron casarse y con mucho gusto les pusimos a su disposición nuestra casa.

5.- Antes de casarse, asistieron al Curso de Novios en Cedrecchia.

Ciertamente mi hija conocía los compromisos del matrimonio cristiano y estoy segura de que los aceptó sin reservas.

Nunca escuché que Antonio le propusiera a mi hija la simple convivencia.

Nunca ha salido en expresiones que hicieran dudar de su recta intención respecto a los compromisos del matrimonio cristiano.

Ni siquiera mi hija expresó dudas sobre la seriedad de las intenciones de Antonio.

6.- La ceremonia nupcial se desarrolló de manera normal.

Estoy seguro de que ambos pensaban que iban a alegrar su unión con sus hijos.

7 - 8

Yo he notado desde el inicio de la convivencia conyugal que entre ellos ya no existía la cordialidad, con la que se trataban antes del matrimonio.

A la misma afectuosidad había sucedido una notable rigidez.

De hecho, Antonio se esforzaba por ser cariñoso, pero Carmela lo alejaba casi molesta.

Por discreción, no me pareció apropiado hacerle preguntas a mi hija sobre el desarrollo de su vida matrimonial.

Después de 6 meses (exactamente en agosto de 1991), ambos me llamaron y finalmente se abrieron.

Me enteré de que la crisis ya había comenzado durante la luna de miel.

Motivo: Antonio le reveló a Carmela que unos veinte días antes de la boda, le había faltado fidelidad.

No logro entender por qué se ha decidido decir a Carmela un episodio, ciertamente reprobable, pero ya pasado.

Mi hija me dijo que, al enterarse de esta noticia, profundamente conmocionada, tenía la intención de abandonar a su marido y volver con nosotros, los padres.

Le ha impedido poner en práctica este propósito el temor de dañar la salud de su padre, que sufre de corazón, así como la esperanza de lograr superar después la incomodidad inicial.

Desafortunadamente, a pesar de todos sus esfuerzos, no pudo superar la sensación de repulsión, de la que fue tomada hacia su marido.

Me sentí muy mal por esta revelación, pero recomendé a Carmela que no arruinara el matrimonio, que se fortaleciera y continuara la convivencia, observando sus deberes de esposa.

También le recordé a Antonio que los padres le habíamos acogido como a un hijo, y él había traicionado nuestra confianza.

A lo que él respondió así: "Reconozco que he sido bien acogido por vosotros. ¡Qué quiere, Señora: soy un terrón y me parezco a mi padre!"

Yo esperaba que con el tiempo volviera la armonía entre ellos, pero mi esperanza se ha decepcionado.

9.- Este es el episodio que determinó el fin del matrimonio.

Antonio, superando toda moderación, tuvo la audacia de acompañarse públicamente con otra mujer, nada menos que en el alojamiento de servicio que tenía en el Aeropuerto.

Sé que por este grave comportamiento ha sufrido un juicio por parte de sus superiores.

A partir de ese momento, Carmela no quiso saber más de él; yo también, en ese momento, le di la razón.

No hubo intentos de reconciliación.

10.- No he vuelto a ver a Antonio desde que se separó de Carmela.

Ignoro cómo vive y qué proyectos tiene para su futuro.

A veces llama por noticias sobre la salud de mi marido: se expresa siempre con palabras amables.

Carmela vive con nosotros.

Después del fracaso del matrimonio, sufrió muchísimo: disminuyó de peso y sufrió crisis depresivas.

Ahora parece que se ha recuperado lo suficiente y ha adquirido suficiente tranquilidad.

Espera obtener la declaración de nulidad de su matrimonio.

No excluye la posibilidad de formar una nueva familia, pero por el momento no tiene relaciones con ningún hombre.

11.- Una vez terminado el examen, leído el acta en voz alta, se da la posibilidad a la interrogada de hacer adiciones o variaciones.

La interrogada confirma su testimonio y se suscribe.

DALL'ACQUA MARIA
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Sesión: 5a

Testimonio de: BISI ANNUNZIATA

Testigo de la parte demandante

Hoy, 13 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendísimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notaio, legítimamente citado, es introducida la Srta. BISI ANNUNZIATA, Testigo de la parte demandante.

1.- IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

BISI Annunziata, soltera, nacida en XXXXXX el XXXXX.1968 y domiciliada en XXXXX.

Parroquia: XXXXXX. Profesión: Peluquera.

Presenta para reconocimiento: Documento de identidad no. ,

Expedido por el Ayuntamiento de XXXXX el XXXXXX.1996.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:
No he recibido instrucciones sobre qué respuestas a dar en mi declaración.

2.- Conozco MAZZINI CARMELA desde que tenía 10 años.
Con ella he mantenido, y aún mantengo, relaciones de cordial amistad.
Ella misma me informó sobre su relación con Antonio.
Carmela es una muchacha de buena disposición: pierde la calma solo cuando es seriamente provocada.
Sin duda ha recibido una educación cristiana y por lo que yo sé, ha sido fiel a la práctica religiosa.
Antes de conocer a Antonio, tuvo una relación amorosa que duró un par de años.
Por lo que yo sé, es una chica honesta.

3.- Conocí a GARIBALDI ANTONIO cuando ya estaba en curso su relación afectiva con Carmela.
A mí me ha dado la impresión de un chico simpático, bien educado.
No estoy en condiciones de emitir juicios ni sobre la educación que ha recibido ni sobre su religiosidad.
Sé que salió de casa muy joven y se unió a la fuerza aérea.
A mí no me han llegado rumores sobre su comportamiento moral poco serio.
Nadie en el momento del compromiso, planteó dudas sobre su seriedad en las relaciones con las chicas.
A partir de la información recibida de Carmela, sé que Antonio había tenido anteriormente otra experiencia sentimental.
No tengo motivos para dudar de su sinceridad.
Para completar añadido que en mi opinión, en aquella época, Antonio no era lo suficientemente maduro para asumir los compromisos, propios del matrimonio cristiano.

4.- A juzgar por el comportamiento externo, Antonio y Carmela se enamoraron profundamente.
Por lo que yo sé, el período de compromiso transcurrió sin problemas.
Los dos decidieron el matrimonio de mutuo acuerdo.

5.- Carmela nunca ha tenido dudas sobre la fidelidad de Antonio.
Sobre este punto no ha sido advertida tampoco por otras personas, en particular por los amigos de Antonio.
Sé que Carmela tenía una gran estima por el valor de la fidelidad.
Estoy segura de que si hubiera sabido que Antonio la había traicionado una sola vez, lo habría dejado.
Pero, al menos conmigo, nunca se ha expresado de manera tan explícita.

6.- Estuve presente en la celebración de la boda.
Había muchos invitados y los recién casados parecían felices.

7.- Estoy segura de que Carmela se ha acercado al matrimonio plenamente consciente de los compromisos que asumía: p. ej., sé que soñaba con tener hijos.
También Antonio conocía los deberes del matrimonio cristiano, incluido el de la fidelidad.
Creo que ha aceptado estos deberes incondicionalmente.
Si recuerdo bien, Carmela me confió que Antonio le había propuesto establecer una simple convivencia, al menos por un cierto período, pero ella se opuso.
A PREGUNTA, respondo que nunca he oído a Antonio poner reservas ni contra la indisolubilidad ni contra la fidelidad.
Antes de casarse, ambos participaron en un curso de novios en Cedrecchia.

8.- Transcurridos algunos meses desde la celebración del matrimonio, Carmela, decepcionada y amargada, me confió que la situación conyugal estaba gravemente comprometida.

La crisis había comenzado cuando Antonio le reveló que pocos días antes de la boda, le había engañado.

Al empezar a escuchar esta noticia, ella, como primera reacción, quería dejarlo.

No ejecutó esta decisión para no perjudicar la salud de su padre, que padecía de corazón.

Así que siguió adelante, pero nunca logró superar el sentimiento de repugnancia que la había tomado hacia Antonio.

A PREGUNTA, respondo que con Antonio nunca he hablado de este tema.

Lamentablemente, pasados otros meses, Antonio ha faltado de nuevo al deber de la fidelidad.

Carmela estaba segura de ello por la información recibida de personas dignas de fe.

En un momento dado también ella se dejó ir y, por despecho, a su vez faltó al deber de la fidelidad.

9.- Después de un año y medio la situación se ha precipitado.

El matrimonio terminó cuando Carmela se enteró de que Antonio, con fines de diversión, había llevado a una mujer al alojamiento que tenía en el aeropuerto de Cosenza.

Me parece que por este comportamiento, A. también ha sufrido un juicio.

Carmela no lo quiso más y dejó el hogar conyugal el 1 de noviembre de 1992.

Cuando Carmela me contó estos hechos, estaba profundamente angustiada.

He intentado hacerla reflexionar y la he exhortado a volver a buscar la convivencia conyugal, aunque solo sea para evitar un grave disgusto a sus familiares.

Pero ella no fue dispuesto a esto y así la separación se convirtió en definitiva.

10.- Carmela me ha dicho que actualmente Antonio vive con otra mujer.

Carmela encontró en la fe la fuerza para recuperarse del estado de depresión y de degradación en el que había caído tras el fracaso de su matrimonio.

Vive con sus padres, pero no tiene relaciones con otros hombres.

Ahora mismo, no creo que esté planeando otra boda.

11.- Una vez terminado el examen, leído el acta en voz alta, se da la posibilidad a la interrogada de hacer adiciones o variaciones.

La interrogada confirma su testimonio y se suscribe.

ANNUNZIATA BISI
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Sesión: 6a

Testimonio de: VERDI GIUSEPPE

Testigo de ambos

Hoy, 13 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendísimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notaio, legítimamente citado, es introducido el Sr. VERDI GIUSEPPE, testigo de ambos.

1.- IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

Verdi Guseppe, casado, nacido en XXXXXX el XXXXX.1963 y domiciliado en XXXXXX.

Parroquia: XXXXXX.

Profesión: Contramaestre de Aviación.

Presentar para reconocimiento Documento de identidad no. , expedida por el Ayuntamiento de XXXXX el XXXXXX.1996.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

No he recibido instrucciones sobre qué respuestas dar en mi declaración.

Antonio se limitó a comunicarme que iba a ser convocado por este Tribunal.

2.- Conocí a MAZZINI CARMELA cuando comenzó su relación afectiva con Antonio: conocí también a su familia.

En mi opinión, Carmela es una buena chica, que en la familia ha recibido una sana educación y siempre ha sido fiel a la práctica religiosa.

De índole buena, pero tiene cambios de humor, con alguna dificultad de relación con la madre, a la que se parece como carácter.

No tengo motivos para dudar de la sinceridad de Carmela.

3.- Conocí a GARIBALDI ANTONIO cuando entró en servicio permanente efectivo en el Arma de la Aeronáutica, de la que yo también formaba parte.

También conocí a su familia, que reside en Pragatto.

Antonio es un chico extrovertido, lleno de imaginación y amante de la compañía, con pasión por la música.

Siempre he sido un gran amigo y confidente.

Por lo que yo sé, se ha encontrado a gusto en la familia.

Creo que el padre, jubilado de la Fuerza Aérea, tuvo que intervenir más de una vez para moderar la exuberancia del carácter del hijo.

Reconozco que Antonio era sensible al encanto femenino y a veces se ha dejado llevar por aventuras superficiales.

Cuando tenía unos 20 años, empezó a vivir con una chica unos años mayor que él.

Tenía intenciones serias, es decir, se proponía llevar a esta mujer al altar; la había presentado también a sus padres como su novia.

Pero esta mujer se ha revelado un carácter imposible: aprensiva y susceptible a las exageraciones, y no fiel.

Con mucho sufrimiento, Antonio decidió separarse de ella.

Más tarde tuvo solo simpatías simples y pasajeras, hasta que se encontró con Carmela MAZZINI.

Antonio es franco por naturaleza: no puede guardar para sí sus pensamientos y su propia experiencia.

Estoy seguro de que expondrá con sinceridad su historia con Carmela.

4 - 5

Carmela y Antonio se conocieron al azar.

Inmediatamente simpatizaron y después de varios encuentros, su afecto se hizo profundo.

La consolidación de la relación también se vio facilitada por las circunstancias.

De hecho, Antonio, entonces sin licencia de conducir, fue conducido de Carmela a ROCCASECCA y luego conducido al aeropuerto de Cosenza.

Más de una vez fue acogido generosamente por los padres de Carmela.

Esta costumbre de vivir con la familia MAZZINI ha influido notablemente en el progresivo enamoramiento de Antonio hacia Carmela.

A PREGUNTA, respondo que no sé si con el crecimiento del afecto, los dos han llegado a la relación íntima.

El compromiso se desarrolló con normalidad, es decir, sin interrupciones ni peleas.

En mi opinión, los dos han tenido la oportunidad de conocerse de manera bastante profunda.

No creo que durante el compromiso Antonio haya faltado al deber de la fidelidad.

Sé que los dos se habían comprometido mutuamente a manifestarse en todos los aspectos de su vida: no

debía haber secretos entre ellos.

Probablemente Carmela nunca cuestionó la lealtad de Massimo.

Es cierto que, según sus principios, si hubiera sabido que Máximo la había traicionado, incluso una sola vez, lo habría dejado.

No me consta que A. haya propuesto a Carmela una simple convivencia por un período limitado, para experimentar la capacidad de vivir juntos.

Ambos estuvieron de acuerdo en la decisión de casarse.

Para este propósito, asistieron a un Curso de Novios en Cedrecchia.

6.- Estuve presente en la celebración del matrimonio: tanto el rito, como la comida de boda, se desarrollaron de manera normal.

7.- Creo que en el plano teórico, ambos eran conscientes de que el matrimonio cristiano implica los compromisos de la indisolubilidad del vínculo, de la fidelidad y de la disponibilidad a la descendencia.

También estoy convencido de que en el momento de la celebración, Antonio aceptó estos compromisos sin reservas.

Nunca ha tenido dudas sobre el éxito de su matrimonio; nunca ha afirmado que recurriría al divorcio en caso de que el matrimonio fracasara.

Así también doy por seguro que A. se ha casado con la intención de observar el compromiso de la fidelidad.

8.- Antonio me ha dicho que ya durante la luna de miel han surgido problemas entre él y Carmela; pero no me ha explicado su naturaleza.

Con el paso del tiempo y viendo su comportamiento desapegado, he intuido que tales problemas debían concernir a la esfera sexual; sin embargo, ni Antonio, ni Carmela han entrado en los detalles.

Varias veces mi novia y yo fuimos a visitarlos.

Hemos notado, p. ej., que Antonio cada vez menos lograba comprender y aceptar los cambios repentinos de humor de Carmela.

Sufría en particular el hecho de que Carmela lo descuidara y no raramente lo dejaba solo, prefiriendo salir con alguna de sus amigas.

De algunas de sus bromas - esto lo más importante - entendí que Antonio debía haber revelado a Carmela algo inherente a la esfera sexual que la había herido tan profundamente que determinó en ella, además de algún sufrimiento, una actitud de cierre total hacia él.

Como ya he recordado, Antonio por su naturaleza no logra mantener en secreto ni siquiera sus cosas más íntimas: las revela a veces con gran ingenuidad, sin pensar que revelarlas pueda volver en su contra.

Antonio me dijo que había sorprendido a Carmela llorando varias veces durante la noche.

Durante la fase más crítica del matrimonio Antonio, quizás porque estaba solo y descontento, cedió a la seducción de una chica y se relacionó con ella.

Carmela fue informada por llamadas anónimas de que su marido la estaba engañando.

No sé si aparte de esta chica, Antonio engañó a Carmela con otras mujeres.

La chica que acabamos de mencionar, Mónica, es la misma que Antonio llevó una vez al aeropuerto, sufriendo por este, por parte de los superiores, un juicio y un castigo.

9.- El episodio que acaba de relatarse ha sido la clásica la gota que colmó el vaso.

Después de lo sucedido, Carmela no quiso seguir viviendo con Antonio: se estaba a principios de noviembre de 1992.

Antonio me rogó que fuera a recogerlo a la casa MAZZINI: yo, como buen amigo, acepté su invitación y lo llevé de vuelta al aeropuerto.

Antonio ha sufrido mucho por el final de su matrimonio.

10.- Actualmente A. desarrolla la habitual actividad de "operador de radio" en el Aeropuerto de Cosenza.

Vive con una chica (distinta de Mónica, de la que he informado anteriormente) en un apartamento alquilado cerca del Aeropuerto.

Antonio espera poder casarse con ella algún día con un matrimonio religioso regular.

No estoy en condiciones de dar ninguna noticia sobre la cuenta de Carmela: no la he visto desde que se separó de Antonio.

11. - Una vez finalizado el examen, leído en voz alta en el Acta, el interrogado puede hacer adiciones o variaciones.

El interrogado confirma su declaración y se suscribe.

VERDI GIUSEPPE
D. PASQUALE DONIZZETTI, G. I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Sesión: 7a

Testimonio de: GARIBALDI ANTONIO
Parte demandada

Hoy, 14 de marzo de 1997, en la sede del Tribunal Eclesiástico Regional Calabro en COSENZA, en presencia del Reverendísimo Monseñor Dr. PASQUALE DONIZZETTI, Juez Instructor, citado y ausente el Defensor del Vínculo, presente también el abajo firmante Notaio, legítimamente citado, es introducido el Sr. GARIBALDI ANTONIO, parte demandada.

1.- IDENTIDAD - RECONOCIMIENTO - JURAMENTO.

GARIBALDI Antonio, nacido en PXXXXXX el XXXXXX.1967 y domiciliado en XXXXX
Profesión: Contramaestre de la Fuerza Aérea.

Presentar para reconocimiento: Licencia de conducir no,
Expedida por la Prefectura de XXXXX el XXXXXX.1992.

Una vez prestado el juramento, responde como sigue:

Conozco la importancia del juramento, hecho sobre los Evangelios, y me comprometo a exponer los hechos según la verdad.

2.- Háblenos de su familia de origen (composición, condición social, relaciones familiares); de la educación recibida (en particular, la formación cristiana y la práctica religiosa); del currículo escolar y de la inserción en el mundo del trabajo.

Antes de conocer MAZZINI CARMELA, ¿tuvo otras experiencias sentimentales?

Mis padres están vivos y residen en Pragatto: el padre es jubilado de la Fuerza Aérea.

Tanto con los padres como con el hermano, mayor que yo y casado, siempre he mantenido relaciones cordiales.

Educado cristianamente, he recibido los sacramentos de la Comunión y de la Confirmación.

Cuando tenía 7-8 años, mi familia sufrió una terrible y gravísima desgracia: nueve parientes de mi madre perdieron la vida en Roma, tras el derrumbe del palacio, donde se encontraban. He sido muy sacudido por este acontecimiento de luto y mi fe en la bondad de Dios ha vacilado.

Afortunadamente he recuperado la fe unos años más tarde y ya no la he abandonado, aunque la práctica religiosa se ha disipado mucho: voy a la iglesia solo cuando la siento.

A la edad de 16 años salí de la familia y terminé el curso de perfeccionamiento en el Arma de la Aeronáutica, fui asignado al Aeropuerto de Cosenza.

Vivo aquí en Cosenza desde 1985.

De temperamento estoy tranquilo: solo reacciono ante graves provocaciones.

Soy abierto, amante de la compañía, apasionado de la música.

Con las chicas he tratado de comportarme con responsabilidad, en el sentido de que me he concedido sexualmente solo a aquellas con las que quería establecer un vínculo serio, dirigido al matrimonio.

Tuve mi primera relación sexual a la edad de 18 años con una chica, de la que me enamoré y que contaba con cuatro años más que yo: fue ella quien me dejó después de unos meses.

Quiero precisar que en este caso, como en el siguiente, mi elección recayó en mujeres mayores que yo.

Creo que inconscientemente buscaba protección y en ellas revivía de alguna manera la figura materna.

A los 19 años empecé a convivir aquí en Cosenza con una mujer (una cierta Graziella), también cuatro años mayor que yo.

He iniciado la convivencia por voluntad de ella, una mujer enérgica e impositiva.

Por lo que a mí respecta, quería casarme con ella.

La relación duró un par de años y terminó con la intervención de mi familia.

De hecho, descubrieron que esa mujer mantenía simultáneamente una relación con otro hombre, y yo, en mi ingenuidad, no me había dado cuenta.

Estaba muy apegado a Graziella y la ruptura de este vínculo me ha causado un gran sufrimiento.

A partir de ese momento empecé a dudar de la posibilidad de que exista realmente el amor auténtico e imperecedero.

En el año siguiente me limité a algunas aventuras fugaces y de poca importancia, hasta que en 1989 conocí a Carmela.

Quiero decir que la franqueza es un aspecto fundamental de mi personalidad: yo no logro mantenerme dentro de nada, ni siquiera las cosas más íntimas; esto de modo particular con las personas que amo, especialmente si se trata de mis comportamientos, que puedo ser la causa de su dolor.

Actúo así a pesar de darme cuenta de que mi apertura (no sé si atribuirla a ingenuidad o a deseo de liberarme de culpa) me trae no pocas veces grandes problemas, lo que ha sucedido - como diré más adelante - en el caso de Carmela.

3.- Háblenos de su esposa: familia de origen (composición, condición social, relaciones familiares); educación recibida (en particular, la formación cristiana y la práctica religiosa); currículum escolar e inserción en el mundo del trabajo.

¿Sabe que antes de conocerlos a los dos, CARMELA tuvo otras experiencias sentimentales?

En su opinión, ¿es sincera y digna de fe?

MAZZINI CARMELA proviene de una gran familia.

He constatado personalmente la bondad y la disponibilidad de sus padres, que me han acogido como a un hijo y siempre han estado dispuestos a ayudarme.

Estoy a punto de decir que el distanciamiento de ellos me ha causado un sufrimiento mayor que el causado por la ruptura con Carmela.

Carmela se basa en los principios cristianos y ha sido fiel a la práctica religiosa.

Sé que después de la separación se volvió aún más fervorosa en la fe.

Cuando la conocí, era trabajadora en una fábrica de joyas.

Me informó que antes de conocerme, había tenido otra experiencia sentimental que duró un par de años con un chico, resultando luego en un pobre desquiciado y por ello abandonado por ella.

Estoy seguro de que Carmela expuso los hechos con extrema sinceridad.

4.- ¿Cuándo y cómo os conocisteis?

¿Cómo se desarrolló vuestra relación? ¿Os queráis? ¿Hubo dificultades particulares entre vosotros?

¿Hubo efusiones afectivas? ¿Llegasteis también a la relación íntima?

¿Cuándo empezasteis a hablar de matrimonio?

¿Cómo juzgaban sus familias su relación afectiva?

¿Cuándo y por qué decidisteis casaros? ¿Quién tomó la iniciativa?

¿Consideraste la posibilidad de convivir o celebrar solamente el matrimonio civil?

Nos conocimos casualmente en la primavera de 1989.

En la circunstancia, Carmela fue acompañada por una prima y esta despertó mi interés.

Carmela me advirtió que su prima se burlaba de mí, porque estaba íntimamente ligada a otro joven.

Así que rompí con ella y empecé la relación con Carmela.

Después de algunos meses de frecuentación nuestro sentimiento se ha hecho consistente.

Como yo no tenía licencia de conducir, Carmela venía a verme en el coche, me llevaba a su casa en ROCCASECCA, y luego me llevaba al aeropuerto de Cosenza, donde, siendo suboficial, tenía el alojamiento de servicio.

Como he dicho, los padres de Carmela me acogieron con cordialidad; cerca del matrimonio, me quedaba en su casa.

Testifico que Carmela y yo nos enamoramos profundamente.

De las superficiales afectuosidades, después de algunos meses, de común acuerdo, pasamos a la relación íntima, que realicé con precaución (interrupción del acto) para evitar concepción.

La cosa, sin embargo, no duró mucho tiempo: Carmela de hecho, tal vez porque ya convencida de haberme conquistado (creo que precisamente por este motivo se ha concedido a mí), y tomada por un escrúpulo de conciencia, me ha pedido que no realice más la relación íntima durante los 6-7 meses que nos separaban del matrimonio.

Aunque de mala gana, he aceptado su deseo.

Mis padres estaban muy contentos con mi relación con Carmela.

Recordando la experiencia negativa con Graziella, le dije a Carmela que antes de casarnos, convenía un período de simple convivencia para experimentar la capacidad de vivir juntos.

Que quede claro que mi ideal era el matrimonio: solo quería estar seguro de su éxito.

Carmela (y con ella seguramente también sus padres), rechazó claramente mi propuesta.

Yo, enamorado como estaba, me adapté sin mucha dificultad a la idea del matrimonio inmediato.

La decisión definitiva para la boda se tomó aproximadamente un año antes de la celebración, que tuvo lugar el 3.02.1991.

5.- ¿Cómo se desarrolló la preparación inmediata al matrimonio?

¿Habéis participado a un Curso de Novios? ¿Cuáles fueron sus reacciones y las de su novia?

¿Hubo hechos particulares en este período?

Tomamos el curso de novios en Cedrecchia.

Yo participé con mucho interés, interviniendo varias veces con preguntas de aclaración.

También asistió a la clase una chica llamada Mónica con su novio.

Monica y yo, tan pronto como nos conocimos, nos sentimos mutuamente atraídos.

Sucedió que ella, un día, dándome un aventón en el coche, tanto insistió y tanto me provocó, que yo no pude resistir y la satisfice, realizando una relación íntima.

Este episodio ocurrió 3-4 meses antes de la boda, se repitió dos veces más, siempre por la insistencia de Monica, una mujer nunca saciada de sexo.

Por desgracia, en mi debilidad, me rendí.

Además, unos veinte días antes de la boda me encontré casualmente con esa Graziella, con la que viví un par de años.

Una vez más abrumado por el estímulo sexual, pasé una noche con ella en el hotel.

Hago presente que entre Carmela y yo había habido un pacto: cada uno de nosotros debía revelar todo de sí a la comparte, sin ningún secreto.

Recordaba bien ese compromiso, pero en el acto práctico me faltó el valor de revelar a Carmela mis infidelidades.

Conociendo bien los principios en los que se inspiraba Carmela, estaba seguro de que ella, conociendo mis infidelidades, me dejaría.

A pesar de mis debilidades, de las cuales sentía remordimiento y arrepentimiento, quería tanto a Carmela:

No me resignaba a perderla y me prometí a mí mismo que una vez casados no la volvería a traicionar, a pesar de no estar tan seguro de mi fuerza de voluntad.

Por todos estos motivos, me quedé en silencio con Carmela.

A PREGUNTA respondo que, a pesar de haber experimentado mi fragilidad, no he formulado el propósito de volver a tomarme la libertad recurriendo, p.ej. al divorcio, en caso de que no pudiera mantenerme fiel en el afecto a Carmela.

También A LA PREGUNTA respondo que es verdad que a propósito he ocultado mis infidelidades a Carmela, porque de lo contrario ella ya no se habría casado conmigo.

Yo, en cambio, estaba decidido a casarme con ella porque la quería.

Más aún, consideraba inevitable el matrimonio, ya que los futuros suegros, en su ancho de corazón, habían puesto a nuestra disposición una parte de su casa.

6.- ¿Con qué intenciones os acercáis al matrimonio? ¿Había entendimiento entre vosotros sobre los compromisos que conlleva el matrimonio?

¿Cuáles eran sus ideas y las de su novia sobre el matrimonio, tanto como instituto natural (comunidad permanente de vida, caracterizada por la fidelidad - por la indisolubilidad - por la apertura a la procreación de la descendencia), sea como realidad sacramental?

Al responder al llamado "examen de los esposos", ¿fue sincero?

¿Su prometida fue sincera también?

Sabía perfectamente que el matrimonio cristiano comporta los compromisos de la indisolubilidad, de la fidelidad y de la disponibilidad a la descendencia.

Estaba tan inseguro de mi capacidad de resistencia, pero no descarté el deber de la fidelidad. Recuerdo haber sido interrogado por el párroco de ROCCASECCA sobre los compromisos del matrimonio cristiano.

Respondí a sus preguntas con sinceridad y con sentido de la responsabilidad.

Estoy seguro de que Carmela también ha aceptado todos los deberes del matrimonio sin reservas.

7. - Al acercarse a la boda, ¿pretendía hacer un matrimonio que durara para siempre?

¿Habló alguna vez con Carmela de lo que haría si su unión no era feliz? ¿Habló también con otras personas?

8. - ¿Qué tipo de conocimiento había entre vosotros antes del matrimonio?

En el momento del matrimonio, ¿qué creencias tenía Carmela sobre su personalidad?

¿Su prometida le había manifestado alguna vez dudas sobre su fiabilidad y moralidad? ¿Le pidió alguna vez garantías al respecto? ¿Qué respuestas dio?

¿Alguna otra persona ha advertido a Carmela?

Al amigo Verdi Giuseppe me he limitado a decir, inmediatamente después de los hechos, que me había encontrado con Monica y Graziella, pero no me he adentrado en detalles.

No he hablado con nadie de mis infidelidades.

Carmela confiaba ciegamente en mí, al menos por el pacto de sinceridad mutua que hicimos. Estaba muy lejos de imaginar que yo la había traicionado, especialmente que lo hubiera hecho en vísperas de la boda.

Ninguna otra persona le había dicho nada que pudiera hacerle sospechar de mi lealtad.

9.- ¿Cómo se desarrolló la celebración del matrimonio?

¿Fueron de luna de miel? ¿Fue sereno?

¿El matrimonio fue consumado?

La ceremonia nupcial se desarrolló en ROCCASECCA con normalidad, presentes también mis parientes más cercanos.

Inmediatamente después de la boda pasamos unos días en las montañas; así que nos fuimos a Pragatto donde, según el programa, tendríamos una reunión de convivencia con el grupo de mis familiares y amigos.

Bajamos a Pragatto el 10 de febrero: todavía no habíamos consumado el matrimonio.

Carmela, con su intuición femenina, había captado en mí algo extraño y me atormentaba con preguntas para tener explicaciones.

A mi vez yo no presioné por la relación íntima, porque después de las infidelidades cometidas, me sentí sucio por dentro.

Para callar a Carmela, y aún más para liberarme del peso que me oprimía, al día siguiente de la cena consumada con mis parientes en Pragatto, le revelé a Carmela lo que me había sucedido 20 días antes de la boda.

Solo le dije que había tenido relaciones sexuales con una chica.

Traté de justificarme con el hecho de que después de tantos meses de abstinencia, no pude resistir la ocasión que se me presentó.

Añadí que no me había sentido capaz de informarle enseguida porque estaba aterrorizado del miedo de perderla; le aseguré que mi corazón era todo y solo para ella, y le prometí fidelidad absoluta durante toda la duración de nuestra convivencia conyugal.

Carmela se sorprendió: huyó de mí y manifestó el propósito de volver inmediatamente a sus padres.

A la escena de la huida de Carmela asistió también mi madre, a la que yo ya había revelado lo que había sucedido 20 días antes de la boda.

Mi madre trató de convencer a Carmela de no realizar gestos irreparables; yo a mi vez le rogué que se quedara conmigo.

Con esfuerzo, Carmela finalmente se ha adaptado a emprender el viaje que habíamos planeado para Tailandia.

Pero durante el viaje y la estancia en esa región, no hizo más que llorar.

Aunque se comprometió con toda su voluntad, no logró superar el bloqueo psicológico, lo que le impidió realizar una relación sexual completa.

10. - ¿Cómo se desarrolló la convivencia conyugal?

¿Cuándo Carmela descubrió que usted era diferente a como lo conoció antes de la boda?

En particular, ¿en qué cualidades se ha sentido engañada? ¿Cuál ha sido su reacción?

De vuelta de Tailandia nos hemos instalado, como estaba previsto, en la casa MAZZINI.

Me esforcé al máximo para estar con Carmela cariñoso, amable y amoroso, pero ella no podía superar la sensación de rechazo que sentía hacia mí.

Por lo tanto, las relaciones sexuales eran raras, incompletas y no gratificantes para ninguno de los dos.

He tenido paciencia durante más de un año, siempre con la esperanza de una mejora de la situación.

Durante este tiempo nunca he faltado al deber de la fidelidad.

Para pasar por alto la insatisfacción de Carmela, me fue de gran ayuda la cordial relación que tuve con mis suegros.

Creo que se dieron cuenta de que algo serio no funcionaba en nuestra vida conyugal, pero en su discreción, nunca intervinieron.

Ignoro si Carmela se produjo en confianza con su madre.

Además de ser apática conmigo en la esfera sexual, Carmela a la noche más de veces me dejaba solo y salía con algunas amigas.

Yo sufría mucho y lo remediaba de alguna manera, sumergiéndome en la música.

Tuve algún alivio de las visitas que mi amigo Giuseppe Verdi me hacía junto con su novia.

11. - ¿Por qué vuestra unión ha entrado en crisis? ¿Se hicieron intentos para superar las dificultades, buscando ayuda incluso fuera de la pareja?

¿Cómo llegaron ustedes a la separación? ¿Quién tomó la iniciativa?

¿Conseguiste la separación legal?

¿Cómo vive usted actualmente? ¿Cuáles son sus planes para el futuro?

¿Puede decirnos algo sobre la situación actual de su esposa?

Después de un año, cansado de aquella vida y habiendo perdido ya la esperanza en una mejora, busqué consuelo yendo a encontrar a la ya nombrada Mónica, que mientras tanto se había casado, pero también ella en crisis por la relación problemática con el marido.

Me he reunido con ella varias veces, teniendo relaciones íntimas.

Incluso tuve encuentros sexuales con otras chicas.

Carmela fue informada de mis aventuras por una amiga suya.

Como consecuencia lógica se ha producido un empeoramiento en nuestra ya seria situación conyugal.

Tanto más cuanto que también Carmela, por su propia admisión, ha faltado de fidelidad, probablemente más por una venganza hacia mí, que por satisfacción sexual.

El episodio que determinó la ruptura definitiva, fue el encuentro que tuve con Monica en mi lugar de trabajo.

Dicha chica, en un momento de crisis más grave de lo habitual, me rogó por teléfono que la ayudara.

Con mi ingenuidad de siempre, yo la invité a pasar por mí en el aeropuerto, lo cual está estrictamente prohibido por las regulaciones militares: por eso, de hecho, me han impuesto sanciones disciplinarias.

En este punto Carmela ha decidido romper definitivamente conmigo y yo no he podido sino estar de acuerdo con ella.

Ayudado por mi amigo Verdi, abandoné el techo conyugal l'1.11.1992 y comencé a vivir en el alojamiento de servicio, dentro del Aeropuerto.

A la separación de facto siguió la separación civil.

Desde hace 14 meses vivo con una chica 10 años más joven que yo y en una difícil relación con sus padres.

Tenemos muchos problemas que superar, pero esperamos que llegue el momento en que podamos celebrar un matrimonio regular.

Carmela sufrió inmensamente por el fracaso de nuestro matrimonio.

Por suerte para ella, encontró en la fe la fuerza para levantarse.

Vive con sus padres y no tiene relaciones con otros hombres.

No sé si excluye para siempre la formación de una nueva familia.

12. - ¿Confirma el libelo? ¿Tiene algún texto que presentar?

Conozco el contenido del Libello: estoy básicamente de acuerdo con lo que en él se dice.

Todo esto, sin embargo, debe corregirse y completarse a la luz de la narración que realicé con la presente deposición.

Nada que objetar a las personas presentadas como testigos.

Los nombres de Verdi Giuseppe y de mi madre fueron sugeridos por mí.

13.- ¿Tiene algo más que añadir, quitar o modificar?

Una vez finalizado el examen, leído en voz alta en el Acta, el interrogado tiene la posibilidad de hacer adiciones o variaciones.

El interrogado confirma su declaración y se suscribe.

GARIBALDI ANTONIO
D. PASQUALE DONIZZETTI, G.I.
TEDESCHI BRUNO, Notario

Comisión rogatoria

Tribunal Eclesiástico Diocesano de Pragatto

N.M. MAZZINI – GARIBALDI

El día 29 de abril, a las 8.30, del año 1997, estuvieron presentes el Vicario Judicial Sac. Giordano Marina, el Defensor del vínculo Can. Ferrante De Luca y el Notario Sac. Pío Bove, se ha presentado, citando regularmente a la señora Natalina SCOTTI, testigo en la causa de nulidad MAZZINI - GARIBALDI, que después del juramento depone:

1) SCOTTI Anna, nacida en XXXXX el XXXX-1945, residente en XXXXX; permiso de conducción prefectura de XXXXX

Ninguna sugerencia.

2) Conocí a la MAZZINI cuando mi hijo me anunció su compromiso y con mi marido fui a Cosenza por el conocimiento tanto de la MAZZINI como de su familia. Conservo una relación telefónica con Carmela. Considero a la familia MAZZINI una buena familia, de observancia católica. En cuanto a Carmela la considero moral, al menos por lo que la conozco; religiosa y sincera.

3) Es mi hijo. Nuestra familia es de buena formación y reputación. Valoro y amo a mi hijo, que siempre ha sido sincero.

4) El conocimiento tuvo lugar en una discoteca; que yo sepa. No tengo ninguna dificultad entre ellos. De mi hijo, apenas veinte días antes de la boda, supe por teléfono de su decisión de celebrar la boda. Le pregunté a mi hijo si estaba convencido, y me dijo que se querían y que estaban bien juntos.

5) De la misma Carmela me enteré de que ella consideraba a Antonio como una persona muy dulce. Por lo demás, no sé.

6) La celebración fue realmente muy solemne. Hubo un viaje de bodas desastroso, ya que mi hijo, en un momento de efusión afectiva, sobre la base de las preguntas de Carmela, admitió haber tenido una relación previa al matrimonio, con una amiga de Carmela.

7) Antes del matrimonio ambos novios hablaban conmigo de formar una familia, de tener un hijo cuanto antes. Ningún discurso sobre la indisolubilidad, ni sobre la eventualidad de un probable fracaso del matrimonio.

8) La convivencia duró un año, con continuas peleas, siempre por motivos de infidelidad. Toda la dificultad entre ellos surgió por la infidelidad de Antonio. La reacción de Carmela fue querer romper la condición de matrimonio.

9) Siempre por razones de infidelidad. Hubo intentos de reconciliación por iniciativa de mi hijo, pero que no tuvieron éxito; después de eso, mi hijo: tuvo relaciones con otras mujeres.

10) Viven separados desde hace cinco años. No tengo conocimiento de ningún proyecto futuro, al menos para mi hijo.

11) No.

Leído, aprobado y suscrito.

SCOTTI Natalina
Sac. Giordano Marino, Vicario judicial
Don Ferrante De Luca, defensor del vínculo
Can. Pio Bove, notario

Copia conforme al original.

Pragatto, 2.5.1997

Decreto de publicación de los actos: in actis

Decreto de conclusión en la controversia: in actis

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Caso práctico sobre “La relación entre la exclusión de la indisolubilidad y de la prole en la jurisprudencia rotal”

Prof. Héctor Franceschi

Presentación del caso

1. Se presentan las actas de una causa de nulidad en primera instancia de juicio, desde el libelo hasta la decisión del Auditor de considerar concluida la Instrucción, la cual es enviada al Presidente del Colegio.
2. Se trata de una causa de dificultad media: todos los actos, declaraciones, testimonios, declaraciones, cartas, etc. son totalmente reales, aunque todos los datos confidenciales han sido modificados o borrados.
3. Como se puede ver en las actas, la duda se ha acordado con la siguiente fórmula: *«Si se trata de la nulidad del matrimonio, en el caso, para la imputación del defecto del consentimiento matrimonial por la exclusión de la indisolubilidad del vínculo y de la procreación de la descendencia por parte de la mujer demandada».*
4. Ambas partes han sido escuchadas, cada una con su patrono de confianza y sus testigos.
5. Entre las cuestiones y problemas que deben tenerse en cuenta en la resolución del caso, indico los siguientes:
 - a) ambas partes consideran que el matrimonio ha sido nulo;
 - b) la parte demandada, tanto en el memorándum enviado tras la lectura del libelo como en su declaración ante el Tribunal y en la carta enviada al marido en 2016, adjunta a las actas, en el momento más álgido de la crisis conyugal, impugna enérgicamente la explicación de los hechos presentada por su marido. Esto plantea, pues, una cuestión crucial que es evaluar la credibilidad de las partes, que se puede deducir de la estructura lógica intrínseca de las declaraciones, de las afirmaciones de los testigos, de los hechos que se consideran probados sin toda duda razonable, de lo expuesto por los testigos de credibilidad.
 - c) A lo largo de la evolución de la Instrucción, salen a la luz otros posibles imputaciones de nulidad.
 - d) En cualquier caso, el Instructor del asunto declara terminada la instrucción y remite los autos al Presidente del Colegio, sin valorar la conveniencia o no de pruebas complementarias.
6. Habida cuenta de lo que se ha señalado, para la preparación del caso se trataría de dar una respuesta razonada a las siguientes cuestiones:
 - 6.1. La credibilidad extrínseca e intrínseca de las partes.
 - 6.2. Respecto a las dos imputaciones de nulidad presentadas, apreciar, siguiendo el esquema clásico de la jurisprudencia para la prueba del consentimiento simulado, si se puede considerar probado con certeza moral uno o ambos imputaciones de nulidad formuladas en la duda:
 - a) Prueba directa: ¿existe confesión judicial o extrajudicial de la supuesta exclusión por parte de la mujer demandada? Tratar de identificar los pasajes de las pruebas que hablan a favor o en contra de la existencia de la exclusión de la descendencia o de la indisolubilidad.

b) Prueba indirecta del acto positivo de voluntad

- ¿Cuál fue la *causa contrahendi matrimonii*?
- ¿Hay una *causa simulandi* remota y una *causa simulandi* próxima?
- ¿Las circunstancias anteriores, concomitantes y posteriores a la celebración, hablan a favor o en contra de la exclusión de la indisolubilidad y/o la exclusión del *bonum prolis* por parte de la mujer demandada? Tratar de reportar, para la discusión, los pasajes de la Instrucción que prueban hechos a favor y en contra de las imputaciones de nulidad.

6.3. En el caso concreto, ¿cree que habría una relación entre la exclusión de la descendencia y la exclusión de la indisolubilidad?

7. ¿Considera justo, a la luz de las pruebas presentadas, la decisión de considerar concluida la Instrucción para pasar así a la fase final de debate? Si no, ¿qué habría hecho usted? Al final de la discusión del caso se dirá qué decidió el Presidente de la Sesión y luego cuál fue la decisión de la formación jurisdiccional.

Las Actas de la causa

Escrito de introducción del litigio

Conocí a Gloria por primera vez en noviembre de 2012 durante la fiesta del Patronato Yo tenía 39 años y era guía de turismo, mientras que ella tenía 30 años y estaba terminando sus estudios en la facultad de medicina.

Nos encontramos de nuevo en diciembre, pero luego nos perdimos de vista porque Gloria estaba muy ocupada con sus estudios. Nos volvimos a ver en mayo de 2013 y empezamos a salir como amigos durante algún tiempo; en julio del mismo año nos consideramos novios.

El compromiso duró poco más de un año y fue en apariencia bastante sereno; nos veíamos 2-3 veces a la semana y entre nosotros casi nunca había peleas, ni discusiones.

Desde el principio noté que Gloria permitía al padre estar constantemente presente en nuestra vida de novios; tuve también la percepción de una contrariedad del padre a nuestra relación y le pedí un encuentro para poder verificar si había cuestiones que pudieran aclararse, pero al final no hubo tal encuentro. Así que pensé que tal vez había exagerado.

En noviembre de 2013 Gloria empezó a hablar de matrimonio y yo, aunque advertí que era demasiado pronto, acepté porque estaba enamorado de ella.

Durante los preparativos de la boda, sin embargo, mis primeras perplejidades, en lugar de suavizarse, se acentuaron, ya que en varias ocasiones pude observar que las opciones de vida cotidiana de Gloria, además de las relativas a la boda a celebrar, reflejaban una profunda diversidad de enfoques de la vida y una escala de prioridades diferente. Yo, de hecho, estaba más orientado y centrado en la preparación de la ceremonia religiosa, mientras que Gloria se concentró casi exclusivamente en la recepción y el aspecto festivo de la boda, con una atención a los detalles de la recepción que yo encontré excesiva.

No hubo discusiones animadas entre nosotros, porque Gloria estaba extremadamente atenta a la forma y a la educación, respetándola hasta el extremo, pero mis perplejidades y mis dudas crecían a medida que se acercaba el día de la boda.

Gloria se preocupaba mucho por la aprobación social y la apariencia, y en su vida cotidiana buscaba constantemente la confirmación de un alto estatus social, deseando vacaciones en hoteles de 5 estrellas y aspirando a conocer en el mundo de los llamados "vip".

Este comportamiento me preocupó mucho; de hecho, me di cuenta de que Gloria, siendo una hija única muy querida, estaba poco acostumbrada a confrontarse con la vida real y temía que sus expectativas fueran poco basadas en la realidad. Esto suscitó en mí serias dudas y perplejidades sobre nuestra futura vida juntos, en cuanto yo no quería representar, en la relación con Gloria, una segunda figura paterna, pero deseaba tener a mi lado una mujer con la que compartir un proyecto de vida concreta.

Gloria percibió estas perplejidades mías y comenzó también ella a manifestarse dudosa y aprensiva con el acercamiento de la boda.

Incluso en la decisión de la casa en la que íbamos a vivir después de la boda, Gloria me pidió que esperara antes de buscarla porque, me dijo, deseaba esperar a que se le concediera su especialización.

Todas estas circunstancias, junto con un comportamiento bastante desapegado de Gloria en las últimas semanas, me llevaron a pensar seriamente que no estaba lista para la vida matrimonial o, en cualquier caso, que había cambiado de opinión sobre su elección y ya no quería casarse; Por otra parte, me pareció bastante inmadura y empecé a dudar de que fuera el tipo de mujer que deseaba a mi lado.

El día de la boda, al final de la recepción, a pesar de haberse alejado todos, su padre y su segunda esposa no parecían querer irse, permaneciendo con nosotros hasta altas horas de la noche.

Al día siguiente, Gloria, en lugar de decirme con sinceridad que quería celebrar el cumpleaños de su padre, inventó una excusa para posponer su partida y cenar con él.

En la luna de miel se desató entre nosotros una discusión furiosa porque mostraba que prefería ir de compras al tiempo para pasar juntos; así también en el vuelo de regreso hizo una escena por la elección de la clase de vuelo de avión.

A la vuelta de la luna de miel nos instalamos en la casa de su madre e inmediatamente comenzaron los problemas, como Gloria desde el principio tuvo una actitud de desapego hacia mí y yo percibí un profundo sentido de extrañeza de su parte que me turbó gravemente y confirmó mi convicción de que Gloria en las últimas semanas antes de la boda había cambiado de opinión y no quería más casarse; de hecho, además de compartir nuestra habitación, no hacíamos una vida de cónyuges: no almorzábamos juntos, no hacíamos proyectos, excepto los relacionados con viajes y vacaciones, no nos enfrentábamos a ninguna terna común, nunca se hablaba concretamente de instalarnos en una casa nuestra. Gloria no pudo asumir el papel de esposa: estaba acostumbrada a ser cuidada y resultó incapaz de ser cariñosa. Cada día se comía fuera de casa y a menudo se dividían. Tampoco le pertenecía el cuidado de la casa. Yo, por mi parte, me sentía como un invitado en la casa de mi suegra, donde me sentía incómodo por varias razones. Por estas razones, en poco tiempo nuestro estar juntos se convirtió en una pelea continua, sobre todas cosas.

Durante el noviazgo no habíamos tenido intimidad y después del matrimonio, desde el principio, nuestras relaciones, por decidida voluntad de Gloria, fueron siempre cuidadosamente cautelosas; a mis preguntas respondía secamente que no era el momento de pensar en tener hijos, nunca me dijo nada.

Durante las fiestas navideñas todos nuestros problemas surgieron aún más gravemente; el día de San Esteban me dejó solo en casa para almorzar con su padre. Pasó el 31 de diciembre y el 1 de enero con sus padres en Viena, aunque sabía que yo quería quedarme en Roma para el cumpleaños de mi madre.

A pesar de haber hablado de dos o tres meses, nuestra estancia en la casa de su madre se prolongó mucho más de lo que yo quería; cuando le solicitaba que buscara una casa nuestra me respondía que quería separarse. Durante las vacaciones de verano pasamos dos semanas en Cerdeña y cuando regresé a Roma ella se quedó un mes en Cerdeña con su padre.

En septiembre de 2015 le dije que no tenía intención de volver a la casa de su madre, pero respondió que quería el divorcio. A pesar de un viaje a España en noviembre, las cosas empeoraron entre nosotros y en Navidad de 2015 ya estábamos de hecho separado.

Nos mantuvimos en contacto durante unos meses y también intenté alquilar un apartamento que habíamos visto juntos, pero ella nunca vino a vivir allí, así que dejé esa casa después de tres meses.

Siguió la separación legal.

Durante la convivencia conyugal, en varias ocasiones Gloria me dijo que para ella nuestro matrimonio no era indisoluble y que se había casado conmigo queriendo hacer una prueba, en el sentido de que si las cosas entre nosotros no hubieran ido como ella deseaba, habría recurrido al divorcio, voluntad confirmada también por la decidida exclusión de los hijos puesta en práctica desde el primer momento y mantenida durante toda la duración de la convivencia.

Por estas razones, de acuerdo con el can. 1101 n. 2 C.I.C., pido a este tribunal que se declare la nulidad de mi matrimonio *«Por falta de consentimiento para que la parte demandada excluya la indisolubilidad del vínculo y la procreación de la descendencia»*.

Roma, 09/11/2019.

(Omissis)

DECRETO DE FORMULACIÓN DE LA DUDA Y CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO

El abajo firmante Vicario Judicial:

- Visto el Decreto de admisión del libelo y citación del pasado 18/12/2019, debidamente notificado a la Parte demandada, Sra Gloria, y al Defensor del vínculo, Dr. Daniel, que en el tiempo que se les ha concedido no han planteado objeciones;
- teniendo en cuenta el can. 1513 c. 1-2 y el can. 1676 c 2-3-5 CIC;

DECRETA

que la duda esté formulada en los siguientes términos: *"Si se trata de la nulidad del matrimonio, en el caso, para la imputación del defecto del consentimiento matrimonial para la exclusión de la indisolubilidad del vínculo y de la procreación de la descendencia por parte de la mujer demandada"*;

ESTABLECE

que el asunto en cuestión se trate mediante un *procedimiento ordinario*;

CONSTITUYE

la formación del Tribunal mediante la designación de los Sres. Jueces:

Rev. Máximo... Presidente del Colegio

Rev. Antonio... , Juez

Rev. Francesco... , Ponente

para que procedan conforme a la ley hasta que se dicte sentencia definitiva.

Se nombra a la **doctora Roberta**, auditora en la causa arriba mencionada.

(Omissis)

Ambas partes han nombrado un patrón de confianza

MEMORIAL DE GLORIA, PARTE DEMANDADA, EN RELACIÓN CON EL LIBELO DE LA PARTE ACTRIZ

Yo, firmada, Gloria, parte demandada en el asunto arriba inscrito, después de haber leído el libelo presentado por el Sr. Stefano, con quien este último ha solicitado ante este Venerable Tribunal Eclesiástico que se declare la nulidad de nuestro matrimonio, me veo obligada, a pesar mío, a cuestionar lo afirmado en el libelo de parte actriz por no corresponder a la verdad, y expongo a continuación cuánto corresponde realmente a la verdad de nuestro matrimonio.

1. Empezamos a salir a principios de 2013 con encuentros amistosos y cenas esporádicas fuera. Empezamos a considerarnos una pareja a partir de julio de 2013, frecuentándonos casi todos los días, después de sus compromisos de trabajo y las visitas rituales a su madre, pero el compromiso real no comenzó hasta el otoño de 2013, cuando organizamos una cena en el restaurante (omissis) invitando a mis padres y a su madre. Mis padres no tuvieron nada en contra del inicio del compromiso, no es absolutamente cierto lo que expone Stefano sobre la intrusión y la contrariedad de mi padre que nunca hubo. Tanto es así que poco después se empezó a hablar de matrimonio, porque Stefano decía que ya era mayor de edad y que quería casarse al año, siguiendo el deseo de la madre que quería tener un nieto para crecer, para poder jubilarse. Yo acogí el deseo de Stefano y acepté su propuesta de matrimonio que él hizo precisamente una tarde en la Fontana de Trevi. ¡Todavía recuerdo claramente ese momento!
2. El período de compromiso fue muy corto, no tuvimos tiempo de conocernos profundamente, precisamente porque Stefano deseaba casarse de inmediato y tener hijos. Sobre el matrimonio religioso nos pusimos de acuerdo enseguida y con Stefano fuimos a ver algunas iglesias de Roma; una vez fuimos con su madre a ver una pequeña iglesia (omissis) donde la señora habría deseado casarse en el pasado con su marido, y dónde querría que nos casáramos. Yo no estuve de acuerdo con la escasez de espacios exteriores y sobre todo interiores y con la descentralización de la iglesia misma, considerando que nuestros invitados eran en gran parte extranjeros. Con Stefano vimos otras 4-5 iglesias y al final elegimos (omissis) porque nos golpeó el hermoso mosaico detrás del altar: en nuestra opinión, la estructura tenía requisitos importantes para nosotros y para nuestros invitados; está situada en el centro de Roma, luminosa, suficientemente grande, tiene aparcamiento y no tiene barreras arquitectónicas. Stefano y yo estuvimos de acuerdo en la elección, pero el mayor escollo fue recibir la aprobación de su madre, que seguía insistiendo en la iglesia de (omissis). Otro problema: el local de recepción. La madre de Stefano había propuesto la terraza ... para la vista, pero la sala de recepción habría sido una glorieta prefabricada sin un ascensor, por lo que no es adecuada para nuestros huéspedes mayores. Además, deberíamos haber acudido a un catering, ya que no había servicio de restaurante disponible. Propuse la terraza ... que es un local espacioso, con una hermosa vista de Roma, con posibilidad de comer fuera y dentro, según el clima, equipado con ascensores y servicios en el piso. Para convencer a la madre de Stefano fue necesaria la intervención de amigos del padre de Stefano, que vivían en la época frente al...
3. Asistimos a un curso de preparación matrimonial, durante los encuentros Stefano siempre estaba distraído, jugaba a menudo con el móvil y parecía desinteresado, tanto que abandonamos los últimos encuentros porque Stefano no cambiaba esa actitud y yo me avergonzaba, Él no participaba activamente conmigo y se mostraba

aburrido. Todavía hoy no me queda claro el comportamiento de Stefano y de su madre: en el período prenupcial habían solicitado continuamente concluir este matrimonio; luego estábamos en el curso prematrimonial y, finalmente, próximos a definir los detalles, Stefano asumió una actitud pasiva, indiferente e impaciente a los preparativos: una vez decidida la iglesia en la que se celebraría nuestro matrimonio, Stefano me delegó todos los demás aspectos organizativos, porque a él solo le interesaba establecer la ubicación de la iglesia, Pero luego se apartó también en la redacción del libreto de la misa de la boda y en la elección del acompañamiento musical. Si él se escapó, alguien tenía que ocuparse de ello, y yo no me escabullí porque estaba feliz de casarme con él, aunque en ese momento estaba ocupada preparando el examen de ingreso a las escuelas de posgrado para mi profesión. Tanto es así que la fecha de la boda fue pospuesta debido a los aplazamientos de mi examen. Yo tenía un proyecto de vida concreta con él al acercarme al matrimonio, y lo perseguí con dedicación, llevando adelante tanto mis estudios como los preparativos de la boda con tanto empeño y midiéndome bien con la vida real, Al contrario de lo que afirma Stefano en su libelo.

4. Porque quería a Stefano, pensaba que las dificultades maternas eran las de la clásica suegra entrometida que, después de la boda, se haría a un lado, dejando un poco de espacio para nuestra vida de pareja; ¡lamentablemente no fue así! "Mi madre es como un *"tanque prusiano"*, así que una vez la llamó Stefano: yo no quise creerle y esperaba que por la felicidad de su hijo, se hiciera a un lado un poco. Stefano y sobre todo su madre, hicieron presión sobre mí y sobre mi familia para acelerar los tiempos de la boda, justificando su prisa con la edad avanzada de ella y de Stefano y con su voluntad de convertirse en abuela lo antes posible.
5. En el período anterior a la boda no había dudas ni aprensiones, ni por mi parte ni por parte de Stefano, estábamos felices de casarnos, Stefano nunca me expresó dudas o perplejidades antes del matrimonio y estaba tan deseoso como yo de casarse, por su edad, por la edad de su madre y por la procreación de su descendencia. Yo no tenía en absoluto la intención de excluir la indisolubilidad y /o la prole en el matrimonio que me disponía a celebrar con Stefano, más aún, quería hijos precisamente con él que iba a ser mi marido. Y quería quedarme con mi marido el resto de mi vida y crear una nueva familia con él. Por lo tanto, me he esforzado por intentar conseguir lo antes posible un trabajo estable como médico, de modo que se garantice al feto un apoyo autónomo sin tener que recurrir a las ayudas financieras de los padres. Por otra parte, deseaba organizarme para que el niño por nacer fuera criado por nosotros los padres y no solo por los abuelos.
6. También en el día de la boda la madre de Stefano quiso permanecer en primera persona en la escena junto a su hijo. Por la noche me quedé en la sala de baile con mi padre esperando el regreso de mi marido, que había acompañado a mamá a casa. También a la mañana siguiente se realizó la visita ritual a su madre, porque Stefano quería sacarla. Caminamos en vía Cola di Rienzo: adelante madre e hijo bajo brazo en su nombre con el paraguas grande, y yo sola detrás con la sombrilla que la madre de Stefano me había dado. Incluso nuestro viaje de bodas fue perturbado por las múltiples llamadas maternas, por razones fútiles (se había olvidado de dónde había puesto el dinero en la casa; la calefacción de la casa no funcionaba, tenía presión arterial alta y se sentía sola !!)Esto obligó a Stefano a llamar varias veces desde Miami a su vecino, rogándole que se interesara por su madre. Fue precisamente en una tienda de Nassau que Stefano me dijo: "*pero nosotros no somos una familia*"; quedé muy turbada por su aserción, y a mi petición de explicaciones respondió que *'¡para él la familia era solo la que tenía hijos!'*

7. En cuanto a la residencia conyugal, Stefano pidió a mi madre que pudiera vivir en su casa, en realidad estaba bastante ausente desde el principio: yo siempre me encontraba sola, Stefano no compartía ni su vida, ni sus problemas, ni su cotidianidad, ni sus sentimientos conmigo, estaba distante física y emocionalmente. Venía a dormir tarde por la noche y a menudo se quedaba en la casa de su madre, cuando venía por la noche durante la cena solo intercambiábamos unas pocas palabras hasta que nos íbamos a dormir, saludándonos con un beso, ¡no todas las noches! En la cama, luego, permanecía girado en el lado opuesto durante toda la noche y si yo me acercaba me repelía, se esquivaba y me repetía que "*lo oprímía*"...!!! Por la mañana temprano se vestía y, sin siquiera desayunar juntos, volvía a su casa para recibir los cuidados higiénicos y el cambio eventual de ropa y para controlar las condiciones de la madre que en realidad gozaba de buena salud. Además, Stefano a menudo se mostraba muy nervioso e impaciente, en la casa mostraba cierto malestar a pesar de ser tratado con gran respeto; era siempre indiferente y desinteresado a todo. Muy a menudo prefería quedarse en casa de su madre aduciendo como excusa la cercanía a su lugar de trabajo y, por lo tanto, la comodidad de poder dormir más tiempo por la mañana. Esta era la razón oficial para dormir en la casa de su madre, en lugar de con su esposa!!!

En realidad, solo con el tiempo surgió la verdad: su voluntad firme e indiscutible de controlar continuamente a su madre, que era una señora de 75 años en buenas condiciones de salud, todavía dedicada al trabajo, a tiempo completo, de guía turístico de Roma. Con el paso del tiempo, esa actitud de Stefano con su madre empeoró aún más: hasta el punto de que yo ya no era apreciada en su casa. Cuando por la noche mi suegra organizaba cenas con varios invitados, llamaba al hijo con un mensaje de texto y añadía la frase *ohne Sie* (=sin ella). También traté de hablar con la prima de Stefano que vino de Alemania a Roma durante unos días en 2015, esta prima era psicoterapeuta y yo esperaba que su intervención sobre el primo Stefano pudiera mejorar nuestras relaciones. Pero fue un intento en vano porque la situación no cambió. Nuestro diálogo y nuestras decisiones, incluso las más banales, estaban condicionadas al "videat" materno, sin el cual no se terminaba nada. Recuerdo un episodio ocurrido en 2014, (durante una breve estancia en Bressanone: mi suegra quería que Stefano y yo (ya estábamos casados!!!) dormimos en dos camas separadas; como invitado no dije nada, pero por la noche me acerqué a las dos camas y a la mañana siguiente hubo varias discusiones al respecto. Stefano, presente, no reaccionó en absoluto!!!

8. Por último, no hemos podido encontrar una vivienda en la que vivir juntos. Stefano inicialmente no manifestó ningún interés en la búsqueda de nuestra casa. En 2015, un par de veces me llevó a ver casas ubicadas a poca distancia de la de su madre.

PREGUNTAS PARA LA PARTE DEMANDANTE

1. Generalidades, juramento, profesión. Práctica religiosa.
2. ¿Por qué pensáis que vuestro matrimonio es nulo? ¿Cuáles son las motivaciones que os han llevado a emprender esta causa?
3. ¿Cuándo, dónde y cómo se conoció a la parte demandada? ¿Qué edad tenían entonces? ¿Qué tipo de actividad, trabajo y/o estudio realizaba durante ese período?
4. ¿Qué relaciones se establecieron inicialmente entre ustedes? ¿Cuándo pasaron del conocimiento al compromiso? ¿Cuánto duró el compromiso? ¿Cómo pasó el tiempo?
5. ¿Su compromiso estuvo marcado por la intimidad prematrimonial?
6. ¿Cuál es vuestro carácter y vuestra formación? ¿Cuál es el carácter y la formación de la parte demandada? ¿Convergió o hubo discordancias?
7. ¿Cuándo, por qué, por iniciativa de quién tomasteis la decisión de casaros?

8. ¿Quién se ocupó de los preparativos? Al acercarse las nupcias, se registraron dudas y perplejidades sobre el futuro vínculo conyugal?
9. ¿Ambos conocían la doctrina católica sobre el matrimonio, sus propiedades y sus finalidades? ¿Las aceptabais? En caso negativo, ¿por qué motivos? En particular, al celebrar el matrimonio, ¿cuáles fueron los entendimientos de la parte demandada sobre la indisolubilidad del vínculo y la procreación de la descendencia?
10. ¿Cuáles fueron las circunstancias o las convicciones que llevaron a la parte demandada a excluir la indisolubilidad del vínculo y la descendencia? ¿Cómo reaccionó usted ante esta intención?
11. ¿Se consumió regularmente el matrimonio? ¿Se abrió a los hijos? Si no, ¿por qué?
12. ¿Dónde se estableció la vida en común? ¿Fue pacífica y tranquila? En caso negativo, ¿por qué? ¿Cuándo surgieron las primeras peleas y por qué razones?
13. ¿Tuvo la vida íntima un desenvolvimiento regular? ¿Estaba abierta a la descendencia? Si no, ¿quién protegía las relaciones? ¿Hubo alguna concepción? ¿Hubo alguna vez demanda de procreación por parte de uno de los cónyuges?
14. ¿Hasta cuándo duró la convivencia? ¿Quién tomó la iniciativa de la separación de hecho? ¿Por qué razones?
15. ¿Dónde y con quién vivís los dos? ¿Vais a volver a casaros?
16. Una vez leída la declaración, ¿la confirma? ¿Tiene algo más que declarar, modificar o eliminar?

Juramento *de veritate dicta ac de secreto servando*.

SESIÓN 1

Declaración Judicial de la parte demandante (Omissis)

2. Creo que mi matrimonio nunca existió. Hago esta afirmación por que de parte de mi ex esposa nunca hubo la intención real de unirse al matrimonio católico. He decidido presentar esta causa porque, creyendo que el matrimonio nunca existió, quiero aclarar mi posición ante la Iglesia.

Mi familia de origen estaba compuesta por mis padres y por mí como hijo único. Por desgracia, mi padre falleció en 2009 y era piloto militar de la Fuerza Aérea, mientras que mi madre era guía turístico en la provincia de Roma falleció en 2019. Asistí a mis padres en su enfermedad, primero a mi padre que se enfermó de cáncer y luego a mi madre por la misma patología.

De mis padres recibí una educación católica porque siempre han sido creyentes y practicantes. He tenido relaciones serenas con ellos, sobre todo hechos de diálogo y de confrontación. De hecho, mi padre y yo hablábamos más de derecho e historia, y mi madre hablaba de arte y música. Puedo decir que he vivido en una familia serena.

Estudí en las escuelas católicas, hice el bachillerato clásico ... y posteriormente obtuve la licenciatura en ciencias políticas y letras. Posteriormente obtuve el diploma en archivística y trabajé durante cinco años como archivística en Luego obtuve varios másteres de posgrado. Al final, luego me dirigí a tomar mi licencia para ser guía de turismo, trabajo que todavía hago.

Antes de conocer a Gloria, tuve otras relaciones afectivas, pero ni siquiera creo que merezca ser nombradas porque no eran historias importantes.

La familia de Gloria estaba compuesta por su hija única y sus padres, aunque cuando la conocí, los padres ya estaban separados, de hecho ella vivía con su madre, mientras que el padre tenía una relación afectiva con otra mujer con la que se casó en 2016.

Cuando la conocí, me di cuenta de que mamá era creyente y practicante, mientras que Gloria solo iba a misa en las fiestas importantes. Solo con el tiempo me di cuenta de que Gloria no era en absoluto practicante de la Iglesia.

Cuando conocí a Gloria me di cuenta de que tenía relaciones conflictivas con su madre porque tenía a menudo peleas con ella, aunque no sé explicar la naturaleza de estos enfrentamientos. Al contrario, tenía una relación más empática con su padre.

No sé si Gloria tuvo otras relaciones amorosas antes de conocerme, porque hice preguntas, pero ella siempre trató de evitar darme respuestas.

3. Conocí a Gloria en noviembre de 2012 durante una recepción organizada por (omissis). Yo formaba parte de esta asociación y la madre de Gloria formaba parte de ella. En ese momento tenía 39 años y ya trabajaba como guía turístico. Gloria, en cambio, tenía 31 años y todavía estudiaba en la facultad de medicina, creo que estaba preparando su tesis.

4. En ese momento yo era un joven extrovertido, decidido, sereno y satisfecho con mi trabajo. Tenía la sensación de que había logrado algunos objetivos a nivel profesional y, por lo tanto, deseaba poder encontrar una persona con la que construir una familia con hijos.

Gloria me había aparecido entonces una joven serena, alegre y feliz de su vida. Con el tiempo, sin embargo, descubrí que Gloria era una chica de carácter complejo con problemas sin resolver. En concreto, Gloria estaba muy atenta a satisfacer las peticiones que partían de sus padres, en particular por parte del padre. De hecho, incluso después de casarnos, si tomábamos una decisión, Gloria delante de mí llamaba a su padre para preguntarle si esta decisión era correcta. Al final, debo decir que no sé hasta qué punto Gloria se ha entendido a sí misma. Espero que nuestra experiencia matrimonial le haya servido a Gloria para entender lo que realmente quiere de la vida, porque nuestra relación matrimonial, como explicaré ahora, ha demostrado que Gloria realmente no sabía que quería de la vida.

A petición del patrón de la parte demandada, respondo que Gloria en ese momento no tenía un carácter decidido y determinado.

Gloria solo me parecía decidida cuando tenía que organizar unas vacaciones. De hecho, sobre este tema estaba muy decidida, tanto que cuando estábamos realizando el curso de preparación para el matrimonio, ella quiso interrumpirlo porque tenía que irse de vacaciones a Cerdeña con su padre. Admito que en ese momento no le di mucha importancia a estos cambios de actitud por parte de Gloria. Solo con el tiempo me di cuenta de que tenía una personalidad muy compleja y que su comportamiento era inmanejable.

Después de conocernos, durante la recepción, volvimos a vernos en enero/febrero de 2013 y tomamos una pizza juntos. Solo en junio de 2013 comenzamos a salir con cierta regularidad, aproximadamente dos/tres veces a la semana. Yo en el mes de julio fui también a encontrarla en Cerdeña en su casa de familia y estaban también sus parientes.

5/7. El compromiso duró aproximadamente un año y medio. Durante el compromiso no tuvimos relaciones íntimas; fue Gloria quien me hizo esta petición y yo acepté. Debo decir que lo interpreté como una exigencia ética por parte de Gloria, porque no era una persona practicante.

A petición del Patrón de la parte demandada, respondo que hubo un compromiso oficial, ya que el padre de Gloria estaba muy atento a los aspectos formales. Por lo tanto, se organizó una cena con sus respectivas familias en un local considerado muy "in" y elegido precisamente por el padre de Gloria por este motivo. Yo estaba de acuerdo en hacer la cena de compromiso, pero no me interesaba en absoluto el local.

El compromiso se desarrolló pacíficamente hasta que empezamos a planear la boda. En esencia, durante la fase de preparación, surgieron dos visiones, la mía y la de Gloria, completamente opuestas sobre el valor que le dimos a nuestro matrimonio.

En realidad yo siempre he estado muy atento al aspecto sacramental y a los valores importantes vinculados precisamente al sacramento del matrimonio, mientras Gloria estaba concentrada sobre todo y solo en los aspectos exteriores de la ceremonia, como explicaré después.

La propuesta de matrimonio ocurrió alrededor de mayo de 2014 cuando una noche Gloria y yo estábamos comiendo en un restaurante en ... y ella me dijo si estaba de acuerdo en casarme; yo le dije que sí, tanto que en julio del 2014 le hice la propuesta oficial, la llevé a la Fontana de Trevi y le regalé el anillo de familia. Le recuerdo que después de casi un año de casados, Gloria me dijo que el anillo que le regalé no lo consideraba un anillo de compromiso porque no tenía el brillante, así que le regalé otro, que luego mostró a sus padres y dos días después me dijo que ese anillo tenía el brillante demasiado pequeño.

Ya después de unos meses me di cuenta de que el padre de Gloria se entrometía demasiado a menudo en nuestras decisiones, sobre todo me di cuenta de que él quería que actuara según su punto de vista. Por eso pedí una entrevista personal con él, para entender cómo se podía superar esta dificultad. Fue imposible hablar a solas con el padre de Gloria, porque siempre venía a las citas con su pareja y con Gloria y yo no podía hablar delante de todos de esta cuestión personal.

No es cierto, como dijo Gloria en el memorial que yo tenía prisa por casarme en el año porque ya era grande; nunca puse una fecha límite para casarnos.

Como he dicho, el período de preparación ha sido difícil porque nos hemos enfrentado en muchos puntos de vista. En cuanto al restaurante para la recepción, para Gloria se debía realizar exclusivamente en él... mientras yo había propuesto la terraza ... por el bello panorama, pero al final tuve que ceder y aceptar hacer la recepción en él... Por cierto, fuimos a hacer varios aperitivos en el ... también para hacer participar a nuestras familias y una noche en particular también invitamos a una pareja de amigos de mi padre, que vivían justo enfrente del ...

Quiero señalar que no es del todo cierto que mi madre haya propuesto sus gustos ni para el restaurante ni para la Iglesia como describe Gloria en su memorial. No sé por qué Gloria demandó a mi madre cuando ella no intervino. Es cierto que mi madre quería ser abuela, pero era un deseo que tienen muchas madres que tienen al hijo que se va a casar, pero absolutamente no provocó ninguna interferencia.

Como guía turístico, llevé a Gloria a visitar varias iglesias Hago notar que mis invitados eran unos 34 mientras que los de Gloria eran unos 120; esto lo supe al último, porque durante los preparativos Gloria solo me había dicho que entre los invitados había algún amigo del padre, pero no imaginaba que fueran tantos.

También hubo problemas con el coche; nos pusimos de acuerdo en elegir el escarabajo blanco descapotable que, por cierto, no fue fácil de encontrar. El día de la boda, en cambio, Gloria se presentó en otro coche, un Rolls Royce clásico, y no me había dicho nada de este cambio. Después de la ceremonia pedí explicaciones de este cambio y Gloria me dijo que el padre había querido de esa manera y ella había aceptado.

Otro momento especial fue cuando realizamos el curso de preparación para la boda a finales de junio de 2014. De hecho, como en la parroquia no había cursos activos, yo hablé con el párroco que me dirigió al grupo "pequeño amor familiar"; comenzamos a realizar los encuentros pero Gloria estuvo presente solo a los dos primeros, porque me dijo que debía partir con su padre a Cerdeña, Así que solo asistí a un encuentro más y luego los suspendí porque me costó dar explicaciones al sacerdote. Yo no estaba de acuerdo con esta decisión, pero ella me dijo que su padre se lo había pedido, que solo podía tomar vacaciones en ese momento, así que finalmente accedí.

En septiembre de 2014 hubo una gran pelea; recuerdo que yo estaba en la calle esperando a un grupo y Gloria me llamó diciéndome que teníamos que decidir absolutamente la disposición para el equipo de las mesas. Yo le dije que no podía, porque estaba trabajando; ella se enfadó muchísimo y me dijo que tal vez era mejor dejar todos los preparativos. Fui yo quien llamó a Gloria, animándola a superar esta pequeña dificultad. Tengo que admitir que cuando Gloria me dijo que me reuniera con ella en... para

encargarme de la organización, cuando llegaba ya estaba allí el padre y la compañera, que ya habían organizado todo. Básicamente, me di cuenta de que mi presencia estaba destinada solo a la adhesión de lo que ya se había decidido.

Otro tema que nos llevó a discutir fue la redacción del libreto de oraciones, ya que Gloria quería hacerlo tanto en italiano como en alemán. Ambos somos hijos de madres alemanas, aunque yo he aprendido y estudiado hasta obtener el nivel máximo de habilidades en el idioma alemán, mientras que Gloria no lo conoce a mi mismo nivel. La discusión se produjo porque Gloria cuestionaba la traducción del italiano al alemán que yo hacía oraciones. En esencia, Gloria, incluso cuando no tenía razón, siempre quería tener la última palabra.

También sobre la elección de la casa debo decir que nuestra conversación era muy genérica, porque Gloria tenía que terminar la especialización y luego no sabía dónde iba a encontrar trabajo, indicativamente comencé a buscar casas en la zona donde yo vivía, porque me sentía más cómodo después de terminar el trabajo dirigiéndome a esta zona y vimos tres/cuatro apartamentos. Gloria también me mostró un apartamento en la zona de su madre, pero siempre había sido alquilado a estudiantes, así que todo tenía que ser renovado. En ese momento Gloria me dijo si podíamos vivir en la casa de su madre durante al menos tres/cuatro meses, el tiempo que ella necesitaba para terminar la especialización. Lo extraño es que Gloria me dijo que era mejor que yo hablara con su madre y le informara de nuestra decisión.

Admito que yo estaba muy enamorado de Gloria y precisamente en virtud de este enamoramiento intentaba siempre consentir a lo que ella proponía. También en mi viaje de novios, siendo una guía turística tengo contactos con muchas agencias, y no habría tenido dificultad en organizar un viaje según nuestros gustos e incluso en poco tiempo. Pero Gloria me dijo que quería encargarse personalmente de la organización del viaje, y de hecho lo hizo sola mientras estaba de vacaciones en Cerdeña con su padre y yo estaba en Roma. Gloria conocía mis gustos y sabía que me encanta la montaña pero no el mar, pero sin embargo organizó un viaje a las Bahamas y Miami.

8. Al acercarse la boda, mi intención era llegar a la boda aunque tenía cierta agitación, porque habían sucedido varios episodios desagradables y de no acuerdo entre Gloria y yo. Una cosa que quiero subrayar es que yo me sentía a los ojos de Gloria como una persona más, en el sentido de que su vida ya la veía muy organizada y plena y yo era una sola presencia en todo lo que ya tenía. Había notado que Gloria como hija única había sido muy mimada y estaba acostumbrada a ser siempre el centro de atención. Sin embargo, no tuve mucho en cuenta este aspecto, porque estaba convencido de que con el matrimonio todos estos aspectos críticos de carácter los superaríamos.

En cuanto a Gloria, no sabría decir si tenía alguna duda sobre nuestra unión. Lo que puedo decir, por cómo se desarrolló la vida matrimonial, es que Gloria tal vez se casó solo porque tenía que hacerlo, para sentirse socialmente aceptada.

9. Gloria había estudiado en él... Por tanto, siempre he dado por descontado que conocía la doctrina católica del matrimonio único, indisoluble y abierto a la vida. Sin embargo, debo admitir que al menos un par de veces, Gloria me ha dado su idea de que para ella también sería normal separarse si dos personas ya no se llevan bien y ella lo habría hecho. Yo no he profundizado mucho en este aspecto porque no me he tomado muy en serio esta afirmación, de hecho he justificado a Gloria porque tenía a los padres separados y al padre se volvió a casar. También en cuanto a los hijos me di cuenta de que Gloria siempre había sido positiva frente a los niños y me había expresado el deseo de tenerlos en el matrimonio, Aunque me dijo que por un tiempo había tenido una experiencia en la sección de obstetricia en el hospital y que estaba impresionada por el parto.

A petición del Patrono de la parte demandante respondo que más de una vez Gloria cuestionó la voluntad de casarse; una vez sucedió cuando yo le negué la disponibilidad de decidir sobre el equipamiento de las mesas y otra vez, Pero no recuerdo en qué momento me dijo que era mejor no casarse más.

A petición del Patrono de parte demandada, respondo que aparentemente me parecía que Gloria estaba enamorada de mí. En cuanto a si habíamos hecho planes sobre nuestra vida futura, afirmo que todo estaba condicionado por la superación de la especialización, en el sentido de que Gloria posponía cada decisión de nuestra vida familiar hasta después de haber obtenido la especialización. Además, añado que más de una vez, Gloria me dijo que ella afrontaba el matrimonio como una prueba, para ver si las cosas iban bien. Admito que Gloria con el tiempo manifestó cada vez más un carácter inconstante, porque inicialmente había partido con mucho entusiasmo por la organización del matrimonio, pero luego en cambio aludía cada vez más a repensaciones.

A petición del Patrono de la parte demandante, respondo que Gloria en relación con los proyectos matrimoniales no solo posponía la decisión de la casa a la obtención de la especialización, sino también la procreación.

A petición del Oyente que me pregunta por qué el matrimonio no se pospuso hasta después de que Gloria obtuviera la especialización para planificar mejor nuestra vida matrimonial, Le respondo que se había identificado esa fecha y luego no puedo dar más explicaciones lógicas. Les recuerdo que nadie forzó nuestra voluntad para que nos casáramos, pero fue nuestra decisión.

A petición del Oyente, quiero señalar que todas las circunstancias que ocurrieron durante los preparativos, me hicieron pensar que quizás Gloria todavía era una chica inmadura para afrontar el matrimonio y también en mi mente pasaba la idea de que no era la mujer de mi vida, también porque en las últimas semanas antes de la boda, se mostró muy distante conmigo. Sin embargo, a este pensamiento mío no le siguió ninguna acción porque no quise ver y no pude ver más allá.

A petición del Patrono de parte demandada respondo que después del matrimonio acepté ir a vivir en la casa de la madre de Gloria porque ella me había pedido de una manera sencilla que a mí me pareció hacerle un error decirle que no. Además, también había considerado el hecho de que yo trabajaba todo el día y solo volvería a casa por la noche, además nuestra estancia en la casa materna estaba limitada a unos pocos meses y por lo tanto podía también aceptar.

El matrimonio se celebró el 3 de noviembre de 2014 en Roma, en la Iglesia de (omissis). Por la mañana tuve que esperar unos 45 minutos antes de que Gloria llegara a la iglesia con su padre. Yo estaba preocupado porque pensé que había pasado algo desagradable. Solo después de un año Gloria me dijo que ese retraso se debía al hecho de que ella se mostraba muy vacilante al presentarse a la iglesia y el padre le había dicho que, si quería, podía no presentarse. Durante la recepción, Gloria me advirtió que yo debía tener comportamientos diferentes a los que tenía con los invitados. Además, cuando todos los invitados abandonaron el local a las 18:00, se quedó con nosotros el padre con la segunda esposa hasta las 21:00, aunque yo le hice entender a Gloria que ya era tarde y que era el caso que el padre nos dejara solos.

Pasamos dos noches durmiendo en... porque la luna de miel, que estaba programada para el 3 de noviembre por la noche, fue repentinamente cambiada por la voluntad de Gloria con la motivación de que ella tenía que obtener documentos para la especialización. Esta comunicación me la hizo Gloria alrededor del 31 de octubre/1 de noviembre. Solo después me di cuenta de que Gloria había cambiado la fecha al 8 de noviembre, el día del cumpleaños de su padre, tanto que antes de partir su padre se reunió con nosotros en el aeropuerto y celebramos con champán.

El matrimonio se consumó con relaciones protegidas a través del coito interrumpido por voluntad de Gloria, que decía que antes teníamos que divertirnos un poco antes de pensar en los hijos. Dormimos dos noches en el... porque la segunda noche Gloria y su padre organizaron una cena con un amigo de la familia.

En cuanto a mi madre, después de la recepción, fue acompañada a casa por un querido amigo mío y testigo de la boda, Marco. Es cierto que a la mañana siguiente fuimos a dar un paseo de media hora con mi madre por Via Cola di Rienzo.

El viaje de bodas no fue bien porque inmediatamente nos peleamos por una razón inútil; recuerdo que me quejé porque estábamos siempre paseando para mirar las tiendas y cuando me enojé, Gloria se ofendió y tuvimos una pelea que arruinó todo el viaje. Otra discusión sucedió al regreso del viaje, porque Gloria al llegar a casa, quería organizar una cena con su padre y yo le dije que podía hacerlo sola sin mi presencia; me parecía una elección normal, pero Gloria insistió en que yo también participara.

En su luna de miel, Gloria y su padre se escuchaban por teléfono al menos tres veces al día y mantenían una conversación de al menos 20 minutos. Yo le señalé que quizás era excesivo, pero Gloria no me dio ninguna explicación. Luego me tranquilicé, porque pensé en mi padre y él también estaba muy preocupado por mí cuando viajaba o estaba lejos de casa y yo solía advertirle.

No es cierto que mi madre me llamó continuamente durante el viaje; sucedió en una circunstancia cuando tuvo problemas con el funcionamiento de la caldera. Este problema luego lo resolví en muy poco tiempo, porque me puse en contacto con el vecino que ayudó a mi madre.

En realidad, Gloria me imponía unas reglas a las que debía atenerme de manera apremiante, mientras que en cambio veía que ella estaba desvinculada de todas las reglas. Es verdad el episodio que narra Gloria cuando estábamos en una tienda de Nassau: porque cuando Gloria se imponía a mí se volvía muy desagradable, yo me vengué respondiéndole estúpidamente "pero nosotros no somos una familia". Le dije esta frase porque Gloria me decía que tenía que comportarme de cierta manera porque éramos una familia, y yo de manera nerviosa le respondí de esa manera.

11/14. La vida matrimonial duró formalmente un año y medio. Como dije, primero fuimos a vivir a la casa de la madre de Gloria. Las relaciones interpersonales entre nosotros salieron mal: yo iba a trabajar mientras que Gloria, después de haber frecuentado dos horas de prácticas en el hospital S. Andrea, esto sucedía todos los días, debía estudiar. La madre de Gloria preparaba el almuerzo y se ocupaba de la gestión de la casa, tanto que yo en ese momento no quería que mamá se encargara de los cambios de ropa, por lo que le llevaba a mi madre la ropa que tenía que lavar. Me di cuenta de que Gloria no estudiaba con todo su tiempo libre. Mientras estuve con ella, no comenzó la especialización. No recuerdo si intentó el examen una vez y falló. Por desgracia, a menudo había peleas, porque Gloria había establecido el día a un ritmo que no compartía, en el sentido de que después de regresar del trabajo, ella quería salir a cenar o hacer aperitivos. En realidad, había descubierto que la configuración que tenía Gloria de la vida cotidiana era muy diferente de la que tenía yo, Gloria quería compartir conmigo solo momentos de ocio. En un momento dado, Gloria manifestaba también ante su madre su arrepentimiento por haberme casado, porque decía que no era el hombre adecuado para ella, y esto lo hizo también delante de su tía, diciéndome también malas palabras. Gloria ya desde enero del 2015 se mostraba hacia mí siempre fuertemente impaciente: me reprochaba por cómo me vestía, por cómo me comportaba en la mesa, cuando iba a cenar con el padre me decía que era impresentable y que no podía ir con ellos.

La vida íntima era casi inexistente porque peleábamos todo el día y por la noche no había deseo de estar juntos. Además, no teníamos nuestra intimidad, ya que dormíamos en el dormitorio de cuando Gloria era niña, que estaba al lado del dormitorio de mamá.

No sé por qué Gloria siempre nombra a mi madre, también porque yo tenía mis ideas que eran lo opuesto a las suyas y peleábamos por eso y no porque yo le pidiera consejo a mi madre. En el verano de 2015 pasamos dos semanas de vacaciones en Cerdeña, pero papá no quiso darnos la casa y luego pasamos la permanencia en el hotel y cuando me fui, Gloria se mudó a la casa de su padre. También durante este período empecé a hablar con Gloria para concretar en la elección de la casa. En varias discusiones, Gloria me dijo que la casa donde vivíamos con mamá estaba a su nombre y si ella se iba, el padre echaría a su madre, eso es lo que Gloria me decía, pero no puedo precisar las razones técnicas en que se basaba su afirmación.

En septiembre de 2015, cuando empecé a insistir en encontrar nuestro propio hogar, Gloria se enfadó y me dijo que iba a pedir el divorcio. Llegamos entonces a noviembre que decidí regalarle un viaje a Gloria y nos fuimos por una semana a Andalucía. Se suponía que iba a ser una oportunidad para que habláramos en paz. Recuerdo que cuando bajamos del avión, Gloria recibió la llamada de su padre, quien le propuso pasar el Año Nuevo en Nueva York. Hay que decir que Gloria y yo ya habíamos acordado pasar las vacaciones en Bressanone, donde yo tengo una casa de vacaciones. Me di cuenta de que el padre de Gloria cada vez que yo organizaba algo para su hija, él venía después de unos días con una propuesta suya. Esto también sucedió cuando a finales de febrero de 2016 encontramos un apartamento en la avenida del Humanismo y el padre al día siguiente le regaló a Gloria un automóvil.

Para las fiestas de Navidad del 2015 Gloria me dijo que las tendríamos que pasar con su familia; allí sucedió una gran pelea porque yo no quería consentir y así me fui a Bressanone, mientras Gloria se quedó en Roma, haciéndome pesar que yo la había abandonado. Incluso el año anterior, que fue la primera Navidad, Gloria quiso pasar la Navidad en Roma con su familia y luego el último día del año quiso ir a Viena sola porque ya estaba el padre que la esperaba y sobre todo porque el Día de Año Nuevo es el cumpleaños de mi madre y ella no quería pasarlo conmigo y mi madre. El 3 de enero nos reunimos de nuevo en Innsbruck, fuimos también a Munich y luego fuimos a Bressanone donde estaba mi madre y allí hubo otras discusiones porque Gloria no quería estar en la misma casa con mi madre.

A petición del Patrono de la parte demandada que me pide una aclaración sobre las afirmaciones hechas por la parte demandada en su memorial, afirmo que también durante el invierno de 2014, durante la estancia en la casa de Bressanone, Es cierto que no teníamos camas dobles y tuvimos que unir dos camas individuales y mi madre solo nos llamó para tener cuidado en el movimiento porque tenemos el suelo de madera y quería evitar que se rayara. Sin embargo, nos las arreglamos para unir las camas y pudimos dormir en una cama doble.

No es verdad que cuando mi madre organizaba cenas con sus amigos me enviaba un mensaje en el móvil diciéndome que me presentara solo "sin ella" escrito en alemán.

Después de pasar la Navidad por separado, desde enero de 2016 nos hemos vuelto a encontrar en febrero, ya que volví a la casa de mi madre. Tuve la iniciativa de volver a contactar con Gloria y le propuse encontrar un hogar para vivir juntos. Después de haber buscado varias casas, la única que le iba bien a Gloria era en viale dell'Umanesimo, aunque yo le había dicho que no era cómoda para mí que trabajaba en el centro. Cuando teníamos que firmar el contrato, Gloria no vino porque había ido al cumpleaños de la segunda esposa del padre y yo firmé el contrato yo solo. En los días siguientes yo pasaba por la casa de Gloria para organizar la decoración con ella, pero Gloria siempre me decía que tenía planes, así que me ocupé yo, y cuando finalmente Gloria vino a casa, porque organicé una cena con

unos amigos, Ella se enfadó porque no había cama doble, hubo una gran pelea y desde ese momento nos separamos. A partir de ese momento, acordamos separarnos.

A petición del Oyente específico que la vida íntima durante el matrimonio siempre se ha desarrollado por mi parte con el coito interrumpido por voluntad de Gloria. Nunca hubo ningún embarazo. Durante nuestra corta vida matrimonial no hablamos más de los hijos y no volvimos a hablar de nada porque había demasiadas peleas.

A petición del Patrono de parte demandada, respondo que si bien recuerdo la vida íntima se interrumpió completamente en el otoño del 2015.

Repito que inmediatamente después del matrimonio Gloria manifestó su voluntad de configurar nuestra vida según su "decálogo" en el sentido de que yo tenía que adherirme a sus elecciones que estaban dirigidas sobre todo a cómo debíamos pasar las vacaciones de verano siempre en Cerdeña con el padre, y también las vacaciones de invierno siempre con su padre y con sus familiares. Estas imposiciones por parte de Gloria siempre se hacían sobre la base del chantaje, en el sentido de que si yo no aceptaba, ella pediría el divorcio. Además, ya había aceptado vivir en la casa con mamá y había renunciado a comprar un apartamento por nuestra cuenta.

A la pregunta del Oyente que me pregunta si yo o Gloria hemos tenido dificultades de origen psicológico, respondo que por lo que a mí respecta siempre he sido una persona serena; la única dificultad ha sido la muerte de mi padre, sino como todos los lutos se procesa porque tenía treinta y seis años.

En cuanto a Gloria, conociéndola, debo decir que es una chica que no ha tenido la oportunidad de crecer y ser autónoma por parte de sus padres; ha tenido padres que siempre la han reservado para asumir responsabilidades y además, en su caso particular, teniendo padres separados, he visto que a menudo ha sido objeto de contención afectiva por parte de uno u otro padre.

A petición del Patrono de la parte demandada respondo que traté de tener consejos para superar la grave crisis conyugal que estábamos viviendo tratando de involucrar también a Gloria, pero ella nunca quiso compartir estos momentos. Hablé con mi párroco, don Francesco, quien me dijo que según él no había nada que hacer. He hablado también con el sacerdote que ha celebrado la boda el Prof. ... profesor a ... directivo de una asociación de arqueología cristiana, Él me dijo que no había manera de resolver nuestros problemas. Por último, también hablé con un psicólogo El Dr. ... que enseña a ... ; con él tuve una conversación y también él me dijo que había hecho una elección equivocada porque Gloria y yo somos dos personas completamente diferentes.

Quiero señalar que el testigo Marco, citado para el 7 de julio a las 8.45, no podrá estar presente por motivos de trabajo, por lo que pido otra fecha.

15. Yo vivo actualmente en Roma aunque vivo con una mujer con la que tengo la intención de casarme.

No sé nada de Gloria, y no creo que sea una persona de confianza.

He leído el memorial presentado por la parte demandada a la que yo con mi declaración hice mis observaciones. En cuanto a la posición procesal que Gloria manifestó, creo que es su visión de cómo vivió la realidad matrimonial.

Preguntas a los testigos

1. Generalidades, juramento. Práctica religiosa.
2. ¿Cuál es vuestra relación con las partes? ¿Sabéis por qué la Parte demandante considera nulo su matrimonio?

3. ¿Sabéis cuándo, dónde y cómo se produjo el conocimiento entre las partes? ¿Qué relaciones se establecieron inicialmente entre ellas? ¿Qué edad tenían, qué tipo de trabajo o estudio tenían?
4. ¿Cuáles eran los caracteres de las partes? ¿Convergían o había discrepancias?
5. ¿Cuándo pasaron al compromiso? ¿Cuánto duró? ¿Cómo pasó el compromiso?
6. ¿Sabe si hubo intimidación prematrimonial?
7. ¿Cuándo y quién, en particular, comenzó a hablar concretamente de matrimonio?
8. ¿Quién se encargó de los preparativos? ¿En las cercanías de la boda, las partes tenían dudas y perplejidades sobre el éxito de la unión conyugal? ¿Cuáles fueron las razones de estas dudas?
9. ¿Sabéis si las partes conocían y aceptaban la doctrina católica sobre el matrimonio y sus propiedades y finalidades esenciales? ¿Al contraer matrimonio las partes pusieron reservas explícitas al consentimiento? En particular al contraer matrimonio, ¿cuáles eran los entendimientos de las partes sobre la indisolubilidad del vínculo y la procreación de la descendencia? ¿Cuáles eran las razones de estas intenciones?
10. ¿Habéis recibido confidencias sobre la consumación del matrimonio?
11. ¿Dónde se estableció la convivencia conyugal? ¿Cuánto duró? ¿Cómo transcurrieron? ¿Hay interrupciones de la convivencia conyugal?
12. ¿Ha llegado usted a conocer la vida íntima de las partes? ¿La intimidad conyugal se realizaban con regularidad? ¿Estaban abiertas a la descendencia o se hacían con anticonceptivos? ¿Saben si hubo concepción?
13. ¿Cuándo, por qué y por iniciativa de quién se llegó a la separación definitiva y de hecho? ¿Qué tipo de separación existe entre ellos? ¿Dónde y con quién viven actualmente? ¿Tienen planes de nuevas nupcias?
14. ¿Creéis que las partes son honestas, religiosas y dignas de confianza?
15. Perlecta depositione, ¿tenéis algo más que añadir, corregir, quitar? Juramento de veritate dieta ac de secreto servando.

SESIÓN III

1. Sr. Andrea (*omissis*)
2. Soy un amigo de Stefano, a quien conozco desde hace unos 35 años. Gloria la conocí cuando Stefano se comprometió con ella, aunque la vi un par de veces antes de la boda.
Stefano me dijo que consideraba su matrimonio nulo, porque Gloria no consideraba el matrimonio indisoluble.
(...)
3. No sé Stefano en qué ocasión conoció a Gloria, no recuerdo ni siquiera el año. En un momento, Stefano me presentó a Gloria y me dijo que había empezado una relación con ella. No sé si la relación prematrimonial duró un par de años. Pude conocerlos, tal vez, un par de veces y, viéndolos juntos, me parecían una pareja normal. Sin duda Stefano estaba enamorado de Gloria y quería realizar con ella una vida juntos.
Creo que la decisión matrimonial fue fruto de un entendimiento común, no puedo decir cómo se desarrollaron los preparativos y si hubo desacuerdos entre Stefano y Gloria. Stefano, en ese momento, ya trabajaba como guía turística, mientras que

Gloria era licenciada en medicina y tenía que acceder a la especialización. No me resultan dudas o incertidumbres por parte de Stefano, respecto a la decisión matrimonial. Parecía convencido y decidido. Todo lo que sé es que, como Gloria no sabía dónde iba a estudiar, decidieron que después de la boda, vivirían en la casa de su madre.

4. Stefano siempre ha sido un chico altruista, extrovertido y decidido. Añado también que siempre se ha atenido a las reglas y esto por un lado es positivo, pero por el otro provocaba una cierta rigidez de carácter.

A petición del Patrono de Parte demandada, que me pregunta qué tipo de relación tenía Stefano con su madre, respondo que en mi opinión tenía una relación normal con ella, ciertamente la muerte de su padre fue un momento muy fuerte en su vida y, como resultado, hubo en él una especie de mayor responsabilidad hacia su madre, que quedó viuda. Añado que Stefano, en las elecciones de su vida, me parecía una persona autónoma.

A petición del Patrono de Parte demandante, que me pregunta sobre las relaciones que Gloria tenía con sus familiares, según me contaba Stefano, sabía que el padre de Gloria era una figura muy importante en la vida de su hija. Me decía Stefano que se trataba de una figura muy dominante y que, en cierto sentido, condicionaba las elecciones de su hija.

5. (...)

6. Después de la boda, Stefano y Gloria se fueron a vivir a la casa de su madre. Me reuní con ellos, tal vez, un par de veces durante la vida matrimonial, que duró unos dos años. Puedo decir que hubo problemas entre Stefano y Gloria, basados en un enfoque diferente de la vida común. Sé que la madre de Stefano no interfirió en la vida de su hijo. Mientras que Stefano me dijo que el padre de Gloria siguió siendo una figura importante incluso después de la boda y en cierto sentido desestabilizó a la pareja.

Por parte de Stefano sé que había voluntad de tener hijos, pero no sabría decir si no han llegado o no han sido deseados.

Stefano ha intentado por todos los medios llevar adelante la vida matrimonial, pero no sé por qué ha llegado a la separación.

A petición del Patrono di Parte demandada, respondo que no he recibido ninguna confianza por parte de Stefano sobre los motivos que le han llevado a llegar a la separación con Gloria.

SESIÓN IV

1. Sr. Silvio (*Omissis*)
2. Conozco a Stefano desde hace unos veinticinco años; nuestro conocimiento se remonta a los años en que yo asistía al grupo scout y él era mi jefe. Después de muchos años de esta experiencia en los scouts, que para mí fue muy significativa también para la figura de Stefano, con el tiempo yo y él permanecemos en contacto.

Stefano siempre ha sido una persona académica, de hecho, se graduó en humanidades y ciencias políticas y obtuvo la habilitación como guía turístico. Durante un tiempo trabajó como archivista, pero siendo una persona muy dinámica y curiosa, finalmente se dirigió y eligió ser guía de turismo.

Antes de conocer a Gloria, sé que Stefano tuvo otras historias de amor, pero no tan importantes como la historia con Gloria.

No he conocido a la familia de Gloria, excepto de vista y con motivo de la boda. Sé que Gloria también es hija única y sus padres están separados. Ella vivía con su

madre; el padre es médico y por lo que me contó Stefano, era una persona muy presente en la vida de su hija. En general, Stefano me dijo que Gloria, como todos los hijos de padres separados, estaba un poco mimada. Y con el paso del tiempo, Stefano se había dado cuenta de que Gloria no era muy estable en sus decisiones y cambiaba a menudo de opinión y estos cambios suyos se debían al condicionamiento que recibía sobre todo de su padre.

Cuando Stefano conoció a Gloria, ella acababa de graduarse en medicina y estaba eligiendo la especialización.

3. Stefano tuvo la oportunidad de conocer a Gloria alrededor de un año y medio antes de la boda, en el ámbito de la Stefano estaba más bien decidido a construir con Gloria una familia y siempre lo creyó y puso todo su empeño para poder realizar este deseo. Durante el compromiso sé que hubo dificultades en la opinión de Stefano debido a la forma de hacer de Gloria, que a menudo estaba de mal humor. Sin embargo, creo que no hubo dificultades que impidieran a Stefano elegir el matrimonio.

4/7. (omissis)

Por desgracia, no puedo dar una descripción de las personalidades de Gloria porque la conocí demasiado poco.

A pregunta del Patrono de parte demandada que me pregunta qué tipo de relación interpersonal tenía Stefano con su madre, sobre todo con la muerte de su padre, respondo que por lo que me consta, era una relación normal entre hijo y madre.

8. Por lo que me consta, Stefano estaba convencido de haber encontrado en Gloria a la mujer de su vida, al menos no me ha confiado dudas ni de su parte ni de la de Gloria. Durante los preparativos sé que Stefano accedió a hacer una luna de miel en América, yendo al encuentro de los gustos de Gloria, ya que sabía que a Stefano no le gustaba visitar este país.

A pregunta del Oyente que me pregunta qué tipo de práctica religiosa tenía Gloria, considerando que Stefano siempre ha sido practicante y creyente, habiendo desarrollado durante muchos años la experiencia de los scouts, respondo que no he hablado directamente de este tema con Stefano, pero he deducido que Gloria no tenía el mismo nivel de práctica religiosa que él, ya que veía a Stefano venir a misa solo.

A petición del Patrono de la parte demandante que me pide que especifique qué tipo de dificultad a nivel interpersonal tenía Stefano con Gloria debido a su carácter lunático, Respondo que Stefano a veces me confió que verificaba con Gloria una relación insatisfactoria cuando ellos vivían la cotidianidad semanal, en el sentido de que Gloria se demostraba insatisfecha. Cuando Stefano organizaba fines de semana o pequeños viajes, o le hacía regalos, su relación era serena y Gloria se mostraba satisfecha.

A petición del Patrono de parte demandada respondo que Stefano no me ha confiado nada sobre sus proyectos o sus intenciones de cómo habría afrontado la vida matrimonial con Gloria y ni siquiera se hablaron entre ellos.

- 9/12. El domicilio conyugal se colocó en la casa de la madre de Gloria, porque mientras tanto Stefano y Gloria tendrían que buscar un apartamento adecuado para alquilar donde tendrían que vivir. Después de unos meses, sé que Stefano encontró un apartamento en el Eur cerca de la casa de la madre de Gloria. Debo decir que Stefano, a pesar de estar lejos del trabajo porque trabajaba en el Vaticano, trató de ir al encuentro de las exigencias de Gloria, de estar cerca de su madre. Sin

embargo, Gloria se negó a mudarse a esta casa, alegando justificaciones sobre el tipo de apartamento y la decoración que no eran de su gusto. Al final, Stefano llegó a la separación porque Gloria quiso quedarse en casa con su madre, y no había ninguna posibilidad de construir una vida con sus hijos.

Añado que Stefano me dijo que durante la vida matrimonial, tuvieron lugar varias peleas con Gloria y ella se mostró agresiva hacia él.

A petición del Patrono de la parte demandante, respondo que, por lo que me consta, Gloria nunca comenzó la escuela de posgrado después de graduarse en medicina. Stefano me decía que veía a Gloria poco comprometida, una chica mimada que no se ponía metas a alcanzar ni a nivel profesional, ni a nivel familiar, en el sentido de que no se comprometía para que se pudiera construir una familia con hijos. Debo decir que al principio de la boda Gloria no trabajaba, luego con el paso del tiempo, si no recuerdo mal, encontró un trabajo. En esencia, Stefano me decía que después del matrimonio veía a Gloria estudiando muy poco; además, también por la organización ordinaria en la casa, me dijo que él llevaba su ropa a la madre para que la lavara.

No me resultan que haya habido embarazos. Stefano me dijo claramente que, a diferencia de él, Gloria no quería tener hijos. Esta confianza Stefano me la ha hecho durante la vida conyugal. Sin embargo, Stefano no me dijo por qué Gloria no quería tener hijos.

Quiero señalar que Stefano siempre ha sido una persona que le gusta viajar y siempre ha hecho viajes muy largos y en lugares lejanos, tanto antes de la muerte de su padre y continuó haciéndolos hasta hoy en general viajaba con un grupo de amigos y durante la boda obviamente se iba con Gloria.

Me preguntan si la madre de Stefano era una mujer equilibrada o se mostraba una persona intrusiva con su hijo, yo respondo que por lo que me consta me parecía una persona que se comportaba de manera normal.

No recuerdo hasta qué hora se prolongó la fiesta de la boda. No sé si Stefano y Gloria siguieron un curso prematrimonial.

A la pregunta del Oyente que me pregunta si tengo conocimiento de episodios ocurridos durante la vida matrimonial inherentes a la injerencia de los respectivos padres en la vida de los cónyuges, respondo que Stefano me dijo que durante las vacaciones de Navidad de 2015, Gloria fue invitada por su padre a pasar las vacaciones con él, y Gloria, que estaba al lado de su padre, dejó a Stefano y se fue a pasar la Navidad con su padre.

No me consta que Stefano haya tenido nunca dificultades o problemas de origen psicológico durante estos años.

SESIÓN 5

1. D.a Lucía (*omissis*)
2. Conozco a Stefano desde hace muchos años porque frecuentaba el grupo scout de la parroquia de los ... él era el jefe del grupo de los muchachos. Surgió una amistad que luego se intensificó sobre todo en los últimos ocho años.

Conocí a Gloria, aunque salimos un par de veces antes de la boda.

No pude conocer a los padres de Stefano, pero por sus historias sé que era una familia unida.

Stefano se dedicó a los estudios clásicos, sé que se graduó en Letras y Ciencias Políticas; trabajó un tiempo como archivista y actualmente realiza la actividad de guía turístico.

A petición del Oyente específico que Stefano siempre ha sido un joven creyente y practicante. Por lo que me consta, Gloria no recibió la misma formación que recibió Stefano.

3. Stefano, si recuerdo bien, conoció a Gloria aproximadamente un año antes de la celebración de la boda. Por lo que sé, Stefano siempre lo he visto enamorado de Gloria y decidido a hacer una familia con ella. En cuanto a Gloria, debo decir que en las pocas ocasiones que he podido conocerla, me ha sido difícil entenderla, porque me ha parecido una persona bastante cerrada.

4/9 Declaro que Stefano es muy amigo de mi marido, pero indirectamente también lo es para mí.

Stefano es extrovertido, tiene las ideas claras de lo que quiere lograr en su vida, cree mucho en el valor de la familia, tanto en su origen como en la familia que quería construir con Gloria. También es una persona que siempre ha creído mucho en lo que hacía, de hecho, se ha dedicado de manera positiva a la formación del carácter de las personas, y esto lo puedo decir por qué lo conocí como jefe scout, y lo fue también para mis hermanos. Ellos, en particular, siempre lo han considerado un punto de referencia. Añado que es una persona sensible a los demás y demuestra que se preocupa por sus amigos. Puedo decir que lo considero una persona madura.

Gloria la he conocido muy poco y la impresión que he recibido es que es una persona muy introvertida.

A petición del Oyente respondo que mi marido recibió confidencias de Stefano sobre la relación interpersonal entre él y Gloria durante el compromiso, en el sentido de que Stefano había señalado que Gloria era una chica un poco mimada, en el sentido de que los padres separados intentaban disputarse el afecto de la hija.

A petición del Patrono de parte demandada que me pregunta qué tipo de relación tenía Stefano con sus padres, en particular después de la muerte de su padre, como se relacionó Stefano con su madre, respondo que sin duda la pérdida del padre fue un momento muy doloroso, que ha marcado tanto a Stefano, como a mamá, sin embargo, los ha unido cada vez más en el ámbito de una relación familiar tradicional, en el respeto de los afectos recíprocos.

A petición del Patrono de parte demandante, respondo que no recuerdo exactamente el año en que murió el padre de Stefano, quizás hace diez años.

Por lo que me ha contado mi marido sé que el padre de Gloria es una figura muy predominante respecto a su hija, en el sentido de que intentaba dirigir a Stefano a tener una modalidad de comportamiento hacia Gloria, para que ella no sintiera la diferencia con la vida que había vivido hasta entonces dentro de la familia. Hago esta afirmación porque una vez me dijo Stefano que el padre de Gloria le dijo que su hija estaba acostumbrada a hacer viajes y a tener un cierto nivel de vida y que Stefano le debía garantizar el mismo estilo de vida que había tenido hasta entonces con el padre.

Stefano, como creyente y practicante, conocía la doctrina sobre el matrimonio sacramento y estoy segura de que lo aceptaba y quería realizar una verdadera familia con hijos.

No puedo decir qué intenciones tenía Gloria justo antes de la boda. Stefano después del matrimonio me dijo que Gloria no quería tener hijos de inmediato, pero quería esperar, pero no daba una fecha límite, en el sentido de que primero decía esperar la especialización y luego esperar a encontrar un trabajo.

En cuanto a los preparativos de la boda, sé que Stefano le dio a Gloria la libertad de elegir la organización a su gusto, debo decir que Stefano, cuando era un joven enamorado, estaba feliz de ver a Gloria elegir según su gusto.

Creo que tomaron un curso de preparación para el matrimonio en la parroquia.

11. Después del matrimonio debo decir que Stefano y Gloria no habían establecido un domicilio conyugal, en el sentido de que comenzaron a convivir en la casa de la madre de Gloria, pero por lo que he entendido de vez en cuando iban también a la casa de la madre de Stefano. De hecho, Stefano comenzó a buscar una casa de alquiler, también porque no le faltaban posibilidades, pero me dijo que cada opción que presentaba a Gloria nunca era la correcta. Al final, Stefano encontró un apartamento en la zona de Eur, pero Gloria se negó a vivir allí.

Principalmente los problemas que surgieron inmediatamente después del matrimonio y luego los llevaron a la separación, fueron el hogar y la descendencia.

Stefano y Gloria no pudieron ponerse de acuerdo para encontrar una casa donde establecer el domicilio conyugal y, como dije, hubo el rechazo de Gloria a abrirse al nacimiento de los hijos.

De las confidencias que recibí de Stefano, solo sé que vivían principalmente en la casa de la madre de Gloria, a veces incluso durmieron en la casa de la madre de Stefano.

A petición del Patrono de parte demandante respondo que el día de la boda recuerdo que hubo un retraso en la llegada de la novia, pero no un retraso exagerado.

Añado, como me piden, que Stefano siempre ha hecho en su vida largos viajes y sé que todavía los lleva a cabo.

No tengo constancia de que Stefano durante el matrimonio detectara que Gloria no se esforzaba en la manera debida para estudiar y realizarse en la especialización. Admito que no estoy al tanto de si Gloria comenzó y terminó su especialización. Ni siquiera sé si trabajó durante el matrimonio.

14. Actualmente Stefano vive solo y sale con una chica. En cuanto a Gloria, no he tenido noticias de cómo vive.

15. Considero a Stefano una persona ciertamente creíble y sincera.

Preguntas a la parte demandada

1. Generalidades, juramento, profesión. Práctica religiosa.
2. ¿Cuándo, dónde y cómo se conocieron con la Parte demandante? ¿Qué edad tenían entonces? ¿Qué tipo de actividad, trabajo y/o estudio realizabais durante ese período?

3. ¿Qué relaciones se establecieron inicialmente entre vosotros? ¿Cuándo pasaseis del conocimiento al compromiso? ¿Cuánto duró el compromiso? ¿Cómo pasó el tiempo?
4. ¿Vuestro compromiso estuvo marcado por la intimidad prematrimonial?
5. ¿Cuál es vuestro carácter y vuestra formación? ¿Cuál es el carácter y la formación de la Parte demandante? ¿Convergieron o hubo discordancias?
6. ¿Cuándo, por qué, por iniciativa de quién tomasteis la decisión de casaros?
7. ¿Quién se ocupó de los preparativos? ¿Se registraron dudas y perplejidades sobre el futuro vínculo conyugal al acercarse la boda?
8. ¿Ambos conocíais la doctrina católica sobre el matrimonio, sus propiedades y sus finalidades? ¿Las aceptabais? En caso negativo, ¿por qué motivos? En particular, al celebrar el matrimonio, ¿cuáles fueron sus intenciones sobre la indisolubilidad del vínculo y la procreación de la descendencia?
9. ¿Cuáles fueron las circunstancias o convicciones que llevaron a la exclusión de la indisolubilidad del vínculo y de la descendencia? ¿Hablabais con la Parte demandante?
10. ¿Se consumó regularmente el matrimonio? ¿Se abrió a la descendencia? Si no, ¿por qué motivos?
11. ¿Dónde se estableció la vida en común? ¿Fue pacífica y tranquila? En caso negativo, ¿por qué? ¿Cuándo surgieron las primeras peleas y por qué razones?
12. ¿Tuvo la vida íntima un buen desenvolvimiento? ¿Estaba abierta a la descendencia? Si no, ¿quién protegía las relaciones? ¿Hubo alguna concepción? ¿Hubo alguna vez demanda de procreación por parte de uno de los cónyuges?
13. ¿Hasta cuándo duró la convivencia? ¿Quién tomó la iniciativa de la separación de hecho? ¿Por qué motivos?
14. ¿Dónde y con quién vivís los dos? ¿Vais a volver a casaros?
15. Una vez leída la declaración, ¿la confirmáis? ¿Tenéis algo más que declarar, modificar o eliminar? Juramento *de veritate dieta ac de secreto servando*.

SESIÓN 6

Declaración Judicial de la señora Gloria, parte demandada

1. D.a Gloria (*omissis*)
2. Conocí a Stefano el 4 de noviembre de 2012, en la Fue con ocasión de una distinción y mi madre, siendo miembro de la congregación, me invitó a participar y allí conocí a Stefano y a su madre, también miembros de la

En ese momento yo tenía 30 años y estaba terminando la licenciatura que luego obtuve el 31 de marzo de 2013; Stefano tenía 39 años, ya había obtenido dos títulos y trabajaba como guía turístico en el ámbito de Roma y provincia.

Mi familia de origen estaba compuesta y todavía está compuesta por mi hija única y mis padres. Mi padre ortopédico jubilado y mi madre trabajó en la embajada alemana, ahora ella también está jubilada. Recibí una educación de orientación católica y estudié hasta la madurez clásica en el instituto Más tarde obtuve mi licenciatura en medicina.

Siempre he tenido una excelente relación con mi padre y tengo que decir que a él siempre me ha ligado el hecho de compartir la misma profesión, sin duda siempre he tenido un punto de referencia en el que podía contar sobre todo al comienzo de

la profesión. En 2014, fui contratada por la ... después de haber hecho el examen de posgrado, examen que repetí en todos los años siguientes hasta ayer. Con mi madre tuve una relación confidencial pero también tuve discusiones.

Mis padres alrededor de 2000 se separaron, yo me quedé con mi madre y mi padre en 2014 se casó en segundas nupcias Beatrice y con ella tengo una buena relación.

La familia de Stefano estaba compuesta por él, por su madre, el padre ya estaba muerto cuando yo conocí a Stefano. Mi madre había conocido al padre de Stefano en el ámbito de la fraternidad. Stefano recibió una educación católica aunque su madre, de origen alemán, vivió varios años en Alemania del Este y se convirtió al catolicismo porque sé que originalmente era protestante.

La relación de Stefano con la madre lo definiría anómalo, en el sentido de que la madre gestionaba toda la vida del hijo, con el tiempo me di cuenta por muchos episodios que viví, que la madre había atropellado al hijo casi del papel de marido. Me viene a la mente, por ejemplo, el hecho de que mamá imponía a Stefano la forma de administrar el dinero. Entre otras cosas, me di cuenta de que usted le daba mucha importancia al dinero en su vida, se jactaba de su considerable cuenta bancaria. Todavía recuerdo que la primera vez que conoció a mi padre le preguntó cómo podía invertir sus 500.000 euros que ya había invertido. Obligaba a Stefano a gastar no más de 7 euros al día para consumir la comida. Con el tiempo me di cuenta de que no solo ingería en la vida del hijo sino también en nuestra vida de pareja, ya de novios si organizamos una excursión yendo fuera de Roma, la madre llamaba puntualmente al hijo para decirle que tenía necesidad de tenerlo en casa por inútiles razones: que podía ser no tener el dinero o tener necesidad de comprar comida o tener un pequeño malestar. Obviamente, estas llamadas interrumpieron nuestra serenidad para llevar a cabo el día que habíamos planeado.

3. En mi caso, la relación con Stefano fue el primer compromiso. En cuanto a Stefano, en cambio, él me dijo que había tenido un par de historias pero no se detuvo a explicarme nada más.

Inicialmente con Stefano se estableció un simple conocimiento porque yo en ese momento estaba muy concentrada en terminar los últimos exámenes y la tesis. Nos reunimos un par de veces para comer fuera y hablamos por teléfono de vez en cuando. Después de graduarme exactamente el 13 de julio de 2013, comenzamos nuestra relación afectiva. En otoño también organizamos una cena en él (omissis) para presentarnos a nuestras familias. Esta fue la ocasión del compromiso oficial. Debo decir que al principio la madre de Stefano se mostró muy feliz de haberme conocido, de hecho dijo públicamente que yo era la hija que nunca había tenido. Stefano entonces me dijo que él desde el primer momento que me había conocido había pensado que yo sería su esposa. Entre otras cosas, la madre de Stefano en una de las cenas que tuvieron lugar antes de la boda manifestó su deseo de convertirse en abuela lo antes posible. Por supuesto, esto debería haber ocurrido después de la boda, ella ya tenía la idea de que se retiraría y cuidaría de su futuro nieto. La madre de Stefano era muy insistente en este tema. En efecto, afirmaba que deseaba tanto tener cuanto antes al nieto porque tenía la exigencia de hacerlo heredero de su patrimonio, de lo contrario decía que habría donado todos sus bienes a Cáritas.

Antes del matrimonio no tuvimos relaciones íntimas y tampoco hubo convivencia por voluntad de Stefano. Debo decir que tal vez yo habría querido establecer una convivencia para ver cómo funcionaba nuestra relación pero no he hecho ninguna

dificultad y he respetado la voluntad de Stefano. Debo decir que la madre de Stefano estaba totalmente en contra de que el hijo tuviera relaciones íntimas prematrimoniales y también de la instalación de una convivencia. De hecho, antes de la boda fui invitada por ellos a Munich, nos alojamos en el hotel y yo dormí en una habitación individual mientras Stefano dormía en la habitación con mamá; lo mismo cuando me invitaron a su casa en Bressanone, Dormimos en habitaciones separadas y Stefano durmió en la habitación con mamá. Incluso cuando invité a Stefano a Cerdeña en mi casa familiar, dormimos en habitaciones separadas.

El compromiso duró alrededor de un año y debo decir que fue un período positivo, aunque Stefano comenzó a hablar de matrimonio de inmediato. Yo, por supuesto, estaba contenta aunque sabía que tenía el compromiso de la especialización y luego buscar un trabajo. En agosto de 2014 fui contratada en la La fecha de la boda se cambió 2/3 veces debido a que quería hacer el examen de especialización porque hubo un aplazamiento del concurso nacional.

El período del noviazgo como he dicho ha sido sereno, en el sentido que quizás estando enamorada no he dado mucha importancia a algunos aspectos que luego han quedado y se han amplificado durante la vida matrimonial. Un aspecto que ya había observado durante el compromiso pero que estaba segura de que cambiaría con la vida matrimonial era la forma en que Stefano y mamá pasaban las vacaciones de Navidad y las vacaciones de verano: las vacaciones de Navidad las pasaban en la casa en Bressanone hasta los primeros días del año y la primera Navidad como novios me invitaron a pasar el Año Nuevo con ellos, también porque el primero de enero era el cumpleaños de la madre de Stefano. Durante el verano, terminada su temporada laboral, Stefano acompañaba a su madre para las vacaciones en general primero a Trieste luego a Munich y a Bressanone donde tenían su casa. También Stefano pasaba una parte de las vacaciones con su madre y luego en septiembre acompañaba a su madre a Roma. Este tipo de modo se mantuvo incluso después del matrimonio.

5. Yo era una chica tímida e introvertida. Básicamente concentrada en el estudio y con poca vida social como sucede a los estudiantes de medicina. Tenía pocas amigas pero buenas. Admito que siempre quise formar una familia, era y es mi sueño en el cajón. Deseaba una familia tradicional con hijos en la que también participaran las familias de origen. Todo esto en el amor y el respeto. Para realizar todo esto también habría sacrificado en parte mi profesión.

Stefano sin duda se presentaba como un chico sociable de compañía aunque a veces percibía notas polémicas, pero al principio no le di mucha importancia porque veía todo en positivo, sin duda también en la época estaba muy unido a mamá. Este aspecto de su relación con mamá yo ya lo había notado antes de la boda pero lo había considerado normal porque Stefano era hijo único y mamá era viuda y tenía poquíssimas amigas, no imaginaba que después de la boda Stefano no lograra circunscribir este compromiso con mamá.

Cuando conocí a Stefano, como dije, él tenía ya 39 años y era una persona formada por lo tanto no sé decir si ha sufrido en los años anteriores de problemáticas a nivel psicológico, lo que puedo decir es que Stefano sufrió porque sus padres no pudieron estar muy presentes durante su infancia y juventud. Stefano me dijo que mamá trabajaba mucho como guía turístico y que a menudo se quedaba con la vecina. Además, me dijo que no había buenas relaciones entre papá y mamá y a menudo el papá, además del trabajo, intentaba no estar muy presente en la casa y pasaba tiempo fuera, o en el club deportivo. De estos pequeños hechos he entendido que Stefano sufrió durante la infancia por esta carencia de afecto.

6. Stefano me propuso matrimonio en el otoño de 2013, delante de la Fontana de Trevi.

Me sentí un poco mal porque Stefano no me regaló un anillo de compromiso real, sino que era un simple anillo de oro que pertenecía a la familia. Sin embargo, un año después de la boda, me regaló un anillo porque yo había comunicado este deseo.

7. Con respecto a los preparativos de la boda, quiero decir que ha habido muchas dificultades. En realidad, con los preparativos de la boda, surgieron nuestras diferentes visiones de la vida cotidiana.

Como dije, hubo muchos episodios durante los preparativos de la boda que nos llevaron a discutir, en esencia yo estaba muy decepcionada, porque quería compartir con Stefano todos los preparativos, lo cual me fue impedido porque él se ha desinteresado.

Con respecto al curso de preparación para el matrimonio, hago presente que no recuerdo la circunstancia que relata Stefano sobre el hecho de que sacrificué encuentros para ir de vacaciones con mi padre a Cerdeña. Lo que puedo decir es que Stefano durante las reuniones estuvo completamente ausente y se quedó todo el tiempo con el teléfono en la mano demostrando estar aburrido. Es verdad que yo había llegado al límite de la soportación y quizás también haya amenazado a Stefano de dejar los preparativos porque estaba realmente cansada.

También en el viaje de bodas hubo dificultades, es cierto que Stefano ama la montaña y mi deseo era ir a visitar también ciudades, al final ya que también había muchas limitaciones teniendo en cuenta la temporada en la que nos casábamos, llegamos a un acuerdo y elegimos Miami y las Bahamas.

Sobre la elección del domicilio conyugal debo admitir que no hemos hablado mucho de ello, siempre estaba el problema del posible destino de donde iba a realizar la especialización. En este sentido, mi padre nos sugirió vivir en una residencia en una zona cómoda para ambos. Sin embargo, nunca pusimos en práctica este consejo y llegamos a la boda sin establecer un lugar para vivir. En esencia, el tema quedó en suspenso. De hecho, pasamos 3 noches en el hotel antes de salir para la luna de miel. Es cierto que cambié mi viaje de novios unos días porque tenía que recuperar algunos documentos que necesitaba para mi residencia y también es cierto que brindamos antes de irnos con mi padre porque ese día era su cumpleaños. Mi padre me encontró en el aeropuerto porque mi maleta estaba rota y mi padre me trajo una nueva. No es cierto que pospusiera el viaje para celebrar el cumpleaños de mi padre.

En lo que a mí respecta, no he tenido dudas o perplejidades sobre el futuro matrimonio. En cuanto a Stefano, él nunca me confió dudas, sino que demostró que estaba feliz de casarse.

8-9. Conocía la doctrina católica sobre el matrimonio único, indisoluble y abierto a la descendencia. Admito que también acepté esta doctrina porque mi voluntad era ser esposa e incluso madre cuando llegaran los hijos. Una vez más, quería tener hijos.

Mi intención era tener una familia y estar cerca de Stefano para siempre. Nunca he hablado con Stefano sobre un posible divorcio y separación.

10. El matrimonio se celebró el 3 de noviembre de 2014 en la iglesia de Ese día puedo decir que la madre de Stefano no era feliz e incluso en las fotografías su figura siempre se aferra en cierto sentido al hijo.

Luego hubo una recepción y la noche de boda la pasamos en el hotel, pero la boda no se llevó a cabo la misma noche, en el sentido de que no pudimos tener relaciones íntimas completas. El acto completo lo tuvimos la noche siguiente pero con la diligencia del coito interrumpido, querido por Stefano. La vida íntima durante la boda fue muy pobre, me di cuenta de que a Stefano no le gustaba mucho el contacto físico. Recuerdo que solo el hecho de poner mi cabeza sobre su hombro era para él una sensación de opresión. Stefano nunca tuvo la iniciativa de tener relaciones íntimas y me dio como justificación el hecho de que o bien estaba cansado o bien habíamos tenido discusiones, en esencia aquellas pocas relaciones íntimas que se han producido fueron siempre con el coito interrumpido por voluntad de Stefano.

El día después de la boda, nos despertamos temprano y Stefano me dijo que teníamos que ir a saludar a mamá, hay que decir que ya en la noche de la recepción Stefano me había dejado en el hotel para acompañar a mamá a casa. Así que esa mañana fuimos a ver a mamá y luego dimos un paseo por Via Cola di Rienzo y me encontré caminando sola con ellas dos frente a mí de la mano.

El viaje de bodas no fue sereno ya que tuvimos varias discusiones también porque la madre de Stefano llamaba a menudo y ponía en ansiedad al hijo. Es verdad que también mi padre me llamaba y esto sucedió porque yo le había dicho a mi padre y también a mi madre que había dificultades a nivel íntimo y relacional y también mi padre comenzó a preocuparse y por esto a menudo me llamaba. También sucedió un incidente desagradable porque mientras estábamos en una tienda en Nassau no estábamos discutiendo, había tonos tranquilos, pero Stefano me dijo fríamente que no éramos una familia, luego, cuando le pregunté, dijo que pensaba que la familia era solo la que tenía hijos.

Otro aspecto que nos llevó a discutir fue el económico. De hecho, Stefano también discutía sobre la forma en que yo gastaba mi dinero. Además, me sentí mal porque le había pedido a Stefano que nos quedara un día más durante la luna de miel, pero él se opuso. Cuando volví a Roma pude descubrir que Stefano ya había organizado esos días para hacer cosas con su madre.

11-13. Cuando regresamos del viaje de bodas, Stefano le preguntó a mi madre si podíamos, provisionalmente, vivir con ella. Inicialmente, la madre de Stefano también estuvo de acuerdo, aunque dijo que a partir de febrero-marzo, cuando comenzarían la temporada laboral, Stefano tendría que volver a vivir con ella sin tener en cuenta en lo más mínimo que estábamos casados.

La vida conyugal duró sobre el papel unos 2 años, pero en concreto también menos. Quiero señalar que Stefano nunca trajo sus cosas personales a la casa de mi madre, a pesar de tener los espacios necesarios. Stefano ni siquiera tenía un cepillo de dientes en casa de mi madre e iba a ducharse en su casa a pesar de tener en casa de mi madre una habitación con baño privado.

Por la mañana, Stefano nunca desayunó con nosotros, pero se dirigía a la casa de su madre. Por la noche, al volver del trabajo, Stefano pasaba antes por casa de su madre porque decía que la "tenía que hacer hablar". Además, por la noche, mientras mi madre y yo preparábamos la cena, Stefano ya intentaba consumir la comida y prácticamente cuando era el momento de ponernos a la mesa ya había terminado, así que se ponía a ver la televisión.

La vida matrimonial fue inmediatamente difícil, nosotros volvimos de la luna de miel el 22 de noviembre y ya Stefano estaba planeando cómo pasar las vacaciones de Navidad que le hubiera gustado pasar con su madre.

Al volver a Roma después de las vacaciones, retomamos nuestra vida ordinaria, Stefano trabajaba y yo estaba buscando un trabajo y también intentaba superar el concurso de especialización, mientras tanto era voluntaria en el hospital ...

Con el paso del tiempo me di cuenta de que Stefano no tenía intención de ocuparse de mí. También hubo una frase que me confirmó este comportamiento. Estábamos cenando en la casa de la tía de la mujer de mi padre y como en aquel entonces me había engordado esta tía mía me dijo que me comprara ropa nueva y que me dejara acompañar por Stefano pero él respondió de manera molesta que si tuviera necesidad podría recurrir a mi padre.

A petición del Oyente, respondo que no es cierto lo dicho por Stefano sobre el hecho de que nuestras relaciones han sido vigiladas con el coito interrumpido por mi voluntad. Repito que yo quería tener hijos en realidad las pocas relaciones íntimas que hemos tenido durante la vida matrimonial han sido todas protegidas del coito interrumpido y muchas ni siquiera han sido relaciones completas. Siempre por voluntad de Stefano, quien a veces ponía justificaciones de varios tipos (a veces Stefano decía que estaba cansado y que al día siguiente tenía que trabajar otras veces me decía que no tenía ganas o bien posponía a otro momento la intimidad) y otras veces me alejaba físicamente.

Les recuerdo que yo realizaba todos los días las prácticas en el hospital, pero no solo estaba ocupada dos horas, sino a menudo todo el día, cuando se acercaba el concurso de especialización, reducía las horas para prepararme para el examen.

Es verdad que la cena la preparaba mi madre, mientras que en cuanto a la limpieza de la casa teníamos una criada. Para la limpieza de la ropa, Stefano prefería llevarlos a la casa de su madre aunque yo me había hecho disponible. Stefano nunca trajo ningún vestido a la casa de mi madre que volvía del trabajo y por la mañana se ponía de nuevo la misma ropa y por la mañana se dirigía a la casa de su madre.

Un tema que siempre nos ha creado muchas discusiones ha sido sobre cómo pasar las vacaciones de Navidad y de verano. En general, Stefano organizaba las vacaciones sin involucrarme y sin avisar que luego se iría. En Navidad 2015 fui a Bressanone, Stefano y su madre me dijeron que debía quedarme en el hotel cerca de su casa, pero me negué a ir. Quiero señalar que en el mes de noviembre Stefano quiso hacer un viaje a Andalucía, también este viaje no fue sereno porque siempre hubo muchas discusiones y luego no hubo relaciones íntimas.

Quiero aclarar que la relación entre mi suegra y yo ha empeorado mucho desde el matrimonio. En realidad me había dado cuenta de que Stefano estaba totalmente subyugado por su madre y por desgracia él le contaba todo lo que sucedía entre nosotros a su madre. Una vez sucedió que Stefano y yo fuimos a la casa de mamá y tan pronto como entramos ella tomó a su hijo lo llevó a otra habitación y yo permanecí en la entrada durante aproximadamente una hora sin saber qué estaba pasando.

En cuanto a la cuestión de la casa, buscamos por un tiempo antes un apartamento en la zona cercana a la casa de mi suegra y esta búsqueda fue hecha por Stefano y mamá y yo me enteré de ello solo después de que ellos fueron a ver los apartamentos. Stefano y yo en cambio íbamos a ver los apartamentos en la zona donde vivía la madre y también vimos los apartamentos en el Gianicolo a medio camino entre los dos padres.

Luego encontramos un apartamento en la via dell'Umanesimo y estábamos de acuerdo en alquilarlo por desgracia cuando Stefano le informó a su madre de esta elección ella en el teléfono le dijo que no estaba de acuerdo y que si tomaba ese

apartamento, nunca volvería a cocinar sus comidas y a lavar su ropa. Al final, Stefano de acuerdo conmigo firmó por el alquiler de la casa, aunque de hecho nunca nos fuimos a vivir allí y ni siquiera la amueblamos. Recuerdo que fuimos a una tienda de muebles para pedir por lo menos la cama pero luego no la tomamos más porque ni siquiera tenían las medidas de la habitación. Stefano un día me dijo que quería hacer una especie de inauguración de la casa también yo fui a la cita y encontré a Stefano con sus amigos. También llevé una bolsa con ropa interior, pero me di cuenta de que solo había una cama plegable y en ese momento Stefano me dijo que dormiría en el suelo y me daría la cama plegable. En ese momento decidí irme porque me había dado cuenta de que no había voluntad de Stefano para equipar la casa. Por mi parte, ha habido un intento de reconciliación que, sin embargo, no ha dado ningún resultado.

Fui yo quien en octubre de 2016 pedí la separación.

A petición del Oyente respondo que estoy a favor de la nulidad del matrimonio pero como he hecho presente en mi memorial no por la imputación de la exclusión también porque todavía hoy espero tener una familia con hijos.

En cuanto a los testigos que han sido presentados por la parte demandante tal y como me los enumera el Oyente, quiero señalar que son personas que conocí en reuniones en un pub en total 3-4 veces mientras veíamos el partido.

Sesión 7

Declaración Judicial del Sr. Dr. Elio, testigo de Parte Demandada

1. Sr. Dr. Elio (Omissis)
2. Soy el padre de Gloria.
3. Puedo decir que Gloria creció en un clima sereno y, por supuesto, fue el centro de atención de nosotros padres.

Gloria recibió una educación católica también porque mi esposa y yo somos creyentes aunque yo soy menos practicante que mi esposa. Mi esposa forma parte de la asociación ... que frecuenta con asiduidad tanto la Misa del domingo como también las actividades que se organizan.

Gloria estudió en el instituto ... y más tarde se graduó en medicina.

Cuando conocí a Stefano, papá ya estaba muerto y él vivía con mamá. Mi esposa de origen alemán conocía a la madre de Stefano que frecuentaba la ... y siempre me había hablado muy bien de esta familia, seguramente se trata de personas católicas practicantes y grandes trabajadores, sin duda debo reconocer que entre Stefano y mamá había un vínculo muy fuerte y la madre en particular tenía un carácter muy intrusivo, la llamaría un "tanque prusiano", esta frase fue dicha por Stefano a Gloria. Stefano era guía turístico como mamá.

4. Gloria conoció a Stefano en 2013, con ocasión de una reunión en la De hecho, mi esposa invitó a Gloria una noche sabiendo que la madre de Stefano también traería a su hijo. Comenzaron a salir de vez en cuando al verse en la cena por la noche y en julio del mismo año comenzaron su relación afectiva.

5. Gloria es insegura, indecisa y a menudo ve las cosas como algo negativo. Tiene un carácter introvertido. Reconozco que Gloria cuando se le mete algo en la cabeza es difícil que cambie de opinión.

Stefano lo puedo describir como una persona inmadura, era entonces un niño, afirmaba una cosa y poco después afirmaba lo contrario. También reconozco que Stefano era un chico no concluyente. Después del matrimonio, de hecho, también me reuní con él para hablar del hecho de que su madre era muy entrometida en su vida de pareja y le aconsejé que se interpusiera entre Gloria y su madre, pero él me respondió que seguía siendo la madre y no podía "tirarla en el cubo". Esto es para decir que Stefano era un muchacho no concluyente, un poco súcubo de la madre.

6. La decisión matrimonial se tomó desde el principio, aproximadamente desde el momento en que se celebró la cena de compromiso oficial. La idea del matrimonio que llevaba a cabo Stefano fue también y sobre todo apoyada por su madre, que dijo que pronto querría ser abuela también porque luego donaría su herencia al nieto. De lo contrario, si no hubiera tenido un nieto, habría cedido su herencia a Cáritas.
7. Debo admitir que yo tenía dudas, pero viendo a Gloria que estaba muy feliz de llegar al matrimonio, teniendo 30 años y queriendo tener su independencia, no me detuve en las palabras de Stefano.
8. Quiero señalar que los preparativos para la boda fueron un momento de particular tensión porque surgieron dos diferentes configuraciones de vida entre Gloria y Stefano. Por supuesto, como padres de una sola hija, queríamos lo mejor para ella, pero se trataba de opciones tradicionales, las bomboneras, el fotógrafo que también vendría a tomar fotografías antes de la salida de la novia de la casa y la música en la iglesia.
9. Gloria conocía la doctrina de la Iglesia sobre el sacramento del matrimonio y la aceptaba. De hecho, quería tener hijos a pesar de que siempre trató de hacer entender a Stefano que los hijos los traería al mundo en el momento en que superara las dificultades laborales, porque Gloria estaba comenzando en ese momento a trabajar en varias clínicas.

Gloria antes de la boda no me confió ninguna duda o perplejidad sobre el matrimonio.

Entre otras cosas, Gloria sugirió a Stefano que ampliara su actividad para que pudiera ganar más. De hecho, Stefano se concentró solo en los turistas de habla alemana. Gloria también le dijo que podría trabajar más si también hacía de guía para turistas coreanos o estadounidenses, pero Stefano le dijo que para él era suficiente ese tipo de trabajo para sus necesidades.

Han tomado un curso prenupcial pero Gloria me dijo que estaba muy decepcionada por el comportamiento de Stefano, que pasaba el tiempo jugando con el móvil.

También en el ámbito de los preparativos, les recuerdo que Stefano y Gloria han establecido la fecha de la boda y todos los preparativos, sin decidir y encontrar un hogar donde vivir.

11. La vida conyugal duró aproximadamente un año y medio. Los novios se fueron a vivir a casa con mi esposa, de hecho, al regresar de la luna de miel, Stefano le preguntó a mi esposa si podían ir a vivir a su casa momentáneamente hasta que encontraran un apartamento.

Puedo decir que según los relatos de Gloria también hubo problemas con la vida íntima, de hecho, mi hija me decía que Stefano por la noche se acostaba y le daba la espalda y si Gloria se acercaba él se mostraba molesto.

Stefano había firmado el contrato de alquiler de un apartamento en viale dell'Umanesimo; sin embargo, creo que después puso al corriente de esta elección a la madre, la cual no estaba en absoluto de acuerdo y en ese momento Stefano volvió sobre sus pasos y por eso no fue junto a Gloria a ordenar el mobiliario.

Gloria se interesó y contactó a un abogado porque quería introducir inicialmente la causa de nulidad matrimonial pero Stefano se negó a introducirlo y dijo que él prefería hacer la separación y el divorcio. Fue Gloria quien pidió la separación.

(omissis)

Sesión 8

Declaración Judicial de la **señora Helga**, testigo de Parte demandada

1. D.a Helga (omissis)
2. Soy la madre de Gloria.

Gloria vivió en un clima sereno, siempre tuvo una buena relación conmigo y con mi marido, aunque con los años luego estableció una conexión más fuerte con el padre.

No puedo decir qué clase de educación recibió Stefano. En cuanto a los estudios, sé que Stefano obtuvo dos títulos y también el diploma de archivero en Trabajó durante un tiempo en la congregación de los... para arreglar sus archivos. Más tarde obtuvo su licencia de guía turístico.

Durante los viajes y eventos sociales de la Hermandad tuve la oportunidad de hablar un poco más con la madre de Stefano, que a menudo también me invitaba a tomar el té con otras amigas. De estas conversaciones pude entender que la relación entre ella y su marido no era serena sobre todo porque creo que el marido la llamaba a estar más presente en la familia.

Básicamente creo que ella había trabajado mucho incluso cuando era pequeño Stefano, a menudo lo dejaba en la casa de la vecina. Debo decir que Stefano es muy cercano a su madre y es casi una relación de sumisión que ella tenía hacia ella.

3. Para Gloria Stefano fue su primer novio. No tengo constancia de que Stefano haya tenido otros novios antes de conocer a Gloria, al menos cuando frecuentaba la Hermandad nunca lo he visto acompañado por ninguna novia. Gloria conoció a Stefano en noviembre de 2012 en una ceremonia de entrega de premios al Dr. Parmeggiani en la ...
4. Gloria es una chica tímida e introvertida. Sin duda toma mucho tiempo antes de tomar decisiones, pero una vez que toma una decisión, la lleva a su fin.

Stefano es de carácter reservado y difícilmente se abría y hacía confidencias al exterior. No tengo constancia de que Stefano tuviera necesidad de recurrir a especialistas psicólogos.

5-8. El compromiso, como dije, se orientó de inmediato al matrimonio, creo que Stefano tenía prisa por casarse porque ya tenía 39 años y también por parte de mamá había cierta tensión porque quería ver al hijo arreglado.

No tengo constancia de que Gloria tuviera dudas sobre el futuro matrimonio porque me parecía feliz. Sobre Stefano no puedo dar un juicio porque lo veía poco ya que estaba muy ocupado con el trabajo. Repito que ya que en ese período del compromiso tuve pocos momentos para profundizar el conocimiento con Stefano no sabría decir si en ese momento estaba maduro y listo para una vida matrimonial.

A petición del Patrono de parte demandada, respondo que la propuesta de matrimonio fue de Stefano. Si no recuerdo mal, hubo un encuentro oficial entre mi ex marido, Stefano y la madre de Stefano durante el cual Stefano pidió oficialmente permiso para casarse con Gloria. Eso fue antes de la cena de compromiso oficial.

A una pregunta más del Patrón de la parte demandada respondo que en mi opinión Gloria estaba lista para el matrimonio porque en general cuando toma un compromiso es responsable. Sin duda quiero añadir que el tiempo del compromiso fue muy corto y no creo que Gloria haya podido conocer en profundidad a Stefano, sobre todo no se podía entender el tipo de vínculo que ella tenía con su madre.

9. Gloria conocía la doctrina católica sobre el matrimonio y la aceptaba. Respecto a los hijos Gloria los ha querido siempre también porque ama a los niños.

Me viene a la mente un episodio que me dejó perpleja: mi apartamento da a un pequeño jardín donde también tiene acceso a una guardería y otros apartamentos. Un día, como había nacido un niño hace poco, a menudo se oía el llanto y me preguntaba por qué este niño lloraba tanto, Stefano intervino y dijo que si le sucedía a él como padre, dejaría al niño en casa y se iría al círculo. Obviamente, objeté su respuesta, pero luego se me ocurrió el hecho de que el padre de Stefano, según él, el tiempo libre lo pasaba en el círculo de....

El matrimonio se celebró en Roma el 3 de noviembre de 2014, en la iglesia de Recuerdo que en el momento del pastel el fotógrafo tuvo que invitar varias veces a la madre de Stefano a alejarse de su hijo para tomar fotos de los novios, a pesar de todo en la foto también aparece de manera desequilibrada la cara de la madre.

11. Cuando los muchachos regresaron de la luna de miel, como dije, aún no habían establecido una casa donde vivir Stefano en esa ocasión me preguntó si podían vivir en mi casa, acepté y preparé la habitación que también tenía un baño privado. Lo más extraño fue que Stefano no se llevó ningún efecto personal solo tenía el pijama, por la mañana iba a casa de su madre para desayunar. Stefano la noche antes de venir a nuestra casa, pasaba por casa de mamá para hablar con ella, luego se duchaba se cambiaba y venía a nuestra casa a cenar.

El matrimonio duró alrededor de un año y medio debo decir que Gloria no la veía feliz, incluso en lo que se refiere a la intimidad mi hija me hizo la confidencia diciéndome que si ella solo se apoyaba con la cabeza a su hombro, Stefano le habría dicho que ella lo oprimía y durante la noche en la cama siempre le daba la espalda. Otro aspecto que mi hija me confió es que durante la intimidad Stefano se quejaba porque sentía dolor durante el acto.

Hago presente que la relación entre Gloria y la madre de Stefano ya se había agrietado hace tiempo; de hecho, durante una cena Gloria hizo muchos elogios por el menú que había preparado la suegra pero ella respondió a Gloria diciéndole delante de todos

"Pinocho". Gloria se puso muy enferma porque había hecho ese cumplido con sinceridad. Además, la madre de Stefano se dirigía a Gloria llamándola "dottorino, una mujer sin profesión". Quizás fue una de las últimas veces que Gloria asistió a las cenas de la madre de Stefano.

Un tema que siempre ha traído discusiones entre Gloria y Stefano ha sido también la gestión de cómo llevar a cabo los períodos de vacaciones. La primera Navidad la pasamos en mi casa, la segunda Navidad en cambio Stefano le dijo a Gloria que él lo pasaría con mamá y ella si quería podía alcanzarlos y podía quedarse en el hotel delante de ellos porque no la quería en casa. Incluso durante el año, si los chicos organizaban excursiones fuera de Roma, la madre de Stefano llamó a su hijo y le preguntó que tenía que volver a ella porque tenía necesidades de salud.

No ha habido embarazo desde la boda.

Después de una gran discusión con Gloria, Stefano se fue de mi casa y nunca regresó.

Cuando fueron al abogado para pedir la separación, yo acompañé a Gloria y la esperé en el coche. Cuando mi hija bajó, me dijo que habían decidido con Stefano hacer un intento de reconciliación. Yo estaba muy contenta de que me dijeran que por una semana iban a vivir en una residencia para estar solos. Sin embargo, al día siguiente de manera inesperada Stefano cambió de opinión, evidentemente había escuchado a su madre y por lo tanto no se hizo más este intento.

14. Creo que mi hija es creíble. No puedo decir lo mismo de Stefano.

(*Omissis*)

Sesión 9

Declaración judicial de la señora Beatrice

1. D.a Beatrice (*Omissis*)
2. Soy la segunda esposa del padre de Gloria. Conozco a Gloria desde 1987, ya que trabajaba en la misma clínica donde trabajaba su padre. Puedo decir que he visto crecer a Gloria que, como hija única, ha sido una hija deseada y muy seguida. Estudió en el instituto ... y los padres, aunque ambos trabajaban, trataron de seguirla incluso a través de personas que la cuidaron. Puedo decir que Gloria siempre ha tenido una buena relación tanto con la madre de origen alemán como con el padre, que es de origen pugliese, aunque ella se ha sentido cada vez más atraída por la cultura y la tradición italiana. Puedo decir que Gloria ha tenido una relación equilibrada con ambos padres, está vinculada tanto a mamá, que tiene un carácter fuerte un poco como ella, como con papá ha establecido una relación más asidua porque ha elegido la misma profesión como médico. De hecho, Gloria siempre ha tenido una pasión por la medicina y se ha esforzado mucho para tomar su título de estudio, ya que ella como persona exige mucho de sí misma. Si ya no estaba preparada, no se presentaba al examen.

Los padres se separaron en 2003 cuando Gloria ya era grande, creo que ha metabolizado bastante bien esta situación, también porque se le ha dejado muy libre de frecuentar a ambos padres, incluso las relaciones entre yo y la madre de Gloria son buenas. En el momento en que Gloria tenía que preparar su tesis, se mudó a nuestra casa para que también pudiera tomar ventaja de los consejos de su padre.

La relación entre Stefano y mamá lo puedo definir de absoluta sumisión, él estaba completamente subyugado por mamá. Puedo decir que no tenía la voluntad de rebelarse, de hecho con mucha transparencia Stefano decía que mamá era lo primero.

No sé si Stefano sufrió algún trastorno psicológico antes de la boda. Lo que puedo decir es que durante el matrimonio Gloria me dijo que había aconsejado a Stefano consultar a un especialista o a un psicólogo o a un andrólogo porque tenía comportamientos inadecuados. Entre otras cosas, sé que Gloria tuvo ocasión de hablar con una prima de Stefano que es psicóloga, que inicialmente había criticado a Gloria porque no conocía la realidad de los hechos, cuando Gloria le contó su historia también ella intervino, hablando con Stefano y mamá para aconsejarle que pida ayuda psicológica. Sé que después de este episodio, Stefano y mamá se enojaron mucho con Gloria.

3. Para Gloria la historia con Stefano fue la primera historia afectiva importante. No sabría decir si fue lo mismo para Stefano.

El conocimiento tuvo lugar a fines de 2012 con motivo de una fiesta, me informaron que Stefano tan pronto como conoció a Gloria le dijo a su madre: "Me casaré con ella". En general, puedo decir que el compromiso fue dirigido inmediatamente a la boda porque Stefano quería casarse lo antes posible.

4. Gloria siempre ha sido una chica tímida y reservada, aunque buscaba la compañía de los demás. Seguramente, cuando identificaba un objetivo intentaba alcanzarlo puedo definirla como una chica educada quizás incluso demasiado porque en ciertos momentos sufría ciertas situaciones sobre todo en relación con la madre de Stefano sin reaccionar.
5. El compromiso duró aproximadamente un año y medio y puedo confirmar que hubo varios episodios en los que Gloria pudo experimentar la intrusión de la madre de Stefano en su relación. Sin embargo, Gloria siempre ha sido de la idea de que una vez que se casó, incluso teniendo hijos, Stefano adquiriría su autonomía.

En cuanto a la elección de la casa sé que Gloria le pidió a Stefano que esperara antes de comprometerse con la compra de una casa, ya que precisamente en ese año el examen de especialización para medicina era a nivel nacional, por lo tanto, Gloria que tenía que enfrentarlo en caso de que lo superara no sabía qué lugar obtendría. De hecho, al regresar de la luna de miel, Stefano le pidió a la madre de Gloria que pudiera vivir en su apartamento hasta que encontraran otro destino.

9. Gloria conocía la doctrina católica sobre el matrimonio sacramento y la aceptaba. Confirmando que Gloria siempre ha deseado desde joven tener una familia con hijos y casándose con Stefano estaría dispuesta también a sacrificar su profesión por los hijos.

A petición del Patrono de la parte demandada respondo que nunca escuché a Gloria hablar de matrimonio "a prueba", en el sentido de que Gloria se casó sin dudas o perplejidad y estaba segura de su elección quería tener un matrimonio para siempre y construir una familia con Stefano.

Añado que no me consta que Gloria haya afrontado el matrimonio de manera superficial, pensando que se tratara de una convivencia temporal. Además, Gloria es hija de padres separados y ha tratado de afrontar el matrimonio de manera responsable. No tengo constancia de que durante el compromiso Gloria haya tenido dudas sobre la elección matrimonial. Repito que hubo pequeñas desilusiones y tensiones durante el noviazgo, siempre debido a la interferencia de la madre de Stefano en su relación y al comportamiento pasivo que Stefano actuaba. Por desgracia, Gloria no le dio mucha importancia a este modo de

comportamiento de Stefano porque estaba convencida de que con el matrimonio se superarían las dificultades.

10. En cuanto a la consumación del matrimonio, no recibí confidencias específicas, mientras que Gloria me dijo que la vida íntima durante el matrimonio fue muy difícil. Hay que decir que Stefano durante el noviazgo no quiso tener relaciones íntimas a su parecer por motivos religiosos. Durante la vida matrimonial Gloria me decía que por la noche Stefano acostado en la cama le daba la espalda o a veces, si hubiera sido Gloria quien hubiera pedido intimidad, él decía que se sentía oprimido por ella. Stefano decía que el acto sexual tenía que ser dirigido a la procreación, de lo contrario era "esperma desperdiciado". Además, a veces la intimidad no se podía llevar a cabo porque Stefano sentía dolor. Añado que por lo que me decía Gloria las relaciones íntimas no estaban protegidas por anticonceptivos.
11. Como dije, los chicos se fueron a vivir a la casa de la madre de Gloria. El matrimonio duró alrededor de un año, además de los problemas de la vida íntima Gloria me dijo que siempre ha habido la interferencia de la madre de Stefano en sus vidas. De hecho, Gloria quedó decepcionada porque Stefano siguió llevando siempre su vida de joven, en el sentido de que se dedicaba al trabajo, al círculo y a la madre.

En cuanto a la casa conyugal, en un momento Gloria me dijo muy feliz que lograron encontrar un apartamento en via dell'Umanesimo que a ambos gustaba. Creo que Stefano ya había firmado el apartamento en la agencia, pero cambió de opinión repentinamente después de que hablara por teléfono con su madre, que criticó duramente a su hijo.

Sabía que Gloria ya había hablado con Stefano sobre cómo amueblar el apartamento. Sin embargo, una noche, cuando la casa estaba sin muebles, Stefano le dijo a Gloria que quería inaugurar la casa con amigos y había traído una cama. Cuando Gloria llegó a la casa encontró a sus amigos que se habían arreglado para encontrar un lugar para sentarse y en el lugar de la cama solo había una cama tan pequeña que Stefano le dijo que ella dormiría en la cama y él en la bolsa de dormir. Finalmente, esta casa fue abandonada y Gloria volvió con mamá. Hay que decir que Stefano nunca llevó su ropa a la casa de la madre de Gloria. En esencia, Stefano volvía cada mañana a casa de su madre donde se duchaba y se cambiaba.

No recuerdo de quién surgió la idea de la separación, que fue consensual.

A petición del Oyente respondo que durante el matrimonio no nacieron hijos y no hubo embarazo. Stefano cuando hablaba de hijos no hablaba en primera persona sino que se expresaba siempre diciendo: "Mi madre dijo que debemos tener hijos, porque quiere cuidar del nieto".

Debo añadir que Gloria siempre ha intentado hasta el final salvar el matrimonio haciendo reflexionar a Stefano sobre el tipo de comportamiento que tenía pero no ha obtenido ningún resultado.

A petición del Patrono de parte demandada, confirmo que la madre de Stefano inmediatamente después del matrimonio cambió radicalmente con Gloria. En realidad, Gloria ya no fue aceptada por la madre de Stefano.

14. Considero a Gloria una persona sincera y fiable y no puedo afirmar lo mismo para Stefano.

15. A Pregunta del Patrono de parte demandada que me pregunta si Gloria era dependiente del juicio del padre no en el ámbito profesional sino en las opciones de vida respondo que Gloria pedía a menudo un consejo al padre sobre el trabajo pero por lo demás era autónoma. De hecho, recuerdo que en la elección de la universidad, papá no estaba de acuerdo con que ella eligiera medicina, pero ella la eligió porque era apasionada. Además, puedo atestiguar que mi marido, durante el matrimonio, le hizo saber a Stefano que él no quería entrar en su relación interpersonal, esto porque Stefano quería que mi marido tomara partido por uno y otro.

Letra del demandante a la demandada (diciembre de 2015)

Gloria,
Piensa en mis ideas.
Creo que el 24-25 se ha ido, piensa como quieras, yo pienso a mi manera... y paz.

Podríamos salir los dos el 26 de la mañana hacia Bressanone y yo el 30 te llevo a la estación de Innsbruck y tú te tomas Innsbruck-Wien ya que ya te has organizado para el 3 l. o, Como te dije, te espero en la estación de Innsbruck el 2 al almuerzo o cuando llegues y nos quedemos juntos hasta el 6 inclusive (tal vez 1 día puedes retrasar).

Básicamente me gustaría pasar tiempo contigo en la zona de los Dolomitas. Repito y escribo nosotros dos y eso es todo!

Para nosotros, independientemente de la montaña si es posible, puedo ir contigo a Wien y repartiendo la noche del 31/1 a Roma para el almuerzo.

Además, para nuestro futuro, creo que tienes varias perplejidades ("decimos"...)
¡También me han surgido a mí! No sabía que había tantos problemas.

¡Pero ahora lo sabemos! Piensa con calma en lo que quieres hacer, tómate tu tiempo, piensa, si no encuentras ninguna razón para continuar... avísame.

Mi proyecto contigo es uno y lo sabes, las formas son diferentes. Tomémonos un tiempo y veamos. Sin perjuicio del derecho de cada uno a manejar a sus seres queridos.

Stefano

Letra de la demandada al demandante (23 de julio de 2016)

Hola Stefano,
Un mes después de nuestro último encuentro, decidí responder a tu letra y a tus correos electrónicos (que básicamente son repetitivos), para aclarar una vez más algunas cuestiones que tú o no entiendes o no quieres entender.

Primero debes dejar de ser tan falso: afirmas que solo te casaste conmigo por amor y para vivir tu vida conmigo... ¡no creo que eso sea cierto! ; cuando se ama a una persona, se lo demuestra: se trata de pasar con ella cada minuto de su tiempo libre del trabajo; se trata de estar juntos lo más posible y de dialogar cada vez más, para

conocerse mejor y, por tanto, para superar, de acuerdo, las diversas dificultades que presenta la vida matrimonial.

No necesito una persona que administre mi tiempo libre, necesito un ESPOSO, con quien vivir y planificar un futuro mejor para nosotros y para nuestros eventuales hijos (si y cuando vengan). Tú nunca te has preocupado de nuestro futuro, de mi vida, de mis problemas, de las dificultades que he encontrado en la búsqueda de trabajo, de mis horarios (a veces agotadores); de las ansiedades cotidianas, de las dudas sobre las terapias a administrar ... Aunque por principio nunca me quejo de mi trabajo, no significa que no sea estresante y difícil. A lo largo del año, tan pronto como te liberaste de tus "compromisos", siempre me encontraste en casa esperando tu regreso. Tú, incluso cuando mi madre no estaba en casa o en Roma (y sabías que estaba sola), ¡nunca te paraste a hacerme compañía! Como siempre, llegaste a casa solo al final del día, para la hora de la cena; entrabas en casa, te quitabas los zapatos y te sentabas en el sofá... Estabas viendo tus películas mientras yo me sentaba frente a la computadora con mis fotos. Así comenzaban nuestros "diálogos", hechos de continuos silencios y de incomunicación; estábamos bajo el mismo techo, pero en realidad muy lejanos: ¡era manifiesta tu "ausencia"; no nos dirigíamos la palabra hasta que nos íbamos a dormir, saludándonos con un beso "de prisa"!

En la cama, entonces, te quedaste al otro lado toda la noche y cuando me acerqué, me escabulliste y me dijiste que "te oprimía"... ¿Entiendes que incluso sexualmente te encuentro extraño? ¿Es posible que a los 40 no tengas un mínimo "interés sexual" por la mujer que dices amar? ¿Seguro que no estás enfermo?

¿Crees que tenemos una vida normal de dos personas que se aman? ¿Eso es todo el amor que puedes darle a tu esposa? ¿Dices que la amas y al mismo tiempo la rechazas? Después de un año de matrimonio, nos hemos convertido en dos extraños, que duermen bajo un mismo techo, pero entre nosotros no hay diálogo, solo tolerancia y poca comprensión. En realidad somos "dos separados en la casa"!

En efecto, somos muy diferentes, dos personas con intereses, gustos, costumbres, sensibilidad y educación diversa; sin duda tenemos muy poco que decirnos, entre nosotros no hay más diálogo: ¡¡no entendías que nuestro silencio era "el comienzo" del fin de nuestra relación! ¿No lo entiendes o no te importa?

Pero considero más grave tu continua condescendencia, tu incapacidad tanto para contener las "imposiciones" de tu madre, como para decidir conmigo sobre cómo organizar nuestra vida. Esta relación obsesiva que has establecido no te permite comportarte como un hombre y cumplir con los compromisos que has asumido.

No quisiera aburrirte ni ser repetitiva, recordándote que en nuestros días libres nunca has podido decidir hacer algo conmigo, si antes no hablabas con tu madre, que debía autorizarte con el habitual mensaje ...

Además, durante este año, todas las mañanas siempre te levantabas muy temprano (incluso cuando comenzabas a trabajar a las h. 9-10 o incluso no trabajabas en absoluto e incluso cuando mi madre no estaba en Roma) para ir a la casa de tu madre "a ver si respiraba" Todos los días te reúnes con ella: por la noche, después del trabajo, volvías a casa con tu madre para "hacerla hablar", sin preocuparte de dejar sola a tu mujer, ¡todo el día! Venías a cenar a su casa. También la mañana de Pascua te fuiste temprano de casa, diciendo que no podías dejar sola a tu madre en el día de fiesta, mientras no te preocupabas por tu "amada" esposa: ¡podías dejarla,

los padres se ocuparían de hacerla compañía! De la misma manera te comportaste en Navidad 2015 ... (Para mí de una manera sórdida).

Seguro que eres un hombre inteligente y de cultura, pero en ciertas situaciones no puedes ver más allá de la punta de tu nariz. De hecho, en lugar de preocuparte por encontrar una solución que nos permitiera estar juntos durante las fiestas, organizaste con tu madre (en lugar de con tu esposa) tus vacaciones y solo el 13/12 me comunicaste que irías con tu madre a Bressanone el 19/12 y que volverías el 9/1. Por como te conozco, habías planeado desde hace tiempo este viaje con tu madre, pero no tenías el valor de decírmelo!!! Mis padres también se habían organizado, pero al enterarse de vuestra decisión, se vieron obligados a modificar sus planes para no dejarme sola en Navidad y Año Nuevo. Sobre el hecho no hago comentarios...

Además, Stefano, te preocupaste dónde y con quién tu esposa pasaría las fiestas; los sacerdotes que frecuentas no te enseñaron que Navidad es la fiesta de la familia?!! Sí, pero nosotros, como me dijiste en la tienda de Nassau durante nuestra luna de miel, no somos una familia; porque tu familia es tu madre... ¡Dein Ein und Alles! Y no puedes hacer otra.

¡Claro que tenías razón, no somos una familia! Cuando me lo has dicho, me he quedado muy mal, ahora me lo has demostrado, pero ya no me interesa: ahora soy yo quien te digo "mejor sola, que mal acompañada"!!!!

También te había propuesto ir a tu casa en Bressanone, pero sin tu madre;... Me aseguraste que esto era posible; pero ¿cómo puedo creerte? También en diciembre de 2014 dijiste que tú y yo solos íbamos a pasar unos días en Munich y luego en Bressanone solos, pero ¿recuerdas cómo fue?

Stefano tú en todo el año no has logrado cambiar esta situación; ¡ahora estoy convencida de que no eres capaz! más que tu madre, eres el verdadero responsable de la crisis de nuestras relaciones; tú eres un incapaz, no tienes el valor de importar y enfrentar a tu madre y resolver de otro modo las "decisiones", que ella toma imprudentemente... A ti te falta el valor de asumir una posición precisa: me recuerdas la célebre figura de Don Abbondio (Manzoni escribe al respecto: "el valor, uno si no lo tiene, ¡no se lo puede dar!") ... y tú, en mi opinión, estás en estas condiciones.

Ahora respondo a los argumentos que abordas en los puntos 1 a 6; espero que lo que te voy a escribir no toque tu susceptibilidad; pero, Stefano, yo también "no quiero ser deshonesto" y te digo exactamente lo que pienso, incluso si te causa dolor.

1. En cuanto a la posición de nuestros respectivos padres.

Estamos totalmente de acuerdo, pero sería mejor si aclararas el concepto; escribe: "cada uno se ocupa de los suyos como quiere", está bien, pero debes agregar sin descuidar a la pareja. Ahora basta Stefano, durante este año siempre has descuidado a tu mujer, para ir tras mamá. ¿Crees que siempre sigues así?

Los míos no crean problemas, porque desde siempre han querido mantenerse alejados de nuestra relación: mi padre te ha escrito y te ha dicho varias veces que resuelvas entre nosotros nuestros problemas. También te dijo que con el tiempo esperaba que pudieras reemplazarlo en la relación conmigo. Los míos

no son (ni quieren) entrometerse en nuestras vicisitudes matrimoniales, pero ya no serán "complacientes", dispuestos a reparar los daños, que el egoísmo de tu madre crea. ("la boca está hecha para hablar"... ¿te acuerdas?). Sería más oportuno que ahora te dirijas a ella, para que te resuelva los problemas, que con su gran "genialidad" ha sabido crear.

De todos modos, es bueno que sepas, que sobre las cuestiones que me conciernen, siempre decido yo, sin dejarme condicionar o influenciar ni por ti, ni por mis padres y mucho menos por tu madre!!!

¿Cuándo empiezas a salir de tu nido? ¿Cuándo empiezas a no ir a ver a tu madre dos o tres veces al día, cada vez que tienes un minuto libre sin que ella realmente lo necesite? ¿Cuándo vas a empezar a poner límites a su intromisión en nuestra relación?

Perdóname si soy tan intolerante con tu madre, pero ya sabes las razones: ¿te las tengo que recordar?

¿No puedes decirle a tu madre que ya estás casado y tienes que tener en cuenta la opinión de tu mujer?? Y si has acordado otra cosa con ella, no cambiarás lo que decidiste con tu esposa. Tienes 40 años: ¿cuándo empiezas a ser hombre y a asumir tus responsabilidades de marido?

2-3. Cuestión de la casa

¿Por qué no dejas de ser tan hipócrita? No tienes ningún interés ni idea de rentar o comprar un apartamento y para justificarte sigues echándome la culpa! Si ahora no estás bien en mi casa (y puedo entenderlo), recuerda que fuiste tú quien le pidió a mi madre que viniera a la casa... y de todos modos, aunque no te sientas cómodo, te has ahorrado el alquiler (y varios gastos) durante aproximadamente un año (lo que para ti es especialmente importante).

La casa es una elección seria, debe gustarnos a los dos y no ser solo un contenedor! Tuvimos algunas oportunidades que tú dejaste pasar.

Entiendo, ahora porque no estabas interesado en el apartamento amueblado del señor Saverio que para nosotros, como comienzo, habría ido más que bien; pero era incómodo para tu madre.... ¡Así que no estaba bien!

De todos modos, Stefano, entre los costes, hay que calcular también los de la decoración!!!! Por supuesto, no todos los muebles de época, pero tampoco de plástico o usados o comprados en IKEA!!!!

4. Expectativas recíprocas

Yo soy básicamente romántica y hubiera deseado un marido cariñoso, enamorado que se ocupara de mí (como yo de él!) y nada más!

Para tratar de atraerte más y tener más tiempo para estar juntos, te regalé la playstation con el segundo controlador (con la esperanza de jugar juntos, pero solo sucedió una vez...), luego pensé en inscribirnos en algunos cursos para hacer juntos... pero también de esta solución se habló mucho, sin concluir nada! Parecía que no te interesaba en absoluto, por lo que yo también renuncié y me inscribí sola en el curso de aquagym!!

5. Trabajo

Tu madre me preguntó varias veces cuándo empezaba a trabajar, si me pagaban y cuánto me pagaban (todavía no trabajaba).

Terminados los compromisos universitarios, desde el mes de agosto me he puesto a la búsqueda de un trabajo... Como mi salario sigue siendo modesto (estoy en el comienzo de mi carrera) y, para satisfacer mis necesidades, busqué más empleos. También porque no puedo contar contigo (¿recuerdas? "Si quiero comprarme algo, tengo que pagarlo yo misma").

En cambio, rechazas los trabajos peores pagados (p. ej., con los coreanos) sin pensar que de todos modos tienes que ganar más, porque tienes una familia sobre tus hombros y los gastos generales han aumentado. A tu madre das € 800 mensuales (¿por qué???) Mis padres nunca tomarían un euro de mí!

Una y otra vez me has dicho que tu trabajo es estresante y que necesitas largas pausas. Soy médico..., ¿no crees que mi trabajo también es muy estresante? Definitivamente diría más que el tuyo, teniendo en mis manos la vida de las personas, por lo que siempre debo tener cuidado, porque si me equivoco con la dosis de un medicamento, el paciente puede morir!! Si cometes algún error, Stefano, te disculpas, tratas de corregirlo y sigues adelante; mi trabajo no puede ser corregido, no se puede volver atrás!!! Si el paciente muere, al problema de conciencia, se añade la denuncia penal y la eventual inhabilitación de la lista de médicos!!!

Discúlpame por haberme extendido, pero de una vez por todas he querido hacerte notar las considerables dificultades que nos impiden seguir adelante y que no son fácilmente superables: por desgracia tú y tu madre no podéis entender estos problemas y por lo tanto no podéis ayudar a resolverlos; En este año que hemos pasado juntos, estos problemas se han acentuado y se han interpuesto entre nosotros como un muro insuperable, que nos divide y aleja cada vez más.

Pero ahora no quiero seguir viviendo como hemos vivido hasta ahora; este mes de separación me ha hecho reflexionar mucho, me ha hecho entrar en razón.

Piensa bien, Stefano: como te conozco, ¡tú no lograrás cambiar nunca tu vida!!!! ¡Por lo tanto no tiene sentido seguir atormentándonos otra vez. Seguramente tu madre estará feliz si esta unión se cancela, por lo que seguirá dirigiéndote... pero así tu vida no es normal!! enfórmate!

Si me quedara a vivir con tu madre, por mi parte no habría problemas o dificultades: no pretendo construir "decálogos" sobre lo que debes hacer; te he expuesto - a petición tuya - mi punto de vista sobre nuestra situación; Lamento que nuestra unión haya fracasado de esta manera.

Seguramente no estarás de acuerdo con lo que te he escrito y buscarás diversos pretextos para justificarte. No me interesan tus argumentos; sin embargo, piensa, reflexiona bien sobre lo que te he escrito... para ti y para tu vida futura.

Adios,
Gloria

Roma, 23 de julio de 2016

Sesión 10

Declaración judicial del **Sr. Marco**, testigo de Parte demandante

1. Sr. Marco (*Omissis*)
2. Soy un amigo de Stefano que conozco desde hace unos 30 años y nuestros padres también eran amigos. Siempre he mantenido con Stefano una relación de amistad, de hecho, nos conocemos desde la época de los scouts. Gloria, la conocí cuando Stefano se comprometió con ella.

Stefano introdujo la presente causa porque es una persona creyente y lo hace por una razón de conciencia. Stefano cree que su matrimonio no es válido porque Gloria no quería tener hijos y esto lo descubrió después del matrimonio.

3. Stefano conoció a Gloria en el ámbito de la fraternidad ... me parece que en 2013. Stefano en ese momento me parece que ya tenía 40 años y trabajaba como guía turístico. Gloria me parece que realizaba la práctica en el hospital Era doctora en medicina y creo que estudiaba para la especialización.

Antes de conocer a Gloria, sé que Stefano tuvo otra novia que yo nunca conocí. De hecho, ya hace unos 10 años que trabajo fuera de Roma y vuelvo a la ciudad solo en la temporada no turística, por lo que he podido frecuentar menos a Stefano en los últimos años, en el sentido de que a veces Stefano me venía a visitar en Trentino y ciertamente nuestra frecuentación no era como cuando éramos niños.

4. Stefano siempre me pareció un chico extrovertido y decidido.

No puedo describir el carácter de Gloria porque he tenido pocas oportunidades de conocerla.

5. El compromiso duró alrededor de un año y medio, a veces me encontré con ellos y por lo que vi parecían estar recíprocamente enamorados. No tengo noticias particulares sobre la evolución del período prematrimonial, recuerdo que en el verano de 2014 Stefano me comunicó que se casaría con Gloria.

No sabría decir si durante la organización y los preparativos de la boda surgieron dificultades de entendimiento entre Stefano y Gloria.

9. Por lo que sé, sé que Gloria es una persona creyente, aunque no sé si era practicante. No sabría precisar con qué intenciones Gloria se ha acercado a la celebración del matrimonio en el sentido de que no sé si interiormente aceptaba la doctrina católica sobre el matrimonio sacramento.

Antes de la boda, Stefano me dijo que inmediatamente después de la boda se irían a vivir por un período en la casa de la madre de Gloria y luego buscarían una casa para ellos. La motivación de esta elección se debió al hecho de que Gloria se enfrentaba a la escuela de posgrado y no sabía el lugar que luego tendría que aceptar.

A petición del Patrono de parte demandante respondo que Stefano me confió durante el noviazgo que el padre de Gloria estaba excesivamente presente en la vida de la hija en el sentido de que la llamaba varias veces al día y a menudo se reunían también con Stefano para almorzar juntos. En realidad Stefano me hizo comprender que estaba preocupado por esta injerencia del padre de Gloria en su vida de pareja, sobre todo en vista del matrimonio, en el sentido de que temía que esta intromisión continuara también durante la vida matrimonial, lo que me confirmó Stefano continuó en el mismo modo.

Stefano me confió que durante la luna de miel el matrimonio fue consumado y tuvieron relaciones íntimas. Durante la vida matrimonial Stefano me dijo que él quería tener hijos pero Gloria se negó a tenerlos. Stefano me decía también que Gloria se quejaba de que Stefano le pedía tener hijos y de las relaciones abiertas a la vida. Stefano nunca me dijo por qué Gloria no quería tener hijos. Mi amigo me dijo que las relaciones íntimas durante el matrimonio tenían lugar con el coito interrumpido por voluntad de Gloria. Una vez Stefano me dijo que durante una relación íntima en el momento de la eyaculación Gloria le dio un codazo en la barriga para alejarlo.

10. No recuerdo cuánto duró la vida matrimonial. Como dije, se fueron a vivir a la casa de la madre de Gloria, donde permanecieron durante toda la vida matrimonial. Recuerdo que ya en los primeros meses de 2015, quizás era febrero-marzo, Stefano me confió que ya estaban en crisis, había dificultades de entendimiento, surgió el problema de la voluntad de no tener hijos y luego se estaba alargando demasiado el tiempo de permanencia en la casa de la madre de Gloria.

Stefano logró encontrar una casa que alquiló, también hizo el contrato, aunque Gloria se opuso a ir a vivir a esta casa y de hecho de allí en breve llegaron a la separación.

A pregunta del Oyente respondo que no me consta que la madre de Stefano interfirió en la vida del hijo y en la vida matrimonial entre Stefano y Gloria, en el sentido que Stefano nunca me ha referido nada.

A petición del Patrono de parte demandada respondo que la familia de Stefano tiene una casa en Bressanone y sé que Stefano acompañaba a su madre para pasar las vacaciones de verano.

A pregunta del patrono de la parte demandante que me pregunta qué tipo de relaciones familiares tenía Stefano de manera particular con la madre respondo, que siempre me pareció una relación normal lo que tenía Stefano con la madre, De hecho, en los años Stefano siempre lo he visto como una persona autónoma. Recuerdo que mamá lo dejaba muy libre para tomar sus propias decisiones, sobre todo cuando era niño Stefano viajaba y recorrió toda Europa con otros amigos a través de los abonos

(Omissis)

NOTA DEL AUDITOR

La abajo firmante doctora Roberta, Auditor, perfeccionada la instrucción de la causa arriba marginada, transmite al Presidente del Colegio las Actas de causa según el can. 1428 § 3 CIC.

Roma, 04.12.2020
Doctora Roberta, Oyente

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Caso práctico sobre “La apelación meramente dilatoria”

Prof. Marc Teixidor

ADVERTENCIAS PREVIAS

Los presentes autos han sido preparados a partir de casos reales, aunque los nombres y el título geográfico del asunto han sido objeto de una reelaboración ficticia. La sentencia de primera instancia que aparece en los autos cita el material del presente summarium indicando con un número romano el material de instrucción (los materiales se encuentran en el apartado VIII) seguida de punto doble y de una o varias letras, correspondiente a los párrafos que componen este material. Ejemplo: cf. 1:A, B-D; 3:D debe leerse como cf. material 1 [declaración de la demandante] en las letras A y B a D; material 3 [testigo] en las letras B, C y D. Esto permite verificar la correcta cita del material por parte de la sentencia en primera instancia.

ACTA PRIMA INSTANTIAE

I.- Libelo de petición

A la amable atención de los señores jueces de este Tribunal,

Me dirijo a los Tribunales de la Iglesia para arrojar luz sobre mi matrimonio, que considero no tiene ninguna validez ante los ojos de Dios y de la Iglesia. Conocí a mi marido Felice durante el segundo año de Universidad en Roma.

Establecimos una amistad y poco a poco llegamos a la intimidad, con relaciones sexuales, con el uso de medios anticonceptivos a su insistencia. Nos comprometimos durante el mes de mayo de 2010. Durante el noviazgo abordamos la cuestión de los hijos, y él estaba muy cerrado sobre este punto, decía que él no quería tener hijos. Pensé que esta actitud cambiaría con el tiempo, pero estaba muy equivocada. En diciembre de 2010, me quedé embarazada porque el preservativo estaba pinchado. Cuando le comuniqué la noticia él inmediatamente insistió en la conveniencia de interrumpir el embarazo, porque él no se sentía preparado y eso era demasiado en ese momento. También los amigos comunes insistieron en ese sentido, también la madre de Felice, que me dijo que para su hijo la paternidad sería seguramente demasiado gravosa en aquel momento. Así que aborté en enero de 2011. El compromiso siguió adelante, siempre con relaciones protegidas.

En el otoño de 2012, él me pidió que me casara con él. En ese momento me pareció más abierto sobre la cuestión de los hijos... Tal vez por ingenuidad pensé que había signos de un posible cambio, y ante la atracción que sentía por él, acepté. Nos casamos el 17 de marzo de 2013, en la parroquia de San Marcos, en Roma.

Después de la boda, él siguió insistiendo en tener relaciones protegidas. Esta situación comenzó a prolongarse y me hizo sufrir cada vez más, porque vi que el tiempo pasaba y mi deseo de ser madre no decaía. Sin que él lo supiera, tuve que ir a terapia psicológica y me recetaron ansiolíticos. A esta situación se añadió una especie de cambio en su carácter, se volvió más frío y absolutamente dedicado a su trabajo. Pasaba días enteros en la empresa y cuando llegaba a casa se encerraba en su habitación y seguía trabajando, y cada domingo iba a la casa de su madre, a la que llevaba su ropa (con mi suegra desde hacía tiempo tenía una relación muy tensa).

En marzo de 2015 me decidí a enfrentarme a él, y él me dijo lo que ahora creo que estaba claro desde el principio, es decir, que él de hijos no quería oír hablar de ello, y que sería él quien decidiría cuándo y cómo. Le dije que era una posición insostenible y él me dijo que era apropiado solicitar el divorcio, que fue declarado en septiembre de 2015.

Él abandonó la casa conyugal y se mudó con su madre. Yo sigo viviendo en Roma. Siguiendo el consejo de un sacerdote, me he decidido a pedir que se declare la nulidad del matrimonio que contraje por razón de la exclusión de los hijos de Felice Giusupo.

Roma, 6 setiembre 2019

abajo firmante: Irina Romagnoli

(firma autenticada; notario).

II. - Anexos al libelo

- Documento de identidad de Irina Romagnoli (nacida el 6 de enero de 1989).
- Certificado de bautismo de la Parte demandante.
- Certificado de celebración del matrimonio
- Certificación del Consorcio Hospitalario San Camillo Forlanini de Roma (2011).
- Indicación de testigos (direcciones: omissis): Eleonora Grazioli, amiga; Carmine Delpino, empleador.

III. - Decreto de admisión del libelo

(extracto)

DISPONE

1.- la admisión del libelo presentado por la parte demandante;
(...)

5.- La propuesta como sigue de la duda de causa: «si consta la nulidad del matrimonio celebrado en Roma, en la parroquia de San Marcos, el día 17 de marzo de 2013, por Irina Romagnoli y Felice Giusupo por exclusión de la prole por parte del hombre según el can. 1101 CIC», dado el mismo plazo que el mencionado en el punto anterior para eventuales observaciones o solicitudes;
(...)

Roma, 10 de setiembre de 2019 (firma del Vicario Judicial y del notario; sello del tribunal)

(...)

IV. - Acuse de recibo de las partes

Consta la notificación legítima al Defensor del Vínculo el 12 de setiembre de 2019; notificación legítima a las partes privadas el 13 de setiembre de 2019.

V.- Constitución del abogado y fiscal por la demandante

Recibida en el Tribunal el 16/09/2019: mandato conferido al Sr. Enrico Fesseria.

VI. - Respuesta de la parte demandada

El abajo firmante Abogado Nicolò Caiolo, patrón de confianza del Sr. Felice Giusupo, demandado en el presente asunto, según el mandato específico adjunto a la presente, y con domicilio a efectos de notificaciones en (omissis), expone lo siguiente sobre la demanda.

(...)

1.- El demandado se opone en todo lo posible a la pretensión de la parte demandante y manifiesta su disponibilidad para participar en este proceso.

2.- El demandado considera que los hechos narrados por la parte demandante, que considera poco creíbles, no corresponden a la verdad y está dispuesto a aportar pruebas de ello en el curso del presente proceso.

3.- La parte demandada desea, además, reiterar lo siguiente:

- La razón del fracaso del matrimonio fue el deterioro progresivo de la salud mental de la parte demandante. La señora Romagnoli ya manifestó durante el compromiso con el demandado una forma estable de adicción a las drogas. La demandada también sufrió algunas hospitalizaciones por abuso de drogas y complicaciones relacionadas con esta adicción. El demandado considera que el estado mental de la parte demandante en el momento de casarse la hacía claramente incapaz de contraer.
- La decisión de posponer (nunca de excluir) la descendencia se debió a los temores del demandado sobre el estado de salud mental de la parte demandante.
- Precisamente por esto, el Señor Giusupo, antes de casarse, manifestó que él no pretendía contraer un vínculo indisoluble, por lo que habría recurrido al divorcio en caso de que las cosas no hubieran ido bien, con el fin de recuperar su libertad inicial. El Señor Giusupo manifestó este propósito y esta intención a personas que se manifiestan dispuestas a declarar en el presente juicio, y él mismo lo declaró ante notario, por lo que se adjunta el correspondiente certificado notarial.
- El demandado considera que su matrimonio es nulo debido a la incapacidad de la parte demandante para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio y a la exclusión de la indisolubilidad por parte del propio Sr. Giusupo.

Por esta razón, el demandado:

Se OPONE en todo a las pretensiones de la parte demandante.

PIDE que su matrimonio sea declarado nulo *"ob incapacitatem assumendi obligationes matrimonii essentielles ob causas naturae psychicae ex parte mulieris actricis iuxta can. 1095, n. 3 CIC, et/vel ob exclusum bonum sacramenti ex parte viri conventi ad normam can. 1101, § 2 CIC"*.

PIDE que sean oídos los siguientes testigos (se omiten las direcciones): Lorenzo Baldini, amigo común de las partes; María Grazia de Santis, madre del demandado; Inmaculada Boldrini, prima del demandado.

PIDE, asimismo, la admisión de la prueba documental adjunta al presente escrito.

Roma, 18 de septiembre de 2019.

(suscripción Abogado)

Anexos:

- Documento de identidad del demandado (nacido el 1/2/1981).
- Mandato
- Documento 1: Certificado de primeros auxilios (2007).
- Documento 3: Declaración ante notario (2013).

VII. - Decreto de concordancia de la duda

(extracto)

DECRETA

1. La formulación siguiente de la duda de causa, dando a los derechohabientes el plazo de diez días a partir de la notificación para eventuales excepciones, tras lo cual se considerará definitivamente establecida la fórmula de la duda: «Si consta la nulidad del matrimonio celebrado arriba indicado por exclusión de la descendencia por parte del demandado (can. 1101, § 2 CIC), y/o por exclusión de la indisolubilidad por parte del demandado (can. 1101, § 2 CIC) y/o por incapacidad de la mujer demandante para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio (can. 1095, n. 3 CIC)»;
2. Se admitirán las pruebas solicitadas por las partes.

Notifique a los derechohabientes.

VIII. - Inicio de la fase de instrucción

Consta en el acta que el Decreto de concordancia de la duda del 23 de septiembre fue notificado legítimamente el 26 de septiembre de 2019 a las partes privadas, así como el mismo 23 de septiembre al Defensor del Vínculo. Consta en autos un Decreto de 11 de octubre de 2019, notificado legítimamente a todas las partes el 14 de octubre, por el que se decretaba: el inicio de la instrucción, la citación de las partes para su declaración los días 21 y 22 de octubre de 2019 y la citación a los testigos los días 23, 24 y 25 de septiembre. Consta de un Decreto de 28 de octubre de 2019 con la designación de un perito *ex officio* en la persona de la profesora Costanza Ferragamo (cuya aceptación del encargo llegó al Tribunal el 29 de octubre de 2019).

IX. - Resultados de la instrucción

1.- Declaración de la parte demandante

A.- Crecí en un ambiente donde mi madre ejercía un fuerte control sobre mí. Desde la muerte de mi padre su salud empeoró, yo la ayudé en la pequeña tienda de comestibles que dirigíamos en el pueblo. Yo seguía adelante con las cosas que me confiaban, con buenas notas en la escuela, pero al mismo tiempo era un poco, como decir, salvaje. Ella era un poco posesiva conmigo. A veces la descubrí siguiéndome cuando salía con mis amigas, comprobaba lo que tenía en los armarios... Nos queríamos, pero al mismo tiempo yo quería también tener un poco más de libertad y creo que mi madre temía que yo me perdiera, habiendo crecido sin padre y siendo también un poco imprudente (...). Teníamos un grupo de amigos, y a veces salíamos de noche (...). Recuerdo haberme emborrachado una vez en una fiesta de pueblo a la que habíamos ido con unos amigos, me quedé en casa de una amiga, que llamó a mi madre diciéndole que estaba un poco resfriada (...). Tuve mi primera experiencia sexual a los dieciséis años, con un chico del norte que pasaba el verano en el pueblo (...). Mi madre me obligó durante la adolescencia a ir a la Iglesia, y en los últimos tiempos lo hacía un poco a regañadientes (...).

B.- La perspectiva de poder estudiar en Roma me fascinaba, en parte porque me permitía alejarme un poco de mi país y del control de mi madre. Había obtenido una beca para estudiar Derecho en la Universidad LUISS Guido Carli, de Roma. Mi

madre se opuso hasta el final, se puso a llorar, pero yo estaba decidida a tener mi vida. La tranquilicé diciéndole que Roma estaba cerca y que volvería a menudo a Celano. En Roma habría sido alojada por una tía, también ella viuda, hermana de mi difunto padre. Soy hija única. Creo que esto tuvo algo que ver con esta actitud de mi madre, que no quería, por así decirlo, dejarme ir.

C.- Los primeros dos años y medio en la Universidad fueron un desastre en lo que se refiere a la vida personal, debo reconocerlo. Estuve con mi tía hasta diciembre, pero luego fui a un apartamento con otras dos amigas. Enseguida me dejé llevar un poco, mucha juerga, demasiada movida, amistades no demasiado buenas... Creo que en esto tenía su peso el deseo de libertad. Abusé del alcohol y de la marihuana, hoy me avergüenzo de todo esto. A finales de junio del primer año acabé en urgencias después de una fiesta en la playa, exceso de alcohol y quizás alguna pastilla que alguien me dio, no sabría decirlo (...). También en el plano sexual no fui ejemplar, y hubo relaciones esporádicas con algunos chicos, aventuras de noches de borrachera que luego me dejaron destruida y me hicieron sentir mal conmigo misma. Hoy todo esto me avergüenza. Así que cuando conocí a Felice ya no era virgen, pero también es verdad que desde que lo conocí, antes incluso de comprometernos, no he tenido relaciones con nadie más.

D.- Conocí a Felice en el segundo año de Universidad. Él había estudiado Economía en la Sapienza y ese año estaba terminando un Máster en Ciencias de las Finanzas en la LUISS. Tenía 27 años. Lo conocí por primera vez en un par de conferencias del máster a las que también invitaron algunos estudiantes universitarios. Luego participamos en un seminario que involucró tanto a estudiantes universitarios como a estudiantes del máster. Comenzamos a salir durante la primavera de 2009, nació una mayor intimidad y hubo relaciones íntimas. Él era atractivo, inteligente, con buena capacidad de trabajo. Sin embargo, todavía no estábamos comprometidos, yo esperaba de él algún avance. El compromiso vino después, en mayo de 2010.

E.- Durante los dos primeros años y medio, como dije, me dejé llevar. Mis amigos eran hijos o hijas de familias adineradas, eran personas ricas y, por lo tanto, me invitaban gratis a casi todas partes. Durante el verano de 2008 organizamos con algunos amigos un viaje a Ibiza, España, unos fines de semana al norte y una semana entera pagada por el abuelo de uno de mis amigos en San Francisco. Eran viajes de juerga continua, con demasiado alcohol y drogas, aunque yo nunca fui más allá del cannabis. A mi madre le decía que eran días académicos o algo así. Durante el verano siguiente recorrimos un poco Europa, con paradas en Amsterdam, Londres y Mallorca y un crucero por el Caribe, todo pagado por la familia de una amiga, una locura continua. Todo esto continuó hasta diciembre de 2009, cuando fui a Milán para celebrar el Año Nuevo: estaba con tres amigos y tres amigas en un coche para cinco, estábamos absolutamente borrachos y nos estrellamos. A nosotros no nos ha pasado nada, gracias a Dios. Solo me rompí un dedo, y tenía algunas heridas en la cara, mientras que el conductor se hizo una lesión cervical de la que se recuperó y una amiga se rompió el brazo derecho. En cambio, el conductor de la furgoneta contra la que nos estrellamos terminó en la UCI, y pasó dos semanas entre la vida y la muerte. Finalmente sobrevivió, gracias a Dios. El amigo que conducía el coche tuvo que enfrentar una demanda civil, aunque luego creo que se llegó a un acuerdo, pero la indemnización por las lesiones no fue de poca importancia. Esa noche fue decisiva para mí, porque me pregunté qué estaba haciendo con mi vida, si realmente quería arruinarla así. El conductor de la furgoneta era incluso un padre de familia con hijos pequeños, y estuvimos cerca de dejarlos huérfanos. Eso me hizo sentir muy mal, y pasé noches sin dormir mientras ese hombre estaba en una situación crítica. De Roma fui dos veces a verlo al hospital de Milán, y me puse a llorar delante de él y de su

esposa. Recuerdo que cuando le dieron el alta fui a una iglesia del centro, me confesé y me decidí a poner las cosas en su lugar.

F.- A partir de ese momento no he tocado ni cannabis ni alcohol ni nada, todavía hoy sigo así. En septiembre de 2010, la salud de mi madre empeoró. Tuve que asistirle varias veces los fines de semana. En algunos momentos incluso pasé unas semanas enteras en Celano, incluso ayudando en la tienda cuando ella estaba absolutamente impedida. Esto me cansó mucho y me generó mucho estrés porque afectaba a la asistencia a las clases, a los exámenes y al trabajo, porque desde el primer año de tarde hacía trabajos en el sector de la restauración y clases particulares a alumnos de instituto para pagarme un poco la vivienda y los otros gastos. Creo que Felice no podía entenderlo del todo, me decía que tenía que encontrar algún cuidador o invitarla a trasladarse a Roma a alguna estructura, pero mi madre entonces tenía solo sesenta años y en Celano tenía toda su vida.

G.- (...) En los primeros meses de 2011, durante el último año de la graduación, algunas amigas me aconsejaron ir a un psicólogo, viéndome ansiosa, cansada e incluso un poco triste. Yo era un poco desconfiada, pero una buena amiga mía, Eleonora, se sinceró conmigo y me dijo que, como ya había tenido problemas con el cannabis y el alcohol, tenía miedo de que esa situación me hiciera volver a consumirlo. Finalmente decidí ir a un psicólogo. Manifiesto que no tengo ningún inconveniente en que mi psicólogo sea llamado como testigo y con mucho gusto concedo la autorización, de la manera que se me indique (...).

H.- Después del accidente de tráfico, crecieron las ocasiones de encuentro con Felice. Él había terminado el Máster y había iniciado un proyecto empresarial y estaba desesperado buscando fondos. Yo le ofrecí mi ayuda. Tenía algunos contactos, y logré que me dejaran gratis la *villa* de un amigo en Frascati, donde organizamos un buen evento de recaudación de fondos que fue un éxito. A partir de ese momento, ayudé a Felice en varios proyectos y eventos (...). El compromiso con Felice se formalizó en mayo de 2010. Para mí ese compromiso apuntaba al matrimonio, yo quería casarme, sabía lo que iba a hacer (...). Las relaciones, tanto antes como después, siempre fueron protegidas con condón, en esto insistió siempre Felice, que era claro al decirme que no quería hijos. Al principio yo no le di importancia, pero cuando estábamos comprometidos y todo apuntaba hacia el matrimonio esa renuencia suya me turbaba. Algunas veces evitaba la cuestión, diciendo que quizás más adelante, que antes teníamos algunos años solo para nosotros, que quizás cuando estuviéramos finalmente asentados se podría pensar en un hijo, que todavía no estaba convencido... Pero otras veces se abrió, y me dijo claramente que él no quería tener hijos. Él era hijo único. Yo también era hija única, pero tenía un gran deseo de tener hijos (...). Respecto al divorcio Felice era muy favorable. Sus padres estaban divorciados, y él me había dicho varias veces que no creía en vínculos indisolubles, que todos tenemos derecho a recuperar la libertad y que él estaba dispuesto a hacerlo (...). En diciembre de 2010 me quedé embarazada debido a una relación con él, pues el condón estaba perforado. Estaba en el último año de la universidad, ya estábamos comprometidos y pensábamos casarnos, Felice ya trabajaba... era mi hijo, yo quería tenerlo. Pero Felice no se rindió, me dijo que si lo quería, tendría que hacerlo sola, él no estaba dispuesto a apoyarme. Pasó días sin hablarme y ni siquiera contestaba el teléfono. Yo fui a verlo, pero él insistió, me dijo que tenía que abortar, por el bien de nosotros y por el bien del niño. Su madre me dijo que Felice no estaba preparado para ser padre. Algunos amigos también me animaron a abortar. En ese momento, mi madre tenía una salud precaria, y si hubiera sabido que yo iba a tener un bebé sin estar casada, la habría destruido, porque a ella esto le importaba mucho. Finalmente fui a abortar, sola, a finales de enero. A partir de ese momento no hubo un día en mi vida en el que

no me arrepiento de lo que hice, y creció en mí el deseo de ser madre. Todo esto debería haberme hecho pensar en Felice, pero yo estaba enamorada y pensaba que esa actitud podía cambiar, y que con el matrimonio sería diferente.

I.- Felice me pidió que me casara con él el primero de noviembre de 2012. Yo estaba contenta y feliz. Él era una persona un poco quisquillosa, controladora y obsesionada con la idea de abrirse camino en la vida. Un hombre que valoraba más que nada su libertad e independencia, para entendernos. Pero me pareció que había química entre nosotros. Yo continuaba ayudándole a organizar eventos para su actividad y él estaba contento. Antes del matrimonio insistió en el régimen de la separación de bienes: yo lo atribuí a su sentido de independencia y a su meticulosidad, y acepté. Insistí en casarnos en la Iglesia porque mi madre lo valoraba. Mi amiga Eleonora también me animó en este sentido. Nos casamos el 17 de marzo de 2013, en la parroquia de San Marco evangelista, donde hicimos el curso prematrimonial. Mi madre vino de Celano y desde hacía semanas me decía que quería quedarse en Roma para la Misa de inicio del pontificado del Papa Francisco. Le pregunté a Felice si podríamos ir también, para complacerla, y luego irnos de luna de miel. Felice me dijo que sí y vino incluso con nosotros a misa, aunque no fuera practicante.

J.- Después del matrimonio y la luna de miel en México, para mí comenzó a quedar claro que Felice no se daba por vencido precisamente en el tema de los hijos. Incluso en el viaje usamos condón. A veces parecía ceder, diciendo más o menos que no era apropiado, que aún no era el momento... Pero otras veces retomaba su discurso de siempre: hijos no quería en absoluto. Esto me hizo sufrir mucho, porque yo quería ser madre y sentía una fuerte culpa por el aborto. Cuanto más insistía, más se endurecía (...). En aquella época, mi madre era todavía débil de salud, yo iba a menudo a Celano. Felice se enfadó y me echó en cara lo que él consideraba una excesiva preocupación por mi madre. Él trabajaba en una empresa importante en Roma y volvía a casa a última hora de la noche. Yo me dediqué a crear un ambiente acogedor en la casa. A veces, sin siquiera avisarme, hacía venir a cenar a su madre, que llevaba la lasaña que le gustaba a él. Esto me molestaba mucho. Luego se cerraba en el estudio. Esa situación nunca parecía cambiar. Después del verano de 2013, abordé de nuevo la cuestión de los hijos pero, una vez más, hubo cierre total por parte de Felice (...). Estaba cada vez más absorbido por el trabajo y yo seguía ayudándolo, siempre a petición suya. Una vez quiso organizar algo con algunos empresarios alemanes para convencerlos de invertir en la empresa. No sabía cómo hacerlo. Como yo hablaba alemán, le sugerí que organizara una cena en nuestro ático, en la terraza, y le ayudé a plantear la cuestión jurídica, preparando una carta de intenciones, elaborando un dossier... Actué un poco como anfitriona y un poco como consultora. Bueno, al final fue un éxito. Así que le he ayudado muchas veces más, organizando eventos corporativos y ofreciendo mi experiencia en el sector jurídico y en el derecho corporativo. Me dijo que le hice ganar mucho dinero. A mí todo esto me agregaba mucho trabajo extra además de la práctica forense que estaba haciendo, pero también lo ayudaba para tratar de hacerle cambiar de opinión sobre los hijos y, al mismo tiempo, me sentía finalmente valorada por él (...).

K.- La situación comenzó a deteriorarse en la primavera de 2014. En 2013 había aprobado el examen de abogado y había empezado a trabajar en un despacho de prestigio, el mismo en el que había hecho la práctica forense. Ganaba bien y podía permitirme pasar algunas tardes en casa, mantenerla limpia para Felice, pero el trabajo seguía siendo muy intenso. Así llegamos a nuestro primer aniversario de boda, un año entero de casados y solo relaciones protegidas. Ese día Felice llegó a casa con su madre. Eso fue demasiado para mí, le dije que podía llamar a algún restaurante, porque yo estaba indispuesta. Él se enfadó mucho y yo me encerré en la habitación. Cuando la madre se fue entró en la habitación y empezó a gritarme,

diciéndome que era una inmadura, me acusó de beber a escondidas y me dijo que también podía dejar de molestarle con los hijos (...). Durante las dos semanas siguientes no me habló y yo estaba destrozada. Decidí volver a acercarme, le pedí disculpas, él también se disculpó y me pidió ayuda para un evento... Pero empecé a sentirme ansiosa, me sentía terrible y tenía malos pensamientos. En todo esto, tenía que seguir asistiendo a mi madre. Me sentía vacía y no podía dormir bien. En junio encontré a Eleonora, recién llegada de Estados Unidos, que como siempre se preocupó por mí. Fui al Prof. Fanelli, el mismo psiquiatra que me ayudó unos años antes. Me prescribió ansiolíticos y algunos medicamentos para dormir y me dijo que estaba bajo estrés y un principio de depresión (...). Durante el verano nos quedamos en Roma. Un día me advirtió que se iba en agosto con su madre durante dos semanas, para ir a Ischia. Yo me quedé sola en Roma (...). Hacia diciembre de 2014, aunque continué el tratamiento, intenté mejorar nuestra relación, incluso accedí a que su madre viniera para Navidad con nosotros. Pero él seguía exigiendo relaciones protegidas, y se cerraba completamente a los hijos. En los primeros días de 2015, discutimos. Yo estaba muy mal, recuerdo que perdí el control, le grité, le dije cosas horribles e incluso llegué a abofetearlo. Él me acusó de estar drogada, fue a la habitación y empezó a hacer las maletas diciendo que se iba. Pero yo me arrodillé, y como una tonta le pedí que me perdonara (...). En febrero mi amiga Eleonora me dijo que así no podía continuar, y el Prof. Fanelli tenía la misma opinión. Y yo también. Antes de que llegara el segundo aniversario de boda le pedí que habláramos un poco y le dije claramente que yo no podía, que también me había casado con la esperanza de poder ser madre. Si él no estaba dispuesto, entonces pensé que sería mejor tener camas separadas por un tiempo, dejar de cooperar profesionalmente y pedirle a mi madre que venga a casa para poder asistirle. Yo esperaba que con este ultimátum él razonara un poco, pero su respuesta fue que no quería tener hijos, que había sido claro desde el principio y que no quería complicarse la vida. Así que abrió el cajón de su escritorio y sacó un borrador de un acuerdo de divorcio que su abogado había estado preparando durante semanas, muy duro para mí. Sentí que el mundo se venía abajo. Yo no esperaba esta reacción suya, solo pensaba en sacudirlo un poco, como mucho un tiempo de separación física. Pero él me dijo que era el momento de divorciarse, que era mejor llegar a un acuerdo en lugar de discutir, porque me destruiría. Yo accedí porque no tenía fuerzas para enfrentar un proceso de divorcio. Esa noche se fue a dormir a un hotel y vino al día siguiente con una empresa de mudanzas a recoger sus cosas para mudarse con su madre. Yo me quedé en la casa conyugal, a mi nombre, donde vivo hoy. El divorcio fue declarado consensualmente a finales de septiembre.

L.- Nunca he considerado a Felice una persona mentirosa. Otra cosa es que él es un egoísta que solo piensa en sí mismo, pero esto siempre ha sido tan claro como la luz del sol. Sobre los hijos era transparente, el problema era que yo me imaginaba que esto podría cambiar. No tengo nada que añadir u objetar sobre los testigos que ha propuesto, pero ha habido fuertes tensiones con su madre. Me sorprende que piense que soy incapaz, pero creo que esto viene de un deseo de venganza. Con su prima he hablado pocas veces y sobre Lorenzo no tengo ninguna objeción, más bien me ha parecido siempre una persona fiable y honesta.

2.- Declaración del demandado.

A.- He sido bautizado, pero nunca he sido practicante. Me parecería demasiado definirme católico, digamos que creo en Dios pero nada más (...). Mis padres no son religiosos. Mi padre era ateo y mi madre había sido bautizada, aunque no iba a la Iglesia. En la parroquia me llevó mi abuela, que presionó para que yo fuera bautizado y, después, para que recibiera la comunión y la confirmación. La abuela me daba un

poco de dinero si yo iba a la Iglesia y al catecismo. Mis padres no se preocupaban de todo esto, tengo que decir la verdad (...). Mis padres se divorciaron cuando yo tenía diez años. Mi padre se fue con otra mujer, yo me quedé con mi madre (...).

B.- Conocí a Irina en una conferencia que tuvo lugar en la LUISS. Era una chica hermosa, de hecho muy hermosa. Los chicos se volvían a mirarla, era un objeto de deseo, y ella lo sabía y lo explotaba. Luego hubo un seminario con estudiantes de máster como yo y estudiantes universitarios como ella. Allí me di cuenta de que no era una belleza tonta, sino que era una chica muy inteligente y con excelentes habilidades de gestión. Sacaba las mejores notas con una dedicación mínima. En marzo de 2009, si no recuerdo mal, trabajamos juntos en un proyecto de ese seminario. Luego, algunas cenas o noches de fiesta nos permitieron intimar más. De otros sabía que a veces bebía demasiado y fumaba marihuana, pero después fui yo quien lo vi. Supe que durante el verano se había ido con un grupo de chicos y chicas, todos absolutamente mediocres pero pertenecientes a conocidas familias del mundo empresarial. A la vuelta del verano la situación parecía empeorar: más fiestas, más alcohol, más juerga... Seguíamos viéndonos, y a veces había relaciones íntimas, pero todo era un poco raro, superficial. Yo tenía miedo de que en su vida no fuera el único hombre, pero al mismo tiempo a mí me gustaba mucho esa chica. Era inseguro y me daba un poco de miedo el tipo de vida que ella llevaba. Mi amigo Lorenzo me llamó el 1 de enero de 2010 y me dijo que Irina había tenido un accidente de coche en Milán con otros chicos, todos estaban borrachos e incluso seis en el coche. Se estrellaron contra un camión, creo, y el conductor terminó mal, pero no les pasó nada grave. Pensándolo bien, eso debería haberme hecho pensar en el tipo de persona con la que me estaba uniendo cada vez más.

C.- Desde enero de 2010 he salido con ella más a menudo. Yo estaba ocupado en una campaña de búsqueda de fondos para proyectos de mi empresa. Ella se ofreció a ayudarme. Fue entonces cuando me di cuenta de que ella había tejido, en todas esas noches de juerga con sus amistades, una densa red de contactos que la unía a los hijos de las familias más acomodadas, ricas y socialmente posicionadas de Roma. Organizó una velada memorable en una villa increíble cerca de Roma, sin costo (me confió que era propiedad de la familia de un chico que había conocido en una de esas noches de borrachera). Entonces descubrí en ella una excelente capacidad de gestión y una densa red de contactos que luego me ayudó muchísimo. Durante el mes de abril yo buscaba un contacto en la Agencia Tributaria, y ella me presentó a una amiga suya que había terminado allí porque su padre era senador (...). Nos comprometimos en la primavera de 2010. Lo hice porque me gustaba y tenía miedo de perderla. Estaba loco por ella, y también quería ayudarla, pensé que podíamos combinar nuestras habilidades y funcionar bien juntos. Continuamos teniendo relaciones íntimas, en general protegidas (...). En julio me fui a Irlanda para mejorar mi inglés, como hice durante los veranos de 2008 y 2009 (...). Ya en ese momento era evidente la gran dependencia que tenía de su madre: no podía hacer nada sin su opinión, un poco intolerante y desconfiada de ella. Ella no tenía el valor de enfrentarla y oponerse, en todo decidía la madre (...).

D.- (...) Además de su evidente dependencia del alcohol y del cannabis, que creo que nunca la ha abandonado, durante el noviazgo se manifestaron episodios de extrema ansiedad, reacciones desproporcionadas y luego fases de extrema tristeza y fatiga. Sé que durante este tiempo fue a ver a un psiquiatra, así que se trataba de problemas de gran magnitud, aunque ella nunca me explicó nada. Mi problema fue no admitirlo, es decir, seguir creyendo que las cosas se podían arreglar. Pero Irina era absolutamente inmadura e inestable.

E.- Digamos que me casé porque era la única manera de tenerla. Yo estaba enamorado de ella, me gustaba, todos los colegas estaban locos por ella, ¡y yo la tenía! No se me escapaban sus problemas, pero pensé que con el tiempo se podrían resolver. Ella me ayudó en algunos proyectos importantes. Por lo tanto, se puede decir que me casé con ella porque la amaba y pensaba que había entendimiento, a pesar de todo nos entendíamos y sabíamos trabajar juntos (...) Ella quería el matrimonio canónico, a mí me habría bastado la convivencia, pero ella no estaba dispuesta, Y nada me garantizaba que después no iría con otro: el matrimonio me ofrecía la garantía de que ella se quedaría conmigo, por así decirlo, y que no la perdería (...).

F.- (...) Siempre he pensado que el matrimonio puede terminar con el divorcio, como cualquier tipo de compromiso o contrato: ¡nada te ata hasta la muerte, solo faltaría! Por lo tanto, yo estaba dispuesto a valerme del divorcio si las cosas iban mal: no concebía ni quería para mí un vínculo indisoluble. Mis padres, por cierto, se habían divorciado, y yo los vi más felices después que antes, así que imagínate (...). Sí, es verdad, durante las entrevistas con el párroco dije que sí (a la indisolubilidad), pero en definitiva, como se dice de sí a una formalidad (...). Yo esperaba que el matrimonio durara mucho tiempo, ¿quién no lo espera? Pero me casé reservándome la posibilidad de recuperar mi libertad unilateralmente. Esto nunca lo oculté, ni siquiera a ella, era conocido por todos. Así la pensaba y así la pienso todavía hoy (...) Irina insistía en el matrimonio religioso sobre todo por su madre: a mí no me importaba nada, a mi madre tampoco, y diría que también a Irina le importaba poco todo (...).

G.- (...) Yo quería tener hijos, por supuesto. Sobre el aborto del que se habla en el libelo: ella me dijo que estaba embarazada, sí, y yo estaba contento, aunque le manifesté mi preocupación porque todavía éramos jóvenes y no estábamos acomodados y podíamos esperar un poco más. Al mismo tiempo, aunque no se lo dije, tenía miedo de que ella no estuviera en condiciones de ser madre y entonces yo seguiría sufriendo las consecuencias. Creo que ella, en su ya de por sí un poco anómala situación, ha sacado algo que solo existía en su cabeza. Luego me dijo que había abortado, yo quedé afectado pero respeté su decisión (...).

H.- (...) Sobre el hecho de las relaciones íntimas, yo era de la opinión de esperar un poco, no negaba a los hijos, más bien los hijos para mí eran una motivación. No sé cómo llegó ella a esta conclusión. Yo compartí este punto de vista con ella, y ella estuvo de acuerdo.

I.- Decidimos casarnos en el otoño de 2012, y la boda se celebró el 17 de marzo de 2013 en una iglesia cerca de Piazza Venezia, en Roma. Todo transcurrió normalmente, pero su madre la tenía siempre al lado. Fuimos a México para la luna de miel (...). Después de la boda y por un tiempo las cosas fueron bien. Lo único es que ella seguía estando muy dedicada a su madre, aunque nosotros vivíamos en Roma. A menudo iba a Celano los fines de semana. A veces incluso a pasar semanas enteras. Hablaba de la salud de su madre, pero su madre llevaba sola una tienda en Celano durante varios años. Esto me molestaba, pero entre nosotros había entendimiento y ella cuidaba muy bien la casa; además seguía ayudándome organizando algunas cenas y reuniones de trabajo y proyectos que funcionaron muy bien y me permitieron cerrar algunas negociaciones muy ventajosas. En esto ella tenía, como descubrí antes del compromiso, además de su belleza, un talento innato (...). Su carácter comenzó a cambiar de manera más acentuada en la primavera de 2014. Con motivo del primer aniversario de boda, mi madre nos hizo el placer de venir a cenar, e Irina se enfadó hasta el punto de encerrarse en la habitación. Pensé que era un poco de celos por mi madre. Hubo una fuerte discusión y la ira permaneció durante unos días, pero luego le pedí disculpas y le pedí que me ayudara a organizar algunas reuniones con

inversores que había planeado. Las relaciones continuaban, siempre protegidas porque yo prefería esperar, y ella estaba de acuerdo. Pero con el paso de los meses se volvió muy fría, muy distante. Ella estaba profundamente triste, amargada; simplemente se convirtió en el fantasma de sí misma. En el otoño siguiente parecía casi como si me rechazara, y las relaciones parecían más un sufrimiento que otra cosa. Como motivo se aducía el problema de los hijos. El hecho es que en ese momento no estaba seguro de querer tener hijos con ella, porque no estaba convencido de su estabilidad psíquica. Para Navidad parecía más serena, pero luego hubo nuevos episodios de ansiedad, con reacciones desproporcionadas. ¡Una vez incluso me abofeteó y me amenazó con suicidarse! Yo estaba convencido de que había estado bebiendo, y estaba a punto de irme de casa cuando ella se arrodilló y se disculpó llorando. A esto se añadió que una amiga suya y mi conocida me dijo que Irina desde hace tiempo iba al psiquiatra. Creo que eso fue a principios de 2015. En ese momento, yo pensaba desde hacía tiempo que si esa situación no mejoraba yo me iría, de hecho, di indicaciones a finales de enero o febrero a mi abogado de comenzar a preparar un eventual acuerdo para el divorcio. Quería esperar un poco, también porque a principios de marzo ella me ayudaría en un proceso de fusión empresarial muy complejo, que tenía un gran valor económico. Terminado ese proyecto, en el mismo mes de marzo, ella me dijo que estaba agotada, que no podía más: me dijo que quería tener hijos, me pidió poder llevar a su madre a casa, me pidió que dejara de visitar a mi madre, me manifestó que a partir de ese momento no estaba dispuesta a tener relaciones y que no podía contar con ella para ayudarme en los proyectos profesionales. Cogí la pelota y le dije que quería divorciarme. Ella se sorprendió porque no se lo esperaba, pero yo estaba cansado de su histeria y no estaba dispuesto a complicarme la vida hasta este punto. El divorcio fue consensual y fue declarado en septiembre. Ella sigue viviendo en el domicilio conyugal en Roma, yo me he mudado con mi madre.

J.- Los hijos no nacieron porque las relaciones casi siempre estaban protegidas. Sobre la cuestión de los hijos, como ya he dicho, yo nunca los he excluido. Al principio y de común acuerdo, lo pospusimos, éramos jóvenes y queríamos establecernos primero. Pero debo añadir que cuanto más empeoraba, más temía que se quedara embarazada, sería un desastre mortal, una madre incapaz, ¡y yo tendría que cuidar a un bebé yo solo! Era muy complejo razonar con ella, enseguida me decía que yo estaba demasiado tiempo con mi madre, pero mucho menos, ¿qué tenía que hacer cuando mi mujer se iba para pasar el fin de semana con la suya? ¿No debería haber cuidado yo también la mía, ya que vivía en Roma y estaba sola también ella? Creo que solo eran celos estúpidos, pero que muestran que Irina no era madura, nunca lo fue. En cuanto a la ropa interior, sí, a veces se la hice lavar a mi madre, para complacerla.

K.- (...) Irina fue tratada por un psiquiatra incluso después del matrimonio. Eso ella no me lo dijo, me lo contó una amiga suya, Eleonora, a principios de 2015. En ese momento, registré la casa porque estaba convencido de que había vuelto a la bebida o a las drogas, pero era inteligente y no dejaba nada por ahí. Cuando volvía de Celano estaba destrozada, y creo que en aquellas ocasiones bebía (...). Algunos de sus amigos y colegas drogadictos terminaron muy mal, de este estilo de vida uno no se cura así, así que ella estaba un poco en la misma situación.

L.- (...) Nada que añadir sobre los testigos. A Eleonora la conozco, es amiga de Irina. No sé qué le habrá contado Irina, pero es una mujer de sentido común y es ella quien me dijo que mi esposa iba al psiquiatra (...) No me volví a casar ni tengo una pareja estable. Nunca he pensado en iniciar una causa canónica porque, con todo el respeto, para mí no cuenta nada (...). Irina no es en absoluto fiable; no sé hasta qué punto hay culpa por su evidente adicción a las drogas, pero la suya es una reconstrucción artificial de la realidad, de su realidad.

3.- Lorenzo Baldini, testigo (*ex parte conventi*)

A.- (...) Soy amigo de Felice, fuimos a la misma escuela, ambos estudiamos Economía en La Sapienza y luego hicimos un máster en LUISS, a día de hoy somos amigos. Conocí a Irina a través de Felice. Creo que Felice es absolutamente creíble. De la demandante y por respeto a Felice no me atrevería a decir lo mismo, aunque debo reconocer que siempre he sentido simpatía por ella y que me ha parecido una persona sincera.

B.- No recuerdo cuando se comprometieron, pero creo que fue en la primavera de 2010, ella estaba en tercer año de universidad y Felice había comenzado a trabajar. Irina era una de esas bellezas naturales que inmediatamente llaman la atención. De una manera un poco extraña, algunos apostaban a quién la domaría. Felice nos confió encontrarse de vez en cuando con ella a finales del segundo año, antes de que se fuera ese verano a Irlanda. Me sorprendió, pero supuse que era algo pasajero. Uno de los presentes, y me disculpo si es un poco grosero, le aconsejó disfrutar del enamoramiento hasta que ella se cansara y pasara al siguiente candidato. En aquella época Irina tenía un poco la fama de femme fatale. El compromiso, después, fue una sorpresa para todos.

C.- Soy consciente de que Irina, durante los primeros años en la universidad, llevó una vida un poco desordenada. Ella era buena, con una inteligencia excepcional, pero pertenecía a un grupo de estudiantes no muy bueno, digamos gente de buenas familias que solo pensaban en tener una buena vida. He visto a Irina varias veces bajo la influencia del alcohol y fumando porros. Sé que Felice lo sabía (...). Sé que Irina tuvo que ir a urgencias una noche en junio de 2008, yo estaba en esa fiesta. Había bebido mucho, y probablemente alguien le había puesto algo en el vaso, como a veces lamentablemente sucede (...).

D.- (...) En la noche del 31 de diciembre de 2009, Irina sufrió un accidente de tráfico en Milán junto con otros chicos. Yo era muy amigo de uno de ellos, y fue su padre quien me llamó la mañana siguiente para informarme del accidente. Por suerte, no había pasado nada grave, a pesar de que el coche estaba casi destruido. Desafortunadamente, habían tenido una colisión con una camioneta, y el conductor pasó más de diez días en el hospital, con un pronóstico muy grave, pero finalmente se recuperó, aunque perdió parcialmente la movilidad en una pierna. Yo le di noticias a Felice enseguida, si no recuerdo mal. Después de este incidente nunca volví a ver a Irina con un porro en la mano ni con una copa de vino, debo decir la verdad. Ella misma me dijo unos meses después que lo que había sucedido lo había hecho pensar, y había llegado el momento de dejar de hacer desastres. De hecho, creo que gracias a ese Felice se acercó aún más a ella al verla cambiar.

E.- No me consta ninguna hospitalización de Irina por causa psíquica en aquel tiempo. Felice luego me aseguró que los había, pero yo no lo sé. Por lo tanto, a excepción de aquel episodio de la sala de emergencias, debido al hecho de que ella estaba básicamente en coma etílico, no me consta nada más (...). Después de la boda, Felice me llamó varias veces, y nos vimos, y me dijo que Irina no estaba bien, que estaba muy deprimida. Después del divorcio Felice me dijo también que Irina tenía una relación de dependencia de la madre (...). No creo que Irina tuviera problemas psíquicos. Fue una muchacha irreflexiva en los primeros años, pero no una mujer enajenada, y repito que desde el accidente de tráfico hubo un cambio radical en su vida (...). Recuerdo que en el tercer y cuarto año de universidad estaba estresada y angustiada por la salud de su madre, a la que a menudo visitaba en el Abruzzo. Ella

misma me dijo que, siguiendo el consejo de sus amigas, había ido a un psiquiatra o psicólogo para controlar un poco la ansiedad, pero eso no me pareció anormal ya que continuaba los estudios universitarios y de alemán (lengua que había empezado a estudiar el primer año), trabajaba, sacaba notas altísimas, cuidaba a su madre y la sustituía en la tienda y desde el tercer año comenzó a ayudar a Cáritas. En mi opinión, era una persona bastante fuerte, y creo que son niveles normales de ansiedad, pero en resumen, no soy un experto (...).

F.- Encontré a Felice varias veces antes de la boda. Por un lado, a él le gustaba Irina, de hecho, creo que él no quería perderla. Tanto por la atracción física como porque Irina había demostrado ser una persona que lo entendía y lo había ayudado profesionalmente, como él mismo me dijo. Pero en algunas cosas él era muy dudoso, debo decir la verdad. En cuanto a los hijos, él quería tenerlos, pero al mismo tiempo decía que antes quería disfrutar un poco de la vida. No recuerdo que se haya expresado en sentido contrario, más bien me dijo que una de las cosas que lo impulsaban hacia el matrimonio era precisamente tener hijos, porque los hijos pueden ser una garantía en la vejez. En cambio, recuerdo que él me dijo, precisamente el sábado por la noche, es decir, el día antes de la boda, que se casaba con Irina reservándose la facultad de divorciarse en caso de que las cosas hubieran ido mal. Esto no fue una sorpresa, porque los amigos sabíamos que era una persona fuertemente crítica de la visión tradicional del matrimonio. De hecho, recuerdo las discusiones con un colega que después fue al seminario, eran discusiones acaloradas sobre si los católicos podían o no divorciarse. Él nunca se habría casado en la iglesia si no fuera por Irina, pero ella le dijo que o se casaban en la Iglesia o no se casaba en absoluto (...). Él quería sin duda un matrimonio que se pudiera disolver, al menos así lo entendí siempre. Él un matrimonio indisoluble, como se suele decir, no lo quería en absoluto: esto me lo dijo varias veces, y me lo dijo tanto la noche antes de la boda como terminando el banquete, diciéndome que todo era muy hermoso y que si se hubiera quedado tanto mejor, pero si las cosas fueran mal para él, siempre se reservaría el derecho de cerrar todo (...). Felice me dijo incluso que había ido al notario antes de la boda, para poner por escrito su voluntad (...) También me dijo que tenía miedo de que Irina pudiera volver a caer en el alcohol o las drogas, y que él no estaba dispuesto a complicarse la vida así, pero yo en ese momento lo tranquilicé, recordándole el cambio de vida de Irina, que él conocía, y que ella había estado limpia por más de dos años (...). Felice tiene excelentes cualidades personales, pero es una persona muy insegura y al mismo tiempo muy pragmática: él valora mucho las cosas según el beneficio o el interés que pueda obtener (...). Felice no quiere limitar su libertad, él no admite que haya algo que no pueda controlar. Al mismo tiempo, y lamento decirlo así, no le gusta complicarse la vida. Para él, el mayor bien es tener las manos libres y no complicarse la vida por factores que no dependen de él. Creo que su acercamiento al matrimonio también se vio afectado por eso.

G.- Estuve en el banquete de bodas. Todo salió bien. Partieron para la luna de miel el domingo, porque la madre de Irina quería asistir con su hija a la primera misa del Papa Francisco (...) Yo diría que en los primeros meses Felice estaba contento. Decía que con Irina no tenía necesidad de pensar en otras mujeres, que cuidaba bien la casa y se había demostrado una eficaz aliada para sus asuntos. De hecho, Felice se había convertido en gerente de una empresa importante, e Irina resultó ser un excelente socio como organizadora de algunos eventos corporativos y también como consultora experta en derecho corporativo (...) Solo después Felice me habló de la obsesión de Irina con sus hijos, del tiempo que pasaba con su madre, quejándose un poco, pero se sentía en general satisfecho (...).

H.- (...) Me reuní con Felice en otoño de 2014. Me dijo que veía un poco cambiada a Irina, más fría, distante. Tenía miedo de que volviera al alcohol o de que tuviera relaciones con otros; estaba un poco celoso, y él no estaba dispuesto a pasar por eso, así que estaba pensando en el divorcio y ya se había puesto en contacto con un abogado. Yo lo animé a continuar adelante. En marzo de 2015, Felice me llamó por teléfono y básicamente me dijo que Irina quería dejar de ayudarlo en el trabajo, además se había vuelto insoportable, así que se había ido y quería divorciarse. El divorcio se produjo en el otoño siguiente. Desde entonces no he vuelto a oír de Irina por lealtad a Felice. Por lo que me dice, sigue viviendo en el domicilio conyugal, y según Felice necesita ayuda psicológica porque es drogadicta.

4.- Immacolata Boldrini, testigo (ex parte conventi)

A.- Soy la prima de Felice. Soy soltera. Considero a mi primo una persona honesta, sincera y creíble. No creo que la Parte demandante sea creíble. Siempre he frecuentado a mi primo. Conocí a Irina cuando Felice me la presentó una vez en Roma (...) Felice es hijo único. Su padre se fue con otra mujer y dejó a Felice y a su madre en una situación económica muy difícil.

B.- Antes de la boda, Irina tuvo episodios psíquicos de cierta gravedad, que requirieron intervención médica especializada y también terapia por parte de un psicólogo. Esto lo sé porque mi tía Maria Grazia, la madre de Felice, se sinceró conmigo y me explicó que Irina también había tenido problemas con las drogas y no entendía cómo Felice todavía estaba enamorado de ella (...). Sé que Irina fue internada por abuso de sustancias a finales de junio de 2008, y mi tía también me lo contó. No sé si Irina fue internada en una institución psiquiátrica más tarde, por cuántos días y dónde. Pero ha ido al hospital varias veces. E iba también a un psicólogo, de esto me habló Felice y precisamente Irina me lo confesó a mí un día en que habíamos quedado solas en casa de Felice (...). Irina nunca ha superado sus problemas de dependencia: de esto me ha hablado varias veces Felice (...). En la vida de Irina, su madre lo era todo: cada fin de semana y a veces semanas enteras las pasaba con ella, era una verdadera dependencia, a mi modesto juicio: ¡una cosa así seguramente no va!

C.- Irina quería a toda costa tener hijos. Esto me sorprende, porque era una mujer absolutamente incompetente para ser madre. Felice también tenía la intención de tener hijos, aunque él no estaba convencido de tener hijos justo después del matrimonio. Pero sin duda quería hijos, así me dijo (...).

D.- (...) Una vez Felice me pidió que lo acompañara al notario. Estábamos a principios de marzo de 2013. Me hizo jurar que eso quedaba entre él y yo, en la familia: me dijo que quería declarar por escrito ante el notario que él pediría el divorcio si las cosas con Irina iban mal. En ese momento y dado que faltaban quizás una decena de días para la boda, le dije que parara la cosa, pero él me dijo que las cosas eran demasiado complejas, que Irina le gustaba de todos modos y que había resultado ser una gran ayuda para su trabajo, que había hecho un montón de dinero gracias a ella y que no quería perderla y que el matrimonio era la única opción porque ella no admitía ni la convivencia ni el matrimonio en ayuntamiento, que él quería que todo fuera bien pero que, ante todo, él no quería quedarse con las manos atadas. Yo lo acompañé en cualquier caso y estuve presente, a petición suya, a esa declaración. Cuando salimos él insistió, diciendo que para él el matrimonio no era un contrato que lo ligaba por toda la eternidad, que eran cosas del pasado y que él quería para él otra cosa (...). Yo de esto nunca he hablado a nadie, por lealtad a él (...) Felice era una de esas personas

que quieren tener todo bajo control, y por lo tanto, para él muchas cosas podían ser incluso hermosas, pero lo que le importaba era poder tener el control de su vida.

E.- Estuve presente en la boda. ¡Trasladaron el vuelo para México porque su madre quería ir a San Pedro con su hija! (...). Felice me confió que bajo su insistencia eligieron el régimen legal de separación de bienes.

F.- Después de la boda los vi poco, a decir verdad. Solo una vez fui a almorzar con ellos, creo que fue unos meses después. Ese día Irina estaba un poco ocupada, porque acababa de volver de Celano y tenía que organizar un evento de la empresa de Felice que reunía a casi trescientas personas en un edificio de la zona centro, por lo que no habló demasiado (...). En junio de 2015 Felice me dijo que había pedido el divorcio. No me sorprendió en absoluto. Más bien me sorprende la paciencia de mi primo.

5.- Maria Grazia de Santis, testigo (ex parte conventi)

A.- Soy la madre de Felice. Soy ama de casa. Estoy divorciada. No soy practicante. Considero a mi hijo persona honesta y veraz. De la chica, creo que es bastante mentirosa, viendo su actitud en este proceso.

B.- (...) Felice me había hablado de la novia, pero yo la conocí cuando la llevó una vez a casa en 2010, para primavera. En fin, trabajaron la tarde en no sé qué y luego se quedó a cenar. No me gustó. Vestuario y perfumes caros, hablaba demasiado y llevaba una minifalda que poco tenía que ver con lo que debería ser una buena chica. Debo decir que no he visto a una chica tan hermosa en mi vida. Me sorprendió que no rechazara el vino espumoso, ni el vino tinto, ni el blanco, ni dos copas de orujo. Solo después me enteré por Felice que tenía problemas con el alcohol y que se emborrachaba. La madre de ella vivía sola en Celano, esto lo sé porque me lo dijo Felice cuando pocos días después de aquella cena hubo el terremoto, y entonces me contó que Irina era de un pueblo más o menos cercano al epicentro.

C.- (...) Recuerdo una vez que los dos vinieron a visitarme, estando ya casados. No sé cómo, pero salió el tema de su madre, y Felice mencionó la posibilidad de que la asistiera algún cuidador, pero ella se puso a gritar, a decirle que sobre eso él no debía decir absolutamente nada. Pateó la silla y se fue como un rayo. Probablemente, estaba borracha (...). He asistido a escenas de este tipo tres veces: una en mi casa, una cuando cenamos los tres y una cuando fuimos al teatro. Gritaba, le decía de todo. Esto no me parece normal.

D.- Hospitalizaciones han tenido lugar. Felice me lo contó. Ella fue tratada por un psicólogo antes del matrimonio, e incluso después del matrimonio ella no estaba bien, estaba deprimida, tomando medicamentos. Esto lo sabía de Felice, que me lo contaba (...). No, no conozco concretamente los detalles de tales hospitalizaciones, Felice era reservado y no abundaba en detalles, creo que lo hacía sufrir (...) Esa chica tenía problemas, era inestable. A mi juicio era alcohólica, aunque este Felice no era capaz de verlo, o quizás lo veía, pero sufría en silencio.

E.- (...) Felice quería casarse. Quería tener hijos, me dijo que deseaba hacerme abuela (...) No es cierto que yo le dijera a Irina que mi hijo no estaba preparado para ser padre, le dije que ambos tenían que evaluar cuántos y cómo tenerlos, que eran jóvenes (...). Sobre el divorcio, creo que él no lo descartó. Yo estoy divorciada, y a él le he enseñado que es mejor vivir sola que en mala compañía. Me sorprendió que él se casara por la Iglesia, porque no era creyente, pero él me dijo que Irina lo quería para su madre (...). Felice me dijo poco antes de la boda que había ido a un notario

para declarar expresamente que apelaría al divorcio si las cosas iban mal para sus criterios. Me confirmó que elegiría el régimen de separación de bienes (...).

F.- Me comunicaron en el otoño de 2012 que se casaban. Yo apoyé su decisión, pero tenía dudas sobre Irina. Una chica que parece una mujer de la calle, que bebe y toma cocaína y otras drogas... ¡No faltaría más! Pero Felice me dijo que me equivocaba, que hacía tiempo que había cambiado. El matrimonio se celebró el 17 de marzo de 2013, el domingo. El sábado conocí a mi consuegra, que había llegado de Celano. Al día siguiente no se separó de su hija, y los dos se fueron a su luna de miel con retraso porque su madre tenía una audiencia con el Papa el miércoles y quería ir con su hija. No sé si Felice también fue, pero no creo (...).

G.- Después de la boda los vi a veces, cenando con ellos, casi siempre los días de entre semana. Él volvía a casa cansado, cenaba casi al vuelo y se encerraba en el estudio, trabajaba en una empresa importante. Ella en el fin de semana desaparecía, y Felice venía a mí, e inmediatamente comenzó a quejarse de tal actitud (...). Felice me traía la ropa interior porque decía que solo confiaba en mí en estas cosas, que Irina no sabía hacerlo bien. Entiendo que a Irina esto le molestó mucho, pero hay que trabajar para hacer bien el propio cometido (...). Sobre los hijos nunca pregunté, pensé que eran sus cosas y no tenía nada que ver conmigo (...) No, no me consta que ella haya abortado nunca, al menos ni ella ni Felice me mencionaron esto (...). Fui a cenar con ellos en el primer aniversario de boda, para hacerle un favor. Irina reaccionó como una hiena, probablemente bajo los efectos del alcohol, se encerró en la habitación y le dijo a Felice que si quería cenar, también podía llamar a un kebab o algo así. Fue Felice quien tuvo que pedir comida para llevar. Yo me fui en taxi; esa chica no era normal (...).

H.- En los primeros días de 2015, no sabría decir exactamente, Felice vino y me dijo que llevaba semanas pensando en el divorcio. Me dijo que no confiaba en Irina, que quizás lo engañaba, que se había convertido más en un obstáculo y una fuente de preocupación que en una persona con la que compartir cosas. Tenía miedo de que ella se convirtiera en madre, porque no estaba dispuesto a curar a una esposa loca y a un hijo.(...) Felice llegó a casa con algunas maletas un día de marzo. Me dijo que había decidido divorciarse, que Irina era definitivamente una carga, y que había que retomar la vida en vez de arruinarla. Desde entonces él vive conmigo. No he sabido nada de ella en Irina. Me temo que esa chica es alcohólica de nuevo.

6.- Eleonora Grazioli, testigo (ex parte actricis).

A.- Soy Eleonora Grazioli, amiga de Irina. Considero a Irina una persona sincera y fiable. Por lo que he podido conocer de Felice, me parece también él una persona honesta. He conocido y frecuentado ambos en la universidad, en Roma. He hecho más amistad con Irina, con la que todavía trato a día de hoy.

B.- (...) Irina se trasladó a Roma desde Celano. Había obtenido una beca en la LUISS, donde yo también estudiaba. Era muy inteligente, tenía una gran capacidad de trabajo, enseguida nació una amistad que todavía continúa (...) Irina llegó a Roma queriendo disfrutar de la vida, y durante los primeros años en la universidad se dejó llevar un poco, y todo fue un continuo de fiestas, excesos, movidas, borracheras y resacas. Nuestro entorno era de gente con buena posición económica, y ella pertenecía a un pequeño grupo de hijos de papá que parecían vivir en las discotecas pensando solo en emborracharse. Intenté razonar con ella un poco, pero me dijo que todo estaba bajo control. Ella sacaba buenas notas y ayudaba a sus colegas. Y era muy hermosa y atractiva. Creo que todo esto le abrió muchas puertas en ese ambiente. Al final del primer año se había organizado una fiesta en la playa de Ostia: ríos de

alcohol, cannabis a voluntad y ella terminó en urgencias. En 2009, para Año Nuevo, en Milán, regresando por la mañana de una de esas noches de juerga, el coche en el que viajaba se estrelló contra una furgoneta. Eran seis en el coche, todos borrachos perdidos. A ellos no les pasó nada demasiado significativo, pero el tipo que conducía la camioneta terminó en el hospital, y durante varios días permaneció muy grave. A partir de ese momento, Irina cambió de dirección, y puedo asegurarlo. Me llamó y me dijo que no podía continuar. Dejó el cannabis, que había empezado a fumar en el primer año, y dejó de beber. Yo no la vi tocar ni siquiera una cerveza hasta hoy.

C.- Irina se comprometió con Felice en la primavera de 2010. Me lo contó encantada. Parecía que había una buena química, también porque Irina le había ayudado en algunos proyectos que salieron bien y Felice estaba contento. Irina no podía esperar a poder casarse y tener hijos, aunque me confió que en ese punto Felice estaba absolutamente cerrado y que de hijos no quería saber nada. Yo le dije que tenía que valorar bien, pero ella me dijo que tenía esperanzas de hacerle cambiar de opinión (...). Yo he hablado de esto con Felice un par de veces, siempre en presencia de otros, y es verdad que Felice respondía de manera evasiva, diciendo que antes quería disfrutar de la vida. Solo al salir de una cena, Felice me confió que él no quería tener hijos, y que Irina lo sabía (...). Felice era un hombre muy inteligente, pero en mi humilde opinión, lo más importante para él era mantener su vida en sus manos. Era inseguro, y al mismo tiempo, práctico: siempre quería tener un plan alternativo (...) Yo he oído decir varias veces a Felice que para él el divorcio era una garantía.

D.- No me consta que Irina haya sido internada en el hospital. Lo habría sabido, porque éramos amigas íntimas (...). Descarto absolutamente cualquier patología o trastorno psíquico en ella. Era una chica que se había convertido después de una adolescencia un poco ligera y los primeros años de universidad desordenados. De hecho, para mí es una prueba de madurez ese cambio en su vida después del incidente de Año Nuevo, y fue precisamente lo que hizo que Felice le pidiera formalmente que se comprometiera unos meses más tarde, porque Felice tenía miedo de atarse a una chica inestable que podría darle problemas (...). Descarto que ella fuera drogadicta o alcohólica; era simplemente una chica que se había excedido un poco, como tantos otros, pero que había retomado el camino correcto (...).

E.- Desde el primer año trabajaba en la restauración algunas noches, como camarera, porque la beca no cubría la comida y el alojamiento. Desde el año 2009-2010 aún más, porque en ese período trabajaba casi todas las noches, incluso con clases a los chicos del instituto que iban un poco mal con los estudios. Y por la mañana, conferencias, cursos, seminarios. Y también el alemán, que comenzó a estudiar en el Goethe desde el primer año. En un momento dado comenzó a colaborar también con Cáritas. Desde septiembre de 2010, la salud de su madre, que tenía Parkinson y diabetes, empeoró. Ella iba a Celano el fin de semana para ayudarla, incluso en la tienda. A veces incluso en los días de clase. A veces pasaba semanas enteras en Celano. Esto la cansó mucho, estaba muy ansiosa y nerviosa. Yo estaba preocupada. A algunas amigas les daba miedo que en esas circunstancias pudiera volver a consumir cannabis como escape del estrés, así que le aconsejé que visitara a un psicólogo. Ella estuvo de acuerdo y fue. Las dificultades y los compromisos no desaparecieron, pero ella logró manejar todo un poco mejor (...). Terminada la graduación con las mejores notas, realizó la pasantía desde 2011-2013 en un estudio de Roma muy prestigioso. Los socios le dijeron que contaban con ella después del examen de abogado, que yo diría que superó en el otoño de 2013.

F.- Nos hemos encontrado varias veces durante el último año de graduación, yo iba a verla a menudo. Me encantaba verla realizada, aunque de vez en cuando salían

algunas quejas por la actitud de Felice sobre los hijos (...). Siguió ayudándole en algunos eventos (...). Durante su pasantía nos vimos un poco menos, pero en otoño me dijo que se casaría, y estaba muy contenta. Ella quería casarse en la iglesia, sobre todo por su madre, y yo la animé. Al mismo tiempo, me confió que no quería convivir, que quería el matrimonio religioso, porque a pesar de todo, era lo que más correspondía a todas sus expectativas. Le recomendé el curso prenupcial de San Marco. Yo tenía la ilusión de que se acercara aún más a la fe, también porque desde enero de 2010 había vuelto a la Misa dominical. (...) Por lo que sé, Felice nunca habría elegido el matrimonio religioso. Supongo que en esto fue ella quien insistió (...) Fui a la boda. Todo transcurrió normalmente y fueron a México en luna de miel, a un hotel de lujo que los acogió gratis porque ella conocía al hijo del propietario (...).

G.- Desde junio de 2013 hasta mayo de 2014 he estado en los Estados Unidos para una estancia de investigación. Hablábamos por teléfono, ella me decía que Felice seguía siendo cerrado sobre el tema de los hijos. Yo trataba de animarla. También sabía que ella estaba ayudando en la organización de eventos corporativos de la compañía de Felice, como consultor no oficial, y que Felice estaba contento y orgulloso de eso, porque cerró excelentes negociaciones económicas. Me dijo que esperaba que con eso dejara la cuestión de los hijos. Me dijo que la relación con su suegra no era buena. Alrededor de marzo de 2014 fue mucho más difícil hablar con ella, parecía que no tenía ganas, casi siempre llamaba yo. Algo iba mal y yo lo sabía. Volví a finales de mayo a Italia y la vi a principios de junio. Y allí me confió los problemas con Felice: rechazo de los hijos, apego a la madre, distancia y frialdad... Yo me asusté, porque la veía muy deprimida, y le dije que había que hacer algo. Ella no quería enfrentar directamente a Felice, esperaba hacerlo ceder. Pero estaba muy deprimida. Fue de nuevo al psicólogo con el que había hablado en el último año de la universidad. Hizo un poco de terapia con él un año y algo más. A principios de 2015 decidí arriesgarme, tratando de sacudir un poco las cosas: telefoneé a Felice y le dije que su mujer estaba enferma, y que había que entenderse. Él me lo agradeció. Pero entonces en febrero vi que las cosas no mejoraban demasiado e Irina estaba cerca del colapso. Yo le dije francamente que por el bien de todos esa situación no podía seguir así, y que había que enfrentar a Felice.

H.- (...) Irina me contó de su aborto. Vino a verme a casa llorando al día siguiente. Había ido sola. Yo la consolaba. Pero ella nunca se ha perdonado por esto. Creo que este sentimiento de culpa todavía lo lleva dentro, como una infección (...).

I.- Irina me llamó al día siguiente del día en que Felice se fue. Estaba destrozada y sorprendida por la reacción de Felice. Me contó que le había pedido a Felice que llevara a su madre a casa, que pudiera tener un hijo o que terminara las relaciones, y que ya no estaba dispuesta a trabajar para él. Me dijo que Felice le había presentado un acuerdo de divorcio preparado por su abogado durante semanas, y le dijo que si quería algo más pacífico era mejor un divorcio consensuado. Felice abandonó el domicilio conyugal y el divorcio tuvo lugar en septiembre de 2015. Yo continué frecuentándola. Menos con Felice, sobre todo porque yo era más amiga de ella. Felice me llamó una vez, quería pedirme información porque - así me dijo - tenía pruebas de que Irina continuaba con el cannabis. Pero yo le dije que a mí no me resultaba en absoluto. Desde ese momento en adelante no nos volvimos a ver.

7.- Prof. Mariano Fanelli, testigo (ex officio).

A.- Soy psiquiatra. Soy consciente de la autorización emitida por la Parte demandante. Tuve a la Parte demandante bajo cuidado en dos períodos. El primero,

desde mediados de febrero de 2011 hasta junio de 2011. El segundo, desde finales de junio de 2014 hasta septiembre de 2016.

B.- En el primer período, la señora Romagnoli acudió a mí por problemas de ansiedad, estrés y dificultad para dormir. Según su historial médico, entró en urgencias el 28 de junio de 2008 por intoxicación etílica aguda y cannabis. Ella misma me contó que había tenido un estilo de vida un poco desordenado, abusando del alcohol y el cannabis, pero desde enero de 2010 había decidido cambiar de vida. Durante el mes de febrero y marzo la vi cada quince días, y a veces le prescribí análisis de sangre y THC a entregar inmediatamente, con el fin de verificar la ausencia de cannabis en sangre, con resultado siempre negativo. Le he recetado algunos ansiolíticos y algunos medicamentos para dormir. En la cuarta entrevista ella relató el aborto, y se veía que eso generaba en la paciente un fuerte sufrimiento. Abril, mayo y junio hicimos entrevistas mensuales de control y en junio todo parecía arreglado, habiendo trabajado en alguna estrategia para manejar la ansiedad, cuidar el descanso nocturno y evitar en su caso la cafeína, ya que tenía la tensión alta. Creo que habría con bastado mucho menos, pero quería excluir que persistiera algún tipo de dependencia a las sustancias.

C.- En el segundo período, la señora Romagnoli presentaba un cuadro de depresión, unido a episodios puntuales de ansiedad. He recetado algunos medicamentos y hemos establecido un plan de entrevistas mensuales. Había un fuerte contraste con el marido en cuanto a los hijos, ya que ella manifestaba que también se había casado para poder ser madre. También tenía un sentimiento de culpa muy fuerte por el aborto de 2011. Estos fueron los principales hechos que surgieron de las conversaciones. A esto se añadían tensiones con la suegra, la necesidad de asistencia de su madre y una actitud de frialdad por parte del marido. En la primavera de 2015 le aconsejé que evaluara un cambio de circunstancias. En mayo me informó del divorcio. Las entrevistas terminaron en septiembre de 2016.

D.- Excluyo cualquier patología psiquiátrica mayor en la parte demandante antes de la boda, así como otras complicaciones que escapan a la normalidad psíquica, lo que no quiere decir que no tuviera sus puntos débiles. Tampoco encuentro patologías o complicaciones de este tipo después de las nupcias, más allá de un cuadro de depresión y ansiedad debida al fracaso de la vida matrimonial, más específicamente bajo el perfil de la falta de maternidad (...) Más bien me parece una persona con una voluntad fuerte y una capacidad de resiliencia notable.

8.- Abogado Carmine Delpino, testigo (ex parte actricis)

A.- La doctora Romagnoli fue contratada por nuestro estudio para el desarrollo de la práctica forense durante los años 2011-2013. Obtuvo excelentes calificaciones en LUISS y fue recomendada por un par de Catedráticos. Tuvo un muy buen rendimiento durante su práctica. No hay ausencias injustificadas. Tenía excelentes habilidades profesionales, de trabajo en equipo y de relación con personas de carácter complejo. Inmediatamente fue contratada en la sección de derecho corporativo, lo que implica una presión y un estrés constantes, porque hay muchos arbitrajes donde los plazos dependen del ritmo y las necesidades de los clientes privados de todo el mundo. Tenía muy buenas calificaciones por parte de colegas y otros practicantes. Al final de la práctica le hicimos una propuesta de trabajo para continuar la colaboración con nosotros después de aprobar el examen de abogado, y así entró en el estudio en 2013. Nos pidió como condición que pudiéramos darle algunas tardes libres para eventualmente asistir a su madre y dedicar tiempo a la casa y al esposo. Accedimos porque no queríamos perder un perfil como el suyo.

B.- No me consta nada extraño que pueda ser atribuible a la esfera psíquica. Puedo decir que nuestro bufete somete a practicantes y abogados juniors dos veces al año a un examen médico, uno de los cuales incluye entrevistas y pruebas psicológicas. Todos sus resultados fueron normales. Incluso dos veces al año, en una fecha que ellos no conocen de antemano, se realizan análisis de sangre y pruebas de drogas. La señora Romagnoli siempre tuvo un resultado negativo.

9.- Peritaje ex officio

A.- Conocí a la pericianda el día 6 de noviembre de 2019, a las 10:00 en mi estudio (...). Metodológicamente, he realizado una entrevista de anamnesis con la pericianda y examen de los actos. No he considerado necesario administrar *tests*. He identificado la pericianda a través de su documento de identidad. Procedo ahora a exponer mis resultados y respondo a las preguntas (...).

B.- (...) A pesar de que no se ha producido ninguna enfermedad psiquiátrica mayor, ni se detecten trastornos estrictamente definidos dentro de los grupos clásicos, una comprensión holística del cuadro psíquico hace entender que la pericianda estaba en posesión de una personalidad no suficientemente estructurada en el momento de la boda. A mi modesto juicio, el Prof. Fanelli no ha realizado una evaluación de este tipo, limitándose a aspectos muy concretos que, sin embargo, han impedido ver toda la verdadera magnitud del problema (...). Constan en los autos ingresos hospitalarios en centros psiquiátricos, de los cuales están al corriente los testigos, así como episodios de intoxicación que han merecido hospitalización.

C.- (...) Se encuentra un fuerte apego a la madre, que se convierte para la pericianda en el punto de referencia existencial. La pericianda elige y decide no de forma autónoma sino en función de las expectativas maternas. De este dan constancia los testigos y lo admite la pericianda. Este informe evidencia rasgos de dependencia (...).

D.- La pericianda demuestra una iniciación temprana a la experiencia sexual y una actividad promiscua durante la adolescencia y el período universitario. Esto hace pensar en rasgos narcisistas. Los testigos reconocieron el capital erótico de la pericianda y cómo ella lo sabía. A esto se suma el consumo abusivo de alcohol y drogas, como demuestran todos los actos de la causa. Estos elementos evidencian un claro déficit de maduración y una estructura desequilibrada marcada por la inseguridad: la pericianda busca en la relación sexual y en la evasión la fuga de la figura materna. La ausencia de figura paterna, desde la infancia, y una relación marcada en parte por el "complejo de Electra" explican este desenvolverse en la esfera sexual y de-construyen desde el principio la esfera relacional de la pericianda. El consumo de drogas pone de manifiesto la falta de recursos personales para hacer frente a las necesidades normales de cualquier persona en el contexto de los años de estudios universitarios. Ante estímulos ordinarios, se reacciona buscando seguridad en diversas formas de evasión.

E.- La obsesión por los hijos imprime a la relación interpersonal un desequilibrio que impide el establecimiento normal de un entendimiento interpersonal. La relación se reduce a un aspecto parcial y se convierte en el objeto central del deseo de la pericianda. Esta obsesión lleva a lógicos enfrentamientos ante la imposibilidad de alcanzarla, produce en la pericianda lo que el profesional que la tuvo bajo tratamiento ha definido como depresión. El continuo y penetrante remordimiento por el aborto padecido se sitúa en esta tendencia obsesiva y manifiesta la inseguridad de fondo de la pericianda.

F.- (...) En el momento de la boda la pericianda sufría una desestructuración holística de la personalidad, con rasgos dependientes, narcisistas y obsesivos, combinados con un complejo de Electra, con una conducta sexual anormalmente desenfadada y propensa al consumo de drogas, que ha aumentado los problemas persistiendo en el tiempo alguna forma de dependencia de las sustancias antes mencionadas. En este contexto, considero muy difícil que la pecizianda lograra establecer una relación interpersonal equilibrada y sana que mirara al otro como sujeto-destino y no como objeto-medio para el logro de sus objetivos (...).

Roma, 7 de noviembre de 2019 (informe enviado al tribunal el 8 de noviembre de 2019).

10.- Declaración notarial

A.- (...) El declarante manifiesta que con respecto al matrimonio que va a celebrar con D.a Irina Romagnoli el 17 de marzo p.v., desea reservarse positivamente la facultad de utilizar todas las medidas que el ordenamiento jurídico, tanto italiano como extranjero, le permitan para recuperar su libertad original. En particular, el declarante manifiesta que, con respecto al matrimonio que está a punto de contraer, pretende invocar el divorcio si la vida matrimonial no satisface sus expectativas (...).

B.- A petición expresa del declarante, Immacolata Boldrini estuvo presente en la manifestación de la voluntad del declarante (...).

Roma, 8 de marzo de 2013.

11.- Certificación del Centro Hospitalario Giovan Battista Grassi Primeros Auxilios

(resumen) Se certifica que el 28 de junio, a las 03:54, la paciente Irina Romagnoli, mayor de edad, fue recibida en Urgencias presentando síntomas de fuerte intoxicación de etanol y coma inducido por alcohol. Aparece en estado de inconsciencia, falta de reacción a los estímulos y depresión respiratoria. Los acompañantes describen en las horas anteriores dificultades motoras, presencia de diplopía, hipotermia y náuseas. Los análisis de sangre indican una tasa de alcoholemia de 2,9 gr/L y presencia de cannabis. Se prescribe la administración de fructosa 1,6-difosfato, tiamina, metadoxina y ácido piro glutámico. Se administran pequeñas dosis de insulina y glucosa para corregir la hipoglucemia. El uso de naloxona ayuda al paciente a despertarse. La paciente responde a los estímulos y es dada de alta a las 11:09 del mismo día.

12.- Certificación Azienda Ospedaliera San Camillo Forlanini de Roma

(resumen). Se certifica que el 31 de enero de 2011 se realizó la interrupción voluntaria del embarazo a la paciente Irina Romagnoli, mayor de edad, a través de intervención quirúrgica modalidad day-surgery y previa administración de anestesia. La paciente es ingresada a las 10:16 y dada de alta el mismo día a las 17:22.

X.- Decisión (Vicariatus Urbis)

FACTI SPECIES (*omissis*)

EN IURE

(...)

Sobre la “incapacitas assumendi onera coniugalia” (can. 1095 CIC).

4.- Desde el punto de vista psicológico, para que se preste un consentimiento válido es necesario que el contrayente tenga capacidad de autodonarse a la otra parte. Esta capacidad se basa en una justa posibilidad intelectual y electiva sobre las obligaciones que surgen del vínculo conyugal para que estos sean elegidos y abrazados concretamente (compara can. 1057 § 2 CIC; can. 1055 CIC). Por lo tanto, el que se casa debe estar en posesión de discreción de juicio proporcional al matrimonio, lo que requiere no tanto la mera facultad de estimar abstractamente las obligaciones esenciales del matrimonio, sino que requiere un *iudicium practicum-practicum* sobre el vínculo a contraer *hic et nunc*. Por lo tanto, esta *discretio iudicii* hace referencia a una verdadera facultad de auto-determinarse en este consorcio definido (cfr. coram Erlebach, sent., diei 4 iunii 2009, RRDec., vol. CI, pp. 138-139, n.4). En consecuencia, cuando se falta gravemente de esta discreción respecto a las obligaciones esenciales (cfr. can. 1095, n. 2 CIC) se casan inválidamente porque falta precisamente la capacidad jurídica de poner un verdadero consenso. A veces el alcoholismo puede dar lugar a una verdadera causa de naturaleza psíquica de la que surge este defecto de discreción (cfr. coram Stankiewicz, sent., diei 14 decembris 2007, RRDec., vol. IXC, pp. 377-379, n. 22).

5.- Esta falta de discreción debe ser grave. Según la jurisprudencia rotal, hay que evaluar dos reglas. Una primera regla subjetiva, en el sentido de que para que tal defecto sea grave hay que valorar la condición psíquica del novio. Considerando que para auto-obligarse se requiere que el contrayente tenga capacidad intelectual sobre las obligaciones y capacidad de juzgarlas y elegirlas para el *iudicium practicum-practicum*, junto con una suficiente libertad interna, sin tal anomalía psíquica la prueba del defecto parece difícil. La segunda regla es objetiva: la gravedad se mide teniendo en cuenta las cargas y deberes conyugales (cfr. coram Monier, sent., diei 10 de iulii de 2009, RRDec., vol. CI, pp. 212-213, n. 5).

6.- Para la prueba son fundamentales las deposiciones de las partes y de los testigos, particularmente en tiempo no sospechoso, y sobre todo respecto al modo de actuar del presunto incapaz y respecto a su constitución psíquica. Es muy valiosa la labor del perito, con el fin de valorar debidamente la fuente de tal incapacidad (cfr. coram Alwan, sent., diei 19 februarii de 2008, RRDec., vol. C, p. 73, n. 13).

Sobre la exclusión de la indisolubilidad (can. 1101, § 2 CIC)

7.- El can. 1101, §2 CIC establece que cuando uno de los novios con un acto positivo de la voluntad excluye el matrimonio o una de sus propiedades esenciales, contrae de manera inválida. Es bien sabido que una de estas propiedades esenciales es precisamente la indisolubilidad del matrimonio, sobre la cual la constitución apostólica *Gaudium et Spes* n. 48 afirma: “(...) del acto humano con el que los cónyuges se dan y se reciben mutuamente, que nace, también ante la sociedad, la institución del matrimonio, que tiene estabilidad por ordenamiento divino. En vista del bien de los cónyuges, de la descendencia y también de la sociedad, este vínculo sagrado no depende del albedrío del hombre (...) Esta unión íntima, en cuanto donación mutua de dos personas, así como el bien de los hijos, exigen la plena fidelidad de los cónyuges y reclaman su indisoluble unidad”. Como doctrina autorizada ha puesto de relieve, la indisolubilidad abarca un triple nivel: la estabilidad del vínculo, su perpetuidad y la indisolubilidad en sentido estricto. En este sentido, tres son las posibles formas de exclusión de la indisolubilidad. En la primera forma, el contrayente no entiende en absoluto un

vínculo estable, es decir, entiende algo que no es un consorcio estable (compara can. 1096 CIC). En la segunda forma, el contrayente, aun asumiendo un consorcio estable, lo considera y lo quiere no perpetuo, es decir *ad tempus*, determinado o no, pero no proyectado o no tendido hacia una permanencia hasta la muerte: esta permanencia no se entiende como un bien, aunque difícil, por el contrayente que excluye. En la tercera forma, el contrayente intenta contraer un vínculo estable y perpetuo, y por lo tanto quiere para sí una permanencia hasta el final, pero en el momento de contraer se reserva un poder jurídico radical, que ejercerá unilateralmente por sí mismo o a través del poder de otra autoridad, por el cual desea disolver el vínculo contractual (compara P-J. Viladrich, *Il consenso matrimoniale*, Giuffrè, Milano 2001, pp. 408-421).

8.- No es suficiente tener una simple "mentalidad divorcista" o una opinión favorable al divorcio, ya que se trata de convicciones intelectuales que permanecen precisamente en la esfera intelectual y no necesariamente inciden en la esfera volitiva. Es necesario que el contrayente quiera para sí mismo la reserva positiva de tal poder de disolución, que tiene positivamente la intención de aplicar a su matrimonio al producirse una cierta eventualidad o causa. En cuanto a estas razones, la jurisprudencia rotal suele recordar que "*haec causa motiva tandem aliquando in dubio circa compartis personales qualitates fundari potest, ex quo nupturiens gravi formidine atque perplexitate pollet circa felicem interpersonalem coniugalis consortii communionem; aut in causa directe externa, puta si quis contrahit quia non vult parentibus contradicere, vel bonam famam aliter ac coniugii medio servare non potest (...) manente proposito in casu infelicis exitus e vinculo efugiendi*" (coram Pinto, sent., diei 27 martii 2009, RRDec. Vol., CI, p. 37-38, n. 6). En el contexto actual de secularización, es cada vez más frecuente que los novios, aunque bautizados pero alejados de la praxis religiosa, "*generatim matrimonium existimant uti unionem sexualem communionemque vitae in quacumque re ad utriusque partis libitum constitutam habent vel leviter ad coniugium accedunt rati se posse, in peculiaribus difficultatibus in ducenda iugali consortione, ad separationem divortiumque transire seu recurrere (...)*" (coram Turnaturi, sent., diei 14 maii 2009, RRDec., vol. CI, p. 97. n. 9).

8.- Por lo que se refiere a la prueba de la exclusión, adquiere un valor notable la confesión de la parte que presuntamente ha excluido, ya sea una confesión judicial o incluso una confesión extrajudicial, manifestada en tiempo no sospechoso, que se evaluarán de acuerdo con los criterios establecidos en los cann. 1536 y 1678 CIC. La credibilidad de las partes asume una posición muy importante, en particular de quien ha excluido y confesado tal exclusión. De este modo se obtiene la prueba directa de la exclusión. Junto a esta prueba directa, adquiere una posición probatoria muy importante la llamada prueba indirecta, que consiste en una comparación entre los motivos que empujaban al contrayente a contraer y los motivos que resultaron más fuertes para simular y falsificar el signo nupcial: "*pensitanda et comparanda sunt motiva propter quae adsertus simulans ad matrimonium accessit, id est, causa contrahendi, et illa propter quae simulationem consensus patravit, id causa simulandi: solummodo si haec super causam contrahendi pravaluerit, concludi poterit pro nullitate*" (coram Sciacca, sent., diei 15 maii 2009, RRDec., vol. CI, p. 113, n. 12).

(...)

IN FACTO

10. Por lo que se refiere a la credibilidad de las partes, este tribunal está de acuerdo con la credibilidad de la parte demandada, ya que los testigos - e incluso un testigo propuesto por la demandante- admiten la honestidad y la sinceridad del demandado (compara 3:A, 4:A, 5:A, 6:A). La propia parte demandada no parece negarle tal credibilidad y de los actos nada aparece en sentido contrario (compara 1:L). En cambio, dos testigos niegan credibilidad a la parte demandada (compara 4:A, 5:A) y

un tercero no se atreve a expresarse al respecto (compara 3:A). El demandado, a su vez, manifiesta claramente que la demandante no es fiable (compara 2:L). También hay que considerar que el aborto sufrido por la parte demandante choca de frente con ese deseo de convertirse en madre que habría sido frustrado por el demandado: sobre esto no hay explicaciones convincentes por parte de la parte demandante (compara 2:G, 1:H, libelo).

11-12. Este tribunal no alcanza la certeza moral sobre la imputación de la exclusión de la descendencia, y esto por las siguientes razones (...). En consecuencia, no queda establecido nada más que una *prolis procrastinatio*, que de por sí no invalida el consentimiento matrimonial.

(...)

13. Este tribunal alcanza la certeza moral sobre la imputación de la incapacidad de asumir por la Parte demandante. Convence fundamentalmente de esto la valoración realizada por el perito designado *ex officio*, que afirma que "(...) la pericianda sufría una alteración holística de la personalidad, con rasgos dependientes, narcisistas y obsesivos, combinados con un complejo de Electra, con una conducta anormalmente desenfadada en el plano sexual y con tendencia al abuso de sustancias estupefacientes, que han incrementado los problemas, persistiendo con el tiempo alguna forma de dependencia de las sustancias antes mencionadas. En este contexto, considero muy difícil que la pericianda lograra establecer una relación interpersonal equilibrada y sana que mirara al otro como sujeto-destino y no como objeto-medio para el logro de sus objetivos"(9:F). Surge una causa de naturaleza psíquica que hace al sujeto incapaz de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. Se trata de un peritaje metodológicamente correcto, realizado con coloquio clínico y anamnesis, y habiendo considerado también el perito los actos y refutando oportunamente las valoraciones del prof. Fanelli (compara 9:A). Esta situación hacía que la Parte demandante fuera psíquicamente incapaz de asumir las obligaciones matrimoniales esenciales. Esta evaluación también se confirma si lee la historia personal y clínica de la Parte demandante.

Desde el punto de vista clínico, todos los testigos, el demandado y la propia demandante han admitido el consumo abusivo de alcohol y drogas (compara 1:A, C, E-F; 2:B-D; 3:B-D; 4:B; 5:B-C; 6:B, D; 7:B). La misma Sra. Romagnoli admite que esto comenzó en la adolescencia, y tuvo un notable aumento durante los años universitarios (compara 1:A). También en esta etapa aparece una relación conflictiva con la madre y el vacío dejado por la figura del padre (cf. 1:A-B). Los años universitarios, durante los cuales se forjó la relación entre las partes y el noviazgo, son descritos por la testigo Grazioli como "(...)todo un continuo de fiestas, excesos, movidas, borracheras y resacas" (6:B) así como experiencias sexuales poco compatibles con quien desea emprender el camino matrimonial (compara 1:C). Sobre el punto las descripciones en los actos son más que abundantes, y esbozan una inmadurez que la hacía incapaz de casarse. Aunque la Parte demandante y algunos testigos afirman que después del accidente de tráfico de 2009 estos hábitos cambiaron y que ella dejó de beber (compara 1:E-F; 3:D; 6:B), la madre del demandado afirma que la vio beber abundantemente en una cena cuando estaba comprometida con el demandado, hecho que ocurrió después del accidente, así como en estado de ebriedad en dos ocasiones después de la boda (compara 5:B, C, G), considerándola actualmente alcohólica (compara 5:H). La testigo Boldrini es clara al afirmar que: "Irina nunca superó sus problemas de dependencia" (4:B; compara también 5:F). El hecho de que en las pruebas antidroga (compara 8:B) realizadas en el trabajo no se encontrara rastro no es un elemento definitivo. La decisión de abortar parece injustificada, y a nuestro juicio solo puede atribuirse a la situación de inmadurez y desestructuración interior de la Parte demandante.

También es cierto que Romagnoli fue internada en instituciones psiquiátricas, como lo demuestra el informe pericial, y en hospitalizaciones por exceso de alcohol y sustancias estupefacientes (compara 9:B). También recibió tratamiento psicológico

debido a la ansiedad y el estrés, tanto antes como poco después del matrimonio, junto con un cuadro depresivo, del cual hay noticias en los actos (compara 9:B; 7:B; 1:G). Estas intervenciones manifiestan claramente la situación de fragilidad clínica en la que se encontraba la parte demandante. La decisión de posponer el viaje de bodas a petición de la madre también confirma la dependencia de ella (compara 1I; 3G; 4E; 5F) y sigue siendo contradictorio la actitud con la que la demandante reprocha al demandado la asistencia a su madre mientras ella se ausentaba cada fin de semana para asistir a la suya (compara 1:J-K; 2:J). También es inexplicable como la Parte demandante, a pesar de saber de la posición del demandado sobre los hijos, no puso fin a la relación mucho antes, evitando así dirigirse inconscientemente a la boda. Todas estas contradicciones adquieren explicación clínica a la luz del resultado del examen perital, que traza una personalidad incapaz para una relación plena interpersonal, y por lo tanto incapaz de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio.

La causa del naufragio del matrimonio parece tener que encontrarse en buena medida precisamente en el ensañamiento de la Parte demandante por la búsqueda de un hijo (compara 9:E; 1:K), como una especie de medio para superar sus miedos y reparar sus propias heridas. Es cierta la dedicación a la madre y una cierta envidia hacia la suegra (compara 1:A; 1:F, H, J-K; 2:C, I; 4B; 5C; 5G; 6G).

Por todas estas razones, consideramos que este matrimonio es nulo por la incapacidad de la Parte demandante para asumir los deberes esenciales del matrimonio.

14.- Este tribunal alcanza también la certeza moral respecto a la exclusión de la indisolubilidad por parte del demandado. Por lo que se refiere a la prueba directa, y remitiendo a lo mencionado anteriormente sobre la credibilidad de la parte demandada, constará en los autos del asunto de la confesión judicial del demandado. Ante este tribunal el demandado manifestó que: "(...) Siempre he pensado que el matrimonio puede terminar con el divorcio, como cualquier tipo de compromiso o contrato: nada te ata hasta la muerte, nos faltaría! Por lo tanto, yo estaba dispuesto a valirme del divorcio si las cosas iban mal: no concebía ni quería para mí un vínculo indisoluble" (compara 2:F). A esta confesión se añaden al menos dos confesiones extrajudiciales a tiempo no sospechoso. En el primer caso, el demandado fue a un notario el 8 de marzo de 2013, es decir, pocos días antes de la boda y manifestó que "(...) con respecto al matrimonio que está a punto de celebrar con la señora Irina Romagnoli el 17 de marzo p.v., quiere reservarse positivamente la facultad de utilizar todas las medidas que el ordenamiento jurídico, tanto italiano como extranjero, le permitan para recuperar su libertad original. En particular, el declarante manifiesta que, con respecto al matrimonio que está a punto de contraer, tiene la intención de recurrir al divorcio si la vida matrimonial no cumple con sus expectativas" (10:A). Consta en los actos una copia certificada de dicha declaración (compara 10:A-B). Sobre esta declaración y sobre la finalidad de la misma depositó con claridad la testigo Boldrini, que acompañó al demandado y consta como testigo de esa declaración. La Sra Boldrini manifiesta como "Yo lo acompañé de todos modos y estuve presente, a petición suya, a tal declaración" (4:D): de su declaración se desprende claramente que el propósito del demandado era reservarse la facultad de utilizar el divorcio u otro medio análogo para recuperar su libertad en ese matrimonio que iba a contraer. También la madre del demandado, la Sra. De Santis, confirma la existencia de dicha declaración y del propósito que la inspiró (compara 5:E). La segunda confesión extrajudicial emerge de la deposición del testigo Baldini: "Recuerdo que él me dijo, precisamente el sábado por la noche, es decir, el día antes de la boda, que se casaba con Irina reservándose la facultad de divorciarse en caso de que las cosas hubieran ido mal" (3F). El mismo testigo recuerda cómo el demandado, precisamente en el banquete de bodas, remarcó la misma voluntad de divorciarse si las cosas iban mal (compara 3:F). El testigo parece creíble, es más, la misma Parte demandante lo considera persona fiable (compara 1:L). Ambas confesiones fueron emitidas a tiempo no sospechoso y

pocos días antes de la boda. Incluso la testigo Grazioli, considerada creíble por el demandado, manifiesta que "(...) *he oído decir varias veces a Felice que para él el divorcio era una garantía*" (6:C). Si se examinan las tres confesiones, parece claro que no se trata de la manifestación de una simple opinión o juicio que pueda permanecer en el plano estrictamente intelectual: el demandado manifiesta que respecto a ese concreto matrimonio que él va a celebrar con la Parte demandante, quiere reservarse unilateralmente el poder de disolverlo. El demandado entendía para él un vínculo soluble. No hay elementos que refuten la existencia o la calidad de tales confesiones, ni siquiera por parte de la Parte demandante (compara 1:A-L), y constan elementos en los actos que las corroboran. Por una parte, se hicieron cerca de la boda y con vistas a tal boda (compara 3:F; 10:A). Por otra parte, los testigos que los han expuesto son dignos de fe y creíbles (compara 1:L), y la declaración ante notario se recoge en un documento público que da prueba plena no de la exclusión, sino del hecho de la declaración realizada en esa fecha y de su contenido (compara 10:A-B). El demandado parece convencido intelectualmente de la solubilidad del vínculo y de la posibilidad de acogerse al divorcio (sobre este punto concuerdan los testigos Baldini y Grazioli, así como la misma Parte demandante, que conocieron esta *mens* antes de las bodas: compara 6C; 3F; 1:H) y su propia historia personal parece ofrecer un contexto hermenéutico idóneo para explicar esta convicción, aunque sea incorrecta y opuesta al designio de la Iglesia (compara 5:E; 2:A, F). Por otro lado, es el demandado quien toma la iniciativa de iniciar el divorcio. El demandado manifiesta que antes de la confrontación con la Parte demandante de marzo de 2015 ya estaba decidido a solicitar el divorcio, habiendo pedido el oportuno asesoramiento de un abogado de su confianza (compara 2:I; lo confirma el testigo Baldini y la testigo De Santis, compara 3:H; 5:H) y la Parte demandante reconoce que el libelo de divorcio del que tuvo conocimiento ya había sido preconcebido desde hace semanas (compara 1:K). En los primeros días de enero de 2015, el demandado quería abandonar el hogar conyugal después de un violento enfrentamiento con la Parte demandante (compara 1:K; 2:I). La misma Parte demandante cuenta que: "*Él me acusó de ser drogadicta, fue a la habitación y comenzó a hacer las maletas diciendo que se iba. Pero yo me arrodillé, y como una tonta le pedí que me perdonara*" (1:K). Sobre el coloquio que tuvo lugar en marzo de 2015, que marcó el colapso definitivo, la Parte demandante recuerda: "*abrió el cajón de su escritorio y sacó un proyecto de acuerdo de divorcio que su abogado había preparado desde hace semanas, muy duro para mí (...). Pero él me dijo que era el momento de divorciarse, que era mejor llegar a un acuerdo en lugar de discutir, porque me destruiría. Yo accedí porque no tenía fuerzas para enfrentar una causa de divorcio. Esa noche se fue a dormir a un hotel y vino al día siguiente con una empresa de mudanzas a recoger sus cosas para mudarse con su madre*" (1:K). El demandado, en el momento en que tuvo conciencia de que las cosas escapaban a su control o que tomaban una dirección que él, según su criterio, no pretendía asumir en absoluto (piénsese, como consta en las declaraciones de ambas partes, en el cese de las relaciones, el cese de la colaboración de la Parte demandante en sus negocios y la posibilidad de tener que alojar a la madre de la Parte demandante; compara 1:K; 2:I), no vacila y se conduce coherentemente con la reserva realizada por él, lo que, aunque no la hace moralmente admisible, atestigua su génesis sincera. Más aún, el demandado manifiesta que habría puesto fin incluso antes a la convivencia si no fuera por la pendencia de algunos eventos profesionales para los que se esperaba poder contar con la colaboración de la Parte demandante (compara 2:I). Añádase también la corta duración de la vida conyugal, que no llegó ni siquiera a los dos años, así como la elección por parte del demandado del régimen legal de separación de bienes (compara 1:I; 4:E; 5:E).

15.- Se alcanza también la prueba indirecta de la exclusión efectuada si se comparan los motivos que indujeron al demandado a contraer un matrimonio canónico teóricamente no faltado de la propiedad de la indisolubilidad y los motivos que, en

cambio, lo impulsaron de manera clara e incisiva hacia un matrimonio soluble, y, por lo tanto, hacia un objeto no verdaderamente matrimonial.

La *causa contrahendi* se explica esencialmente por qué el demandado se sentía atraído por la demandada y consideraba que el matrimonio era la única manera de no perder a la Parte demandante, con la que ya había caído en la intimidad incluso sexual: *"Digamos que me casé porque era la única manera de tenerla. Yo estaba enamorado de ella, me gustaba (...) No se me escapaban sus problemas, pero pensaba que con el tiempo se podría resolver. Ella me ayudó en algunos proyectos importantes. Por lo tanto, se puede decir que me casé con ella porque la amaba y pensaba que había entendimiento, a pesar de todo nos entendíamos y sabíamos trabajar juntos (...) Ella quería el matrimonio canónico, a mí me habría bastado la convivencia, pero ella no estaba dispuesta, y nada me garantizaba que después no iría con otro: el matrimonio me ofrecía la garantía de que ella se quedara conmigo, por así decirlo, y que no la perdiera (...)"* (2:E). Los testigos confirman este enfoque. La testigo Grazioli destaca que era la Parte demandante quien quería el matrimonio religioso, mientras que *"(...) Felice nunca habría elegido el matrimonio religioso, según me consta. Supongo que en esto fue ella quien insistió"* (6:F). De la misma opinión la testigo Boldrini, quien afirma que *"(...) no quería perderla y que el matrimonio era la única opción porque ella no admitía ni la convivencia ni el matrimonio en ayuntamiento"* (4:D), así como el testigo Baldini: *"(...) a él le gustaba Irina, de hecho, creo que él no quería perderla. Tanto por la atracción física como porque Irina había demostrado ser una persona que lo entendía y lo había ayudado profesionalmente, como él mismo me dijo"* (3:F). En este punto insiste también la madre del demandado (compara 5:E). Por lo tanto, nos encontramos ante un caso contradictorio motivado por la atracción erótica y basado en el hecho de que el demandado considera que el matrimonio es la única manera de atar a sí mismo a una persona que incluso ha demostrado ser muy útil para sus intereses profesionales (sobre el punto compara 2:B, E, I). Evidencia el hecho cuanto declarado por la testigo Boldrini: *"(...) le dije que parara la cosa, pero él me dijo que las cosas eran demasiado complejas, que Irina le gustaba de todos modos y que había resultado ser una gran ayuda para su trabajo, que había hecho mucho dinero gracias a ella y que no quería perderla y que el matrimonio era la única opción"* (4:D).

La *causa simulandi* debe buscarse remotamente en el contexto vital del demandado. El demandado viene de una familia en la que los padres se han divorciado e incluso valoran positivamente esta elección (compara 2:A; 2:F). La demandante y los testigos, en particular Baldini, se centran en la opinión del demandado sobre la institución del matrimonio (compara 1:H; 3F; 4:D; 6:C), y el propio demandado abunda en sus manifestaciones sobre el presente asunto (compara 2:F). Se dibuja entonces desde la adolescencia una forma mentis ajena a la concepción católica del matrimonio y reacia hacia las propiedades esenciales del consorcio conyugal. Además de este elemento biográfico-ideológico, dirigiendo la mirada a un contexto más próximo, emerge por una parte la voluntad del demandado de conservar intacta su libertad con el fin de poder utilizarla para sus propias metas personales.

Sintomático es que el testigo Baldini manifieste que: *"(...) es una persona muy insegura y al mismo tiempo muy pragmática: él valora mucho las cosas según el beneficio o el interés que pueda sacar (...). Felice no quiere limitar su libertad, él no admite que haya algo que no pueda controlar. Al mismo tiempo, y lamento decirlo así, no le gusta complicarse la vida. Para él, el mayor bien es tener las manos libres y no complicarse la vida por factores que no dependen de él. Creo que su enfoque del matrimonio también se vio afectado por esto"* (3:F). La testigo Grazioli abunda en el mismo punto: *"(...) para él lo más importante era tener en la mano la propia vida. Era inseguro, y al mismo tiempo, práctico: siempre quería tener un plan alternativo"* (6:C). Y la testigo Boldrini insiste todavía: *"(...) era una de esas personas que quieren tener todo bajo control, y por lo tanto, para él muchas cosas podían ser incluso hermosas, pero lo que para él importaba era poder tener el control de su vida"* (4:D). La misma Parte demandante, finalmente, recuerda que: *"era una persona un poco exigente, controladora y obsesionada con la idea de abrirse camino en la vida. Un hombre que valoraba*

más que nada su libertad e independencia, para entendernos." (1:I). De los otros testigos surgen elementos que confirman esta actitud. Puntual confirmación la da el hecho de que precisamente él decidió quedarse con la Parte demandante hasta que a su juicio la situación parecía escapar a su control o dejaba de darle provecho (compara 2:I). A esta pretensión se añaden los temores sobre el estado de salud de la Parte demandante, del que habla el demandado, y que continuaron en la vida matrimonial (compara 2: G, I, K). Insiste en el punto el testigo Baldini, hablando del compromiso y del momento previo a la boda: "(...) *temía que Irina pudiera volver a caer en el alcohol o las drogas, y que él no estaba dispuesto a complicarse la vida así, pero yo en ese momento lo tranquilicé, recordándole el cambio de vida de Irina, que él conocía, y que ella estaba limpia desde hacía más de dos años*" (3:F). En suma, la *causa simulandi* remota está compuesta por una experiencia y una mentalidad impregnada de la posibilidad de disolver el matrimonio, mientras que la *causa simulandi* próxima aparece ligada a un carácter inseguro y utilitario, que ante el matrimonio con la Parte demandante, valora en ese caso como el bien mayor la conservación de la propia libertad y rechaza todo lo que sin poder controlar puede complicar la vida sin generar un beneficio adecuado que justifique pagar el precio de tal falta de control.

En este contexto, la *causa simulandi* tuvo una influencia principal y dominante en la *causa contrahendi*. El demandado se casa movido por motivos frágiles y contingentes, casi como una casa construida sobre la arena, es decir, porque cree que el matrimonio es la única manera de mantener para sí a la Parte demandante (que resultó ser un recurso económico adicional) porque siente atracción por ella y porque quiere conservar el entendimiento que surgió en el terreno laboral. Las razones que justifican la exclusión parecen muy fuertes y arraigadas en la visión utilitarista del demandado: si todo se mide por el beneficio personal o la comodidad existencial, si en el futuro algo resulta ser un obstáculo, se está dispuesto a sacrificarlo aun siendo una realidad inicialmente ventajosa. En otras palabras, a la hora de contraer, fue más fuerte en el demandado su inseguridad y su pretensión de garantizarse la recuperación de su libertad y la no permanencia en situaciones vinculantes que pudieran salirse de control que las razones que lo indujeron a contraer. En efecto, y como atestiguan las actas, una vez que quedó claro para el demandado que estaba a punto de perder lo que le había inducido al matrimonio y para el cual el matrimonio no había sido más que un medio, no dudó en conducirse según esta convicción arraigada que le había llevado a excluir la indisolubilidad (compara 2:I; 3:H).
(...)

AFIRMATIVA, es decir, consta de la nulidad del matrimonio únicamente por incapacidad de la demandante para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio ex can. 1095, n. 3 CIC y por la exclusión de la indisolubilidad por parte del hombre demandado ex can. 1101, § 2 CIC.

(...) Roma, 18 de noviembre de 2019.

[firmas de jueces; sello judicial; autenticación notarial]

Contra esta sentencia puede interponerse recurso dentro de los 15 días hábiles a partir de su publicación íntegra ante la Rota Romana.

(consta la publicación legítima a las partes privadas el 21 de noviembre; al Defensor del Vínculo el 19 de noviembre).

ACTA SECUNDAE INSTANTIAE

XI. - Interposición del recurso

Ocurrida el día 25 de noviembre de 2019. La Parte demandante manifiesta querer interponer recurso ante la Rota Romana.

XII. - Continuación del recurso ante la Rota Romana

Considero que la sentencia de primera instancia es totalmente infundada e injusta, por lo que intereso su reforma a través de este de recurso. De modo extremadamente riguroso se considera no probada la exclusión de la descendencia por parte del Señor Giusupo, cuando es evidente la voluntad del Sr. Giusupo de no tener hijos.

Pero lo que más sorprende es que a través de subterfugios formales admitidos por el tribunal de primera instancia, el Sr. Giusupo haya logrado culparme no ya del naufragio sino de toda la nulidad del matrimonio por dos causales que no tenían nada que ver con la petición inicial que presenté al tribunal. He sido considerada por la sentencia casi como alcohólica y poseedora de una personalidad no estructurada que me hacía incapaz de contraer.

Por lo que se refiere a la exclusión de la indisolubilidad, considero que es una gran reelaboración del demandado a la que el tribunal ha dado crédito de una manera que choca manifiestamente contra el más elemental sentido de la justicia.

También quiero precisar las evidentes irregularidades procesales, que consisten fundamentalmente en:

A.- Mi patrono, de modo todavía inexplicable, no ha extendido ni presentado su escrito de defensa. Me reservo la posibilidad de nuevas acciones por una flagrante falta de diligencia, pero señalo el hecho que creo que ha vulnerado mi derecho a la defensa.

B.- Nunca me ha sido notificado el escrito del Defensor del Vínculo, si bien la ley canónica así prescribe (can. 1603, § 1 CIC).

C.- Nunca me han sido notificadas las réplicas del demandado, al menos el escrito del Defensor del Vínculo, ya que sin yo saberlo no había sido presentado mi escrito de defensa (can. 1603, § 1 CIC, al final)

D.- Todo el proceso se llevó a cabo en menos de tres meses, y el informe pericial se hizo al día siguiente de la entrevista.

Creo que estos vicios invalidan la sentencia. En caso de rechazo, manifiesto mi voluntad de continuar el recurso contra los capítulos que han sido declarados probados, así como por el capítulo que yo solicité y que ha sido despedido negativamente por el tribunal.

Roma, 4 de diciembre de 2019.

XIII. - Actas en la Rota Romana

Consta en el decreto de constitución del turno el 20 de diciembre de 2019. Consta el decreto por el cual el Ponente, el 8 de enero de 2020, solicitó a las partes sus observaciones sobre el can. 1680, par 2 CIC.

XIV. - Observaciones de la parte demandada recurrida

(...)

Ponenda est in primis quaestio de iure appellandi actricis. D.na Irina actrix decisionem iudicalem nullitatem matrimonii declarantem reapse apud tribunal primae instantiae obtinuit, etsi ob alia capita a conventu rite allata. Attamen substantia rei minime mutatur, proinde in casu haud constat de gravamine actricis pro eius appellatione sustinenda, quoniam appellata sententia minime negavit actrici id quod actrix libello exposulavit coram tribunali *a quo*, id est, declarationem matrimonii nullitatis. Hoc sub respectu, appellatio reicienda est in casu ob carentiam iuris appellationis actricis.

Sub aspectu vero substantiali, nulla apta ratio in libello actricis invenitur ad sententiam reformandam. D.na Irina querimonias adversus prolatam sententiam leviter pandit, sed de definita ratione reformationis nempe constat. Ut sententia reformetur minime sufficiunt subiectivae dissensiones, quoniam in processu canonico rationabilis et libera probationum existimatio tuta manet. Sententia appellata nonnullis probationibus manet suffulta et doctrina iuridica necnon rotalis iurisprudencia rite deducuntur in casu.

Intentio actricis tantum sub obnoxia voluntate procrastinandi litem plene intenditur. Qua de re, appellatio reicienda est uti mere dilatoria et sententia appellata continenter est confirmanda.

XV. - Observaciones del Defensor del Vínculo

(...) Quoad caput incapacitatis assumendi (can. 1095, n. 3 CIC) plura dicenda sunt. In primis recolendum est quod iuxta iurisprudenciam N. A. T alcoholismus seu abusus potuum alcoholicorum minime eo ipso nullitatem matrimonii secumfert ob incapacitatem assumendi, ut ne confundetur definitus mentis morbus cum causa psychica ex qua plane incapacitas assumendi oritur. Oporteret nempe demonstrare alcoholismum esse praedictam causam psychicam incapacitatem gignentem, qua de re, probationes gravitatem causae psychicae in lucem ponere debent. Quamquam forte quaedam forma alcoholismi invenitur in actrice ante nuptias, sicut animadvertit relatio periti, minime constat in actis de gravitate praedicti morbi in sphaera voluntatis. Adde ad id quod relatio periti loquitur de quadam deordinatione personalitatis, at minime eam circumscibit nec apte definit. Stylus peritiae cuiusdam interpretationis subiectivae revera sapit (...).

Quoad exclusionem boni sacramenti ex parte viri, a tribunali primae instantiae affirmative dimissam, iudices primi gradus magnum pondus tribuunt declarationi conventi apud notarium civilem, etsi iurisprudencia N. A. T olim multifariamque animadvertit circa declarationes ante litem confectas ad vitium nullitatis nempe demonstrandum, ut ne quis eas assumet uti formam directam probationis nullitatis. Adde ad id quod iuxta legem canonicam, dubio perpenseo de nullitate, standum est pro valore matrimonii (can. 1060 CIC).

Ob rationes tum in iure tum in facto prolatas, infrascriptus censet ut ad propositum dubium respondendum sit: Affirmative, seu appellatio minime dilatoria apparet ideo admitenda est ad novum examen in gradu appellationis.

GUÍA PARA EL DEBATE

1.- ¿Consta del *ius appellandi* de la parte demandante? ¿Esta cuestión pertenece al tema de discusión del can. 1680, § 2 CIC o es diferente? ¿Cómo se debe resolver? En

el caso de que se considere que no hay *ius appellandi*, se recomienda fingir que la apelación ha sido promovida por el Defensor de la Primera Instancia. ¿La valoración del gravamen, de la correcta interposición y prosecución, pertenecen a la medida contemplada en el can. 1680, § 2 CIC?

2.- ¿Cómo deben tratarse los vicios procesales denunciados por la demandante en el libelo de recurso? ¿Qué impacto podrían tener en la evaluación a la que se refiere el can. 1680 § 2 CIC?

3.- Teniendo en cuenta las orientaciones jurisprudenciales sobre este punto, ¿nos encontramos en este caso ante un recurso meramente dilatorio? ¿Para todas las imputaciones o para algunas? ¿Cómo proceder en la evaluación? (se recomienda dividir el análisis y proceder imputación por imputación).

4.- ¿Podría plantearse un decreto de confirmación parcial de la sentencia recurrida? ¿Cómo debería procederse?

BIBLIOGRAFIA

- P. BIANCHI, *L'impugnazione delle sentenze*, in H. FRANCESCHI – M. Á. ORTIZ (a cargo de), *Ius et matrimonium III. Temi di diritto matrimoniale e processuale canonico*, EDUSC, Roma 2020, pp. 453–524; A. ZAMBON, *Esecutività della sentenza e impugnazione*, in GRUPPO ITALIANO DOCENTI DI DIRITTO CANONICO (a cargo de), *La riforma del processo canonico per la dichiarazione della nullità del matrimonio (Quaderni della Mendola)*, Ediciones Glossa srl, Milano 2018, pp. 267–289; G. SCIACCA, *Diritto di appellare nel «processus brevior» e nel processo ordinario*, in E. ZANETTI – P. BIANCHI – G. P. MONTINI – G. SCIACCA – M. DEL POZZO – G. BATURI – M. J. ARROBA CONDE, *Prassi e sfide dopo l'entrata in vigore del m. p. «Mitis Iudex Dominus Iesus» y del «rescriptum ex audientia» del 7 de diciembre de 2015*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2018, pp. 83–117; F. S. REA, “*Si appellatio mere dilatoria evidenter appareat*”: algunas notas al margen de *cann. 1680, § 2, y 1687, § 4, C.i.c. post «Mitis Iudex Dominus Iesus»*, «Stato, Chiese e pluralismo confessionale», 29 (2018), pp. 1–36; G. P. MONTINI, *Alcune questioni nuove circa l'appello dopo il MIDI*, «Quaderni di diritto ecclesiale», 31/4 (2018), pp. 492–508; M. DEL POZZO, *L'appello manifestamente dilatorio*, in E. ZANETTI – P. BIANCHI – G. P. MONTINI – G. SCIACCA – M. DEL POZZO – G. BATURI – M. J. ARROBA CONDE, *Prassi e sfide dopo l'entrata in vigore del m. p. «Mitis Iudex Dominus Iesus» y del «rescriptum ex audientia» del 7 de diciembre de 2015*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2018, pp. 83–117; G. ERLEBACH, *Novità legislative e applicazioni pratiche in tema di diritto di appello alla luce del Motu pr. «Mitis Iudex Dominus Iesus»*, «Adnotatio Iurisprudentiae», supl. 4 (2018), pp. 300–327; C. PEÑA GARCÍA, *L'appello nelle cause matrimoniali*, in H. FRANCESCHI – M. Á. ORTIZ (a cargo de), *Ius et matrimonium II. Temi processuali e sostanziali alla luce del Motu Proprio «Mitis Iudex Dominus Iesus»*, EDUSC, Roma 2017, pp. 310–338; H. MOREAU, *La sentence unique exécutoire en faveur de la nullité et les modalités d'appel à la lumière du motu proprio «Mitis Iudex Dominus Iesus»*, «Revue de Droit Canonique», 67/1 (2017), pp. 139–149; P. MONETA, *L'appello nel nuovo processo matrimoniale*, «Stato, Chiese e pluralismo confessionale», 21 (2017), pp. 1–16; G. ERLEBACH, *Appello in quanto impugnativa dopo l'entrata in vigore del motu proprio «Mitis Iudex Dominus Iesus»*, in P. A. BONNET (a cargo de), *Studi in onore di Carlo Gullo (Annales)*, Vol. III, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2017, pp. 661–679; G. ERLEBACH, *Algunas cuestiones sobre la apelación en las causas de nulidad matrimonial*, «Ius Communionis», 5/1 (2017), pp. 65–87; M. DEL POZZO, *L'appello nel «processus matrimonialis brevior»*, «Archivio Giuridico Filippo Serafini», 237/3–4 (2017), pp. 485–535; W. L. DANIEL, *The Challenge of the Definitive Sentence by the Defender of the Bond in Causes of Nullity of Marriage*, in CANON LAW SOCIETY OF AMERICA (a cargo de), *Proceedings of the Seventy-Eighth Annual Convention. Houston, Texas October 10-*

13, 2016, Canon Law Society of America, Washington 2017, pp. 106–157; G. P. MONTINI, «*Si appellatio mere dilatoria evidenter appareat*» (cann. 1680-2 e 1687-4 MIDI): *algunas consideraciones*, «*Periodica de re canonica*», 105/4 (2016), pp. 663–699; G. P. MONTINI, *Dopo la decisione giudiziale: appello e altre impugnazioni*, in REDAZIONE DI QUADERNI DI DIRITTO ECCLESIALE (a cura di), *La riforma dei processi matrimoniali di papa Francesco: una guida per tutti*, Ancora, Milano 2016, pp. 107–125; A. RECCHIA, *I mezzi d'impugnazione: alcune considerazioni*, in E. B. O. OKONKWO – A. RECCHIA (a cargo de), *Tra rinnovamento e continuità le riforme introdotte dal motu proprio «Mitis Iudex Dominus Iesus»* (Quaderni di Ius Missionale), Urbaniana University Press, Città del Vaticano 2016, pp. 105–125; G. P. MONTINI, *De iudicio contentioso ordinario. De processibus matrimonialibus. II. Pars dinamica*, editrice Pontificia Università Gregoriana, Romae 2020⁵; M. J. ARROBA CONDE, *La interpretación de las normas de «Mitis Iudex» sobre la apelación y la ejecutividad de las sentencias*, «*Estudios Eclesiásticos*», 93/367 (2018), pp. 745–771.

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Caso práctico sobre “La homosexualidad y la capacidad consensual”

Prof^a Carmen Peña

Se propone para la consideración de los participantes un caso de cierta complejidad, al tratarse de un supuesto de lesbianismo manifestado tras muchos años de matrimonio. La resolución del caso obliga a tomar en consideración cuestiones como la consideración misma de homosexualidad, su antecedencia, la relevancia jurídica de la orientación sexual no manifestada en actos externos, la bisexualidad, el bien de los cónyuges, la valoración de la prueba moral y de las pericias, etc.

a. El caso

El esposo, católico practicante, plantea en 2016 la nulidad de su matrimonio ante el Tribunal Metropolitano de X, alegando los capítulos de **grave defecto de discreción de juicio e incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por parte de ambos esposos**.

Los novios, ambos médicos, se casaron en 1994, teniendo 26 años, al terminar la carrera, tras 5 años de noviazgo en el que no hubo rupturas, vivido con una intensa actividad parroquial; los novios no tuvieron relaciones sexuales prematrimoniales. Durante la convivencia matrimonial, que ha durado 18 años, tuvieron 3 hijos, buscados y queridos. Las relaciones sexuales conyugales fueron siempre dificultosas y poco satisfactorias, y a partir del nacimiento de los hijos fueron espaciándose en el tiempo. La esposa padecía unas migrañas complicadas y otros padecimientos de índole neurológica.

En 2008, la esposa comenzó a tratar, por motivos laborales, a una pareja homosexual de mujeres, que tenían cuatrillizos. Una de las mujeres confesó a la esposa que sentía algo por ella. Aunque al principio la esposa le manifestó que no le gustaban las mujeres, finalmente se enamoró de ella y puso fin a su matrimonio, a la vez que la otra mujer rompía su relación. Desde entonces, la esposa mantiene con esta mujer una relación de pareja de hecho, pública y notoria.

El Tribunal de primera instancia respondió negativamente a todos los capítulos, apelando el esposo la sentencia ante el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España.

b. Extracto del sumario: transcripciones literales de los autos

Advertencia: No se recogen en la transcripción de los autos, los elementos fácticos y razones jurídicas relativas a los capítulos referidos al esposo, que fueron desestimados tanto por la sentencia de primera como de segunda instancia; nos centraremos en los hechos referidos a la esposa demandada, con especial atención a su orientación sexual.

1. Declaración esposo (1ª instancia)

El noviazgo dura cinco años. Cuando le pedí noviazgo, ella me dijo “Bueno, vale”. Fue llamativo que no mantuvimos relaciones sexuales por convicciones religiosas de ambos. Tuvimos oportunidades porque ella vivía sola con su hermano, pero no las realizamos nunca.

Una vez que se rompe el matrimonio, me comenta que había estado enamorada de una chica en el instituto. Pero se enfadó con ella y dejó de hablarle porque alguien había pintado, en la pizarra, un corazón con el nombre de Ana y de la otra chica, y ella por vergüenza se alejó de ella.

Ana no tiene tratamiento psicológico ni psiquiátrico, pero sí neurológico. Su trastorno neurológico fue difícil de diagnosticar. Tenía signos de narcolepsia y migrañas. Estos hechos se daban en el noviazgo, pero durante el matrimonio se acrecentaron.

Ana es emocionalmente inestable. Podría ser por reprimir su condición sexual o por sus problemas neurológicos. También sufre un cambio de humor frecuente, triste, irritable, enfadada, susceptible sin motivación alguna; y otras veces, eufórica.

El padre de Ana decía comentarios homófobos. Yo creo que esta razón fue por la que Ana reprimió su homosexualidad.

Ana no tenía madurez para contraer matrimonio canónico por su condición homosexual.

Como no teníamos experiencia en relaciones íntimas, yo pensaba que era normal todo aquello que sucedía. Ana tenía problemas con la lubricación durante la relación íntima y teníamos que recurrir a lubricantes externos. Tardaba muchísimo, (entre cuarenta minutos y una hora), en excitarse y yo tengo dudas si alcanzaba o no el orgasmo. Podría simularlo. Ahora tengo mis dudas. Teníamos pocas relaciones sexuales debido a riesgos por partos prematuros y también continuamente por problemas con su migraña, puerperio, infecciones de orina, etc...

Un hecho importante fue que, a los 14 años de matrimonio, Ana comenzó a trabajar en un pueblo cercano. Allí conoce a dos señoras que estaban casadas civilmente. Ellas se llaman Lola y María, tenían cuatrillizos por inseminación artificial. Ana me dice que Lola le propone ser su amiga. Yo no veo ningún inconveniente. Ana cambia radicalmente en este tiempo. Dice que tiene estrés laboral y comienza a manifestarse más triste, irritable, tiene ansiedad, etc... A partir de este momento dejamos de tener relaciones sexuales.

Ana se enamora de Lola y Lola de Ana. Lola y los hijos nos visitan continuamente en casa. Ana comienza a pedir continuas bajas laborales. Durante estas bajas se iba continuamente con Lola. Iba a su casa, y también le ayudó a pintar su piso, iban a coger setas juntas, etc... Iban Lola y Ana solas.

Ana sabotó el único intento de relación íntima que tuvimos en cuatro años. Ana no era cariñosa conmigo. Yo le decía "te quiero" y ella obviaba esta muestra de cariño. Tenía en su monedero una foto de Lola.

Mis hijos, días previos a la ruptura, me decían que cuando estaba Lola en casa, su madre no les hacía ningún caso y me plantearon que había algo extraño entre ellas. También los padres de Ana me plantearon esta misma cuestión.

Ana, 15 días o un mes antes de la ruptura, me manifestaba dudas. Una de ellas fue que me dijo que no estaba enamorada de mí. Otra, que se había enamorado de Lola, yo le dije que estas dudas las teníamos que superar. Una noche, en una conversación, Ana me confirma que no le gustan los hombres. Me dice que lo que le ha gustado de mí es "mi lado femenino". Yo soy heterosexual, supongo que "mi lado femenino" es que yo soy un hombre sensible. Ella me dijo que se sentía atraída por Lola y que quería experimentar con ella esta relación, tanto en el ámbito sentimental como en el sexual. Me confirma lo que comenté anteriormente con la chica del instituto.

Ana se marcha de casa. Lola y María se separan, y Ana se marcha a vivir con Lola, con la cual mantiene una relación hasta la actualidad. Ellas se hacen "pareja de hecho". Ana dice abiertamente haberse enamorado de otra mujer, con la que mantiene relaciones sexuales y afectivas, pero no admite la palabra "homosexual".

(Sobre unas fotos aportadas como documental) Estas fotos tienen un carácter público porque estaban colgadas en las redes sociales. Una de las fotos corresponde a la celebración de pareja de hecho entre Lola y Ana. En estas fotos se ven a ambas vestidas con traje de novia. Las otras fotos hacen referencia al "viaje de novias".

2. Declaración esposa (1ª instancia)

Empezamos la relación de noviazgo después de un año aproximadamente de conocernos. Yo lo conocí después de tener un accidente de tráfico. Estuve seis meses de reposo por una enfermedad anterior. En él encontré una persona que me protegía y estaba muy segura con él.

En mi vida han existido dos momentos. Un primer momento en el que he estado doblegada, bien por Pepe o bien por otras personas que han sido referentes para mí. Siempre he hecho lo que a los demás le parecía bien. Lo he hecho para no crear un conflicto.

En aquel momento pensaba que éramos compatibles, pero ahora veo que no. Tuve muchas señales, pero no supe reconocerlas: nunca teníamos peleas ni discusiones. Todo era perfecto: las demás parejas se peleaban, pero nosotros nunca.

En aquel momento creía que sí era madura. Hoy veo que no era sí. Yo elegí a una persona absolutamente equivocada. Seguimos un camino después de cinco años de novios y era el camino más fácil. No hubo planteamiento serio para casarnos ni vimos los pros ni los contras, me conviene o no, etc... Hoy veo que tomé una decisión fundamental en mi vida sin cuestionármelo, y una vez más hice de mi vida lo que otros querían.

No había una buena comunicación respecto a las relaciones sexuales. No teníamos confianza el uno con el otro. Pepe no es activo en el terreno sexual. Yo nunca le comenté este tema. Sí, mantuvimos relaciones sexuales. Para mí no fueron todo lo satisfactorias que debían, pero era un tema que nunca hablé con él.

En el trabajo conocí a una chica que tuvo cuatro hijos. Yo comienzo a tener una gran relación profesional con esta chica. Nuestra amistad se va acrecentando. Ya es una amistad fuera del ámbito profesional. Yo sabía que ella tenía una tendencia homosexual. Yo tenía la sensación de que a esta chica le gustaba yo. Un día quedé con ella y le dije que a mí no me gustaban las mujeres. Ella lo comprendió.

Empiezo a notar que, aunque no siento que Lola me guste, sí me gusta gustarle. Y eso me crea desasosiego personal. En julio yo estaba sintiendo algo muy profundo hacia Lola y no quería verla. Pero en septiembre le dije a Pepe que no quería seguir con el matrimonio. No mantuve una relación con Lola hasta después del divorcio.

Lola estaba casada por lo civil. Ella se separa posteriormente a mi separación. La relación de ella era desastrosa. En febrero me tienen que ingresar por una neumonía muy contagiosa y se queda Lola conmigo. Pasado este tiempo iniciamos la relación entre nosotras. Tiempo más tarde, le digo a mi madre que Lola es mi pareja.

Tras el divorcio sí necesité tratamiento psicológico. Me dolía haberme salido de lo que se esperaba de mí y aún y hoy sigue siendo duro todos estos momentos. Y también me duele que no haya podido cruzar ni una palabra con la hermana de Pepe, Isabel, que era una de mis mejores amigas.

Desde entonces hasta la actualidad, Lola y yo somos "pareja de hecho".

3. Prueba testifical (1ª instancia)

Declaran en la causa cuatro testigos, todos médicos, aportados por el actor: su hermana menor, religiosa, que conoce a ambos desde antes del noviazgo, por formar todos parte del mismo grupo parroquial; otra hermana, que era amiga íntima de la esposa hasta la ruptura conyugal; un compañero de trabajo del esposo; y un amigo de juventud del esposo, que también conoce a ambos desde la carrera.

La parte actora protestó porque el Juez instructor, también Presidente del Tribunal, mantuvo desde el inicio del examen judicial un tono hostil y crispado, especialmente con la religiosa, a la que hizo objeto de comentarios misóginos, y manipuló las transcripciones que realizaba el Notario-Secretario, impidiéndole registrar algunas afirmaciones y reformulando otras, siempre en dirección contraria a la declaración de nulidad; también discutió con los testigos, médicos, que "la homosexualidad es una enfermedad que se cura con tratamiento".

Para evitar reiteraciones, se destacan solo las testificales más relevantes:

Testigo 1ª (religiosa): *Mi hermano es plenamente creíble. Hombre bueno, sincero y honesto. Ella es una persona inteligente, siempre ha sido muy lista, inestable o voluble, afectivamente y en su experiencia de la cotidianidad. Hoy supongo que la homosexualidad de ella podría haber sido un problema, pero como tampoco mantenían relaciones, pues no se manifestó antes del matrimonio.*

Ella, desde hacía mucho tiempo, padecía migrañas complejas con auras migrañosas y ha necesitado medicación específica, llegando a visitar a neurólogos en numerosas ocasiones. La migraña es una enfermedad con una base neurofisiológica, pero que se desarrolla con un componente psicológico.

Conocían las obligaciones del matrimonio, pero no conocían si estaban preparados o no para cumplirlas.

Al menos ocho meses antes de la ruptura, veo que Lola escribe en su muro de Facebook invitando a Ana, mi cuñada, a que “salga del armario” invitándola a ser ella misma, a vivir su propia vida y reconocer sus sentimientos. En esa época final, Ana hace públicas en redes sociales fotos de ambas juntas en diversos actos sociales.

La reconciliación es imposible. Ana está con Lola, no sé si como pareja de hecho o como matrimonio civil.

Testigo 2ª (hermana del actor y mejor amiga de la demandada): *Ella consideró que es honesta en cuanto que cree lo que dice, aunque lo que dice creo que no siempre coincide con la verdad. Nosotras fuimos muy buenas amigas, yo la consideraba como mi mejor amiga.*

Nuestros padres se conocen. Los padres de ella son muy conservadores, sobre todo su padre. En ciertos temas, es muy intolerante. Sobre todo con la homosexualidad. En mi presencia, ha dicho que “los ‘maricones’ son unos hijos de puta”.

No mantuvieron relaciones íntimas. Con esto quiero decir que tampoco mi hermano pudo descubrir la homosexualidad en Ana. Durante este tiempo la homosexualidad o el decir que “soy homosexual” no era visto como hoy en día.

Ana poseía “auras migrañosas”, con dolores de cabeza, hormigueos en las extremidades, pérdida de consciencia, visión de luces, etc... Ella se daba de baja porque el estrés también le influía. Su tratamiento ha sido muy variado, incluso a base de antiepilépticos.

Mi hermano si era maduro en lo laboral, en lo familiar, pero desconocía o no tenía los datos suficientes de Ana; es decir, no conocía que Ana fuera homosexual o lo tuviese latente o se lo estuviese ocultando. De Ana pienso que en ese momento no era madura porque, ya tendría que saber si era o no era homosexual. Y, por otro lado, si lo sabía, estaba engañando a mi hermano. Si lo desconocía es que no había madurado su sexualidad.

La esposa conoce a una pareja homosexual que tenían cuatrillizos. Lola, que era una de ellas, comienza a “acosar” a Ana llamándola por teléfono, etc... Esta pareja, cada vez se metía más en la familia de mi hermano. Esta pareja se separa y Lola comienza a tener una relación muy estrecha con Ana.

Mi hermana descubrió en una red social (Facebook) que Lola le pedía públicamente a Ana que “saliese del armario”. Yo, al principio, no le daba importancia por Ana. Pensaba que Lola estaba enamorada de Ana, no al contrario.

Un día le pregunté a mi hermano que si no estaba cansado de aguantar continuamente esta situación. Lola pasaba mucho tiempo con Ana y mi hermano, cada vez estaba más solo. Él me respondió que sí estaba cansado, pero que a Ana se le estaba viendo más feliz y menos estresada por el trabajo.

Testigo 3º (compañero trabajo): *Yo creo que, a posteriori, los hechos demuestran que ninguno de los dos tenían madurez a la hora de contraer matrimonio.*

El detonante es el momento en que Ana le comunica a Pepe que se ha enamorado de una mujer que ya conocía desde hacía al menos dos años. Pepe entra en un estado de desesperación que le provoca una reacción depresiva muy intensa, para lo que empieza a tomar medicación antidepresivo y ansiolítica.

Testigo 4º (amigo de juventud): *Reitera los hechos por todos conocidos, sin hacer ninguna aportación relevante.*

4. Pericia (1ª instancia)

La pericia se realiza sobre ambos esposos, aunque aquí solo se recoge lo relativo a la esposa. Es de destacar la escasa atención que la pericia presta a la posible tendencia lésbica de la esposa. Pese a los hechos narrados por partes y testigos, y a haber podido examinar a la esposa, la pericia pasa de puntillas sobre la orientación sexual de esta.

Las afirmaciones más significativas de la pericia son:

“Resultado pruebas psicodiagnósticos: La esposa tiene una vitalidad débil, con un exceso de sensibilidad en los sentimientos. Es tímida. Aparece reiteradamente la inseguridad, así como tendencias introspectivas y falta de comunicación por timidez o reserva, desconfianza o decepción. La esposa tiende a fantasear una seguridad e importancia ficticia como mecanismo de defensa contra sus complejos de inferioridad, tratando de aparentar una fortaleza de carácter que no posee, así como una tendencia a refugiarse o escaparse hacia la fantasía infantil. Aparecen indicadores que señalan complejos de culpabilidad, sentimientos de insuficiencia o de incapacidad para adaptarse adecuadamente a la convivencia con los demás o a situaciones nuevas o inesperadas.

La demandada sufrió en su infancia una enfermedad muy incapacitante que la aisló durante mucho tiempo, rompiendo todo vínculo en una etapa pre-adolescente que era muy importante por el momento de ciclo vital. Sin embargo, tras su recuperación comenzó a restablecer amistades, a vivir experiencias que no había podido tener anteriormente y a disfrutar de ellas. Sin embargo, el accidente de tráfico que tiene junto con su hermano le hace frenar en esta búsqueda de experiencias y buscar la seguridad de la estabilidad.

Análisis global: Llama la atención que la pareja no discutiera nunca, ni en el noviazgo ni en el periodo matrimonial. Este hecho es muy llamativo porque indica que, pese a los conflictos, los novios y esposos no se los expresaban nunca al otro miembro de la pareja. Era una comunicación superflua; pese a sus largas conversaciones, nunca expresaban su desacuerdo en algo, lo que es gravemente perjudicial, pues denota una falta de confianza implícita. Por ejemplo, ambos estaban insatisfechos con las relaciones sexuales, pero nunca lo hablaron.

La ruptura de la pareja se produce porque la informada comienza a vivir una vida fuera del ámbito matrimonial. Después vienen los sentimientos hacia Dña. Lola, que es el detonante que hace que el matrimonio se rompa definitivamente.

Conclusiones periciales: La esposa no padecía ningún trastorno con entidad nosológica propia, pero sí inmadurez emocional e inseguridad afectiva. La inmadurez emocional de la demandada era moderada y la inseguridad, grave. La inseguridad y búsqueda de estabilidad de la esposa la lleva a buscar la seguridad sin cuestionarse lo que ella quiere o necesita, amoldándose a todos los contextos con tal de evitar el miedo al sufrimiento.

Es muy probable que no existiera una deliberación y meditación acorde a la decisión de contraer, dejándose llevar por sus sentimientos, pero no por sus necesidades, sin valorarlas a ambas, por lo tanto, careciendo de una profunda valoración de lo que podía suponer.

A pesar de que la voluntad no estaba afectada, sí podía estarlo el entendimiento en cuanto al proceso de pensamiento de la vida que le iba a suponer casarse con el actor y a lo que iba a renunciar, sin sopesar hasta qué punto le compensaba la relación.

En cuanto a su capacidad para hacer frente a las funciones inherentes al matrimonio y a sus obligaciones esenciales, no encontramos en la esposa ninguna causa psíquica relacionada con esta pregunta hasta los dos últimos años de matrimonio, que es cuando la demandada comienza a darse cuenta de que no es feliz en su relación de pareja y empieza a tener sentimientos por otra persona, lo que le hace descuidar en parte tanto las funciones como las obligaciones esenciales en su matrimonio. Es grave, pues implicó el descuido de las tareas matrimoniales y la ruptura del matrimonio.

5. Sentencia de Primera instancia

En mayo de 2018 se dicta por el Tribunal Metropolitano sentencia desestimatoria de la nulidad por todos los capítulos invocados, con base a los siguientes argumentos (se transcriben solo los más relevantes):

In iure: La homosexualidad como posible causa de incapacidad.

Sobre la homosexualidad como motivo para incapacitar al sujeto a asumir las obligaciones esenciales del matrimonio, no cualquier manifestación de homosexualidad puede impedir el matrimonio, solo una homosexualidad grave e irreversible, que se dé en el momento de contraer, haría inválido el matrimonio. Sin olvidar que no es prudente emitir juicios absolutos, sino que debemos ir

caso por caso, para no convertir una anomalía psíquica, que en algunas circunstancias provocan la incapacidad consensual, en un impedimento matrimonial que actúa en cualquier circunstancia.

La homosexualidad puede ser transeúnte o permanente, puede ser adquirida y lo que algunos afirman ser constitucional: "Entre aquellos que sufren una perversión o mejor, una inversión en el apetito erótico, hay que distinguir las personas que, en una ocasión dada o bien transitoriamente por necesidades de tiempo o de lugar, caen en este tipo de malos comportamientos (y que, faltándoles esas circunstancias vuelven fácilmente al orden recto) de los que se encuentran en una situación totalmente diversa y que, ya sea por un hábito contraído firmemente y desde hace tiempo (esos son homosexuales de hecho), ya por la misma constitución de la persona (por eso han nacido "abnormes") se entregan invenciblemente al propio sexo" (Pompedda, 6 octubre 1969, SSRD vol 61, p. 916).

En los casos de homosexualidad ha de constar la gravedad y la insanabilidad del trastorno, por ello es muy conveniente el acudir a los peritos médico-psiquiátricos. Los peritos pueden, gracias a su ciencia, presentarnos una opinión válida y científicamente fundada sobre la homosexualidad en el caso particular.

La declaración de una leve o moderada condición homosexual no justifica la incapacidad consensual. El que es verdaderamente homosexual experimenta una atracción sexual exclusiva hacia las personas del mismo sexo, y al mismo tiempo no solo no siente atracción hacia el otro sexo para mantener relaciones sexuales, sino que experimenta una auténtica repugnancia: "Ante un sujeto homosexual, hay una cuestión primordial que hacerse: ¿se trata de un homosexual constitucional u ocasional? Para que se pueda hablar de homosexualidad auténtica, es decir, constitucional, no basta que exista una atracción por las personas del mismo sexo, es necesario que se añada un disgusto por el sexo opuesto. Todo homosexual que no responde a esta última condición, es probablemente un homosexual ocasional... El homosexual verdadero es un desviado instintivo en el sentido propio del término: todo sucede en él como si hubiera nacido con un germen que llevara consigo la inversión sexual" (Zavalloni., Elementi di psicología educativa, 1982, p.49-50).

Por eso, una persona bisexual puede ejercer el ius nubendi, o una persona con tendencia homosexual puede contraer válidamente. No se puede afirmar que una tendencia inmoral, si uno se resiste, pueda hacer incapaz a una persona de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. Incluso si durante la vida conyugal se dieran infidelidades, no se puede concluir sin más, que es debido a una incapacidad, puede ser una mera dificultad. "La propensión natural puede ser irreversible sin que el modo de vivir sea necesariamente conforme a aquella. La lucha sobrenatural o la superación cristiana de la inclinación pueden tirar de la persona hacia arriba. Una vida auténticamente cristiana aleja muchos impulsos de la naturaleza" (c. Huot, 31 enero 1980, SSRD, vol. 72, p. 85). No es lícito suponer que la tendencia provoca incapacidad.

Junto con la gravedad e insanabilidad, hay que probar si la tendencia, o más que la tendencia homosexual, incapacitó para cumplir las obligaciones matrimoniales, o alguna de ellas, y si esta situación se dio en el momento de la celebración del matrimonio, y no que ha surgido después aunque la tendencia existiese, o apareció años después de contraer matrimonio. C. Burke recoge sobre este tema lo siguiente: "La gran mayoría de mujeres bisexuales o lesbianas dicen que se casaron porque se enamoraron de sus maridos y deseaban el matrimonio... Los estudios indican que sus matrimonios pueden ser no más conflictivos que los matrimonios entre heterosexuales (E. Coleman "The Married Lesbian", Marriage and Family Review, vol. 14, 1989).

In facto: El matrimonio fue precedido por un noviazgo de cinco años de duración, reconociendo ambos que se encontraban enamorados e ilusionados; era un noviazgo serio y formal aceptado por las familias de ambos, y llevado con vistas a un futuro matrimonio.

En este contexto de un noviazgo serio y formal y teniendo ambos novios una situación laboral y económica solvente, deciden contraer matrimonio a la edad de 37 y 26 años respectivamente; esta decisión la toman con plena conciencia y libertad, mostrándose ambos cónyuges felices ante la idea de la boda, que tuvo lugar con toda normalidad, tal y como lo manifiestan los esposo y testigos. Así lo confirma la hermana del actor (f.94).

Ambas familias acogieron bien la decisión de los novios de contraer matrimonio, no manifestando ninguna de ellas oposición alguna a la boda.

La convivencia conyugal se mantiene unos 18 años. Ambos esposos desean descendencia y pronto fueron llegando los hijos. Así exponen los esposos y los testigos.

Los problemas se inician unos cuatro años antes de la ruptura definitiva y así lo expone el demandante, siendo el detonante el trato de la esposa con una pareja de mujeres casadas civilmente: “Ana cambia radicalmente en este tiempo...Pienso que Ana, con la amistad con Lola y con María, empieza a hacer evidente su condición homosexual y Ana se enamora de Lola y Lola de Ana” (f.61, 62). La esposa, por su parte, expondrá otras causas que pueden hacer explicar el fracaso del matrimonio “La casa en que vivíamos era de su madre y yo insistí en que comprásemos una casa propia. La otra dificultad era no tener vida social... No había buena comunicación respecto a las relaciones sexuales...Los niños crecen y yo tengo la necesidad de salir de casa, de tener vida propia” (f.71).

“Sobre la esposa, el informe pericial manifiesta que “no padecía ningún trastorno con entidad nosológica propia, pero sí inmadurez emocional e inseguridad afectiva”, señalando que “la inmadurez emocional de la demandada era moderada y la inseguridad, grave”. Sobre el influjo de su capacidad crítica, la pericia afirma: “Es muy probable que no existiera una deliberación y meditación acorde a la decisión de contraer, dejándose llevar por sus sentimientos, pero no por sus necesidades, sin valorarlas a ambas, por lo tanto, careciendo de una profunda valoración de lo que podía suponer”, y, sobre la influencia sobre la facultad electiva, la pericia opina que “a pesar de que la voluntad no estaba afectada, sí podía estarlo el entendimiento en cuanto al proceso de pensamiento de la vida que le iba a suponer casarse con el actor y a lo que iba a renunciar, sin sopesar hasta qué punto le compensaba la relación”. Esta afirmación, al hilo de lo manifestado por la esposa (“yo elegí a una persona absolutamente equivocada”) **únicamente revela una imprudente o temeraria elección del cónyuge.**

Sobre la existencia de una causa psíquica que incapacitara para asumir las obligaciones del matrimonio, llamamos la atención sobre lo afirmado en la pericia: “no encontramos en la esposa ninguna causa psíquica relacionada con esta pregunta hasta los dos últimos años de matrimonio”. Consideramos, pues, que en el momento de contraer, no existía ninguna causa psíquica que incapacitara a la esposa para asumir las obligaciones del matrimonio; además, la propia pericia manifiesta “lo que le hace descuidar en parte tanto las funciones como las obligaciones esenciales en su matrimonio” (...) Pudo haber dificultad, pero no incapacidad.

Por lo que se refiere a la homosexualidad de la esposa, hemos de decir que valorar la homosexualidad como causa de nulidad es delicado, por la diversidad de situaciones y circunstancias que se pueden dar. No es posible dar reglas generales, debe valorarse caso a caso.

En el presente caso de nulidad matrimonial tenemos una homosexualidad que aparece tardíamente, después de 16 años de convivencia matrimonial. Por los datos que tenemos tampoco la pericia psicológica ayuda. Es difícil indicar si aparece por estímulos o acontecimientos particulares, o la homosexualidad estaba latente y se manifiesta por las circunstancias que en ese momento concurren en la convivencia matrimonial. Si parece que el detonante pudo ser la insatisfacción que la esposa tenía ante la escasa vida social o del hecho de no existir buena comunicación sexual, el esposo era poco activo en el terreno sexual, y al comenzar la esposa una vida social más activa se da cuenta de que no es feliz en su relación matrimonial y poco a poco surge en la esposa un sentimiento hacía otra persona, del mismo sexo, culminando una relación afectiva.

No consta en autos que la homosexualidad estuviera presente en el momento de contraer, ni que pudiera estar latente aún sin percibirlo la propia esposa, como que tampoco consta que la esposa no pudiese cumplir las obligaciones matrimoniales, ni incluso que tuviera dificultad para cumplirlas. Las dificultades aparecen dos años antes de romperse la convivencia matrimonial.

La pericia se detiene poco en el tema de la homosexualidad. No encuentra causa psíquica hasta los dos últimos años de matrimonio”.

En consecuencia, la sentencia de primera instancia resuelve que **no consta la nulidad del matrimonio** por ninguno de los capítulos.

6. Escrito de prosecución de la apelación ante la Rota Española

Interpuesta apelación contra la Sentencia del Tribunal Metropolitano, se prosigue en tiempo y forma dicha apelación ante el Tribunal de la Rota de Madrid. Entre las razones que fundamentaban este recurso, destacan las siguientes:

“Respecto al grave defecto de discreción de juicio por parte de la esposa, en la prueba pericial de 1ª Instancia se parte de dos momentos clave en la vida de la esposa: 1.- la enfermedad “muy incapacitante”, según el Informe Pericial, que la aisló durante muchos años y 2.- el accidente de tráfico que sufrió con su hermano que, según el Perito “le hace frenar en esta búsqueda de experiencias y buscar la seguridad de la estabilidad”. La enfermedad aludida sería el trastorno neurológico, que fue difícil de diagnosticar. Tenía signos de narcolepsia y migrañas. Estos hechos se daban en el noviazgo y durante el matrimonio se acrecentaron”.

Y, tras reiterar las conclusiones periciales relativas a la *inmadurez emocional e inseguridad afectiva* de la esposa y la posible afectación de su proceso deliberativo, la Letrada concluye que *“se entiende que la esposa, si tenía afectado el entendimiento, no pudo ponderar ni juzgar sobre el matrimonio que iba a contraer”.*

En cuanto a la *incapacidad para asumir las obligaciones del matrimonio por parte de la esposa*, el escrito de prosecución de la apelación critica la sentencia de instancia por su reduccionista concepción de la homosexualidad, al exigir la repugnancia hacia el otro sexo para entender que la homosexualidad pueda ser causa incapacitante del matrimonio.

Critica también el silencio del informe pericial sobre la orientación sexual de la esposa y la afirmación, tanto del informe como de la sentencia, de que no se encuentra ninguna causa psíquica relacionada con una posible incapacidad para asumir hasta los dos últimos años de matrimonio, que es cuando la demandante comienza a darse cuenta de que no es feliz en su relación de pareja y empieza a tener sentimientos por otra persona. Frente a esto, la Letrada apelante arguye que *“es evidente que esa homosexualidad estaba latente desde la adolescencia, aunque no se atreviera a manifestarla ante su familia de origen. Así lo muestran los siguientes hechos:*

- *Aunque Ana afirme que cuando comunicó a su familia que iniciaba una relación con otra mujer, obtuvo una buena acogida por parte de sus padres, es preciso señalar que el padre de Ana realizaba con frecuencia, en presencia de Ana y la de toda la familia, comentarios de fuerte contenido homófobo, como la afirmación de que “existen personas que desde pequeños son homosexuales y tienen esta enfermedad; también existen personas que de mayores se hacen homosexuales y estos son maricones y viciosos” (confesión judicial del esposo) o que “los maricones son todos unos hijos de puta” (testifical de la hermana del esposo, T2). Este ambiente familiar es un medio muy hostil en el que resulta difícil reconocer precozmente la homosexualidad, y explica el hecho de que la esposa la haya mantenido oculta o reprimida durante tanto tiempo.*

- *Días antes de marcharse de casa, la esposa le confesó al esposo que había estado enamorada de una compañera de clase, pero que dejó de hablarle y se alejó de ella por vergüenza cuando la cuestión comenzó a adquirir carácter público porque alguien pintó un corazón con los nombres de las dos en la pizarra y se avergonzó, sintiéndose culpable por aquello (f. 58, declaración del esposo). Ana también le confesó al esposo que no sentía atracción física hacia los hombres, ni hacía él, ni hacía ningún otro.*

- *Durante el matrimonio, conforme expuso el esposo en su declaración (f. 61), Ana tenía problemas de lubricación durante las relaciones íntimas, teniendo que recurrir a lubricantes externos, afirmando que tardaba muchísimo en excitarse (entre 40 minutos y una hora), dudando incluso el esposo si los orgasmos eran reales o simulados. También afirma que tenían pocas relaciones sexuales. Ana refiere en su declaración (f. 71) que las relaciones no fueron todo lo satisfactorias que debía, pero era un tema que nunca hablaron los esposos. Se trata de una conducta que puede entenderse mejor una vez que, con el tiempo, se ha demostrado la orientación homosexual de la esposa. La escasa actividad sexual que la esposa achacaba al esposo se debió a que respetó (conteniendo el intenso deseo sexual) sus negativas ante el vasto repertorio de excusas que aducía y que él aceptaba considerándolas todas ciertas y tratando de apoyarla.*

- *En las declaraciones formuladas por el esposo y los testigos, incluso por la propia esposa, se reconoce que, tras la ruptura conyugal -aunque la relación sentimental y emocional se había iniciado*

tres años antes- Ana inició una relación sexual con otra mujer. Esta relación, sin contar esos tres años previos a la ruptura, dura ya ocho años, habiéndose registrado como pareja de hecho hace dos años en una ceremonia que celebraron vestidas de novias marchándose ambas después de “viaje de novias”, cuyas fotos expusieron públicamente en varias redes sociales.

*Las dificultades (en forma de insatisfacción personal y sexual) estuvieron presentes durante el matrimonio, y la homosexualidad estaba presente antes de contraer, según la esposa confesó al esposo. Las declaraciones de ambos ponen de manifiesto que Ana no se excitaba sexualmente y que las relaciones sexuales eran para ella insatisfactorias. Pero resulta sesgada la interpretación de la sentencia de considerar que esto sea la causa de que Ana adopte una orientación homosexual. Lo evidente, analizado el caso en su conjunto, dados los antecedentes y la relación homosexual sólida y estable que mantiene la demandada desde hace 8 años, es que las relaciones heterosexuales no le resultaban satisfactorias debido a su orientación homosexual. Esto **no es una causa**, como argumenta la sentencia, **sino una consecuencia**.*

Y de los autos se deduce que se trataba de una homosexualidad grave, y absolutamente irreversible, como muestra su vida en los últimos ocho años, en las que mantiene la relación de pareja estable con otra mujer, reconocida públicamente.

La esposa nunca ha podido llegar a amar y entregarse al esposo totalmente, puesto que su orientación homosexual le ha impedido hacerlo”.

7. Instrucción de la causa en apelación

Admitida la apelación, se procedió a completar la prueba. La parte apelante solicitó la nueva declaración de ambos esposos y de las hermanas del esposo, dado el modo en que se realizó la instrucción de primera instancia; también añadió un testigo que no había declarado anteriormente, y solicitó la práctica de una nueva pericia sobre ambos.

Citada la esposa, manifestó su intención de no atender a la citación judicial, reafirmando en lo manifestado en primera instancia, y fue declarada ausente.

El **esposo** acudió al examen judicial, profundizando en algunas cuestiones de los autos de primera instancia:

Declaración del esposo (2ª instancia): *“La problemática más importante y nuclear de mi matrimonio es que mi cónyuge es una persona de orientación homosexual. Durante el matrimonio las relaciones sexuales fueron muy insatisfactorias y muy escasas, todo esto para ambos. Ana tardaba mucho tiempo en excitarse, unos 40-50 minutos y necesitaba lubricación externa. No sé si alcanzaba el orgasmo o lo simulaba, eso no puedo saberlo realmente.*

En cuanto a la frecuencia, podían pasar semanas o meses sin que hubiera relaciones sexuales porque Ana aducía que tenía problemas: migrañas, sueña, infecciones vaginales, infecciones urinarias, amenazas de parto prematuro, amenazas de abortos, ... Ahora veo que eso eran excusas para evitar activamente la relación sexual. Al final hubo años sin relaciones sexuales, pero no porque yo no lo deseara. Yo sí lo deseaba.

Esto era así, salvo cuando íbamos a buscar niños. En esa época estaba plenamente dispuesta hasta que se quedaba embarazada. Una vez embarazada se acababa y durante años.

Ella ha declarado que a ella le molestaba todo lo que yo hacía. Puede ser así, porque yo no me sentía querido.

Se le pregunta cuándo se dio cuenta de la orientación sexual de su esposa: Saberlo con certeza lo supe cuando ella me lo reconoció. Yo no podía imaginarlo, a pesar de que en las semanas previas a que ella me lo dijera, ya mis hijos y mis entonces suegros me habían expresado esa preocupación. Nos habíamos casado en 1994 y estamos hablando del año 2011. En ese momento Ana me reconoce implícitamente su homosexualidad y su homosexualidad desde siempre. Me dijo que los hombres, y por supuesto yo, no le atraían sexualmente. Me dijo que las mujeres, y en particular Lidia, con la que está ahora y con la que lleva una década, le atraían sexualmente y que quería iniciar una relación amorosa y sexual con ella. Me dijo que había tenido una amiga de adolescente de la que se había enamorado y que, a raíz de comentarios en clase que le dieron vergüenza, rompió esa relación. Y me

dijo que se había enamorado de mí porque le gustaba mi lado femenino. Yo no soy una persona ruda, ni el típico varón al que le gusta la cerveza y el fútbol.

Se le pregunta cómo siendo médico no se dio cuenta: Yo no era un psiquiatra, era un hombre. Yo no había tenido más novias ni había tenido relaciones sexuales antes de casarme. Y yo estaba muy enamorado de ella. En ningún momento me planteé que me estuviera casando con una persona de orientación homosexual. A mí Ana me gustaba y yo amaba a Ana. Pero para ella eso no era suficiente, eso no era lo que ella buscaba. Para ella gustar a otra mujer era una experiencia cualitativamente diferente y más acorde a su orientación sexual.

Respecto a ella, sé que no ponderó. Lo sé porque así lo ha declarado. Dijo que se casó por inercia. Que no eligió a la persona adecuada. Que se casó porque era lo que se esperaba de ella, que siempre ha estado sometida a la voluntad de los demás.

Ella ahora está con otra mujer, ha hecho como una boda, han hecho viaje de boda, ... es algo público y notorio.

Ella era catequista entonces, estábamos en los años 80 y el ambiente era muy represivo. Su padre tenía unas ideas malas, pero era buena persona. Su padre piensa que hay homosexuales de nacimiento y los hay que se hacen de mayores y eran unos maricones y unos hijos de puta. Ella no está con Lola por curiosidad o por experimentar algo, lleva con ella más de una década y son oficialmente pareja de hecho. La homosexualidad de Ana al casarse estaba latente o reprimida. Pero ella quería ser madre y quería ser la buena chica que todo el mundo esperaba de ella, y yo fui el elegido.

En psicología se entiende que la tendencia homosexual se descubre en un determinado momento, pero se tiene desde antes. Y esto no es una opinión, hay un consenso en la comunidad científica al respecto. No se trata de una elección personal.

Ahora entiendo que muchos aspectos de su personalidad se explican por su orientación sexual, reprimida y ocultada, y que a Ana le producían insatisfacción. Ana era una mujer inestable. Era inmadura. Ana miente para proteger su autoestima o porque lo considera necesario y miente sin escrúpulo. Tiene facilidad para mentir y llega a la mentira patológica que es creerse sus propias mentiras. Ella obtiene de esas mentiras reconocimiento social, quedar bien, autoestima, etc. A Ana le encantaba caer bien en todas partes.

Además, ella está en un estudio clínico por sus problemas neurológicos (estando casados tenía migrañas y narcolepsia, se quedaba dormida de pie). A raíz de su estudio se ha visto que tenía una lesión neurológica. Eso pudo influir no en su orientación sexual, pero sí en su forma de ser. Si hay una lesión o daño cerebral, eso podría llegar a ser incapacitante. Quizás su ciclotimia podía explicarse por esa lesión neurológica.

Su padre decía unas cosas en los años 80 y luego la realidad le ha desmentido esas ideas. Cuando el padre se ha visto en la tesitura de aceptar a su hija en su condición homosexual, ha aceptado a su hija y a su pareja. Si el padre ve que su hija ahora es más feliz, entiendo que lo haya aceptado.

Ana ha reconocido su homosexualidad cuando el ambiente familiar y social era más propicio, en los años 80 no lo era. Pero hablo de reconocer su homosexualidad, no de serlo, lo era desde antes.

A mí me mueve a pedir la nulidad, mi profunda convicción de que mi matrimonio es nulo, nunca existió, nunca tuvo ni una oportunidad de salir adelante, Ana no me puede amar, yo no puedo pedirle a Ana que me ame. Esto no es contra Ana, esto es a favor de la verdad".

*Ante la claridad de esta declaración, la parte apelante renunció a la **testifical** propuesta y admitida, y se procedió directamente a la realización de una nueva prueba pericial, con examen directo del esposo y súper actis en el caso de la esposa.*

Resultados del voto pericial súper actis sobre la esposa: tras el análisis de los autos, la perita psicóloga designada por el Tribunal extrae una serie de conclusiones:

a) Respecto a los rasgos psicológicos de la esposa, observa la perita que "En la esposa subyace una angustia latente, una tensión egodistónica entre su aparente heterosexualidad y sus reales pulsiones sexuales homosexuales, que se evidencia en los síntomas somáticos sin causa orgánica".

“En la esposa apreciamos rasgos de inmadurez: inestabilidad afectiva, como tendencia a altibajos y oscilaciones de ánimo; dependencia afectiva; egoísmo, como actitud fundamentada en la atención exclusiva a sí misma; inseguridad como incapacidad para tomar decisiones, le dificulta establecer relaciones interpersonales y ante la duda de qué decisión tomar, se deja llevar por los criterios de otra persona; incapacidad para enjuiciar correctamente el mundo de las realidades objetivas, no se esfuerza por cumplir las obligaciones contraídas que previamente ha elegido”.

“En doña Ana se observa una orientación sexual homosexual que podemos calificar de egodistónica hasta que se produce el proceso de divorcio y la expresión pública de su orientación sexual, donde pasa a ser una homosexualidad egosintónica y que a juzgar por el estilo de vida adoptado no le supone un problema social grave. La egodistonía, probablemente estuviera causada por avergonzarse la esposa de sus gustos y deseos, ocultando esa parte de los mismos, sobre todo por temor a su padre.

Ha vivido su orientación sexual con tantos conflictos intrapsíquicos que la esposa presentó una gran variedad de síntomas somáticos que afectaron a órganos neurológicos”.

Detecta también la perita *Trastorno por Somatización 300.81 (F45.07)*, que fundamenta en su historia de numerosas pruebas diagnósticas y visitas múltiples a especialistas, con un curso crónico de al menos dos años, en los que la esposa ha realizado numerosas consultas médicas. Este trastorno se caracteriza por ser un síndrome crónico y recurrente que cursa con síntomas somáticos múltiples no explicados por ninguna otra enfermedad, con un importante distrés psicológico asociado y búsqueda exhaustiva de ayuda médica.

b) En cuanto al *“origen de esta confusión en la orientación sexual de la esposa pudo estar causada por múltiples factores, si bien en este caso, las vivencias familiares sucedidas en la etapa adolescente alteraron aspectos emocionales de la esposa y la construcción de su identidad. Esta alteración se convirtió en conflictos psicológicos internos que se expresaron en síntomas físicos, indicando la desorganización emocional y de identidad que vivió la esposa y que no fue capaz de gestionar, con directa consecuencia sobre la definición de su orientación sexual”.*

“Si el V. Tribunal da credibilidad a las declaraciones de los esposos y de los testigos, se puede inferir con suficiente certeza que la confusión sobre su orientación sexual en la que vivió la esposa, antes del matrimonio, se evidenció en la adolescencia, donde comenzó también a aparecer la sintomatología somática causada por los conflictos intrapsíquicos que vivió”.

c) Respecto a la *incidencia en su capacidad crítica y deliberativa*, afirma la pericia que *“su percepción de sí misma estuvo alterada, con creencias que le restaron libertad, ya que su condición sexual afectó necesariamente a su decisión, por lo que le resultó imposible proceder con la suficiente capacidad deliberativa y electiva requerida para el matrimonio”.*

“Si el V. Tribunal da credibilidad a las declaraciones de los esposos y de los testigos, hay indicios suficientes para afirmar que la esposa tenía una orientación sexual homosexual y sus relaciones heterosexuales se produjeron como un mecanismo de defensa de su yo frente la presión social que sentía, sobre todo de parte su padre, en el contexto de los conflictos intrapsíquicos que la esposa manifestó”.

d) En cuanto a su *capacidad para asumir las obligaciones conyugales*, la perita afirma: *“le resultó imposible una auténtica y plena entrega matrimonial y la formación de una comunidad de vida y amor con la reciprocidad que exige la donación completa al otro cónyuge”.*

e) Respecto a la *valoración de la pericia de la instancia precedente*, en la que sí compareció la esposa, la perita de 2ª instancia afirma: *“Si bien compartimos la existencia de inmadurez por parte de la esposa, la perica precedente no concreta cuáles son los rasgos que conforman la inmadurez. Llama la atención que en las conclusiones no haga mención específica hacia la orientación sexual homosexual de la esposa, sin tomar en consideración si la persona hacia la que comenzó a tener sentimientos era hombre o mujer. Tampoco se observa en el informe pericial que aprecie un ‘Trastorno por Somatización’, pese a que la documentación obrante en la causa avala la hipótesis de que la esposa somatizó los conflictos intrapsíquicos que sufría por la escisión sexual en que vivía. Tampoco se hace referencia al episodio adolescente de atracción por una amiga que termina*

abruptamente ante la pintada en la pizarra y que, por las fechas en que tuvo lugar, parece se produjo antes de que le diagnosticaran las fiebres reumáticas”.

Sobre la gravedad y estabilidad de la orientación sexual de la esposa: “En la actualidad se sigue observando en la esposa una orientación sexual homosexual. Siendo que la tendencia y la primacía de sus pulsiones homosexuales son irreversibles, a partir de determinadas edades, ya superadas por ella. Por tanto, si la esposa contrajera un nuevo e hipotético matrimonio, no podría sustraerse a repetir los comportamientos anteriores”.

c. Cuestiones a considerar

1. Valoración de la sentencia de primera instancia:

Respecto al *In iure*, ¿cuál es su opinión sobre la definición de homosexualidad utilizada? ¿Y sobre las consideraciones relativas a la relevancia jurídica de la bisexualidad?

Respecto al *In facto*, ¿cómo valora Ud. la prueba moral obrante en autos? ¿Y la pericia de primera instancia? ¿Considera bien valorados los hechos deducibles de los autos?

2. Valoración de la prueba de segunda instancia: ¿cómo valora la declaración del esposo? ¿Y la segunda pericia? ¿Considera suficiente la prueba practicada?

3. De cara a la resolución de la apelación: Si Ud. fuera juez, ¿confirmaría o revocaría la sentencia de primera instancia? ¿Cuáles serían los principales argumentos fácticos y jurídicos en que apoyaría su voto?

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Primero caso práctico sobre “Algunas cuestiones problemáticas sobre la aplicación del processus brevior”

Prof. Mons. Gian Paolo Montini

Abogado R
TRIBUNAL ECLESIASTICO REGIONAL
DEMANDA DE PRESENTACIÓN DEL ASUNTO
Nullitatis Matrimonii
LIBELLO CONJUNTO

Parte demandante Massimo
lugar y fecha de nacimiento: 1980
domicilio: N
profesión: empresario
religión: católica

Parte Co-actriz: Massimina
lugar y fecha de nacimiento: 1979
domicilio: N
profesión: instructora deportiva
religión: católica

Boda celebrada: 2007
Parroquia: N
Diócesis: N
separación: verbal y Decreto Aprobado del Tribunal de N 2017
divorcio: acta de negociación asistida 2017
causa de nulidad: exclusión de la descendencia por parte de la mujer, en el sentido
del can. 1101 § 2 CIC

Al Reverendísimo Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico Regional

Los abogados abajo firmantes R. y B., esta última también como procuradora, por facultad conferida por mandato adjunto de los señores **Massimo**, nacido en 1980 y **Massimina**, nacida en 1979, presentan ritual. ESCRITO DE DEMANDA

para que se declare la nulidad del matrimonio celebrado por sus asistidos en la Iglesia Parroquial de N (Diócesis y Provincia de N) en 2007, por las razones siguientes:

1. La familia de origen de Massimo estaba compuesta por él, sus padres y un hermano menor. Educado cristianamente, Massimo siempre ha trabajado en la empresa familiar y siempre ha sido practicante. La familia de Massimina estaba compuesta por su padre, su madre (fallecida en 2012), ella y un hermano. Después de graduarse en el conservatorio, Massimina asistió a la facultad de Derecho durante seis meses, encontrando esos estudios demasiado diferentes de su estilo e intereses. Luego respondió a una oferta de trabajo del circo X en la que continuó trabajando hasta después de conocer a Massimo. En la época de las bodas, Maximina no era practicante y recibió los sacramentos de la iniciación cristiana con vistas al matrimonio.
2. El conocimiento tuvo lugar en 2002. En ese momento, Massimina trabajaba como miembro del cuerpo de baile del circo X, al que la familia de Massimo había invitado para un espectáculo en su propia empresa. Inicialmente, la relación entre los dos fue

muy esporádica, ya que Massimina a menudo viajaba con el circo. A finales de 2002, sin embargo, Massimina dejó el trabajo de circo y se mudó a N, donde encontró empleo gracias a su dominio de muchas lenguas extranjeras. En ese momento, Massimo vivía en la familia y Massimina fue muy bien recibida por los padres del novio, de quien se sentía tratada como una hija.

3. La serenidad de su relación y la autenticidad de sus sentimientos, llevó a los dos jóvenes a asistir al curso de preparación para la boda, sin tener todavía en mente una fecha precisa para su matrimonio, en el que, sin embargo, ya habían comenzado a pensar. Durante el curso prematrimonial y durante el examen de los novios, Maximina se encontró afrontando la cuestión de los hijos, uno de los aspectos propios del matrimonio cristiano que se le pedía aceptar, pero que no formaba parte de su perspectiva. Incluso cuando el sacerdote le preguntó si estaba dispuesta a acoger a los hijos en el matrimonio con Máximo, Maximina dijo que sí, solo porque esa era la respuesta que el sacerdote esperaba y dentro de sí pensaba que tal vez un día también podría cambiar de opinión. En realidad, ella permaneció siempre en su propia posición de exclusión, motivada tanto por el temor a las repercusiones que un embarazo tendría sobre su físico, que le importaba mucho, como por la pesimista visión del futuro que se abriría a sus hijos en el mundo de hoy. De todo esto, sin embargo, no le dijo nada a Massimo, que nunca tuvo la oportunidad de dudar, nunca habiendo abordado de manera explícita el asunto con la novia.
4. La boda se celebró en la N en 2007 y la vida conyugal comenzó felizmente, como felizmente se había desarrollado el compromiso. Durante los dos primeros años, la pareja se dedicó a consolidar la relación, los viajes y el alojamiento de la casa; después de dos años, sin embargo, Massimo comenzó a pedirle a Massimina que intentara tener hijos, pero la niña se dio por vencida, a decir que aún no era el momento y Massimo secundó su petición, haciéndose cargo de las precauciones anticonceptivas, ya que Massimina -que como se dijo estaba muy atenta al cuidado de su físico- No quería arriesgar ninguna consecuencia de tomar hormonas. Varias veces Massimo volvió sobre el tema y varias veces Massimina se comportó de manera evasiva, negándose a tener intimidad con su marido sin tomar precauciones. Aunque no toleraba estos continuos rechazos, Massimo la amaba sinceramente y esperaba el día en que su esposa aceptara intentar tener un hijo, Mientras tanto, los dos jóvenes compraron dos perros, como Massimo esperaba que esto abriera en Massimina la brecha para acoger a un hijo. Sin embargo, con el paso del tiempo, la familia y los amigos comenzaron a darse cuenta de que si la pareja era hermosa y estaba enamorada, por lo que se refiere a los hijos, los dos no parecían en absoluto de la misma idea, sobre todo notando las respuestas evasivas de Massimina a cada solicitud que tocaba el tema.
5. Después de nueve años de vida conyugal y de numerosas negaciones de Massimina, una mañana de noviembre de 2016, Massimo preguntó expresamente a su esposa si quería o no tener hijos, Maximina le respondió que debía responderle con un sí o un no. Maximina respondió que no y Massimo le dijo que, estando así las cosas, él ya no podía estar a su lado, porque, aunque no negaba sus sentimientos por ella, no podía aceptar renunciar a la paternidad y le dijo que, si lo hubiera sabido antes, aunque con sufrimiento, habría decidido no casarse con ella.
6. Enseguida, Massimo se activó por la separación, que fue firmada consensualmente en 2017 y a la cual ha seguido recientemente la negociación asistida por el cese de los efectos civiles del matrimonio. Pocos meses después de la separación, Massimo conoció a una chica, con la que inició una nueva relación y de la que espera el hijo tan deseado, que debería nacer en mayo próximo.

7. Animado por su sensibilidad religiosa y deseoso de aclarar su historia matrimonial, con la esperanza de constituir una nueva familia, fundada en el sacramento del matrimonio, Máximo se dirige hoy al juicio de la Iglesia, para que se pronuncie una palabra definitiva sobre la validez del consentimiento expresado por Massimina en las circunstancias y condiciones expuestas anteriormente. Maximina, por su parte, desea participar en este proceso con la íntima convicción de que debe reconocer que ha excluido un bien esencial del matrimonio cristiano, aunque sin la intención de engañar al hombre por el que siempre ha alimentado profundos y auténticos sentimientos, que él siempre ha correspondido.

*** **

Dicho esto, los abajo firmantes patronos, en nombre y por cuenta de sus asistidos, que suscriben el presente escrito de demanda, recurren a la justicia de Este Reverendísimo Tribunal, que es competente en razón del lugar de celebración de las nupcias y piden que: tras haber recurrido a todos los medios de prueba que considere útiles, declare la nulidad del matrimonio de que se trate, por exclusión de la descendencia por parte de la mujer, co-actriz de que se trate, con arreglo al can. 1101 § 2 CJC.

Dado que los hechos subyacentes a la presente causa de nulidad colectiva han sido admitidos por ambas partes; Considerando que la exclusión de este último constituye el motivo por el que las partes llegaron a la separación y que las circunstancias señaladas han sido confirmadas por las declaraciones de los testigos anejas al presente escrito, Los patronos abajo firmantes piden que el Vicario Judicial de Codesto Reverendissimo Tribunale ordene el tratamiento del presente asunto con el rito "brevior" previsto por los cánones 1683 y siguientes CJC (como introducido por el Motu Proprio "Mitis iudex Dominus Iesus") y art. 14 § 1 y 2 de las Reglas Procesales, designando como Obispo Diocesano para tratar el juicio y emitir la sentencia el de N. Con observancia.

N, 19 de marzo de 2018.

TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DON GIANFRANCO DECLARACIÓN

Yo, don Gianfranco, nacido en N en 1943, actualmente jubilado, declaro conocer personalmente a Massimo. Lo considero una persona fiable y objetiva en la valoración de la propia historia matrimonial y en general, habiendo recibido de la familia valores y moralidad, también sobre la vida en general.

Con respecto al camino emprendido para verificar la validez o no del propio matrimonio, considero que es del todo sincero también porque ha reflexionado con la Sra. Massimina mucho tiempo, buscando comprensión y acuerdo de pareja, conozco a la Sra. Massimina y creo con certeza y verdad que siempre ha excluido tener hijos, sobre todo preocupada por su cuerpo, que lo ha hecho casi objeto maníaco de atención y preocupación.

He sabido de la historia matrimonial del Sr. Massimo que, aun amando a la señora Massimina, veía en ella el cierre total a tener hijos y también la excesiva preocupación de arruinar el propio cuerpo, toda orientada hacia la actividad deportiva, que consideraba para ella la realidad más importante.

Así lo declaro para todos los usos permitidos por la ley y el derecho canónico, que contempla el caso para la nulidad del matrimonio entre Massimo y la señora Massimina.

_____, 29 de enero de 2018

Don Gianfranco

TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA TESTIGO 1

Yo, la abajo firmante, Manuela, nacida en N en 1977 y residente en la provincia de N, declaro lo siguiente en lo que respecta a la causa de nulidad relativa al matrimonio entre Massimo y Massimina. Autorizo el uso de este escrito a los efectos del procedimiento anterior.

Conocí a Massimo y a Massimina cuando empecé mi relación con quien poco después se convertiría en mi marido. Era 2010 y ya en ese momento me pareció extraño que, a pesar de estar casados desde hace algunos años, todavía no hubieran tenido hijos. Ya entonces se veía que Massimo no era en absoluto reacio a la idea de tener hijos, sino que manifestaba la voluntad de tenerlos, aunque, obviamente, como debe ser en el matrimonio, debía secundar a Massimina, cuando ella, apremiada a tenerlos, dijo que no era el momento adecuado. La manifestación de esto se hizo más evidente cuando quedé embarazada de T., en 2011. Massimo y Massimina fueron las primeras personas en ser informadas, ya que Massimo fue testigo de la boda de mi marido. La misma noche Massimina me llamó para felicitar me por la feliz noticia y cuando yo le dije que pronto sería su turno, la respuesta fue siempre aquella: "no era el momento ahora, habría todavía tiempo, y luego estaría sola para gestionarlo todo"... Yo le dije que yo también estaría sola para manejarlo todo, pero a pesar de todo lo que había buscado y querido ella en efecto me dijo que su suegra le sería de ayuda pero que de todos modos no se sentía preparada.

En los años venideros, cuando estábamos con nuestro pequeño T, Massimo lo miraba con afecto mientras Massimina se echaba para atrás y yo también había comenzado a entender que el tema se estaba convirtiendo en tabú... El período siguiente no ha permitido grandes encuentros entre nosotros porque la vida de pareja de quien tiene hijos es diferente de quien no tiene hijos pero siempre hemos permanecido unidos sobre todo porque Massimina es de todos modos la madrina de bautismo de mi hijo y no quería que se perdiera este vínculo, En varias llamadas telefónicas me di cuenta de que ya no tenía que preguntar nada sobre la maternidad mientras entendía cada vez más el estado de ánimo de Massimo.

El 8 de diciembre de 2016, cuando mi marido me informó de que Massimo y Massimina habían decidido separarse, le pedí a Massimina que me llamara para averiguar por qué se había llegado a ese punto. Ella me dijo, fuera de los dientes: "La razón es siempre la misma, y tú lo sabes bien, no tengo ganas, él me lo ha preguntado (cf. después supe sucesivamente por Massimo que la había puesto frente a una elección definitiva), pero tuve que decirle la verdad y es que de mí no tendría hijos. No puedo detenerlo por no rehacer una vida y no tener hijos por mi elección, de todos modos no tengo ganas."

Recuerdo bien esa conversación porque pensé que en ese momento Massimina estaba hablando con el corazón abierto y que por fin no estaba arrojando más excusas, ni estaba demorando, ni se estaba endureciendo a la sola palabra niños, Pero había hecho de verdad y totalmente las paces consigo misma y con lo que quería que fuera diferente de lo que quería su marido, Massimo.

Por mi parte, pensé que si las cosas eran así y si me estaba hablando de ello de manera tan "serena" la única manera para que ellos fueran felices era que entregaron sus vidas a un futuro no más común...

Este es un resumen de todo lo que ha sucedido en los últimos años.

En la fe, M.

TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA TESTIGO 2

Cuando conocí a Massimo y a Massimina ya estaban casados y, por lo tanto, no sé cómo se desarrollaron los preparativos para su boda y el período de compromiso, a excepción de los eventos contados por ellos.

Conocí a Massimo gracias a mi marido S. con quien comparte su pasión por el buceo y las motos, por eso empezamos a salir y a pasar tiempo juntos. De esta manera conocí a Massimina y de allí nació una hermosa amistad, compartiendo muchos momentos como almuerzos, cenas y viajes.

De Massimo puedo decir que es una persona hermosa, de carácter muy generoso, bueno y dinámico. Él cree en valores como la amistad, la familia y el matrimonio, es también una persona franca y extrovertida.

De Massimina puedo decir que fue una persona generosa y agradable durante nuestras citas, pero propensa a estar más consigo misma y con las personas que comparten sus mismas pasiones deportivas como el rossfit, las carreras, las dietas, etc. No daba la impresión de estar interesada en una vida familiar "tradicional", y durante unas vacaciones en la montaña, bebiendo un café me confesó que no tenía intención de tener hijos, ella a veces, en compañía, hablaba de su día de la boda describiéndolo, bonito, pero con poco entusiasmo.

Con respecto a su decisión de interrumpir la unión matrimonial, lo supe en cosas que ya habían sucedido, aunque en retrospectiva se podían notar ciertos comportamientos casi como si ni siquiera estuvieran casados, sino que vivieran dos vidas separadas.

Consciente de Massimo y de su carácter, creo que hizo todo lo posible para salvar el matrimonio, por ejemplo, conociendo su estilo de vida deportivo entrenándose y siguiéndola en sus actividades físicas favoritas.

En mi opinión, no se pueden tener proyectos y deseos de vida como la familia y no poder compartírselos con el cónyuge.

TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA TESTIGO 3

Yo, lo abajo firmante Alex, nacido en N en 1974 y residente en N, y quiero precisar cuánto sé sobre el asunto matrimonial de Massimo y Massimina y autorizo el uso de este escrito para el procedimiento de nulidad canónica en el Tribunal Eclesiástico.

Conocí a Massimo y Massimina en 2007 cuando conocí a Massimo por primera vez en el ámbito del deporte practicado, más precisamente la práctica del buceo.

Este contexto nos ha llevado a pasar mucho tiempo juntos y a compartir los ámbitos familiares. Tuve el placer de conocer tanto a la familia de Massimo como a la de Massimina.

Ambas familias me han dado la impresión de ámbitos de tradición, marcados por el valor de la familia y de los hijos. Tanto Massimo como Massimina, de hecho, tienen hermanos que he conocido y que siempre me han dado la impresión de ser buenas personas con los mismos valores que encontré en Massimo y Massimina.

En la época del conocimiento con Massimo, los dos ya estaban casados, con una vida "tranquila" y compartiendo.

En aquellos años, dada también la edad de Massimo, relativamente joven respecto a la media actual, nunca pregunté abiertamente del tema, hijos para evitar eventuales trastos incómodos (dificultad en la concepción u otro) o discursos que pudieran llevar tristeza en él, respetando sus elecciones o circunstancias.

En 2011 me casé y Massimo fue mi padrino de boda.

Afrontando de hecho el argumento vistos, los cambios en mi vida personal, ya de manera directa, resultó que Massimina, abiertamente, admitió que según ella, Massimo no estaba listo a tener hijos porque ella lo consideraba demasiado inmaduro. En realidad, lo consideraba una persona alegre y soleada, pero igualmente tranquilo y con su cabeza en orden, dadas también las dificultades afrontadas en aquel período en ámbito laboral, primero y familiar, luego con la desaparición de la madre de Massimina.

La misma Massimina le contó lo mismo a mi esposa.

Luego tuve un niño en 2012 que me llevó a alejarme un poco de Massimo y Massimina, porque simplemente los "horarios" familiares eran diferentes y la distancia que nos separaba (unos 80 km) hacía que todo fuera más difícil. Sin embargo, no dejé de escucharlo y verlo siempre que fue posible y me contó en ese momento de la pasión de Massimina por su fitness, que realmente se impregna en su vida, hasta el punto de que, Massimo y la propia Massimina, a menudo pasaban los fines de semana separados.

Estaba claro que su vida se estaba volviendo cada vez más individual y cada vez menos "de pareja", no debido a una u otra, sino simplemente porque vivían intereses diferentes.

Massimo siempre ha estado disponible con T., mi hijo, jugando con él cuando había alguna oportunidad de verse. Massimina también era cariñosa con T. y me vino espontáneo preguntarle si había novedades en el programa. Massimo más de una vez me dijo directamente que ella no quería, tenía citas en el gimnasio y no podía permitirse un embarazo. Massimo me confió que más de una vez había llegado a discusiones intensas en las que se daban pasos de comprobación para comprender la voluntad de Massimina, pero que venían puntualmente de ella pospuestos y la situación comenzaba a ponerse pesada.

Se percibía que eran dos personas con objetivos diferentes o con cada vez menos para compartir.

Hacia noviembre o diciembre del 2016 Massimo me llamó diciéndome que se estaba separando; la noticia no me sorprendió mucho, me lo esperaba, mientras que cuando los conocí los veía como una pareja, al final pensé que era solo cuestión de tiempo.

El quid de la cuestión era la voluntad de Massimo de tener hijos y la falta de correspondencia con las ideas de Massimina.

Incluso hablando de su empresa varias veces, Massimo me dijo "¿hago todo esto, pero para quién??", dando a entender su deseo de paternidad.

Creo que la relación, sobre todo en los últimos dos años, se ha arrastrado a un punto de apoyo, el de los hijos, que no era compartido por la pareja y que, por lo tanto, era natural el proyecto de dos vidas diferentes.

PREGUNTAS PARA EL INTERROGATORIO DEL DEMANDANTE

1. Generalidades, juramento, domicilio, estado civil, profesión, práctica religiosa, parroquia. ¿Es conocido por algún sacerdote? ¿Confirma el libelo que presentó junto con Massimina?
2. ¿De quién estaba compuesta su familia de origen? ¿En qué clima familiar creció y qué relación tenía con sus familiares? ¿Cómo describiría su personalidad? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en la época de las bodas y cuál es hoy?
3. ¿De quién estaba compuesta la familia de origen de Massimina? ¿En qué clima familiar creció y qué relación tenía con sus familiares? ¿Cómo describiría la personalidad de Massimina? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en la época del conocimiento y cuál es hoy?
4. ¿Cuándo y cómo llegó vuestro conocimiento? ¿Cómo se desarrolló vuestro compromiso? ¿Hubo disputas e interrupciones y por qué razones? ¿Había entre vosotros intimidad? ¿Eran protegidas? ¿Cuál era la opinión de las familias sobre vuestra relación? ¿Planeabais casaros y vivir juntos?
5. ¿Quién y cuándo propuso el matrimonio? ¿Cómo vivieron los dos los preparativos? ¿Asistió al curso de preparación para la boda? ¿Estabais dispuestos a aceptar los compromisos esenciales del matrimonio cristiano: indisolubilidad del vínculo/apertura a la procreación/fidelidad? En particular, ¿cuál era su posición sobre la apertura a los hijos?

6. ¿Cómo se desarrollaron el matrimonio y el posterior viaje de bodas? ¿Cómo comenzó la convivencia conyugal al volver a casa? ¿Su intimidad era cautelosa? ¿A petición de quién y de qué manera? ¿A lo largo de vuestra vida conyugal hubo relaciones potencialmente fecundas? ¿Qué actitud mostraba Massimina hacia los hijos de parientes y amigos? ¿Parientes y amigos le preguntaron sobre el tema de los hijos? ¿Cuáles fueron las respuestas de Massimina a estas provocaciones?
7. ¿Cuándo le pidió a Maximina que tuviera un hijo y cuál fue la reacción? ¿En los años siguientes le propuso a Massimina la petición de intentar tener un hijo? ¿Qué le respondía? ¿Cuándo Massimina admitió abiertamente que no quería tener hijos? ¿Era un rechazo que solo afectaba a su persona o era una posición generada? ¿Qué razones adujo para su rechazo? ¿Cuál fue su reacción?
8. ¿Cuándo y por qué decidió recurrir a la separación? ¿Quiénes son los testigos que ha indicado? ¿Quiere añadir más? ¿Tiene algo más que añadir, aclarar y/o rectificar?

PREGUNTAS PARA EL INTERROGATORIO DE LA PARTE DEMANDADA

1. Generalidades, juramento, domicilio, estado civil, profesión, práctica religiosa, parroquia. ¿Es conocida por algún sacerdote? ¿Confirma el libelo que presentó junto con Massimo?
2. ¿De quién estaba compuesta su familia de origen? ¿En qué clima familiar creció y qué relación tenía con sus familiares? ¿Cómo describiría su personalidad? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en la época de las bodas y cuál es hoy?
3. ¿De quién estaba compuesta la familia de origen de Massimo? ¿En qué clima familiar creció y qué relación tenía con sus familiares? ¿Cómo describiría la personalidad de Massimo? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en la época del conocimiento y cuál es hoy?
4. ¿Cuándo y cómo llegó vuestro conocimiento? ¿Cómo se desarrolló vuestro compromiso? ¿Hubo disputas e interrupciones y por qué razones? ¿Había entre vosotros intimidad? ¿Eran protegidas? ¿Cuál era la opinión de las familias sobre vuestra relación? ¿Planeabais casaros y vivir juntos?
5. ¿Quién y cuándo propuso el matrimonio? ¿Cómo vivieron los dos los preparativos? ¿Asistió al curso de preparación para la boda? ¿Estabais dispuestos a aceptar los compromisos esenciales del matrimonio cristiano: indisolubilidad del vínculo/apertura a la procreación/fidelidad?
6. En particular, ¿cuál era su posición con respecto a la apertura a los niños? ¿Por qué razón, a las preguntas del sacerdote durante el interrogatorio de los novios, respondió aceptar a los niños? ¿Por qué razones no estaba dispuesta a tener hijos con Massimo? ¿Fue un rechazo que solo le preocupaba a él o fue una posición general?
7. ¿Cómo fue la boda y la posterior luna de miel? ¿Cómo empezó la convivencia marital al regresar? ¿Vuestras intimidades fueron protegidas? ¿A petición de quién y cómo? ¿Hubo relaciones potencialmente fructíferas durante vuestra vida matrimonial? ¿Te preguntaron familiares y amigos sobre la cuestión de los niños? ¿Cuáles fueron sus respuestas a estas provocaciones?
8. ¿Cuándo Massimo le pidió que intentara tener un hijo? ¿Cuál fue su reacción? ¿En los años siguientes, Massimo volvió a proponer la solicitud? ¿Qué respondió? ¿Cuándo admitió abiertamente ante Massimo que no quería tener hijos? ¿Cuál fue su reacción?

9. ¿Quién, cuándo y por qué decidió recurrir a la separación? ¿Quiénes son los testigos que indicó con Massimo? ¿Quieres añadir más? ¿Tienes algo más que agregar, aclarar y/o corregir?

PREGUNTAS PARA EL INTERROGATORIO DE TESTIGOS

1. Datos generales, juramento, domicilio, religión, parroquia Es conocido por algún sacerdote? ¿Cuál es su relación con las partes? ¿Confirma la declaración firmada por usted que se le muestra?
2. ¿Cuál es la personalidad de Massimo? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en el momento de su matrimonio y cuál es hoy? ¿Qué relación tenía con su familia?
3. ¿Cuál es la personalidad de Massimina? ¿Qué educación recibió en la familia? ¿Cuál era su práctica religiosa en el momento de su matrimonio y cuál es hoy? ¿Qué relación tenía con su familia?
4. ¿Cuándo y cómo sucedió el conocimiento de Massimo y Massimina? ¿Cómo se desarrolló su compromiso? ¿Hubo peleas e interrupciones y por qué motivos? ¿Cuál era la opinión de las familias sobre su relación? ¿Planificaron su matrimonio y su vida futura juntos?
5. ¿Quién y cuándo propuso la boda? ¿Cómo los dos vivieron las preparaciones? ¿Asistieron al curso de preparación de bodas? ¿Demostraron que aceptaban los compromisos esenciales del matrimonio cristiano: indisolubilidad del vínculo/apertura a la procreación/fidelidad? En particular, ¿qué opinión mostró Massimina sobre los niños? ¿Qué actitud mostró hacia los hijos de parientes y amigos?
6. ¿Cómo fue la boda y la posterior luna de miel? ¿Cómo comenzó la convivencia marital? Puede decir algo sobre su intimidad: estaba protegida; ¿A petición de quién y de qué manera?
7. ¿Cuándo le pidió Massimo a Massimina que intentara tener un hijo? ¿Cuál fue la reacción de Massimina? ¿En los años siguientes, Massimo repitió la solicitud? ¿Qué respondió Massimina? ¿Usted personalmente u otros familiares y amigos solicitaron a la pareja y en particular a Massimina con respecto a la cuestión de los niños? ¿Cómo respondió a estas provocaciones?
8. ¿Puede decir cuándo y por qué Massimina admitió abiertamente a Massimo que no quería tener hijos? ¿Cuál fue la reacción de Massimo? ¿Conoce las razones por las que Massimina no estaba dispuesta a tener hijos? ¿Fue una negativa que concierne solo a la persona de Massimo o fue una posición en general?
9. ¿Quién, cuándo y por qué decidió recurrir a la separación? ¿Tienes algo más que agregar, aclarar y/o corregir?

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO REGIONAL

Número de protocolo _____

Decreto de admisión de la carta de citación de las partes y de propuesta de la duda de causa

El suscrito Vicario Judicial,

- Visto el libelo presentado el 26.04.2018 por el Sr. Massimo y la Sra. Massimina, con el cual se solicita la declaración de nulidad del matrimonio contraído en 2007 en la parroquia de N por exclusión de la descendencia por parte de la mujer;
 - Habiendo verificado la competencia del Tribunal según el can. 1672 n. 1 - 2- 3;
 - Estableció que las partes son capaces de presentarse ante un tribunal;
 - Habiendo verificado que la solicitud no parece manifiestamente infundada;
- Según la norma del can. 1676 § 1, con este decreto:

1. **Admite** el libelo presentado por las partes y admite a los abogados R y B como patrocinadores de las partes;
2. **Designa** a la señora X como Defensora del vínculo;
3. **Ordena** la transmisión del libelo al Defensor del vínculo;
4. **Propone** que la duda de causa se formule en los siguientes términos: "**Si se establece que el presente matrimonio es nulo por exclusión de la descendencia de parte de la mujer**";
5. **Demanda** a las partes y al Defensor del vínculo. Concede al Defensor del vínculo un plazo de **quince días** a partir de la fecha de recepción del presente decreto para presentar eventuales excepciones;
6. Al expirar el plazo de quince días a partir de la fecha de recepción del presente decreto, se procederá de oficio a la formulación de la duda como se propone. Este decreto se notifica a los que tienen derecho a él.

EL VICARIO JUDICIAL
EL NOTARIO

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO REGIONAL

Número de protocolo _____

El suscrito Defensor del Vínculo declara haber leído el libelo relativo a la causa de nulidad matrimonial antes indicada el 28.05.2018 y no tener excepciones que presentar sobre el fondo.

En cuanto a la solicitud presentada al final del libelo, firmado conjuntamente por las dos partes que han dado mandato a los mismos Patronos, de que el asunto sea tratado con el proceso brevior en virtud del cann. 1683-1687, según esta defensa del vínculo, no se detectan, en el libelo y sus anexos, pruebas de nulidad manifiesta, para proceder mediante la forma más breve.

El Defensor del Vínculo

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO REGIONAL

Número de protocolo _____

decreto de formulación de la duda de constitución del tribunal en primera instancia de inicio de la instrucción en el proceso brevior

Visto que el decreto de admisión del libello ha sido notificado a los derechohabientes en virtud del can. 1676 §1;

Tomando nota de que las partes, tras recibir el Decreto, no han presentado observaciones; Considerando que el Defensor del Vínculo, por escrito de 28.05.2018, ha presentado reservas para la tramitación de este asunto a través del proceso brevior, que pueden resumirse al considerar que no concurren las circunstancias de los hechos y de las personas requeridas para la nulidad manifiesta (cfr. 1683 n. 2);

El abajo firmante Vicario judicial, considerando que están presentes ambos requisitos previstos por el can. 1683, visto el can. 1676

Dispone

1. Que el caso debe tratarse con el procedimiento más breve, de conformidad con los cann, 1683-1687, y según se indica a continuación:
2. De acuerdo con el can. 1676 §§ 2 y 5, determina la duda en la siguiente fórmula: "**Si conste de la nulidad del presente matrimonio por exclusión de la descendencia por parte de la mujer**"
Las partes dispondrán de un plazo de 15 días para presentar cualquier solicitud. Transcurrido este plazo, se proseguirá con el proceso breve si no se toman medidas.
3. De conformidad con el canon 1685, nombra:
M - Instructor
C. - Consejero
que aconsejarán, según el can. 1687 § 1 el Obispo competente de N según el can. 1672.
4. De conformidad con los cánones 1685 y 1686, cita a las partes y a los testigos para comparecer el 13/07/2018 (las partes) y el 16/07/2018 (los testigos) en la Sede diocesana del Tribunal, según el calendario adjunto.
Los abogados R y B se encargarán de que las partes y los textos sean informados de la citación y de que estén presentes el día y la hora de la sesión antes mencionada, y de que confirmen al Tribunal de Primera Instancia que lo han hecho.
Se recuerda a las partes que, en virtud del art. 18 § 1 de las normas de procedimiento para la tramitación de las causas de nulidad matrimonial «*Las partes y sus abogados podrán asistir a la audiencia de las demás partes y de los testigos, a menos que el instructor considere, por las circunstancias de los hechos y de las personas, que haya que proceder de otro modo*».
5. El decreto se notifica a las partes, señalando que, si lo consideran oportuno, tienen la facultad de proponer eventuales excepciones a las personas enumeradas anteriormente, que deberán recibir en un plazo máximo de quince días a partir de la recepción del presente decreto.

EL VICARIO JUDICIAL
EL NOTARIO

Abogado. R.

PETICIÓN DE RENUNCIA AL RITO "BREVIOR"

En el asunto antes citado, los abajo firmantes abogados R y B
dado que

1. El 20/06/18, la Sra Massimina informó al Abogado R de su imposibilidad de comparecer en la audiencia prevista para el 13/07/18;
2. Informado de ello, el señor Massimo manifestaba su deseo de tomar las decisiones más adecuadas para garantizar la correcta tramitación del asunto;
3. fueron informadas a las partes de la conveniencia de tratar el asunto con el rito ordinario, sin perjuicio de sus derechos y con la garantía de una instrucción más completa y precisa, el señor Massimo manifestó su consentimiento a la renuncia al rito "brevior" en favor del rito ordinario;

ELLOS PREGUNTAN

Que el Vicario Judicial, tras la revocación del decreto de admisión de la causa al tratamiento del proceso más breve, quiera ordenar que el presente asunto sea tratado y juzgado según el proceso ordinario.

Con observancia

Adjunto: copia de correo electrónico.
 _____, 25 de junio de 2018.

De: Massimo
 Enviado: lunes, 25 de junio de 2018 12:09
 A: Bufete de Abogados

Objeto:

Estimado abogado,

Confirmando la recepción del correo electrónico que adjunto en copia y estoy de acuerdo con la oportunidad de renunciar al rito "brevior" en favor del rito ordinario. Por lo tanto, le pido que presente la correspondiente demanda ante el Tribunal para que el proceso pueda continuar con regularidad.
 en fe

De: Bufete de Abogados
 Enviado: lunes, 25 de junio de 2018 09:20

Estimados señores, habiendo tomado nota de la imposibilidad para la señora Massimina de presentarse a la audiencia fijada el día 13/07 PN. y teniendo en cuenta las repercusiones de esto en la dinámica propia del proceso, es oportuno presentar desde ahora mismo una solicitud de renuncia al rito "brevior" en favor del rito ordinario. De este modo, además de garantizar la continuación oportuna y regular del asunto, será posible proceder a una instrucción más completa, para proteger mejor la reconstrucción puntual de los hechos sometidos al juicio del Tribunal de Primera Instancia.

Espero vuestra pronta comunicación de confirmación y adhesión y os saludo cordialmente.

TRIBUNAL ECLESIASTICO REGIONAL

Número de protocolo _____

Decreto de cambio de la forma procesal de constitución del tribunal en primera instancia del inicio de la instrucción en el proceso ordinario

Visto el decreto emitido el 13.06.2018, por el que se disponía que la causa fuera tratada con el proceso más breve según el can. 1676 § 2 y se determinaba la formulación de la duda;

Vista la solicitud, recibida el 25.06.2018, con la cual los Patronos de las partes solicitan el traslado del caso a la vía ordinaria;

Visto el incumplimiento de uno de los requisitos esenciales para el proceso corto mencionado en el can. 1683 n. 1;

con este decreto

1. se confirma la formulación de la duda ya fijada el 13.06.2018;
2. De conformidad con el can. 1676 § 2, la causa debe ser tratada de acuerdo con el proceso ordinario;
3. De acuerdo con el can. 1676 § 3, la designación de los Jueces para resolver el asunto en las personas de C., decano; R. Juez; B. Juez Instructor;

4. El decreto se notifica a las partes, señalando que, si lo consideran oportuno, tienen la facultad de proponer eventuales excepciones a las personas enumeradas anteriormente, que deberán recibirse a más tardar el **16.07.2018**
5. Transcurrido el plazo indicado anteriormente, se iniciará la instrucción que se encomienda al juez B.
6. Las convocatorias ya enviadas con el anterior decreto se consideran anuladas, y se encargan a los Patronos de informar a los testigos.

_____, 29 de junio de 2018

EL VICARIO JUDICIAL
EL NOTARIO

VIII Curso de actualización en Derecho Matrimonial y Procedimiento Canónico

Segundo caso práctico sobre “Algunas cuestiones problemáticas sobre la aplicación del *processus brevior*”

Prof. Mons. Gian Paolo Montini

EL TRIBUNAL METROPOLITANO

T.-B. 2017 proceso brevior

DECISIÓN DEFINITIVA

EN EL NOMBRE DE DIOS, AMÉN.

Con el Papa Francisco, como nuestro Santo Padre, y el Arzobispo X, el Tribunal Metropolitano, con el Rev. Vicario Judicial Adjunto, como Instructor y el Dr. Y actuando como Asesor para el Proceso Brevior de acuerdo con las disposiciones de *Mitis iudex, Dominus Iesus*, que entró en vigor el 8 de diciembre de 2015, el Ordinario dictó la siguiente Sentencia Definitiva. El peticionario está domiciliado en la Arquidiócesis en el momento de la aceptación del caso; el Demandado está domiciliado en la Diócesis de W en el momento de la aceptación del caso. El peticionario ha impugnado la validez de su matrimonio con el demandado sobre la base de un defecto de consentimiento debido a la incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por parte del peticionario. Los Oficiales del Tribunal son J (Procurador/ Abogado del Demandante), D (Procurador/ Abogado del Demandado) y Rev. G. (Defensor del Vínculo).

LOS HECHOS

T., católico, entonces de treinta años, casado con B., no bautizada, entonces de veintisiete años, en 1997 a las.... Las partes, habían comenzado a salir aproximadamente en 1996. La duración del matrimonio fue de quince años y de la unión nacieron dos hijos. La Demandada obtuvo un divorcio civil en 2014.

El 17 de enero de 2017, T. presentó una petición ante este Tribunal utilizando el proceso brevior promulgado en *Mitis iudex, Dominus Iesus*., alegando la nulidad de su matrimonio con B. por defecto de consentimiento. El Ayudante Vicario Judicial, habiendo determinado la competencia del Tribunal por razón del Lugar del Contrato y habiendo sido revisado por el Defensor del Vínculo, aceptó su petición de juicio el 24 de enero de 2017. La duda a resolver en este caso ha sido formulada así:

¿Se ha demostrado plenamente la nulidad del matrimonio T.-B. sobre la base de un defecto de consentimiento debido a la incapacidad del peticionario para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio?

El caso fue ordenado. Las partes y el Defensor no disponían de pruebas adicionales para presentarlo, por lo que se ordenó que el caso concluyera. Se ordenó a los abogados y al defensor que presentaran sus alegaciones, que han sido debidamente recibidas y examinadas.

El caso contenía un *Libellus* que se entregó a la Demandada, quien lo firmó el 15 de diciembre de 2016, declarando que estaba de acuerdo con los hechos presentados en el *Libellus*. Resuelta la duda, tres testigos corroboraron el testimonio del Demandante y el

Defensor del Vínculo dio sus animadvertencias. Cuando todo estuvo preparado, el Instructor le pidió al Asesor su evaluación del caso y el caso fue concluido y publicado. El 15 de agosto de 2015, Su Santidad, el Papa Francisco, promulgó una nueva ley para la Iglesia en su *motu proprio*, *Mitis iudex, Dominus Iesus*, que entró en vigor el 8 de diciembre de 2015. Este *motu proprio* creó el "Proceso Breuiore" que claramente establece en el artículo 14 que "el defecto del uso de la razón que se prueba por documentos médicos, etc." (adicción a las drogas y al alcohol) es un indicador de un caso que puede ser manejado a través del Proceso Breuiore. Por lo tanto, el caso se concluyó el 16 de febrero de 2017 después de haber sido instruido en su totalidad y se preparó la siguiente decisión para la discreción del Arzobispo.

LA LEY

[pág. 1 – pág. 7]

[....]

Por lo tanto, al examinar los casos de nulidad del matrimonio con base en el canon 1095, §3, la cuestión clave es la **incapacidad** de la persona para asumir las obligaciones del matrimonio en el momento del consentimiento. Como Lawrence G. Wrenn afirma:

... El objeto directo e inmediato de la investigación del juez es la capacidad o incapacidad de la parte para cumplir con las obligaciones del matrimonio. El juez mira el comportamiento, la actuación de la persona antes y después del matrimonio. Si se llega a la conclusión de que la persona no cumplió con las responsabilidades esenciales y que de hecho no pudo, el juez pasa entonces a concluir que la persona no pudo asumir esas obligaciones, ya que es axiomático que no se puede asumir lo que no se puede cumplir. (El Matrimonio Inválido [Washington, D.C.: Canon Law Society of America, 1998] 44).

En conclusión, un juez debe tener certeza moral (canon 1608, §1) sobre la **incapacidad** de parte de un contrayente para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio en el momento del consentimiento. Tal certeza moral debe extraerse de las diversas pruebas objetivas y jurídicas, incluida la *peritia* si el juez lo juzga necesario. Si bien se ha señalado que, en general, la *peritia* es una de las pruebas más importantes en los casos relacionados con el canon 1095, §3, no siempre tiene por qué serlo, ya que es solo una de varias pruebas y el juez tiene derecho a decidir si es inútil. Por otro lado, debido a las circunstancias de un caso determinado, el juez puede decidir que la *peritia* es útil. Lo importante es que el juez pondere todas las pruebas existentes, así como la condición psicológica de los contrayentes, para que el juez pueda atribuir importancia jurídica a "*la condición psicopatológica*" que es causa de nulidad del matrimonio (ver la decisión coram Pinto, 14 de diciembre de 1984, *Monitor Ecclesiasticus* 113 [1988] 446-447) y llegar a una decisión ilustrada, sabia, justa y jurídicamente sana, consonante con la certeza moral.

EL ARGUMENTO

El peticionario, T., presentó inicialmente su testimonio el 17 de enero de 2017. Dado que el demandado, B., leído el *Libellus*, está de acuerdo con los hechos y no se opone al intento del peticionario de declarar el matrimonio nulo, el caso claro, como se indica en el artículo 14 de *motu proprio*, *Mitis iudex, Dominus Iesus* y la evidencia corroborante de tres testigos y por documentos auténticos -- no hay razón para dudar de la veracidad de su declaración.

La pareja se reunió en aproximadamente 1996 cuando, según el testimonio del peticionario, su "adicción estaba progresando", pero no sabía que tenía un problema. El peticionario declaró en el Libellus:

Empecé a consumir drogas y alcohol cuando era adolescente y progresé a medida que crecía. Yo ciertamente no sabía en ese momento que sufría de la enfermedad de la adicción, pero mirando hacia atrás en él ahora, es abundantemente claro que la obsesión y los aspectos compulsivos de la adicción se apoderaban de muchas partes de mi vida... (Para 2002) mi creciente abuso de alcohol y drogas estaba destruyendo nuestro matrimonio y la siguiente década fue dominada por mi consumo. El dolor y el sufrimiento que le causé a T. con mi abuso de drogas es algo con lo que tengo que lidiar hasta el día de hoy, y finalmente llegó a un punto donde me pidió que dejara la casa en enero de 2013 y solicitó el divorcio en la primavera de 2015.

El peticionario declaró que ingresó a un programa de rehabilitación de drogas en abril de 2013 y asistió regularmente a reuniones de Narcóticos Anónimos. Tres testigos - la madre, el hermano y la cuñada del peticionario - presentaron declaraciones confirmando los hechos del caso. Después de que nacieran los dos hijos de las partes, su madre notó un cambio en su comportamiento: "Empecé a notar que el comportamiento de T. estaba preocupado y algo andaba mal, lo que me llevó a creer que era debido al consumo excesivo de alcohol." Su hermano señala: "Creo que su toma de decisiones es mucho más fuerte ahora que durante el período de abuso de drogas." Y su cuñada dijo: "Fui testigo de su vida durante este tiempo. Ciertamente, creo que su toma de decisiones se vio afectada y no estaba en el estado de ánimo adecuado para contraer matrimonio debido a su abuso de drogas."

Todos los testigos señalan que la fe y la familia del peticionario le han ayudado en su recuperación.

POR LO TANTO, habiendo examinado cuidadosamente todas estas cuestiones de derecho y de hecho, habiendo invocado el Nombre Divino, yo, el Arzobispo debidamente facultado por *motu proprio*, *Mitis Iudex*, *Dominus Iesus*, con Dios delante de mí, declaro, decreto y defino en respuesta a la duda propuesta:

AFIRMATIVA

La nulidad del matrimonio T. – B. ha sido probada por defecto de consentimiento, por incapacidad para asumir las obligaciones esenciales por parte del peticionario, de acuerdo con el Proceso Breuiore.

Decreto que se publique esta sentencia definitiva según los cánones 1509, 1615 y 1687 §2 [*Mitis Iudex*].

Decreto finalmente que esta sentencia definitiva sea ejecutada de acuerdo con los Sagrados Cánones.

Entregado en el Tribunal Metropolitano de la Arquidiócesis, el 19 de enero de 2017.

Arzobispo de...
Vicario judicial e instructor adjunto
Notario eclesiástico

EL TRIBUNAL METROPOLITANO

T.-B. 2017 proceso brevior

RESUMEN

Su [Excelencia]:

Contenida en este documento es una decisión de un matrimonio que duró 15 años. El peticionario luchó con el abuso de drogas y alcohol desde que era un adolescente; sin embargo, solo buscó tratamiento después de la caída del matrimonio. Los tres testigos confirman su declaración.

Si está de acuerdo con esta decisión, firme la última página en el área correspondiente.

Respetuosamente,

Vicario Judicial Adjunto